



INFORME FINAL

“ASISTENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE MANEJO DE LAS PESQUERÍAS PELÁGICAS NACIONALES, AÑO 2019”

Proyecto: CUI 2019 –3– DAP-1



INFORME FINAL

“ASISTENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE MANEJO DE LAS PESQUERÍAS PELÁGICAS NACIONALES, AÑO 2019”

Proyecto: CUI 2019 -3- DAP-1



INFORME FINAL

Sergio Durán Yáñez

Jefe de Proyecto

Reinaldo Rodríguez Guerrero

Jefe de Proyecto Alterno

EQUIPO DE TRABAJO

Sergio Durán Yáñez

Reinaldo Rodríguez Guerrero

Valentina Palacios Farías

Nicole Piaget Ibarra

Gustavo Aedo Urrutia

Manuel Díaz Poblete

Francisca Salinas Vergara



ENERO 30 de 2020

Resumen ejecutivo

En noviembre 28 de 2019, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) contrató los servicios de asistencia logística y técnica para el adecuado funcionamiento de los comités de manejo (CCMM) de las Pesquerías correspondientes a los recursos Anchoveta y Sardina española Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta, Anchoveta y Sardina española Regiones de Atacama y Coquimbo, Anchoveta y sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos, Sardina austral Región de Los Lagos y Jurel Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos.

Un poco antes de comenzar el proyecto, comenzó en el país un escenario social que no estaba previsto, lo que sumado a la situación de salud imperante desde marzo 2020 determinó una serie de ajustes en la programación sus actividades.

Se detallan los gastos del proyecto asociado a las sesiones presenciales de CCMM que tenían asignado para su operación \$15.060.000, cifra de la cual, se utilizó \$718.855, equivalente al 4,77% del total asignado, en la operación de 5 días de reunión, referidos exclusivamente a gastos de alimentación, con costo promedio por día de reunión presencial de \$143.771 pesos y con valor promedio por hora sesión presencial de comité de \$27.542. El saldo operacional de la asignación para la operación presencial fue reasignado a otras actividades, las que incluyeron: la generación de un Diagnóstico de Condiciones habilitantes o Diagnóstico de la capacidad técnica y logística de los representantes para la participación en reuniones plenarias virtuales, que permitió la continuidad operativa del proyecto en las condiciones sanitarias de pandemia en el país; la extensión del proyecto; la capacitación de representantes de CCMM en Elementos fundamentales para alcanzar consensos, Formulación de problemas y construcción de planes de acción; y, agregar una capacitación a los miembros de la Unidad de Pesquerías Pelágicas, adicional a las planificadas; entre otras asociadas a la generación de material para difusión.

Se presentan tablas con el detalle los listados de asistencia por CCMM que sesionaron durante el período, tanto en sesiones presenciales como por videoconferencia, en las cuales se señala la asistencia por representante y por representación de cada comité de manejo, y relacionan la representatividad real versus la representatividad máxima, por cada sesión y acumulada en el período.

Todos los CCMM de la UPP sesionaron con quórum superiores al 77%, el promedio durante el periodo fue 83,55% y el quórum promedio de sesión por video conferencia fue 86,50%. El mayor quórum promedio lo marca CMAS XV-II con 91,67% y tres sesiones de comité de una jornada cada una, seguido de CMAS V-X con 85,21% y el mayor número de sesiones y días de comité desarrolladas en este período: 12 sesiones (una de ellas extraordinaria) y 13 días de reunión. En total, CMAS V-X se reunió durante 14 jornadas, a través de 13 días de sesión de comité y un día de grupos de trabajo (GT). Otro comité que superó el número de días de trabajo planificado fue CM Jurel, que a sus cinco jornadas programadas durante el desarrollo del proyecto agregó, dos sesiones de comité y una de grupo de trabajo, alcanzando 8 jornadas de trabajo en el período. Los dos comités que se constituyeron durante el 2020, CMAS XV-II y CMAS III-IV, estuvieron bajo el número de días proyectados de trabajo, menos 5 el primero y menos 3 el segundo.

En el contexto del seguimiento a aquellas duplas de representantes que están por arriba del máximo de inasistencias sin justificación, se destacan dos duplas que no asistieron a ninguna sesión de comité durante el período.

Se presentan en el informe un resumen con los principales temas tratados y presentaciones realizadas en cada sesión de CCMM durante el desarrollo del proyecto, así como los acuerdos establecidos en las reuniones de coordinación entre la contraparte técnica y el ejecutor del proyecto.

Con el objetivo de colaborar en la elaboración de una estrategia para desarrollar los planes de acción de cada PM, PRDCI y PRPP y asegurar su cumplimiento durante el desarrollo del proyecto, se analizan los elementos de apoyo al desarrollo de estos y se revisa el nivel de implementación de los planes de acción de los PPMM, el cual fue determinado colaborativamente con los analistas pesqueros de la Unidad de Pesquerías Pelágicas de la SSPA, en base a la evidencia que ellos manejaban.

Con relación a los elementos que apoyan la generación y desarrollo de los PPMM destaca el cumplimiento de: citación previa con antelación a la fecha de sesión; generación de actas sintética (ratificada en sesión) y extendida (construida post sesión, ajustada y ratificada en la sesión siguiente); establecimiento y redacción de acuerdos de modo colaborativo sin exclusiones; registro de acuerdos in situ en un acta sintética; Presidente y/o Sectorialista presentan habilidades comunicacionales aplicadas al contexto, antes, durante y posterior al cierre de cada jornada; se respeta el quórum requerido para sesionar y se mantiene preocupación explícita por éste, durante toda la jornada, incluyendo sesiones de dos días de trabajo. Además de estos elementos, durante el período, el CMJ, CMAS XV-II y CMAS III-IV, calendarizaron sus sesiones de comité, dando cumplimiento así a los requerimientos regulatorios al respecto (D.S N°95, 2013). Otro aspecto importante de destacar referido a los elementos de apoyo es que para el 100% de las sesiones de CCMM se realizan reuniones de coordinación o de preparación de las actividades.

Con relación a los PPMM, se distingue que: a) todos los planes de acción presentan objetivos; b) Los objetivos pueden ser analizados desde la lógica del diseño, ya que en su descripción o en su desarrollo pueden ser reconocidos los elementos de composición (mayoritariamente los objetivos contienen las características de responsabilidad, especificidad, mensura, temporalidad y realismo, aun cuando existen tienen oportunidades de mejora que deben ser atendidas); y, c) Las tareas se organizan en torno al cumplimiento de objetivos.

Existen aspectos a desarrollar que se relación directamente a los PPMM los cuales, en el fondo, derivan de la necesidad de contar con la planificación estratégica adecuada.

Una herramienta de apoyo a la planificación anual para el logro de objetivos de implementación de los planes de acción de los PPMM, fue desarrollada a través de 4 informes suplementarios al Informe final (2,3,4 y 5, correspondientes a CMJ, CMAS XV-II, CMAS III-IV y CMAS V-X respectivamente). Se revisa el nivel de implementación de los Planes de Manejo (PM) a través del nivel de cumplimiento de las tareas contenidas en los planes de acción. En este contexto el PM Jurel tenía al inicio del

período un porcentaje de implementación de 22,95% (67,7% dimensión biológica, 28,57% dimensión ambiental, y 0% dimensiones económica y social). En el caso del PM Anchoqueta y Sardina española Regiones Arica y Parinacota y Tarapacá y Antofagasta, tenía al inicio del período un porcentaje de implementación de 69,4%% (83,3% dimensión biológica, 63% dimensión ambiental, 60% dimensión económica y 40% dimensión social). El PM Anchoqueta y Sardina española Regiones Atacama y Coquimbo, tenía al inicio del período un porcentaje de implementación de 52,3% (72% dimensión biológica, 55,6% dimensión ambiental, 25% dimensión económica y 14,3% dimensión social). El mayor porcentaje de implementación al inicio del período lo tenía el PM Anchoqueta y Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos, con 75% (71% dimensión biológica, 50% dimensión ambiental, 100% dimensión económica y 0% dimensión social).

Se analizan los principales logros en el período a nivel general de los CCMM y específico para cada una de las pesquerías con PM. En estos informes se evidenció la necesidad de aplicar herramientas formales para la generación de los planes de acción, así como la importancia de comprender el enfoque dado por el Modelo de Marco Lógico para su desarrollo. La utilidad de esta herramienta quedó evidenciada en el desempeño de implementación de tareas de la PM jurel que, mediante su uso, consiguió el mayor crecimiento del período en términos de porcentaje de cumplimiento de tareas por objetivo, pasando de 22,95% a 61%, y subiendo el porcentaje de los planes de acción totalmente implementados de 10% a 40%.

En general, se muestra que existen problemas asociados a la lógica vertical y horizontal, las que se evidencian en: a) tareas no justificadas; b) planes que, aunque se desarrolle el 100% de sus tareas no garantizan el cumplimiento de objetivos; c) problemas de coherencia entre indicadores, punto de referencia y objetivos o medida; d) problemas de relación entre medida y objetivos; e) problemas de relación entre tareas y medidas y/ objetivos; f) problemas de coherencia entre la definición de metas y redacción de objetivos; g) tareas, medidas y objetivos faltantes; h) precisar redacción de metas, objetivos, medidas, indicadores, puntos de referencia y/o tareas; i) precisiones conceptuales de lo que se busca con la acción; j) problemas de asignación de responsabilidades; y, k) problemas de temporalidad para la ejecución de las actividades, entre otros menores.

Durante el desarrollo del proyecto se desarrollaron 5 talleres de capacitación para analistas pesqueros de la UPP: Liderazgo Efectivo, Comunicación efectiva y uso del lenguaje, Negociación efectiva (Negociación I), Negociación conflictos socioambientales (Negociación II) y Construcción de Protocolos, esta última orientada a la generación de datos para la construcción del Protocolo de funcionamiento de reuniones de CCMM que la UPP se encuentra desarrollando y del cual se da cuenta en este informe.

Además de los componentes clásicos de aplicación, terminología, definición de registros y secuencia de actividades, en este caso de pre-sesión, sesión y post-sesión, el citado protocolo, por un lado, profundiza el concepto de responsabilidad de representantes e invitados en dos aspectos, ambiente de trabajo y trato entre las personas, y responsabilidades individuales; y por otro, aborda el tema de los consensos.

Se genera una propuesta de contenidos de Informe de cuenta anual para el año en curso, en donde se reconoce los avances en el período desde dos aspectos; el primero referido a los elementos o herramientas de apoyo para la implementación y desarrollo de los PPMM; y el segundo, correspondiente el avance en la implementación de los PPMM. Esta misma propuesta contiene las principales dificultades observadas en el período.

Con relación al primero, el “Diagnóstico de condiciones habilitantes para el establecimiento de sesiones por videoconferencia” inició un camino que, a la par de solucionar las brechas existentes para sesionar en forma remota, puede modificar el modo de operar de los CCMM en el futuro. También con relación a las herramientas, la Determinación del nivel de implementación de los planes de acción, más allá de la consignación de avances y oportunidades de mejora, representa una herramienta que permite planificar las acciones para el cumplimiento y mejora que podrá servir también para los siguientes períodos. La trascendencia de la tercera herramienta, el Protocolo de funcionamiento de reuniones, independiente de ser un avance en sí misma, requerirá de un modo de evaluar su impacto la cual podrá ser diseñada después de que se incorporen los ajustes de cada CCMM de la UPP. También referido a los elementos de apoyo, se consideran las capacitaciones diseñadas y ejecutadas para los representantes de CCMM de la Unidad

Por otra parte, con relación a la implementación de los planes, además de los avances ya mencionados para el PM de Jurel, el PM de Anchoveta y Sardina española de las Regiones de Atacama y Coquimbo consignó un avance porcentual de 50,08% a 52,3%, mientras el PM de Anchoveta y Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos registró un progreso de 69,4% a 75%. El PM de Anchoveta y Sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta no consignó avances en este sentido, sin embargo, es importante considerar que este último fue conformado en el último tercio del año 2020.

Con relación a las principales dificultades observadas en el período, el informe consigna cinco temáticas a considerar: a) contar con una planificación anual para el cumplimiento de los objetivos de cada PM, b) seguimiento, c) focalización, d) lógicas vertical y horizontal de los PPMM, y e) otros previsible.

En el informe también se da cuenta del desarrollo de un Taller de Trabajo Participativo para evaluar el desempeño de la gestión desarrollada para la conformación e implementación de CCMM y PM a partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.657 de 2013. El taller contó con la participación de 18 personas, entre Representantes del sector industrial y del artesanal, profesionales de la SSPA, representantes FAO e investigadores. Usando técnicas con un enfoque de trabajo participativo basado en SAS², se levantó información y se realizó una encuesta contrapuesta bajo dos perspectivas, la construcción de un escenario “ideal” y la realidad de la implementación, evidenciada a través de ocho presentaciones: Diagnóstico de consistencia del PM; Proceso de conformación de CCMM; Financiamiento de CCMM; Operación de los CCMM; y Contexto de implementación desde la mirada del líder, del Analista Pesquero, del Representante industrial y del Representante artesanal.

En resumen, sobre el tema central de la actividad buscaba evaluar colaborativamente la gestión desarrollada para la conformación e implementación de los CCMM y PPMM a partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.657 de 2013, los resultados del taller en su conjunto nos llevan a cuestionar elementos de diseño de la intervención pública, es decir, elementos que no tienen que ver con la gestión desarrollada por los implementadores sino más bien con los diseñadores.

Independiente de lo indicado en el párrafo anterior, es importante considerar que la UPP durante el año 2020, sin saber los resultados del taller, desarrolló una serie de acciones que van en el sentido de suplir en parte las debilidades del sistema y que fueron mencionadas recurrentemente en el taller, como las capacitaciones a representantes, evaluación de la implementación de tareas de los PPMM y protocolos de funcionamiento.

El informe también da cuenta de la elaboración del material correspondiente a 4 infografías en forma de volantes para WhatsApp: Planes de Manejo, Enfoque ecosistémico, Crecimiento y distribución de los recursos y Enfoque precautorio, todas desarrolladas a partir de material preexistente no utilizado por inconformidad y facilitado a la UPP por la Unidad de Cambio Climático de la SSPA.

Además de las infografías, se generaron dos videos, una actualización de video, proporcionado por la Unidad de Cambio Climático, referido a las acciones para enfrentar el cambio climático, y un segundo video del tipo animado que de manera dinámica y simple explica que hace, por qué lo hace y qué no hace el sistema de registro de imágenes fundamentado en la Ley N°20.625.

Para facilitar la lectura del informe y su revisión, existe un conjunto de documentos que se entregan por separado del informe final.

Los informes suplementarios al informe final del proyecto son: a) Diagnóstico de Condiciones habilitantes o Diagnóstico de la capacidad técnica y logística de los representantes para la participación en reuniones plenarias virtuales (Informe suplementario 1); b) Reporte de implementación de tareas contenidas en los Planes de acción de los Planes de Manejo existentes de las pesquerías de Jurel Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos (Informe suplementario 2), Anchoqueta y sardina española Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta (Informe suplementario 3), Anchoqueta y sardina española Regiones de Atacama y Coquimbo (Informe suplementario 4), Anchoqueta y sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos (Informe suplementario 5); c) Reporte de “Construcción del Protocolo de funcionamiento de CCMM de las Unidad de Pesquerías Pelágicas” (Informe suplementario 6); e) Propuesta de informe de cuenta anual de los Planes de Manejo de la UPP (Informe suplementario 7); y, f) Reporte Taller de Trabajo Participativo (Informe suplementario 7).

Además, se considera parte del informe una serie de archivos complementarios, que son entregados en un dossier separado (Registro de borradores de acta, Registros fotográficos, Boletines de gestión trimestral, Compilado de presentaciones por tipo de capacitación, Certificados de capacitación y Material de difusión).

Índice de contenidos

1.	Antecedentes	1
1.1.	Manifestaciones sociales.....	2
1.2.	Covid 19.....	2
1.3.	Asistencia y quorum.....	3
1.3.1.	Renovación de miembros CCMM.....	3
2.	Objetivo del Informe	4
2.1.	Objetivo del Proyecto.....	4
2.1.1.	Objetivo General	4
2.1.2.	Objetivos específicos.....	4
3.	Metodología.....	5
3.1.	Desarrollo metodológico objetivo específico N°1.....	6
3.1.1.	Detalle de la ejecución presupuestaria	6
3.1.2.	Registro de actividades realizadas	6
3.2.	Desarrollo metodológico objetivo específico N°2.....	8
3.2.1.	Elementos de apoyo al desarrollo de PM, PRDCI y RRPP.....	8
3.2.2.	Nivel de implementación de los planes de acción de los Planes de Manejo	8
3.3.	Desarrollo metodológico objetivo específico N°3.....	9
3.4.	Desarrollo metodológico objetivo específico N°4.....	10
3.5.	Desarrollo metodológico objetivo específico N°5.....	10
3.6.	Desarrollo metodológico objetivo específico N°6.....	11
3.6.1.	Etapas previas al taller	11
3.6.2.	Actividades (aplicación de instrumentos)	12
3.6.3.	Estructura del taller	14
3.7.	Desarrollo metodológico objetivo específico N°7.....	15
3.8.	Desarrollo metodológico objetivo específico N°8.....	15
4.	Resultados	16
4.1.	Objetivo específico N°1	16
4.1.1.	Detalle de la ejecución presupuestaria	16
4.1.1.1.	Gastos atribuibles a la asignación para operación presencial por CCMM	16
4.1.1.2.	Detalle de gastos de la operación presencial por comité	16
4.1.1.3.	Rendimientos	17
4.1.1.4.	Gastos atribuibles al uso del saldo operacional o a la reasignación presupuestaria ...	18
4.1.2.	Registro de actividades realizadas	19
4.1.2.1.	Registro de la asistencia, justificaciones de inasistencia y quorum por CCMM	19
4.1.2.2.	Temas tratados en cada reunión.....	22
4.1.2.3.	Presentaciones y documentos revisados en las sesiones de CCMM	29
4.1.2.4.	Otros registros.....	34
4.1.2.5.	Reuniones de coordinación Contraparte técnica.....	35
4.2.	Objetivo específico N°2	36

4.2.1.	Elementos de apoyo al desarrollo de PM, PRDCI y RRPP.....	36
4.2.2.	Nivel de implementación de los planes de acción de los Planes de Manejo	39
4.2.2.1.	Plan de Manejo Anchoveta y Sardina común de la Regiones de Valparaíso a Los Lagos (CMAS V-X).....	39
4.2.2.1.1.	Dimensión biológica PM CMAS V-X.....	40
4.2.2.1.2.	Dimensión ecológica PM CMAS V-X.....	42
4.2.2.1.3.	Dimensión económica PM CMAS V-X.....	42
4.2.2.1.4.	Dimensión social PM CMAS V-X.....	43
4.2.2.2.	PM Comité de Manejo de Jurel (PM CMJ)	43
4.2.2.2.1.	Dimensión biológica PM CMJ	44
4.2.2.2.2.	Dimensión ecológica PM CMJ	44
4.2.2.2.3.	Dimensión económica PM CMJ.....	46
4.2.2.2.4.	Dimensión social PM CMJ	47
4.2.2.3.	PM Comité de Manejo de la Anchoveta y sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta (CMAS XV-II)	47
4.2.2.3.1.	Dimensión biológica PM CMAS XV-II.....	48
4.2.2.3.2.	Dimensión ambiental PM CMAS XV-II.....	50
4.2.2.3.3.	Dimensión económica PM CMAS XV-II.....	51
4.2.2.3.4.	Dimensión social PM CMAS XV-II	52
4.2.2.4.	Plan de Manejo del Comité de Manejo de Anchoveta de Sardina española de Atacama a Coquimbo (CMAS III-IV).....	53
4.2.2.4.1.	Dimensión biológica PM CMAS III-IV.....	53
4.2.2.4.2.	Dimensión económica PM CMAS III-IV.....	55
4.2.2.4.3.	Dimensión social PM CMAS III-IV	57
4.2.2.4.4.	Dimensión ambiental PM CMAS III-IV	57
4.3.	Objetivo específico N°3.	59
4.3.1.	Capacitación de analistas pesqueros de la UPP	59
4.3.2.	Capacitación de representantes de CCMM.....	61
4.4.	Objetivo específico N°4.	63
4.4.1.	Protocolo de funcionamiento de reuniones de CCMM de la UPP	63
4.4.1.1.	Propósito	63
4.4.1.2.	Objetivo	63
4.4.1.3.	Aplicación	63
4.4.1.4.	Términos relevantes.....	64
4.4.1.5.	Registros.....	65
4.4.1.6.	Responsabilidad de los participantes de reuniones de comité de manejo.....	66
4.4.1.6.1.	Ambiente de trabajo y trato entre las personas	66
4.4.1.6.2.	Responsabilidades individuales.....	67
4.4.1.7.	Actividades o procedimientos del protocolo	68
4.4.1.8.	Sobre los consensos	71
4.4.1.9.	Flujo.....	73
4.5.	Objetivo específico N°5.	73

4.5.1.	Avances en el período 2020.	73
4.5.1.1.	Avances en PM Jurel Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos	75
4.5.1.2.	PM CMAS Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.	79
4.5.1.3.	PM CMAS Regiones de Atacama y Coquimbo.....	79
4.5.1.4.	PM CMAS Regiones de Valparaíso a Los Lagos.	80
4.5.2.	Principales dificultades visualizadas en el período en el contexto del cumplimiento de los planes de acción de los Planes de Manejo.	81
4.6.	Objetivo específico N°6.	82
4.6.1.	Asistentes y expositores.....	82
4.6.2.	Resultados etapas I y II.....	83
4.6.3.	Resumen de presentaciones etapas 3 y 4.....	84
4.6.4.	Resultado de la encuesta en primera y segunda rondas.	86
4.6.5.	Sugerencias	88
4.6.6.	Test de entrada y salida	90
4.7.	Objetivo específico N°7.	92
4.8.	Objetivo específico N°8.	92
5.	Discusión, sugerencias y desafíos.	96
	Referencias.....	107
	ANEXOS	110

Índice de tablas

Tabla 1. Planilla utilizada para la construcción del Radar Test. Muestra las doce preguntas realizadas en línea a los invitados participantes del Taller. En la columna de Evaluación se observan desplegadas las opciones de respuesta para las preguntas.	13
Tabla 2. Gastos trimestrales por CCMM, gasto y reuniones presenciales acumuladas al 27 de abril 2020.	16
Tabla 3. Gastos por ítem según sesión del CMAS V-X al cierre del quinto mes de iniciado el proyecto.	17
Tabla 4. costos por día de reunión y hora de reunión según gastos por CCMM.	17
Tabla 5. Días, horas y servicios utilizados en sesiones presenciales por los CCMM de la UPD durante desarrollo del proyecto.	18
Tabla 6. Detalle de la reasignación del saldo para la operación del proyecto.	19
Tabla 7. Representación, número y fechas de sesiones y quórum por sesión de cada CCMM. Con la letra “e” se denota las sesiones extraordinarias.	20
Tabla 8. Número de días de sesión de CCMM, días de reunión y grupos de trabajo (GT) por mes y acumulado anual.	21
Tabla 9. Registro de justificaciones por sesión de cada CCMM.	22
Tabla 10. Principales resultados por sesión del Comité de Anchoqueta y Sardina española regiones Arica y Parinacota a Antofagasta (CMAS XV-II).....	23
Tabla 11. Principales resultados por sesión del Comité de Anchoqueta y Sardina española regiones Atacama y Coquimbo (CMAS III-IV).	24
Tabla 12. Principales resultados por sesión del Comité de Anchoqueta y Sardina común Regiones V a X (CMAS V-X).	26
Tabla 13. Principales resultados y acuerdos por sesión del Comité de Manejo Jurel (CMJ)	28
Tabla 14. Resumen de las presentaciones y documentos revisados durante las sesiones del CMAS XV-II Regiones.	29
Tabla 15. Resumen de las presentaciones y documentos revisados durante las sesiones del CMAS III-IV Regiones.	30
Tabla 16. Resumen de las presentaciones y documentos revisados durante las sesiones del CMAS V-X Regiones.	32
Tabla 17. Resumen de las presentaciones y documentos revisados durante las sesiones del CMJ en el período.	34
Tabla 14. Reuniones de coordinación, fecha de realización y acuerdos realizados.	35
Tabla 15. Nivel de implementación de tareas por objetivo y dimensión del PM CMAS V-X.	39
Tabla 16. Nivel de implementación por tarea de la dimensión biológica del PM Anchoqueta y Sardina Común V-X.	40
Tabla 17. Nivel de implementación por tarea de la dimensión ambiental del PM Anchoqueta y Sardina Común V-X.	42
Tabla 18. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica del PM Anchoqueta y Sardina Común V-X.	43

Tabla 19. Nivel de implementación por tarea de la dimensión social del PM Anchoqueta y Sardina Común V-X.	43
Tabla 20. Nivel de implementación de tareas por objetivo y dimensión PM CMJ.	44
Tabla 21. Nivel de implementación por tarea de la dimensión biológica por tarea PM Jurel XV-X Regiones.....	44
Tabla 22. Nivel de implementación por tarea de la dimensión ambiental del PM Jurel XV-X Regiones.....	45
Tabla 23. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica del PM Jurel XV-X Regiones.....	46
Tabla 24. Nivel de implementación por tarea de la dimensión social del PM Jurel XV-X Regiones.	47
Tabla 25. Nivel de implementación de tareas por objetivo y dimensión, PM Anchoqueta y Sardina española XV a II Regiones.	47
Tabla 26. Nivel de implementación por tarea de la dimensión biológica del PM Anchoqueta y Sardina española XV a II Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).	49
Tabla 27. Nivel de implementación por tarea de la dimensión ambiental del PM Anchoqueta y Sardina española XV a II Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).	51
Tabla 28. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica del PM Anchoqueta y Sardina española XV a II Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).	52
Tabla 29. Nivel de implementación por tarea de la dimensión social del PM Anchoqueta y Sardina española XV a II Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).	52
Tabla 30. Nivel de implementación de tareas por objetivo y dimensión del PM Anchoqueta y Sardina española III y IV Regiones.....	53
Tabla 31. Nivel de implementación por tarea de la dimensión biológica del PM Anchoqueta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).	54
Tabla 32. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica del PM Anchoqueta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).	56
Tabla 33. Nivel de implementación por tarea de la dimensión social del PM Anchoqueta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).	57

Tabla 34. Nivel de implementación por tarea de la dimensión ambiental del PM Anchoveta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y No evaluable (NE).	58
Tabla 35. Actividades o procedimientos del protocolo.....	68
Tabla 40. Listado de asistentes y expositores.	82
Tabla 41. Resultados de las dos rondas de encuesta en términos de número de respuestas y porcentaje (C. en parte = cumple en parte; N = número de encuestados).	87
Tabla 42. Tablas de sugerencias recibidas y argumentos o motivaciones que las apoyan o validan.	88
Tabla 43. Promedio de autoevaluación de entrada y de salida en una escala de 1 a 5, y la diferencia porcentual entre ambas evaluaciones.....	91
Tabla 44. Listado de gastos operacionales del proyecto acumulados a 27 de abril de 2020, separados por tipo de comité y tipo de comprobante.	111
Tabla 45. Asistencia por sesión del Comité de Manejo Anchoveta y Sardina común Regiones Valparaíso a Los Lagos (CMAS V-X) al cierre del proyecto.....	112
Tabla 46. Asistencia y quorum del CM Jurel al cierre del proyecto.	113
Tabla 47. Asistencia por sesión del Comité de Manejo Anchoveta y Sardina española Regiones Atacama y Coquimbo (CMAS III-IV) al cierre del proyecto.	114
Tabla 48. Asistencia por sesión del Comité de Manejo Anchoveta y Sardina española Regiones Arica y Parinacota y Antofagasta (CMAS XV-II) al cierre del proyecto.	115
Tabla 49. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM AS V-X.	140
Tabla 50. Tareas del Plan de acción de la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM AS V-X.....	140
Tabla 51. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.2.1, dimensión biológica del PM AS V-X.	141
Tabla 52. Tareas del Plan de acción de la medida 1.2.1, dimensión biológica del PM AS V-X.....	141
Tabla 53. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.3.1, dimensión biológica del PM AS V-X.	142
Tabla 54. Tareas del Plan de acción de la medida 1.3.1, dimensión biológica del PM AS V-X.....	142
Tabla 55. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.4.1, dimensión biológica del PM AS V-X.	143
Tabla 56. Tareas del Plan de acción de la medida 1.4.1, dimensión biológica del PM AS V-X.....	144
Tabla 57. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.1.1, dimensión biológica del PM AS V-X.	145
Tabla 58. Tareas del Plan de acción de la medida 2.1.1, dimensión biológica del PM AS V-X.....	145
Tabla 59. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.1.2, dimensión biológica del PM AS V-X.	146
Tabla 60. Tareas del Plan de acción de la medida 2.1.2, dimensión biológica del PM AS V-X.....	146
Tabla 61. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM AS V-X.	147
Tabla 62. Tareas del Plan de acción de la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM AS V-X.....	147

Tabla 63. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.2.1, dimensión ecológica del PM AS V-X.	149
Tabla 64. Tareas del Plan de acción de la medida 3.2.1, dimensión ecológica del PM AS V-X.....	149
Tabla 65. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.1.1, dimensión económica del PM AS V-X.	150
Tabla 66. Tareas del Plan de acción de la medida 6.1.1, dimensión económica del PM AS V-X. ...	150
Tabla 67. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.2.1, dimensión económica del PM AS V-X.	151
Tabla 68. Tareas del Plan de acción de la medida 6.2.1, dimensión económica del PM AS V-X. ...	151
Tabla 69. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.3.1, dimensión económica del PM AS V-X.	152
Tabla 70. Tareas del Plan de acción de la medida 6.3.1, dimensión económica del PM AS V-X. ...	152
Tabla 71. Encabezado del Plan de acción para la medida 9.1.1, dimensión social del PM AS V-X.	153
Tabla 72. Tareas del Plan de acción de la medida 9.1.1, dimensión social del PM AS V-X.....	153
Tabla 73. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM Jurel.	154
Tabla 74. Tareas del Plan de acción de la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM Jurel.....	154
Tabla 75. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.	155
Tabla 76. Tareas del Plan de acción de la medida 2.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.....	155
Tabla 77. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.2.1, dimensión ecológica del PM Jurel.	155
Tabla 78. Tareas del Plan de acción de la medida 2.2.1, dimensión ecológica del PM Jurel.....	155
Tabla 79. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.	156
Tabla 80. Tareas del Plan de acción de la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.....	156
Tabla 81. Encabezado del Plan de acción para la medida 4.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.	157
Tabla 82. Tareas del Plan de acción de la medida 4.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.....	157
Tabla 83. Encabezado del Plan de acción para la medida 4.2.1, dimensión ecológica del PM Jurel.	157
Tabla 84. Tareas del Plan de acción de la medida 4.2.1, dimensión ecológica del PM Jurel.....	157
Tabla 85. Encabezado del Plan de acción para la medida 5.1.1, dimensión económica del PM Jurel.	158
Tabla 86. Tareas del Plan de acción de la medida 5.1.1, dimensión económica del PM Jurel.	158
Tabla 87. Encabezado del Plan de acción para la medida 5.2.1, dimensión económica del PM Jurel.	159
Tabla 88. Tareas del Plan de acción de la medida 5.2.1, dimensión económica del PM Jurel.	159
Tabla 89. Encabezado del Plan de acción para la medida 5.3.1, dimensión económica del PM Jurel.	160
Tabla 90. Tareas del Plan de acción de la medida 5.3.1, dimensión económica del PM Jurel.	160
Tabla 91. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.1.1, dimensión social del PM Jurel. ...	161

Tabla 92. Tareas del Plan de acción de la medida 6.1.1, dimensión social del PM Jurel.	161
Tabla 93. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.	162
Tabla 94. Tareas del Plan de acción de la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.....	162
Tabla 95. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.2.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.	163
Tabla 96. Tareas del Plan de acción de la medida 1.2.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.....	164
Tabla 97. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.3.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.	165
Tabla 98. Tareas del Plan de acción de la medida 1.3.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.....	165
Tabla 99. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.4.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.	166
Tabla 100. Tareas del Plan de acción de la medida 1.4.1, dimensión biológica del PM AS XV-II....	166
Tabla 101. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.5.1, dimensión biológica del PM AS XV- II.	167
Tabla 102. Tareas del Plan de acción de la medida 1.5.1, dimensión biológica del PM AS XV-II....	167
Tabla 103. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.6.1, dimensión biológica del PM AS XV- II.	167
Tabla 104. Tareas del Plan de acción de la medida 1.6.1, dimensión biológica del PM AS XV-II....	167
Tabla 105. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.7.1, dimensión biológica del PM AS XV- II.	168
Tabla 106. Tareas del Plan de acción de la medida 1.7.1, dimensión biológica del PM AS XV-II....	168
Tabla 107. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.1.1, dimensión ecológica del PM AS XV- II.	169
Tabla 108. Tareas del Plan de acción de la medida 2.1.1, dimensión ecológica del PM AS XV-II... 169	169
Tabla 109. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.2.1, dimensión ecológica del PM AS XV- II.	170
Tabla 110. Tareas del Plan de acción de la medida 2.2.1, dimensión ecológica del PM AS XV-II... 170	170
Tabla 111. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM AS XV- II.	171
Tabla 112. Tareas del Plan de acción de la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM AS XV-II... 171	171
Tabla 113. Encabezado del Plan de acción para la medida 4.1.1, dimensión económica del PM AS XV-II.....	172
Tabla 114. Tareas del Plan de acción de la medida 4.1.1, dimensión económica del PM AS XV-II. 172	172
Tabla 115. Encabezado del Plan de acción para la medida 5.1.1, dimensión económica del PM AS XV-II.....	173
Tabla 116. Tareas del Plan de acción de la medida 5.1.1, dimensión económica del PM AS XV-II. 173	173
Tabla 117. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.1.1, dimensión social del PM AS XV-II.	174
Tabla 118. Tareas del Plan de acción de la medida 6.1.1, dimensión social del PM AS XV-II.	174
Tabla 119. Encabezado del Plan de acción para la medida 7.1.1, dimensión social del PM AS XV-II.	175

Tabla 120. Tareas del Plan de acción de la medida 7.1.1, dimensión social del PM AS XV-II.	175
Tabla 121. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM AS III-IV.	176
Tabla 122. Tareas del Plan de acción de la medida 1.1.1, dimensión biológica PM AS III-IV.	176
Tabla 123. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.1.2, dimensión biológica del PM AS III-IV.	177
Tabla 124. Tareas del Plan de acción de la medida 1.1.2, dimensión biológica PM AS III-IV.	177
Tabla 125. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.1.1, dimensión biológica del PM AS III-IV.	178
Tabla 126. Tareas del Plan de acción de la medida 2.1.1, dimensión biológica PM AS III-IV.	178
Tabla 127. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.1.1, dimensión económica del PM AS III-IV.	180
Tabla 128. Tareas del Plan de acción de la medida 3.1.1, dimensión económica PM AS III-IV.	180
Tabla 129. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.1.2, dimensión económica del PM AS III-IV.	181
Tabla 130. Tareas del Plan de acción de la medida 3.1.2, dimensión económica PM AS III-IV.	181
Tabla 131. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.2.1, dimensión económica del PM AS III-IV.	182
Tabla 132. Tareas del Plan de acción de la medida 3.2.1, dimensión económica PM AS III-IV.	182
Tabla 133. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.2.2, dimensión económica del PM AS III-IV.	183
Tabla 134. Tareas del Plan de acción de la medida 3.2.2, dimensión económica PM AS III-IV.	183
Tabla 135. Encabezado del Plan de acción para la medida 4.1.1, dimensión económica del PM AS III-IV.	184
Tabla 136. Tareas del Plan de acción de la medida 4.1.1, dimensión económica PM AS III-IV.	184
Tabla 137. Encabezado del Plan de acción para la medida 4.2.2, dimensión económica del PM AS III-IV.	185
Tabla 138. Tareas del Plan de acción de la medida 4.2.2, dimensión económica PM AS III-IV.	185
Tabla 139. Encabezado del Plan de acción para la medida 5.1.1, dimensión social del PM AS III-IV.	186
Tabla 140. Tareas del Plan de acción de la medida 5.1.1, dimensión social del PM AS III-IV.	186
Tabla 141. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.1.1, dimensión social del PM AS III-IV.	187
Tabla 142. Tareas del Plan de acción de la medida 6.1.1, dimensión social del PM AS III-IV.	187
Tabla 143. Encabezado del Plan de acción para la medida 7.1.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.	188
Tabla 144. Tareas del Plan de acción de la medida 7.1.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.	188
Tabla 145. Encabezado del Plan de acción para la medida 8.1.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.	189
Tabla 146. Tareas del Plan de acción de la medida 8.1.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.	189
Tabla 147. Encabezado del Plan de acción para la medida 8.2.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.	190
Tabla 148. Tareas del Plan de acción de la medida 8.2.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.	190

Índice de figuras

Figura 1. Ejemplo de la forma en que se muestran los resultados del Radar Test. Los diversos radios de evaluación son unidos por una curva. Cada perímetro concéntrico esta numerado para reflejar el nivel de autoevaluación de los participantes para cada variable a analizar.	13
Figura 2. Modelo de certificados de capacitación, entregado por participantes y por capacitación en el dossier de documentos complementarios.....	61
Figura 3. Flujo de actividades consideradas en el protocolo de funcionamiento de reuniones de los CCMM de la UPP.	73
Figura 4. Radar test. Área de aprendizaje o cambio producto de la actividad.	91
Figura 5. Infografía/Volante referidas a Planes de Manejo. La figura de la izquierda corresponde a la infografía original proporcionada por la Unidad de Cambio Climático. La imagen de la derecha corresponde a la actualización desarrollada para la UPP en el marco del proyecto.	92
Figura 6. Infografía/Volante referidas a Enfoque ecosistémico. La figura superior corresponde a la infografía original proporcionada por la Unidad de Cambio Climático. Las imágenes inferiores corresponden a dos versiones de la actualización desarrollada para la UPP en el marco del proyecto.	93
Figura 7. Infografía/Volante referidas al crecimiento y distribución de los recursos. La figura de la izquierda corresponde a la infografía original proporcionada por la Unidad de Cambio Climático. La imagen de la derecha corresponde a la actualización desarrollada para la UPP en el marco del proyecto.	94
Figura 8. Infografía/Volante referidas al Enfoque precautorio. La figura de la izquierda corresponde a la infografía original proporcionada por la Unidad de Cambio Climático. La imagen de la derecha corresponde a la actualización desarrollada para la UPP en el marco del proyecto.	94
Figura 9. Tira de muestra de secuencias del video “Plan de adaptación al cambio climático”.	95
Figura 10. Tira de muestra de secuencias del video animado “Uso del sistema DRI”.	95

Índice de anexos

Anexo 1. Listado de gastos operacionales	111
Anexo 2. Asistencia y quórum	112
Anexo 3. Acta Reunión de coordinación inicial	116
Anexo 4. Acta Reunión de coordinación N°2	121
Anexo 5. Acta Reunión de coordinación N°3	127
Anexo 6. Acta Reunión de coordinación N°4	129
Anexo 7. Acta Reunión de coordinación N°5	132
Anexo 8. Acta Reunión de coordinación N°6	134
Anexo 9. Acta Reunión de coordinación N°7	137
Anexo 10. Acta Reunión de coordinación N°8.....	139
Anexo 11. Tablas de planes de acción	140

1. Antecedentes

La pesca y las pesquerías son parte integral de muchas sociedades y contribuyen significativamente a la salud económica y social y al bienestar de muchos países y áreas (Cochrane, 2005).

A pesar de su enorme importancia y valor, o quizás debido a estas mismas características, los recursos pesqueros a nivel global están sufriendo los efectos combinados de la intensa explotación y, en algunos casos, de la degradación ambiental (Cochrane, 2005). A nivel mundial, el estado de los recursos pesqueros marinos ha seguido empeorando. La proporción de las poblaciones de peces marinos explotadas a un nivel biológicamente sostenible ha mostrado una tendencia descendente, del 90,0% en 1974 al 66,9% en 2015. En cambio, el porcentaje de poblaciones explotadas a niveles biológicamente insostenibles se incrementaron del 10% en 1974 al 33,1% en 2015 (FAO, 2018).

Esta situación tiene variadas causas, sin embargo, finalmente todas las causales principales se relacionan con el ordenamiento pesquero en la mayoría de los países. La normativa insta un ordenamiento de las pesquerías que toma importancia fundamental en cuanto a la recuperación de los recursos y a su manejo sostenible, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) sugiere que los responsables de la ordenación pesquera sean las partes interesadas, es decir, la autoridad o institucionalidad relacionada, y los pescadores y empresas del rubro pesquero (Cochrane, 2005)

Así, la conformación de los Comités de Manejo fue planteada con el fin de asesorar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en la elaboración de un Plan de Manejo, instrumento que permitirá administrar una pesquería.

El 13 de septiembre de 2019 se adjudicó el proyecto CUI 2019-3-DAP-1 "Asistencia para el funcionamiento de los comités de manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019", mediante resolución exenta N°3096, cuyo contrato se inició el día 28 de noviembre de 2019. Con esta fecha la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura contrató los servicios de asistencia logística y técnica para el adecuado funcionamiento de los comités de manejo (CCMM) de las Pesquerías correspondientes a los recursos Anchoqueta y Sardina española Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta (CMAS XV-II), Anchoqueta y Sardina española Regiones de Atacama y Coquimbo (CMAS III-IV), Anchoqueta y sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos (CMAS V-X), Sardina austral Región de Los Lagos (CMSa) y Jurel Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos (CMJ).

El mes siguiente de adjudicado y un mes antes de que se diera inicio al proyecto, comenzó en el país un escenario social y, posteriormente de salud, que no estaba previsto y que ha determinado una serie de ajustes en las actividades cotidianas y en el quehacer laboral, así como a la programación de actividades del proyecto.

1.1. Manifestaciones sociales

Entre la adjudicación y resolución de contrato se generaron en el país una serie de eventos que modificaron el Pacto social en el sentido del Contrato social de Jean Jacques Rousseau (el hombre al vivir en sociedad entrega voluntariamente su individualidad y libertad, con el objetivo de obtener más derechos sociales). Este fenómeno social, instalado con fuerza en el discurso público como “estallido social” dada su irrupción horizontal en la sociedad chilena y a que abarca de un extremo a otro del país (Madariaga, 2019), se tradujo en manifestaciones ciudadanas, en un clima que mezcla una sorpresiva e inesperada explosión de emociones y sentimientos acumulados en el inconsciente colectivo, en el sentido de la “última gota” como desencadenante de un movimiento social (Montenegro & Rojas, 2020) los cuales, de una manera u otra han significado, la alteración de la cotidianeidad de la vida en el país (Madariaga, 2019).

Como indica Mayol (2019), si bien todos somos cómplices del orden social, son solo los gravemente postergados o personas muy radicalizadas quienes desean y no temen a las caídas de las rutinas y las estructuras en las cuales habitamos (Mayol, 2019), por lo tanto, es importante considerar el contexto nacional durante este periodo, en el cual, sucede que un porcentaje de la población del país está dispuesto a tensionar de distintas maneras el orden social.

Todas las rutinas y estructuras se vieron afectadas de una u otra manera dentro de este periodo, desde los eventos pequeños y grandes (cancelación de la COP25), el transporte (metro, barricadas, aeropuerto, el que baila pasa, etc.) e infraestructura (metro, mall, edificios públicos, etc.), hasta la salud mental de los chilenos.

De esta alteración no estuvieron ajenos los comités de manejo, por lo cual, en primera instancia, se tuvieron que contemplar, más allá de la asistencia de sus miembros a las reuniones de cada comité, consideraciones de seguridad tanto en el traslado de los participantes como en el lugar de sesión.

1.2. Covid 19

Si bien es cierto que, desde el inicio de la pandemia en China durante diciembre de 2019, las noticias llegaron al país, no fue sino hasta el 3 de marzo de 2020, cuando se confirmó el primer caso en Chile, que las actividades cotidianas comenzaron a verse afectadas. Desde ese día se sucedieron, a la par del aumento de los casos y de la entrada del país en la Etapa 4 del manejo de la pandemia, una serie de medidas como la suspensión de clases de educación básica, media y universitaria, hasta el aislamiento de comunas mediante cuarentenas, en algunos casos, durante meses.

En general, las fuentes gubernamentales y no gubernamentales solicitaron y continúan haciéndolo, disminuir al mínimo el contacto social, llamando a “quedarse en casa”, mientras el ejecutivo y el legislativo definió legalmente el teletrabajo, reguló el funcionamiento de lugares de concurrencia masiva, entre otras, en un estado de emergencia declarado.

A partir del miércoles 18 de marzo de 2020 el Gobierno de Chile decidió, al menos durante una parte del 2020, cerrar todas las fronteras terrestres, marítimas y áreas del país para el tránsito de personas extranjeras (Gobierno de Chile, 2020). A estas medidas se sumaron, el aumento de las barreras sanitarias locales, toque de queda y restricciones al desplazamiento, entre otras medidas. Por su parte, algunas empresas privadas suspendieron temporalmente sus servicios.

Sumado al hecho de que las protestas sociales, se habían retomado en marzo 2020, con manifestaciones de envergadura como la del 8 M (día de la mujer), el Covid 19, en días, ralentizó el funcionamiento del país, afectando la cotidianeidad hasta, a lo menos, el cierre del año 2020.

Las medidas que progresivamente se tomaron en el país desde el surgimiento del primer caso nacional, determinaron que todas las sesiones presenciales de CCMM contempladas desde el mes de marzo en adelante fueran realizadas por videoconferencia.

1.3.Asistencia y quorum

Más allá de las implicancias al quehacer nacional que han tenido ambas situaciones, social y de salud, las limitaciones al desplazamiento y a la reunión que estas implicaron tuvieron afectaciones directas en el normal desarrollo de las actividades planificadas en los comités de manejo considerados en el proyecto, al tener el potencial de alterar la asistencia a los miembros de cada comité a las sesiones y, a través de esta, al incumplimiento del quorum requerido para cada una.

La Ley General de Pesca y Acuicultura indica en su artículo 155 indica que las normas de funcionamiento, toma de decisiones y la integración de los Comités se determinarán mediante reglamento (LGPA, 2019). Sin perjuicio de lo anterior, establece como regla en la letra g) que el quorum para sesionar será la mayoría de los miembros en ejercicio del Comité.

1.3.1. Renovación de miembros CCMM

De los cinco comités de manejo considerados en la Unidad de Pesquerías Pelágicas (UPP), solo uno, el Comité de Manejo Sardina austral Región de Los Lagos (CMSa) no se constituyó durante el período, dos se constituyeron durante el desarrollo del proyecto: Comité de Manejo Anchoqueta y Sardina española Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta (CMAS XV-II) se constituyó oficialmente el 01 de octubre de 2020 mediante Res. Ex. N°2141 (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 2020); y, el Comité de Manejo Anchoqueta y Sardina española Regiones de Atacama y Coquimbo (CMAS III-IV) fue oficializado por Res. Ex N°149 el 23 de enero de 2020 (Ministerio de Economía Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 2020). Los restantes, el Comité de Manejo de Jurel (CMJ) y el Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina común (CMAS V-X), previamente constituido, desarrollaron actividades durante todo el período.

2. Objetivo del Informe

Reportar los análisis, resultados de todos los objetivos del proyecto y material audiovisual de difusión.

2.1. Objetivo del Proyecto

2.1.1. Objetivo General

Proveer del apoyo logístico para el funcionamiento de los Comités de Manejo, y técnico para la elaboración e implementación de los Planes de Manejo (PM), Planes de Reducción del Descarte y Captura Incidental (PRDCI) y Programas de Recuperación de la Pesquería Pelágica (PRPP), en el caso que corresponda.

2.1.2. Objetivos específicos

1. Brindar soporte logístico y técnico que permita el normal desempeño de las actividades contempladas en el funcionamiento de los Comités de Manejo, elaboración e implementación de los PM, PRDCI y PRPP.
2. Colaborar en la elaboración de una estrategia para desarrollar los planes de acción de cada PM, PRDCI y PRPP y asegurar su cumplimiento durante el desarrollo del proyecto.
3. Prestar asesoría y capacitación a miembros institucionales de la Subsecretaría y miembros privados pertenecientes a cada Comité, en la medida que se requiera.
4. Elaborar un protocolo estándar de funcionamiento, conducta, logro de consensos, resolución de conflictos, entre otros, para las reuniones de los Comités de Manejo Pelágicos.
5. Elaborar una propuesta de informe de cuenta anual como medio de registro de los avances en el nivel de cumplimiento del PM de cada Comité de Manejo
6. Evaluar el desempeño de los Comités de Manejo, gestión pública y Planes de Manejo de las Pesquerías Pelágicas aprobados, desde la puesta en marcha de la Ley 20.657 de 2013.
7. Brindar soporte logístico en la participación de científicos, investigadores y expertos según la demanda que establezca la Subsecretaría o cuya asesoría sea recomendada por el Comité de Manejo.
8. Elaborar material audiovisual u otro, y colaborar con el proceso de difusión del trabajo de los Comités de Manejo, PM, PRDCI y PRPP, que realizará la Subsecretaría a los usuarios de la pesquería y público en general.

3. Metodología

Es importante mencionar que los planteamientos metodológicos originales debieron ser ajustados a la realidad social y sanitaria del país, generándose diversas modificaciones de las que se da cuenta en la explicación metodológica por objetivo. En primera instancia se desarrollaron acciones tendientes a funcionar en línea y de esa manera adecuar la operación de los CCMM a los requerimientos del país, y en segunda instancia, dado que existía un saldo operacional, generar una modificación al contrato original que permitió extender su fase operativa y aumentar el número de sesiones de CCMM, entre otras actividades.

Para facilitar la lectura del informe y su revisión, existe un conjunto de documentos que se entregan por separado del informe final, como es, por ejemplo, el Diagnóstico de la capacidad técnica y logística de los representantes para la participación en reuniones plenarias virtuales o Diagnóstico de condiciones habilitantes (DCH), pero es suplementarios a los presentado en este informe.

Los informes suplementarios al informe final del proyecto son:

- a) Diagnóstico de Condiciones habilitantes o Diagnóstico de la capacidad técnica y logística de los representantes para la participación en reuniones plenarias virtuales (Informe suplementario 1).
- b) Reporte de implementación de tareas contenidas en los Planes de acción de los Planes de Manejo existentes de las pesquerías:
 - i. Jurel Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos (Informe suplementario 2),
 - ii. Anchoqueta y sardina española Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta (Informe suplementario 3),
 - iii. Anchoqueta y sardina española Regiones de Atacama y Coquimbo (Informe suplementario 4) y
 - iv. Anchoqueta y sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos (Informe suplementario 5)
- c) Reporte de “Construcción del Protocolo de funcionamiento de CCMM de las Unidad de Pesquerías Pelágicas” (Informe suplementario 6).
- d) Propuesta de informe de cuenta anual de los Planes de Manejo de la UPP (Informe suplementario 7).
- e) Reporte Taller de Trabajo Participativo (Informe suplementario 7)

Además, se considera parte del informe una serie de archivos complementarios, a saber:

- a) Registro de borradores de acta
- b) Registros fotográficos
- c) Boletines de gestión trimestral
- d) Compilado de presentaciones por tipo de capacitación
- e) Certificados de capacitación
- f) Material de difusión: 4 volantes y 2 videos.

3.1.Desarrollo metodológico objetivo específico N°1

Brindar soporte logístico y técnico que permita el normal desempeño de las actividades contempladas en el funcionamiento de los Comités de Manejo, elaboración e implementación de los PM, PRDCI y PRPP.

En relación con el **soporte logístico y técnico**, COLEGAS dispuso de personal dedicado para proveer el soporte logístico, operacional y técnico necesario para coordinar y ejecutar las sesiones de trabajo tanto en la modalidad presencial como en línea, cuidando de atender todos los requerimientos y aspectos logísticos necesarios para alcanzar los objetivos definidos por los analistas pesqueros de cada recurso para cada sesión de CCMM particular, los cuales fueron definidos por los mismos profesionales en la reuniones de preparación previo a cada sesión de comité.

3.1.1.Detalle de la ejecución presupuestaria

Para detallar la ejecución presupuestaria referida a los comités que operaron en forma presencial se presentan cuadros y figuras que desglosan los gastos por ítem de gastos (propios del comité, pasajes y viáticos), por sesión, por comité, por trimestre y acumulado general del proyecto.

Como complemento se presentan tablas comparativas entre los diferentes comités considerados en el proyecto, incluyendo gastos por hora y por día de trabajo en el caso de aquellos que sesionaron presencialmente.

En el Anexo 1 se presenta una tabla que lista el total de gastos de la operación presencial de los CCMM, indicando, además del gasto y fecha de uso, el tipo y número de comprobante, el motivo del gasto y el comité al cual se asigna el gasto.

El formato utilizado para los diversos reportes es similar al utilizado en el Boletín trimestral de gestión, en donde también es analizada la ejecución presupuestaria en forma trimestral.

3.1.2.Registro de actividades realizadas

Se registran todas las actividades realizadas en el período, dejando evidencias según la actividad:

- a) Sesiones ordinarias y extraordinarias de CCMM: registro fotográfico de sesiones presenciales y virtuales, actas de sesión y registro de asistencia.

Registro de asistencia

La Ley General de Pesca y Acuicultura en su artículo 155 indica que las normas de funcionamiento, toma de decisiones y la integración de los Comités se determinarán mediante reglamento. Sin perjuicio de lo anterior establece como regla en la letra g) que el quórum para sesionar será la mayoría de los miembros en ejercicio del Comité. En base a

esto para la determinación de los quórums por sesión y promedio por comité, se excluyeron los cupos vacantes.

Se construyen planillas de asistencia y cumplimiento de quorum, en base a los listados de asistencia a cada sesión de comité de manejo, lo cuales se encuentran registrados y anexados a las actas extendidas de cada comité.

Se presentan tablas que presentan la asistencia individual y la representatividad por sector en cada comité de manejo, y relacionan la representatividad real versus la representatividad máxima, por cada sesión y acumulada a la fecha (Anexo 2).

Se presentan tablas que contienen los enunciados de los temas abordados en las reuniones ejecutadas durante el desarrollo del proyecto, a modo de reportes breves de cada sesión.

El registro fotográfico de las sesiones de CCMM se entrega en el archivo digital que acompaña el informe final.

- b) Sesiones de Comisión o Grupo de Trabajo (GT): registro fotográfico.
- c) Número total de reuniones de CCMM: se presenta una tabla que permite comparar el número de sesiones proyectadas originalmente por recurso, el número de sesiones re-proyectadas en la modificación de contrato y el número de sesiones realizada por recurso y en general por todos los recursos.
- d) Capacitación de profesionales de la Unidad de Pesquerías Demersales (UPP): presentaciones y Certificados de participación.

En el texto del informe se presenta el modelo de Certificado de participación.

La totalidad de los registros y certificados se entregan en el archivo digital que acompaña el informe final.

- e) Capacitación de Representantes: registro de asistencia y presentaciones realizadas.

Con excepción de la letra c) sobre la cual se hace cargo el presente informe, los diferentes tipos de registro se entregan en un dossier por separado.

3.2.Desarrollo metodológico objetivo específico N°2

Colaborar en la elaboración de una estrategia para desarrollar los planes de acción de cada PM, PRDCI y PRPP y asegurar su cumplimiento durante el desarrollo del proyecto.

Para colaborar en la elaboración de la estrategia a determinar por los analistas pesqueros de cada recurso particular se requirió conocer una serie de aspectos de los cuales no existía un levantamiento previo formal. Esta información buscó abordar una manera de apoyar la implementación de los PM, la cual se enfocó en dos lineamientos centrales, desarrollados en los puntos siguientes (3.2.1 y 3.2.2). Los datos recolectados corresponden a la realidad encontrada al inicio del proyecto y no reflejan los avances realizados en el período, los cuales, son abordados en el objetivo N°5 que refleja los avances en el periodo a modo de cuenta anual.

3.2.1.Elementos de apoyo al desarrollo de PM, PRDCI y RRPP

- a) N° de reuniones programadas
- b) Calendarización
- c) Objetivos propuestos
- d) Mecanismos de levantamiento de información no presencial
- e) Operación de cada comité
- f) Listado de expertos por pesquería
- g) Elementos formales de seguimiento
- h) Elementos de evaluación
- i) Indicadores de seguimiento
- j) Alertas de gestión
- k) Reuniones de coordinación pre-sesión de CCMM

3.2.2.Nivel de implementación de los planes de acción de los Planes de Manejo

Con el propósito de precisar el nivel real de implementación de los planes de acción de los planes de manejo, y de este modo colaborar en el desarrollo de la estrategia para su cumplimiento, se dio revisión a los planes de acción contenidos en el Plan de Manejo de cada pesquería a través de entrevistas con los profesionales de la SSPA (analistas pesqueros), quienes definieron el estado de cumplimiento a través de la evidencia que ellos manejan.

Se revisó cada una de las dimensiones contenidas en el plan (biológica, ambiental, económica y social) con el fin de determinar si las tareas propuestas para cada medida de manejo fueron debidamente ejecutadas. Para esto, se utilizó una escala de criterios, los cuales permitieron evaluar el nivel de desempeño en relación a porcentaje de tareas cumplidas por objetivo del plan de acción.

Los criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas son los siguientes:

- a) Logrado “L”
- b) Medianamente logrado “M”
- c) En proceso “P”
- d) En inicio “I”
- e) No logrado “N”
- f) No evaluable “NE” (tareas que no se pueden evaluar por temporalidad o gatillamiento)

Para determinar el nivel de implementación de los objetivos, dado el estado actual de los planes, es indicado como el nivel de cumplimiento de las tareas por dimensión, expresado en porcentaje de cumplimiento de los objetivos. De estos cálculos, se excluyen las tareas no evaluables debido a que no ha sido necesaria su aplicación. No se hace referencia al cumplimiento de los objetivos en forma directa, debido a que existen oportunidades de mejoramiento en aspectos tales como la redacción, indicadores de cumplimiento de estos, entre otros.

Los resultados se presentan en base al nivel de desempeño de los planes de acción, reflejados en porcentaje de tareas cumplidas para cada medida de acción.

En este informe se resume la información obtenida, ya que complementariamente a éste, se entregan los informes detallados para cada una de las pesquerías analizadas.

3.3.Desarrollo metodológico objetivo específico N°3

Prestar asesoría y capacitación a miembros institucionales de la Subsecretaría y miembros privados pertenecientes a cada Comité, en la medida que se requiera.

En la propuesta original contemplaba la realización de 4 capacitaciones a definir entre 12 temáticas planteadas. A solicitud de la UPP, estas fueron descartadas para desarrollar nuevas temáticas de capacitación para miembros de la Unidad (Acta RC N°2) en base a sus expectativas y necesidades.

Adicionalmente se desarrollaron 3 tipos de capacitación para representantes de comités de manejo que, a juicio de la contraparte técnica y la consultora eran pertinentes y relevantes para mejorar el nivel de implementación de los PM y el trabajo habitual de los CCMM.

Se presentan tablas con las temáticas, tiempo de duración, profesional andragogo por capacitación, asistencia y fechas de realización, así como el formato de certificados entregados.

3.4.Desarrollo metodológico objetivo específico N°4

Elaborar un protocolo estándar de funcionamiento, conducta, logro de consensos, resolución de conflictos, entre otros, para las reuniones de los Comités de Manejo Pelágicos.

Para la elaboración del Protocolo de CCMM, la propuesta original contemplaba el desarrollo de una metodología de construcción participativa del mismo, sin embargo, la propuesta original fue ajustada a petición de la UPD, pasando a desarrollarse la herramienta, en esta primera etapa, por los miembros de la misma unidad a partir de un documento base construido por la consultora (Actas RC N°2 y N°3).

Para comenzar su diseño y posterior ajuste por los miembros de la unidad, en primera instancia se desarrolló un taller- capacitación sobre construcción de protocolos de funcionamiento, en el cual se recolectó la información base que el documento debía considerar.

El primer documento entregado el 12.05.20 fue revisado por ambas partes el 04.08.20 en línea, generando las adecuaciones correspondientes, las que quedaron reflejadas en un segundo documento, el que después tuvo eliminaciones menores.

En la RC N°5 del 19.10.20 la contraparte técnica definió dar por terminada la construcción del documento.

3.5.Desarrollo metodológico objetivo específico N°5

Elaborar una propuesta de informe de cuenta anual como medio de registro de los avances en el nivel de cumplimiento del PM de cada Comité de Manejo.

Para elaborar la propuesta de informe de cuenta anual, la propuesta original contemplaba un desarrollo con enfoque de trabajo colaborativo, sin embargo, dada la cantidad de actividades con la que se encontraban los miembros de la unidad, la contraparte técnica instruyó a la Consultora para que confeccionara el informe directamente con los profesionales de esta (Acta RC N°6).

La propuesta de informe de cuenta anual propiamente tal se entrega como informe suplementario al informe final, sin perjuicio de que, en éste, se da cuenta de los avances generales en relación al trabajo de la UPP y de los avances específicos de los planes de cada recurso en el período 2020, a nivel de dimensión, meta, objetivo, plan de acción y tarea.

Los avances a nivel general fueron definidos en base a las nuevas herramientas y actividades que desarrolló la UPP para que se generaran avances concretos en el nivel de implementación de los PM.

Los avances a nivel de cada PM específico fueron determinados en base al nivel de progreso en el cumplimiento de las tareas de los planes de acción durante el año 2020, en relación al nivel de cumplimiento previo.

Además, se presentan las principales dificultades visualizadas en el período en el contexto del cumplimiento de los planes de acción de los Planes de Manejo.

3.6.Desarrollo metodológico objetivo específico N°6

Evaluar el desempeño de los Comités de Manejo, gestión pública y Planes de Manejo de las Pesquerías Pelágicas aprobados, desde la puesta en marcha de la Ley 20.657 de 2013.

Como se indicó anteriormente dadas las condiciones en las cuales se desarrolló el proyecto las actividades planteadas originalmente fueron ajustadas, manteniendo el enfoque de trabajo participativo, la participación de expertos y la definición de los objetivos considerados, limitando las modificaciones básicamente a la realización de solo una jornada de taller de manera extendida y no dos como se contemplaba en la propuesta original (Actas RC N°6, N°7 y N°8).

Para el desarrollo del taller se utilizaron metodologías de trabajo participativo para apoyar el intercambio de opiniones y argumentos. El enfoque de trabajo colaborativo utilizado por COLEGAS corresponde a los Sistemas de Análisis Social - SAS² (Chevalier & Buckles, 2019; Chevalier & Buckles, 2013)el cual es un modelo para la investigación colaborativa y la acción social. Este enfoque de trabajo colaborativo ha sido complementado y fortalecido por COLEGAS a través de la incorporación de métodos y herramientas asociadas a proceso evaluativos de forma participativa.

3.6.1.Etapa previa al taller

- a) **Reunión de coordinación con la Contraparte técnica del proyecto:** en esta reunión se ajustó los requerimientos y planteamientos originales a los requerimientos reales de la Unidad, así como se verificó los lineamientos, estructura e invitados al taller en las dos modalidades, participantes y expositores.
- b) **Construcción del Diagnóstico de implementación de PM:** durante el año 2020, en conjunto con los analistas pesqueros encargados de cada recurso con PM de la UPP se desarrolló una serie de reportes de evaluación del nivel de implementación de las tareas de los PM, considerando además, una serie de sugerencias y propuestas de análisis con relación a cada uno de los documentos utilizados. Los reportes de implementación de tareas contenidas en los Planes de acción de los Planes de Manejo existentes de las pesquerías forman parte de los informes suplementarios.
- c) **Diseño del Taller:** la actividad fue diseñada con dos orientaciones centrales, obtener los resultados esperados dando cumplimiento a los objetivos, y generar un ambiente de trabajo participativo adecuado a la envergadura e importancia de la tarea.

- d) **Generación de material de apoyo, mecanismos de evaluación y test de entrada y salida:** en esta fase, COLEGAS generó el material necesario para el taller y diseñó el mecanismo de evaluación de la gestión de los CCMM y PM en base a una escala likert de 5 eslabones (Campos, 2014) una aplicada contra un escenario ideal, el cual será definido por los participantes del taller, y otro contra la realidad en la cual se desarrollaron los CCMM y los PM. Además se determinó las consultas a realizar en los test de entrada y salida (Radar Test).
- e) **Envío de material a participantes:** una vez confirmada la asistencia, se envió a los participantes, los planes de manejo de Pesquerías Pelágicas existentes a la fecha, antecedentes de la fecha de conformación de los respectivos CCMM, actividades y mecánica del taller, actividades lúdicas consideradas y pregunta central, sobre la cual, se les solicitó traer sus contribuciones desarrolladas para discutir en los grupos de trabajo.

3.6.2. Actividades (aplicación de instrumentos)

- a) **Test de entrada y salida (Radar Test):** esta corresponde a la autoevaluación de entrada y salida de cada participante, la que incluye diversos ámbitos de apreciación. Ambas evaluaciones se realizarán mediante una aplicación en línea o por correo electrónico. Esta evaluación consiste en un esquema tipo radar, con diversos radios que nacen de un eje central y que representan los ámbitos evaluados. Estos radios tienen marcas que permiten la evaluación utilizando una escala conceptual. Para este propósito se diseñó una planilla en Excel con listas desplegables (**Tabla 1**) con cinco opciones conceptuales de evaluación que son convertidas a números para graficarlas (escala de 1 a 5). La manera de graficar los resultados se muestra en la **Figura 1**.
- b) **Evaluación de la gestión para la implementación CCMM y PM:** se generaron dos instancias de evaluación, contra un escenario ideal, creado por los participantes, y contra la realidad presentada a la asamblea por los expositores, personas consideradas experimentadas, en su área, en temas de CCMM y PM. Para estas evaluaciones se utilizó el sistema de encuestas de la plataforma Zoom, solicitándoles a los participantes, evaluar la gestión desarrollada para la conformación e implementación de los CCMM y PM a partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.657 de 2013, utilizando una escala de likert de cinco eslabones. Los ámbitos de evaluación fueron definidos en base a los resultados del trabajo participativo realizado en las Partes 1 y 2 del taller.
- c) **Planilla con sugerencia de mejoras:** informado en la fase previa y reiterado durante el desarrollo del taller, a su término, se envió junto al teste de salida una planilla por correo a los participantes, solicitando sugerencias adicionales que pudieran haber surgido con posterioridad al cierre del mismo.

Tabla 1. Planilla utilizada para la construcción del Radar Test. Muestra las doce preguntas realizadas en línea a los invitados participantes del Taller. En la columna de Evaluación se observan desplegadas las opciones de respuesta para las preguntas.

En relación a los Comités de Manejo de recursos marinos (CCMM) y Planes de Manejo (PM), por favor elija la alternativa que mejor lo represente:	
Planteamiento	Autoevaluación
La relación de su actividad principal con los CCMM y/o PM es	
La relación de sus intereses con los CCMM y/o PM es	
Conocimiento de indicadores de gestión pública	
Conocimiento del rol de los CCMM	
Conocimiento del financiamiento de los CCMM	5 4 3 2 1
Conocimiento del proceso de conformación de CCMM	3
Conocimiento de cómo se han implementado o funcionado los CCMM	2 1
Conocimiento de cómo se han implementado los PM	
Conocimiento del nivel actual de implementación de los PM	
Relevancia de los CCMM para la conservación de los recursos	
Relevancia de los PM existentes para la conservación de los recursos	
Relevancia potencial de los PM para la conservación de los recursos	
Desea usted hacer alguna aclaración especial	

Calificación	
5	Altísima, altísimo, experto
4	Alta, alto
3	Media, medio, promedio
2	Bajo, baja
1	Ninguno, nulo



Figura 1. Ejemplo de la forma en que se muestran los resultados del Radar Test. Los diversos radios de evaluación son unidos por una curva. Cada perímetro concéntrico está numerado para reflejar el nivel de autoevaluación de los participantes para cada variable a analizar.

3.6.3. Estructura del taller

- a) **Bienvenida SSPA (tiempo:3 min.)**
- b) **Presentación individual (10 min.)** Uno de los organizadores presentó a los participantes.
- c) **Primera contextualización (5 min.)**
 - Justificación de la actividad.
 - Objetivos, y Mecánica de la actividad Partes 1 y 2.
 - **PARTE 1 (70 min.):** los participantes se separaron en 3 subgrupos que trabajaron en salas separadas con un facilitador de apoyo.
 - Cada subgrupo definió un representante o líder que presentó las conclusiones de su equipo (60 minutos de trabajo del trabajo en sala y 10 min. para concluir su respuesta a la pregunta central).
 - **Primera pausa (20 min.).** Los líderes de cada grupo tuvieron un descanso de 10 minutos, ya que durante la primera mitad del descanso estuvieron reunidos consensuando una respuesta a la pregunta central (10 min.).
 - **PARTE 2 (40 min.):** de común acuerdo, uno de los líderes expuso la respuesta de acordada a la pregunta central (10 min.). Finalizada la presentación se abrió la discusión al plenario (30 min.).
 - La pregunta central de la Parte 1 y 2 ¿a su juicio, qué elementos, acciones, consideraciones, capacitaciones, herramientas u otro, deben estar incluidas en la estrategia para implementar un programa público como el de la generación de los PM a través de los CCMM?
- d) **Segunda pausa (15 min.)..**
- e) **Segunda contextualización (5 min.).**
 - Mecánica de la actividad Partes 3 y 4.
 - **PARTE 3 (35 min.).**
 - Presentaciones (solo informativas)
 - Diagnóstico de consistencia del PM
 - Proceso de conformación de CCMM
 - Financiamiento de CCMM
 - Operación de los CCMM
 - **Primera evaluación en línea.** Se solicita evaluar lo expuesto en las presentaciones comparandolo contra el escenario construido en las Partes 1 y 2 (10 min.). Los resultados porcentuales fueron observados a medida que se desarrollaba la evaluación.
 - **PARTE 4 (50 min.).**
 - Presentaciones (se incluyen preguntas)
 - Contexto de implementación desde la mirada del líder
 - Contexto de implementación desde la mirada del Analista Pesquero

- Contexto de implementación desde la mirada del Representante industrial
 - Contexto de implementación desde la mirada del Representante artesanal
 - **Segunda evaluación en línea.** Se solicita evaluar lo expuesto en las presentaciones comparandolo contra el escenario construido en la jornada 1 (10 min.). Los resultados porcentuales fueron observados a medida que se desarrollaba la evaluación
- f) **Cierre (10 min.).**
- i. Agradecimiento Colegas y compromiso con el envío del resumen de los resultados. Se solicita evaluar la actividad en la misma plataforma Zoom (5 min.).
 - ii. Agradecimiento y cierre oficial, por un profesional de la SSPA (5 min.).

3.7.Desarrollo metodológico objetivo específico N°7

Brindar soporte logístico en la participación de científicos, investigadores y expertos según la demanda que establezca la Subsecretaría o cuya asesoría sea recomendada por el Comité de Manejo.

No existieron requerimientos de parte de la Subsecretaría ni recomendaciones o solicitudes por parte del CCMM, en el contexto del funcionamiento de los CCMM.

3.8.Desarrollo metodológico objetivo específico N°8

Elaborar material audiovisual u otro, y colaborar con el proceso de difusión del trabajo de los Comités de Manejo, PM, PRDCI y PRPP, que realizará la Subsecretaría a los usuarios de la pesquería y público en general.

Se desarrolló material de difusión en dos tipos de formato:

- a) Volantes WhatsApp, desarrollados a partir de las infografías proporcionadas por la Unidad de Cambio Climático.
- b) Videos, en dos modalidades;
 - i. Mejoramiento de video existente proporcionado por la Unidad de Cambio Climático.
 - ii. Video animado.

El material digital se entrega en el dossier de archivos complementarios.

4. Resultados

4.1. Objetivo específico N°1

4.1.1. Detalle de la ejecución presupuestaria

4.1.1.1. Gastos atribuibles a la asignación para operación presencial por CCMM

Para la operación anual, distribuida originalmente en 34 días de sesión de comité de manejo, el proyecto contó con la suma de \$15.060.000, cifra de la cual, al 31 de diciembre de 2020 se utilizó \$718.855, equivalente al 4,77% del total asignado, en la operación de 5 días de reunión (Tabla 2).

En la Tabla 2 se observa el único gasto que se generó en el proyecto por concepto de reuniones ordinarias presenciales de comité de manejo lo realizó el CMAS V-X, monto utilizado por conceptos de cafetería y almuerzo en 4 días de reunión (Tabla 44), ya que fue el único comité que alcanzó a sesionar de manera presencial durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 2. Gastos trimestrales por CCMM, gasto y reuniones presenciales acumuladas al 27 de abril 2020.

CCMM	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Total	N° días Ses. ac.
AS XV-II	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
AS III.IV	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
AS V-X	\$ 451.235	\$ 267.620	\$ -	\$ -	\$ 718.855	4
Sa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
Jurel	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1
Total	\$ 451.235	\$ 267.620	\$ -	\$ -	\$ 718.855	5
Asignación anual					\$15.060.000	34

4.1.1.2. Detalle de gastos de la operación presencial por comité

CMAS V-X

La Tabla 3 muestra los gastos asociados a cada sesión del CMAS V.X, en donde se observa que el mayor gasto se generó en la sesión N°2, de dos días, realizada en el mes de febrero 2020, que implicó un servicio de cafetería adicional utilizado en la media jornada del día 2.

Tabla 3. Gastos por ítem según sesión del CMAS V-X al cierre del quinto mes de iniciado el proyecto.

	dic-19		ene-20		feb-20		mar-20		abr-20	
	\$	N°	\$	N° 1	\$	N° 2	\$	N° 3	\$	N°
Propios CCMM	\$ -		\$ 146.095		\$ 305.140		\$ 267.620		\$ -	
Salón	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
Alimentación	\$ -		\$ 146.095		\$ 305.140		\$ 267.620		\$ -	
Otro	\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	
Total	\$ -		\$ 146.095		\$ 305.140		\$ 267.620		\$ -	

1° Trimestre - hasta 27.02.20

Propios CCMM	\$ 451.235
Pasajes remitido	\$ -
Viáticos Artesanal	\$ -
	\$ 451.235

2° Trimestre - hasta 27.05.20

Propios CCMM	\$ 267.620
Pasajes remitidos	\$ -
Viáticos Artesanal	\$ -
	\$ 267.620

4.1.1.3. Rendimientos

Los comprobantes de cada uno de estos gastos corresponden solo a facturas de alimentación (cafetería y almuerzos). En el listado general de gastos del proyecto a cargo de la consultora (Tabla 44) se observa en detalle cada uno de estos.

El costo promedio por día de reunión presencial del CCMM peces pelágicos durante el desarrollo del proyecto fue de \$143.771 pesos, con un valor promedio por hora sesión presencial de comité de \$27.542 (Tabla 4).

En la Tabla 5 se observa el detalle de los servicios, número de sesiones y tiempo de reunión del CM Anchoveta y Sardina común Regiones V a X. Resumiendo, los servicios y tiempos utilizados, en el período se trabajó presencialmente 24 h 11 min. en los 4 días en que se sesionó, con 6 h 02 min. promedio por día de trabajo, en los cuales se utilizó 7 servicios de cafetería y 3 de almuerzo (Tabla 5).

Tabla 4. costos por día de reunión y hora de reunión según gastos por CCMM.

Rendimiento acumulado	CMAS XV-II	CMAS III-IV	CM J	CMAS V-X	CM Sa	Total
Costo por día			\$ -	\$179.714		\$ 143.771
Costo por Hora			\$ -	\$ 29.952		\$ 27.542

Tabla 5. Días, horas y servicios utilizados en sesiones presenciales por los CCMM de la UPD durante desarrollo del proyecto.

Ítem	CMAS XV-II	CM AS III-IV	CM J	CM AS V-X	CMsa	Total
N° días de sesión	0	0	0	4	0	5
Horas reunión	0:00	0:00	0:00	24:11:00	0:00	24:11:00
H.prom x reunión	0:00	0:00	0:00	6:02	0:00	6:02
Cafetería	0	0	0	7	0	7
Almuerzo	0	0	0	3	0	3
Salón	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0

4.1.1.4. Gastos atribuibles al uso del saldo operacional o a la reasignación presupuestaria

Como se indicó antes el proyecto contaba con la suma de \$15.060.000 para gastos (Tabla 2), de los cuales se utilizaron \$718.885 (Tabla 2), generándose un saldo previsto de \$14.341.115, el cual fue redestinado, como se muestra en la Tabla 6, a diversas actividades.

La realización del Diagnóstico de Condiciones habilitantes o Diagnóstico de la capacidad técnica y logística de los representantes para la participación en reuniones plenarias virtuales (Informe suplementario 1), fue desarrollado entre el 24 y 30 de abril de 2020, luego de ser autorizado por la contraparte técnica (Acta RC N°2). Con posterioridad a las capacitaciones para cubrir las brechas detectadas se reiniciaron las actividades propias de los CCMM, pero esta vez a través del uso de la plataforma Zoom.

En el ámbito de las capacitaciones, se desarrolló una capacitación adicional para los miembros de la UPP en negociación, denominada Negociación II “Conflictos” (Acta RC N°4), además de tres temáticas de capacitación desarrolladas por separado, a los representantes de los cuatro CCMM en funcionamiento. Las temáticas tratadas determinadas por la UPP fueron: a) elementos fundamentales para alcanzar consensos, b) Identificación y definición de problemas y c) Construcción de planes de acción (Acta RC N°6).

Dado que el número de días de sesión programado de CCMM (34) no fue utilizado en su totalidad, la contraparte técnica del proyecto determinó que las 5 sesiones pendientes de realizar fueran destinadas a cubrir parte de los 12 talleres a realizarse con los representantes. Por este motivo en la Tabla 6 se valorizan 7 y no 12 talleres para representantes (Acta RC N°6).

En el contexto de difusión, la Tabla 6 muestra los costos asociados al desarrollo de 4 volantes para WhatsApp y dos videos, uno de ellos animado, con los requerimientos correspondientes (guion-storyboard, vectorización de personajes, etc.), mientras el otro corresponde a una actualización (modernización) de un video de cambio climático facilitado por la unidad correspondiente (Acta RC N°6) a la UPP.

Los otros dos costos indicados en la Tabla 6 corresponden a la extensión de la operación del proyecto en un mes y a un aporte para pagar los costos financieros originados de la dilatación en aproximadamente 6 meses de la resolución aprobatoria del informe de avance del mismo proyecto (Acta RC N°4).

Tabla 6. Detalle de la reasignación del saldo para la operación del proyecto.

Ítem	Cantidad	Unidad	Monto
Asignación operacional	1	Reunión CCMM	\$ 15.060.000
Gasto en operacional presencial	1	Unitario	\$ 718.885
Diagnóstico Condiciones Habilitantes (DCH)	1	Informe	\$ 3.500.000
Capacitación Taller Negociación II	1	Capacitación	\$ 900.000
Capacitación de representantes	7	Taller/sesión	\$ 3.500.000
Videos cambio climático	1	Video	\$ 749.760
Video animado/ Guion-Storyboard	1	Video	\$ 1.490.550
Vectorización de personajes	1	Unitario	\$ 900.000
Extensión 30 días de proyecto	1	Unitario	\$ 2.675.000
Volante Whatsapp	4	Volante	\$ 400.000
Aporte parcial a los costos financieros de dilatación informe de avance del mismo proyecto en 6 meses	1	Unitario	\$ 225.805
		Saldo	\$ -

4.1.2.Registro de actividades realizadas

4.1.2.1.Registro de la asistencia, justificaciones de inasistencia y quorum por CCMM

En el Anexo 2, se presentan tablas con el detalle los listados de asistencia por CCMM que sesionaron durante el período, en las cuales se señala la asistencia por representante y por representación de cada comité de manejo, y relacionan la representatividad real versus la representatividad máxima, por cada sesión y acumulada en el período.

En la Tabla 7 se resume la información asociada al quórum por sesión y promedio durante el período, en donde se observa que todos los CCMM de la UPP sesionan con quórum superiores al 77%.

En promedio el quórum de la UPP durante el periodo fue 83,55%, y el quórum promedio de sesión por video conferencia fue 86,50%.

El mayor quórum promedio lo marca CMAS XV-II con 91,67% y tres sesiones de comité de una jornada cada una, seguido de CMAS V-X con 85,21% y el mayor número de sesiones y días de comité desarrolladas en este período: 12 sesiones (una de ellas extraordinaria) y 13 días de reunión. En total, CMAS V-X se reunió durante 14 jornadas, a través de 13 días de sesión de comité y un día de grupos de trabajo (GT) (Tabla 7, Tabla 8). Adicional a las 8 jornadas de trabajo del CMAS V-X se realizaron 6 adicionales, dando un total de 14 días de trabajo (Tabla 8). Otro comité que superó el número de días de trabajo planificado fue CM Jurel, que a sus cinco jornadas programadas durante el desarrollo del proyecto agregó, dos sesiones de comité y una de grupo de trabajo, alcanzando 8 jornadas de trabajo en el período (Tabla 8). Los dos comités que se constituyeron durante el año en curso, CMAS XV-II y CMAS III-IV, estuvieron bajo el número de días proyectados de trabajo, menos 5 el primero y menos 3 el segundo.

Tabla 7. Representación, número y fechas de sesiones y quórum por sesión de cada CCMM. Con la letra “e” se denota las sesiones extraordinarias.

CCMM	N° de sesión	N° Representantes	Quórum (%)	Fecha	Observación	Quórum promedio
CMAS XV-II	1	12	100	29.10.2020		91,67%
	2	11	91,67	12.11.2020		
	3	10	83,33	02.12.2020		
CMAS III-IV	1	10	83,33	26.05.2020		83,33%
	2	11	91,67	30.06.2020		
	3	11	91,67	26.08.2020		
	4	10	83,33	30.09.2020		
	5	8	66,67	28.10.2020		
CMAS V-X	1	9	69,23	22.01.2020		85,21%
	2- día 1	7	53,85	11-02.2020		
	2- día 2	7	53,85	12.02.2020		
	3	12	92,31	12.03.2020		
	4	13	100	14.05.2020		
	5	13	100	11.06.2020		
	6	12	92,31	09.07.2020		
	7	13	100	27.08.2020		
	8	13	100	10.09.2020		
	9	12	92,31	22.10.2020		
	10	11	84,62	12.11.2020		
	1e	10	76,92	26.11.2020	extraordinaria	
CM Jurel	1	7	70	25.03.2020		77,14%
	2	9	90	12.05.2020		
	3	8	80	07.07.2020		
	4	8	80	25.09.2020		
	5	8	80	13.10.2020		
	6	6	70	30.10.2020		
	7	7	70	01.12.2020		

Tabla 8. Número de días de sesión de CCMM, días de reunión y grupos de trabajo (GT) por mes y acumulado anual.

Mes/año	Tipo reunión y fecha	Comités de Manejo				Total días de reunión/mes
		CMAS XV-II	CMAS III-IV	CMAS V-X	CM Jurel	
Enero 2020	N° sesión			1		1
	Fecha			22		
Febrero 2020	N° sesión			2		2
	Fecha			11-12		
Marzo 2020	N° sesión			3	1	2
	Fecha			12	25	
Abril 2020	N° sesión					0
	Fecha					
Mayo 2020	N° sesión		1	4	2	3
	Fecha		26	14	12	
Junio 2020	N° sesión		2	5		2
	Fecha		30	11		
Julio 2020	N° sesión			6	3	3
	Fecha			9	7	
	Fecha GT			13		
Agosto 2020	N° sesión		3	7		2
	Fecha		26	27		
Septiembre 2020	N° sesión		4	8	4	3
	Fecha		30	10	25	
Octubre 2020	N° sesión	1	5	9	5-6	5
	Fecha	29	28	22	13-30	
Noviembre 2020	N° sesión	2		10-1e		4
	Fecha			12-26		
	Fecha GT	12			27	
Diciembre 2019	N° sesión	3		11	7	3
	Fecha	2		10	1	
Total por CCMM	GT			1	1	2
	Sesiones	3	5	12	7	27
	Días reunión	3	5	14	8	30

El detalle de asistencia por representante a los diferentes comités se especifica en el Anexo 2 “Asistencia y quórum”, en donde se puede observar también la asistencia por representación, entre otros datos que son resumidos en la Tabla 45 (CMAS V-X), Tabla 46 (CM Jurel), Tabla 47 (CMAS III-IV) y Tabla 48 (CMAS XV-II).

En la Tabla 9 se presenta el registro de representantes que justificaron su inasistencia a sesiones de CCMM.

Del CMAS V-X las duplas que estuvieron presentes el 100% de las sesiones de comité fueron: la dupla de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la dupla industrial de las Regiones Ñuble y Biobío “Jorge Revillot/Renato Maya” y la dupla artesanal de las mismas regiones “Pedro Salazar/Omar Bustos”; mientras que aquellas que se ubicaron en el límite inferior con asistencia de 69,23% para su representación fueron la dupla industrial de las Regiones Ñuble y Biobío “Claudio Álvarez/Marcos Arteaga” y la dupla artesanal de las mismas regiones “Paula Reyes/Ramón Bello” (Tabla 45).

En el caso del CM Jurel, cinco de las diez duplas que lo conforman estuvieron presentes el 100% de las sesiones de comité y solo dos, participaron en una o ninguna sesión. La dupla artesanal de las Regiones Atacama y Coquimbo “Rubén Silva/Enrique Solís” registró 28,57% de asistencia, mientras que la dupla artesanal de las Regiones Ñuble y Biobío “Edita Leiva/Ximena Neira” no asistió a ninguna sesión de comité (Tabla 46).

Una situación similar a la anterior se registró en el CMAS III-IV, donde ocho de las doce duplas que lo conforman estuvieron presentes el 100% de las sesiones de comité y solo dos, participaron en dos o ninguna sesión. La dupla artesanal de las Región Atacama “Edgardo Muñoz/Eric Aracena” registró 40% de asistencia, mientras que la dupla de Plantas de proceso “Héctor Pujado/Ludwing Ziller” no asistió a ninguna sesión de comité (Tabla 47).

En el caso del CMAS XV-II, nueve de las doce representaciones alcanzaron asistencia del 100%. No se registraron asistencias bajo lo esperado (Tabla 48).

Tabla 9. Registro de justificaciones por sesión de cada CCMM.

CCMM	N° de sesión	Excusados
CMAS XV-II	3	Sr. José Martín de la Vega Bustamante
CMAS ZCS	2	Sr. Juan Santana (da aviso presencial a la Pdta. Ad hoc el día anterior.)
	3	Sr. Claudio Álvarez avisa a la Pdta. Ad hoc telefónicamente.
	8	Sr. Jorge Revillot Ahumada
	9	Sr. Jorge Revillot Ahumada y Sr. Roberto Contreras Rodríguez
CM Jurel	1	Sra. Edita Leiva Álvarez (correo al Sectorialista)
	4	Sr. Andrés Daroch Coello
	5	Sr. Guido Rojas Tapia, Sr. Andrés Daroch Coello
	6	Sr. Andrés Daroch Coello
	7	Sr. Mario Tapia Echeverría

4.1.2.2. Temas tratados en cada reunión

Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española de las Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

En Tabla 10 se presentan los principales resultados y acuerdos realizados entre octubre y diciembre del 2020 para el CMAS XV-II. Durante el periodo 2020 se realizaron 3 sesiones de comité en las cuales se abordaron temas relevantes para la pesquería.

En la primera sesión de comité, se revisaron las Bases del CM y sus reglas generales, traspaso de excedente de lance en las pesquerías pelágicas y se revisó la evaluación de stock de anchoveta Regiones Arica y Parinacota-Antofagasta.

En la segunda sesión del 12 de noviembre se revisó propuesta de tres capacitaciones y se acordaron las fechas a realizar, se presentaron los avances en el Plan de Manejo y sus tareas pendientes, se revisó un indicador de veda de reclutamiento.

En la tercera sesión del CM se analizó la propuesta de la veda de reclutamiento y se revisó en varios una propuesta del MMA para definir “Una reserva marina para cetáceos en área de caladeros históricos de pesca en bahía mejillones” generando preocupación en todos los representantes del CM.

Tabla 10. Principales resultados por sesión del Comité de Anchoveta y Sardina española Regiones Arica y Parinacota a Antofagasta (CMAS XV-II).

Sesión	Temas tratados
1/2020 29.10.20	Bases del Comité de Manejo y reglas generales del funcionamiento del CM
	Traspaso Excedente del Lance (TEL) en las pesquerías Pelágicas.
	Evaluación de stock de anchoveta Regiones Arica y Parinacota-Antofagasta.
2/2020 12.11.20	Propuesta de capacitaciones para el Comité de Manejo: Logro de consensos, Formulación de problemas y Construcción de planes de acción.
	Plan de Manejo, avances en su implementación y tareas pendientes del plan de manejo.
	Indicador de veda de reclutamiento: propuesta de implementación
3/2020 02.12.20	Propuesta de implementación de veda de reclutamiento
	Reserva marina para cetáceos en área de caladeros históricos de pesca en Bahía Mejillones.

Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española Regiones Atacama y Coquimbo

En la Tabla 11 se presentan los principales resultados de las sesiones realizadas en el Comité de manejo de la pesquería de Anchoveta y Sardina española regiones Atacama y Coquimbo (CMAS III-IV).

En la primera sesión de abordó la calendarización de las sesiones de CM para el año en curso, se expusieron los resultados de la renovación del CM y sus vigencias, además se presentó el “Estado actual de la pesquería” y los “Criterios de la veda reclutamiento” y se revisó el estado del cumplimiento de las tareas y/o actividades en el Plan de Manejo para el año.

En la segunda sesión del Comité de Manejo un profesional de IFOP expone los resultados parciales del muestreo realizado por Observadores Científicos a bordo de embarcaciones parciales, una profesional de DAS de SSPA expone las características del Régimen Artesanal de Extracción “RAE” finalmente un profesional del SERNAPESCA expone “Información de agentes autorizados y en operación en la pesquería de anchoveta y sardina española”.

En la tercera sesión del CM se expuso por parte de uno de los representantes del CM un resumen de la reunión entre la reunión realizada entre el CCT y CM, además la Sectorialista de la pesquería expuso el “Proceso de toma de decisión para el establecimiento de la veda Biológica”.

En la cuarta sesión de comité se expusieron los siguientes temas: Se expone por parte de IFOP la “Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las Regiones de Atacama y Coquimbo” y Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona Norte de Chile, Regiones de Arica - Parinacota y Coquimbo”, además el Académico e investigador Sr. Enzo Acuña (UCN) expuso “Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, Regidas por el D.S N° 408/1986”.

Tabla 11. Principales resultados por sesión del Comité de Anchoveta y Sardina española Regiones Atacama y Coquimbo (CMAS III-IV).

Sesión	Temas tratados
1/2020 26.05.2020	Se presentó la calendarización de sesiones de Comité de Manejo, 2020
	Proceso de renovación de Comité de Manejo y vigencias (SUBPESCA)
	Se presentó el “Estado de la Pesquería (SERNAPESCA”, Criterios de veda de reclutamiento (SUBPESCA)
	Cumplimiento de las tareas y/o actividades a realizar en el Plan de Manejo para el año 2020 (SUBPESCA)
2/2020 30.06.2020	Difusión resultados parciales del muestreo realizado por observadores a bordo de embarcaciones artesanales.
	Se presentó el Régimen Artesanal de Extracción “RAE” (SUBPESCA).
	Información de agentes autorizados y en operación en la pesquería de anchoveta y sardina española.
3/2020 26.08.2020	Resultados sobre la Asistencia de Representantes del sector Artesanal e Industrial al CCT-PP.
	Proceso de toma de decisión para el establecimiento de la veda Biológica.
4/2020 30.09.2020	Se expone la “Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta entre las Regiones de Atacama y Coquimbo”.
	Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona Norte de Chile, Regiones de Arica - Parinacota y Coquimbo.
	El Investigador Sr. Enzo Acuña expuso la “Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, Regidas por el D.S N° 408/1986”.
5/2020 28.10.2020	Alternativas Previsionales a los Usuarios de la Pesquería (PS)
	Consulta respecto a la distribución de la fracción de cuota artesanal de anchoveta y sardina española, regiones de Atacama y Coquimbo, año 2020.
	Programación de Capacitaciones relacionadas al fortalecimiento del Comité de Manejo de anchoveta y Sardina española, regiones de Atacama y Coquimbo. (SSPA)
	Propuesta de Normativa asociada al traspaso de Excedentes del lance en pesquerías pelágicas. (SSPA)

En la quinta sesión del CM realizada el 28 de octubre se presentaron las Alternativas Previsionales a los Usuarios de la Pesquería (IPS) en el marco de actividades a realizar para la completitud de tareas de la dimensión social, también se realizó una consulta al CM relacionada con la distribución de la fracción de cuota artesanal de anchoveta y sardina española, regiones de Atacama y Coquimbo, año 2020, en el marco de las capacitaciones para los representantes del CM, se propuso un programa de capacitaciones el cual fue acordado, posteriormente un profesional de SSPA expuso una “Propuesta

de Normativa asociada al traspaso de Excedentes del lance en pesquerías pelágicas” para solicitar las observaciones a los representantes del CM.

Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina común Regiones Valparaíso a Los Lagos

En la Tabla 12 se presentan los principales resultados y acuerdos realizados entre enero 2020 y marzo 2020 para el CMAS V.X Regiones. En este período se desarrollaron 11 sesiones de comité de un día de trabajo cada una y una sesión de comité de dos días en donde destacan, entre los resultados, la revisión de la Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoqueta y sardina común. Artículo 9A, Letras e) “Efectos económicos y sociales de la adopción de las medidas propuestas” y f) “Medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta”, la revisión del desempeño de la imputación conjunta de anchoqueta y sardina común (Artículo 3) y las respuestas a las consultas asociadas al Reglamento de Observadores Científicos para la pesquería pelágicas centro-sur.

En la cuarta sesión se presentó una Estrategia para avanzar en la implementación de la Dimensión Social del Plan de Manejo, se informó mediante presentación al CM sobre el “Desembarque pelágico al inicio de la temporada año 2020 entre las regiones de Valparaíso a los Lagos”.

En la quinta sesión se expusieron los resultados del crucero hidroacústico RECLAS 2020 por parte de un profesional de IFOP. En la sexta sesión realizada en julio se expuso el “Programa de generación de capacidades para los usuarios de la pesquería de sardina común y anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a los Lagos” documento de trabajo de GT del CM, profesionales del DAS de SSPA exponen una “Solicitud de colaboración en aplicación de encuesta: Compromiso pendiente asociado al levantamiento de línea base para el programa de recuperación” y un profesional del SERNAPESCA expone “Implementación imputación conjunta en pelágicos pequeños centro-sur, año 2020”.

En la séptima sesión de comité profesional de IFOP expuso los “Resultados crucero de otoño PELACES, año 2020” y posteriormente la presidenta del CM expone al plenario para aprobación el documento final “Programa de generación de capacidades para los usuarios de la pesquería de Sardina común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a los Lagos”. En la sesión de septiembre (N°8) se expuso y ajustó carta redactada por el CM para presentarse al Subsecretario de Pesca y Acuicultura en repuesta, además un profesional de IFOP expone sobre la “Pesca de Anchoqueta en la zona centro-sur”. En la novena sesión se expone al plenario la “Propuesta de la normativa asociada al traspaso de excedente del lance en la pesquería pelágica” a la cual los representantes realizan varias observaciones.

La sesión número 10 se presenta y realiza una revisión de la incorporación de observaciones realizadas por el CMAS V-X, a la propuesta de la normativa asociada al Traspaso de Excedente del Lance (TEL) en las pesquerías pelágicas, en punto varios el CM solicita a SSPA ser considerado para efectos de recomendar un nuevo porcentaje de nivel de riesgo y se acuerda elaborar un documento con los argumentos requeridos para sustentar dicha solicitud. En la undécima sesión el profesional de INPESCA Sr. Marcos Arteaga y representante del CM expone ante el plenario sobre “El concepto de riesgo en la CBA de Sardina común y Anchoqueta centro sur” a solicitud del CMAS V-X regiones.

Tabla 12. Principales resultados por sesión del Comité de Anchoqueta y Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos (CMAS V-X).

Sesión	Temas tratados
1/2020 22.01.2020	Propuesta programa Recuperación de sardina común y anchoqueta, regiones de Valparaíso a Los Lagos, artículos 9ª letras e) y f)
	Se presenta una caracterización Socioeconómica de la Pesquería de Sardina y Anchoqueta de la Unidad Centro Sur.
	El comité de manejo realiza una revisión del desempeño de la imputación conjunta de anchoqueta y sardina común. Artículo 3f
2/2020 11 y 12.02.2020	Revisión de la Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoqueta y Sardina común, artículo 9 A, letra e) "Efectos económicos y sociales de la adopción de las medidas propuestas"
	Revisión de la Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoqueta y Sardina común, artículo 9 A, letra f) "Medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta"
	Se discute sin consenso la posibilidad de grabar las sesiones de comité
3/2020 12.03.2020	Se continúa con la revisión de la Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoqueta y sardina común. Artículo 9ª, Letras f). "Medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta"
	Se presenta y revisa la definición de "Operación efectiva" de la flota cerquera centro-sur.
	Se revisan las consultas asociadas al Reglamento de Observadores Científicos para la pesquería pelágicos centro-sur.
4/2020 14.05.2020	Se presentó la "Estrategia para abordar la implementación de la dimensión social del plan de manejo de sardina común y anchoqueta-centro-sur".
	Se presentó el "Desembarque pelágico al inicio de la temporada año 2020 entre las regiones de Valparaíso a los lagos".
5/2020 11.06.2020	Profesional de IFOP presentó los "Resultados del crucero hidroacústico RECLAS 2020"
6/2020 09.07.2020	La presidenta del CM expone "Programa de generación de capacidades para los usuarios de la pesquería de sardina común y anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a los Lagos".
	Profesionales del DAS de SSPA exponen "Solicitud de colaboración en aplicación de encuesta: Compromiso pendiente asociado al levantamiento de línea base para el programa de recuperación".
	Profesional de Servicio expone "Implementación imputación conjunta en pelágicos pequeños centro-sur, año 2020".
7/2020 27.08.2020	Profesional de IFOP expone los "Resultados crucero de otoño PELACES, año 2020".
	La presidenta del CM expone "Programa de generación de capacidades para los usuarios de la pesquería de sardina común y anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a los Lagos".
8/2020 10.09.2020	Se expone al plenario carta en respuesta al subsecretario de pesca y acuicultura.
	Profesional de IFOP expone sobre la "Pesca de Anchoqueta en la zona centro-sur".
9/2020 22.10.2020	Profesional de SSPA presenta la "Propuesta de la normativa asociada al traspaso de excedente del lance en la pesquería pelágica".
10/2020 12.11.2020	Profesional SSPA Luis Cocas expone documento "Propuesta de la normativa asociada al traspaso de excedente de lance en la pesquería pelágica" que recoge observaciones del CM.
	En el punto varios el CM solicita a SSPA ser considerado para efectos de recomendar un nuevo porcentaje de nivel de riesgo.
1e/2020 26.11.2020	SSPA expone y consulta sobre distribución de la fracción artesanal de la cuota global de captura.
	Continuación discusión sobre determinación del porcentaje de riesgo.
11/2020 10.12.2020	Un representante del CM expone "El concepto de riesgo en la CBA de Sardina común y Anchoqueta centro sur".

El 26 de noviembre se realizó una reunión extraordinaria (N°1e) donde se presentó y realizó una consulta sobre distribución de la fracción artesanal de la cuota global de captura y se continuó con la discusión sobre determinación del porcentaje de riesgo para la pesquería.

Comité de Manejo de Jurel Regiones Arica y Parinacota a Los Lagos

Se realizó durante el 25 de marzo del 2020, mediante la plataforma virtual de la SSPA la sesión N° 1 de 2020 del Comité de Manejo de Jurel, su principal resultado fue consensuar la regionalización de la cuota artesanal de jurel para las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá (Tabla 13).

En la segunda sesión de este comité de manejo se realizaron dos presentaciones una sobre la “Historia de la aplicación del 48B de la LGPA en la pesquería de jurel” y sobre el “Manual de Buenas Prácticas para la Pesquería Industrial de Cerco de Jurel en la Zona Centro Sur de Chile” documento creados por INPESCA y presentado por el profesional Aquiles Sepúlveda y representante industrial de este CM.

En la sesión N°3 realizada en julio se presentó un resumen de resultados de encuesta electrónica: “Manual de Buenas Prácticas para la Pesquería (MBPP) de Jurel Nacional”, la cual fue llevada a cabo por Colegas SpA en forma on line, además un profesional de Colegas SpA presento “Estado actual de cumplimiento del Plan de Manejo de Jurel” con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las tareas y acciones de dicho plan.

La cuarta sesión de comité inicia con la presentación de los Desafíos SPRFMO 2020: “Plan de trabajo multianual del Comité Científico y Trabajo Preparatorio para el web meeting 2020, además Colegas SpA presento al CM “Sugerencias al Plan de Manejo de Jurel” con el objetivo de avanzar y dar cumplimiento a las tareas y planes de acción del Plan de Manejo.

En la quinta sesión del CM del Jurel los Sres. Mauro Urbina y Víctor Espejo expusieron sobre lo acontecido en el último período de sesiones del comité científico de la Organización Regional del Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP PS) ocurridas entre el 2 y el 8 de octubre del 2020, posteriormente un profesional de Colegas y del Servicio exponen sobre “Sugerencias al Plan de Manejo de Jurel” con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las tareas y acciones del Plan de manejo.

Durante la sexta sesión de comité el Sr. Luis Cocas presenta al comité de manejo la propuesta de normativa asociada a planes de reducción del descarte en el marco del manejo de pesquerías bajo un enfoque ecosistémico y el uso eficiente de las capturas en busca de lograr una reducción en el impacto colateral causado la pesca, posteriormente el comité se aboco a trabajar en los planes de acción del Plan de manejo iniciando con el Plan de Acción 6.1.1.

En séptima sesión del CM del Jurel el profesional de SSPA Víctor Espejo presentó al Comité de Manejo la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de jurel para las Regiones entre Arica y Parinacota y los Lagos para el año 2021, mencionando que, de acuerdo a la recomendación entregada por el Comité Científico de la OROP, se determinó un total de cuota global anual de captura de jurel para el año 2021 equivalente a 504.869 toneladas, además el CM continuó

con la presentación del profesional de Colegas que informó de los resultados del Grupo de trabajo conformado para el avance en el cumplimiento de los planes de acción.

Tabla 13. Principales resultados y acuerdos por sesión del Comité de Manejo Jurel (CMJ)

Sesión	Temas tratados
1/2020 25.03.2020	Estado Actual Comité de Manejo del Jurel.
	Se informa que el PRDCI fue aprobado por requerimiento de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de que será revisado durante este año, en contexto de los desafíos 2020.
	Se calendarizaron las reuniones anuales
	Se presentaron: 1. Propuesta de regionalización de la fracción artesanal de la cuota global de captura de jurel, Regiones Arica y Parinacota y Tarapacá 2. Propuesta de modificación del fraccionamiento artesanal de la cuota global de captura de jurel, según el artículo 48 B de la LGPA
2/2020 12.05.2020	Profesional de SSPA realiza presentación sobre “Historia de la aplicación del 48B de la LGPA en la pesquería de jurel”.
	Profesional de INPESCA presenta “Manual de Buenas Prácticas para la Pesquería Industrial de Cerco de Jurel en la Zona Centro Sur de Chile.
3/2020 07.07.2020	Se presenta un resumen de resultados de encuesta electrónica: “Manual de Buenas Prácticas para la Pesquería (MBPP) de Jurel Nacional”.
	Profesional de Colegas SpA presenta el “Estado actual de cumplimiento del Plan de Manejo de Jurel”.
4/2020 25.09.2020	Un representante del CM presentó los Desafíos SPRFMO 2020: “Plan de trabajo multianual del Comité Científico y Trabajo Preparatorio para el web meeting 2020”.
	Un profesional del SSPA presenta el “Cambio Climático en Pesca y Acuicultura: Pesquería de Jurel”.
	Un profesional de Colegas SpA presenta al CM “Sugerencias al Plan de Manejo de Jurel”.
5/2020 13.10.2020	Profesionales de la SSPA presenta un “Informe general de temas tratados en el marco de la OROP PS relativo al recurso jurel”.
	Un profesional de Colegas SpA presenta al CM “Sugerencias al Plan de Manejo de Jurel”.
	Un profesional del Sernapesca presenta al CM “Sugerencias al Plan de Manejo de Jurel”.
6/2020 30.10.2020	El profesional de SSPA Luis Cocas expone “Implementación de los Planes de Reducción del Descarte en pesquerías pelágicas de cerco: Regulación de maniobra de Traspaso de Excedentes del Lance (TEL)”
	El profesional de Colegas SpA Sergio Durán expuso “Planes de acción (Plan de Manejo): Plan de acción 6.1.1” el cual el comité abordó.
7/2020 01.12.2020	El profesional de SSPA Víctor Espejo presentó la “Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de jurel, entre la Región de Arica y Parinacota a la Región de los Lagos, año 2021”
	El profesional de Colegas SpA Sergio Durán expuso “Planes de acción (Plan de Manejo): Implementación de tareas en las dimensiones Ambiental, Económica y Social” para avanzar con los trabajos del CM.

4.1.2.3. Presentaciones y documentos revisados en las sesiones de CCMM

Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española de las Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

En la Tabla 14 se presenta el resumen de las presentaciones abordadas en las sesiones del CMAS XV-II. En la primera sesión del CM se presentaron 5 documentos, dos de ellos presentados por la Sra. Joyce Méndez profesional de la SSPA, uno por el profesional la SSPA Sr. Luis Cocas y dos por el profesional de Colegas SpA Sr. Sergio Durán. En la segunda sesión de comité realizada en noviembre se presentaron dos documentos uno por la Sra. Joyce Méndez y uno por el Sr. Sergio Durán. En la tercera sesión realizada en diciembre se presentaron dos documentos, uno por el Sr. Sergio Durán y un segundo presentado por el Sr. Carlos Merino, Representante Industrial del CM en representación del Grupo de Trabajo que desarrollo la temática.

Tabla 14. Resumen de las presentaciones y documentos revisados durante las sesiones del CM Anchoveta y Sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta.

N° Sesión	Título Presentación	Presentador
1 (29.10.2020)	Bases del Comité de Manejo	Joyce Méndez, SSPA
	Protocolo de funcionamiento del Comité de Manejo	Sergio Durán, Colegas SpA
	Traspaso Excedente del Lance (TEL) en las pesquerías Pelágicas	Luis Cocas, SSPA
	Consulta Artículo 48 A, letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura: Distribución regional de la fracción artesanal de la Cuota Global de Captura de anchoveta y sardina española de las Regiones Arica y Parinacota-Antofagasta	Joyce Méndez, SSPA
	Evaluación de stock de anchoveta Regiones Arica y Parinacota Antofagasta	Juan Carlos Quiroz, IFOP
2 (12.11.2020)	Plan de Manejo, avances en su implementación y tareas pendientes	Sergio Durán, Colegas SpA
	Indicador de veda de reclutamiento: propuesta de implementación	Joyce Méndez, SSPA
3 (02.12.2020)	Propuesta de implementación de veda de reclutamiento	Carlos Merino, GT-CM
	Plan de Manejo, avances en su implementación y tareas pendientes	Sergio Durán, Colegas SpA

Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española Regiones Atacama y Coquimbo

En la primera sesión de este comité se presentaron cuatro presentaciones, tres a cargo de la Sectorialista de la unidad de peces pelágicos de la SSPA Sra. Alejandra Hernández y uno a cargo del profesional del Sernapesca Sr. Cristian López (Tabla 15). En la segunda sesión se realizaron tres presentaciones, dos por los profesionales del SSPA Manuel Andrade y Yanina Figueroa y una por el Sr. Carlos Montenegro de IFOP. La tercera sesión se realizó en agosto y hubo dos presentaciones una por el Sr. Manuel Zambra Representante Privado del CM y otra por la profesional Alejandra Hernández de la SSPA. En la cuarta sesión de comité realizada el 30 de septiembre se realizaron tres presentaciones, dos por profesionales de IFOP Sr. Francisco Leiva y la Sra. Gabriela Böhm y una presentación del Académico e investigador de la Universidad Católica del Norte Sr. Enzo Acuña (Tabla 15). En la sesión N°5 del CM se realizaron cuatro presentaciones, tres de estas estuvieron a cargo de dos profesionales

de la SSPA Sra. Alejandra Hernández y el Sr. Luis Cocas y una realizada por el profesional del IPS Sr. Francisco Montecinos.

Tabla 15. Resumen de las presentaciones y documentos revisados durante las sesiones del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española de las Regiones de Atacama y Coquimbo.

N° Sesión	Título Presentación	Presentador
1 (26.05.2020)	Proceso de renovación de Comité de Manejo y vigencias	Alejandra Hernández, SSPA
	Estado de la pesquería	Cristian López, Sernapesca
	Criterios de veda de reclutamiento	Alejandra Hernández, SSPA
	Cumplimiento de las tareas y/o actividades a realizar en el Plan de Manejo para el año 2020	Alejandra Hernández, SSPA
2 (30.06.2020)	Difusión resultados parciales del muestreo realizado por observadores a bordo de embarcaciones artesanales	Carlos Montenegro, IFOP
	Régimen Artesanal de Extracción "RAE"	Yanina Figueroa, SSPA
	Avances de las tareas y/o actividades comprometidas en la Dimensión Social del Plan de Manejo para el año 2020	Manuel Andrade, SSPA
	Información de Agentes Autorizados y en operación en la pesquería de anchoqueta y sardina española	Cristian Lopez, Sernapesca
3 (26.08.2020)	Resultados sobre la Asistencia de Representantes del sector Artesanal e Industrial al CCT-PP	Manuel zambra, Rep. privado CM
	Proceso de toma de decisión para el establecimiento de la veda biológica	Alejandra Hernández, SSPA
4 (30.09.2020)	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoqueta entre las Regiones de Atacama y Coquimbo	Francisco Leiva, IFOP
	Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona Norte de Chile, Regiones de Arica - Parinacota y Coquimbo	Gabriela Böhm, IFOP
	Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, Regidas por el D.S N° 408/1986	Enzo Acuña, UCN
5 (28.10.2020)	Alternativas Previsionales a los Usuarios de la Pesquería	Francisco Montecinos, IPS
	Consulta respecto a la distribución de la fracción de cuota artesanal de anchoqueta y sardina española, regiones de Atacama y Coquimbo, año 2020	Alejandra Hernández, SSPA
	Programación de Capacitaciones relacionadas al fortalecimiento del Comité de Manejo de anchoqueta y Sardina española, regiones de Atacama y Coquimbo	Alejandra Hernández, SSPA
	Propuesta de Normativa asociada al traspaso de Excedentes del lance en pesquerías pelágicas	Luis Cocas, SSPA

Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina común de las regiones de Valparaíso a Los Lagos

En Tabla 16 se presenta un compilado de las presentaciones presentadas en las sesiones del CMAS V-X, durante el período. En la primera sesión (22 de enero del 2020) se presentaron tres documentos, uno presentado por el Allan Gómez del D.A.S. de SSPA, uno por Elizabeth Palta de IFOP y uno por Daniela Catalán del Sernapesca. En la segunda sesión del CM se revisaron las modificaciones al documento presentado por Allan Gómez del D.A.S. del SSPA.

En la tercera sesión se presentaron cuatro documentos; el primero consistió en la revisión final a la “Propuesta del programa Recuperación de sardina común y anchoveta, regiones de Valparaíso a Los Lagos, artículos 9A letra f)”, el segundo documento fue presentado por Raúl Saa profesional del Sernapesca, el tercer documento fue presentado por el profesional de IFOP Eric Gaete, y el cuarto por Nicole Mermoud de SSPA.

La cuarta sesión del CM se realizó en mayo del 2020 y se realizaron dos presentaciones una a cargo de la presidenta del CM Srta. Nicole Mermoud y la otra a cargo del Profesional del Sernapesca y representante del CM Sr. Raúl Saa (Tabla 16).

En la quinta sesión del CM se presentaron los resultados del crucero hidroacústico por parte del profesional de IFOP Sr. Álvaro Saavedra.

En la sesión llevado a cabo en julio (sesión N°6) se realizaron dos presentaciones una a cargo de la profesional de la SSPA Srta. Nicole Mermoud y una presentación a cargo de los profesionales del Sernapesca, Srta. Daniela Catalán y el Sr. Nicolás Pérez.

En la séptima sesión del CM se presentaron los resultados del crucero de otoño PELACES (2020) por el profesional de IFOP Sr. Álvaro Saavedra y se revisó documento de trabajo “Programa de generación de capacidades para los usuarios de la pesquería de sardina común y anchoveta entre las Regiones de Valparaíso a los Lagos” (Tabla 16).

Durante la octava sesión del CM el profesional de IFOP Sr. Juan Carlos Quiroz presentó “Pesca de anchoveta en la zona centro-sur.

En la sesión número 9 del CM realizada en octubre el profesional de SSPA Sr. Luis Cocas presentó la “Propuesta de la normativa asociada al Traspaso de Excedente del Lance en la pesquería pelágica” la cual comienza a ser revisada por los representantes del CM.

En la décima sesión se continua con la revisión del documento anterior que recoge las observaciones anteriores del comité y las consultas a las Autoridades relacionadas (Tabla 16).

En la sesión N°11 el profesional de INPESCA Sr. Marcos Arteaga presentó “El concepto de riesgo en la CBA de sardina común anchoveta centro sur”.

El comité de manejo realizó una sesión extraordinaria el 26 de noviembre con el fin de revisar y acordar sobre “Consulta sobre distribución de la fracción artesanal de la cuota global de captura”, documento que fue presentado por la presidenta del comité Srta. Nicole Mermoud, SSPA.

Tabla 16. Resumen de las presentaciones y documentos revisados durante las sesiones del Comité de Anchoqueta y Sardina común de las Regiones de Valparaíso y Los Lagos.

N° Sesión	Título Presentación	Presentador
1 (22.01.20)	Propuesta programa Recuperación de sardina común y anchoqueta, regiones de Valparaíso a Los Lagos, artículos 9A letras e) y f)	Allan Gómez, D.A.S. SSPA
	Caracterización Socioeconómica de la Pesquería de Sardina y Anchoqueta de la Unidad Centro Sur	Elizabeth Palta, IFOP
	Revisión del desempeño de la imputación conjunta de anchoqueta y sardina común. Artículo 3f	Daniela Catalán, Sernapesca
2 (11-12.02.20)	Revisión de la Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoqueta y sardina común. Artículo 9A, Letras e). "Efectos económicos y sociales de la adopción de las medidas propuestas".	Allan Gómez, D.A.S. SSPA
	Revisión de la Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoqueta y sardina común. Artículo 9A, Letras f). "Medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta"	Allan Gómez, D.A.S. SSPA
3 (12.03.20)	Revisión de la Propuesta al Programa de Recuperación de Anchoqueta y sardina común. Artículo 9A, Letras f). "Medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta"	Allan Gómez, D.A.S. SSPA
	Revisión de la definición de "Operación efectiva" de la flota cerquera centro-sur.	Raúl Saa, Sernapesca
	Consultas asociadas al Reglamento de Observadores Científicos para la pesquería pelágicos centro-sur.	Eric Gaete, IFOP
	Modificación de normativa asociada a la implementación del Plan de Reducción del Descarte y de la Captura Incidental.	Nicole Mermoud, SSPA
4 (14.05.20)	Estrategia para abordar la implementación de la dimensión social del Plan de Manejo de sardina común y anchoqueta-centro-sur	Nicole Mermoud, SSPA
	Desembarque pelágico al inicio de la temporada año 2020 entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos	Raúl Saa, Sernapesca
5 (11.06.20)	Resultados crucero hidroacústico RECLAS 2020.	Álvaro Saavedra. IFOP
6 (09.07.20)	Programa de generación de capacidades para los usuarios de la pesquería de sardina común y anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a los Lagos	Nicole Mermoud, SSPA
	Implementación imputación conjunta en pelágicos pequeños centro-sur, año 2020.	Nicolás Pérez – Daniela Catalán, Sernapesca.
7 (27.08.20)	Resultados crucero de otoño PELACES, año 2020	Álvaro Saavedra, IFOP
	Programa de generación de capacidades para los usuarios de la pesquería de sardina común y anchoqueta entre las Regiones V-X.	Nicole Mermoud, SSPA
8 (10.09.20)	Pesca de anchoqueta en la zona centro-sur.	Juan Carlos Quiroz, IFOP
9 (22.10.20)	Propuesta de la normativa asociada al Traspaso de Excedente del Lance en la pesquería pelágica	Luis Cocas, SSPA
10 (12.11.20)	Propuesta de la normativa asociada al Traspaso de Excedente del Lance en la pesquería pelágica	Luis Cocas, SSPA
1e (26.11.20)	Consulta sobre distribución de la fracción artesanal de la cuota global de captura	Nicole Mermoud, SSPA
11 (10.12.20)	El concepto de riesgo en la CBA de sardina común anchoqueta centro sur	Marcos Arteaga, INPESCA

Comité de Manejo de jurel (CMJ)

Como se mencionó anteriormente, se realizó una sesión del CMJ, en donde el Sectorialista Sr. Mario Acevedo presentó temas relativos al proceso y conformación actual del comité, al estado de avance y desafíos en torno al Plan de Manejo Jurel y dos temas solicitados previamente por los representantes: “Propuesta de regionalización de la fracción artesanal de la cuota global de captura de jurel, Regiones Arica y Parinacota y Tarapacá” y “Propuesta de modificación fraccionamiento artesanal de la cuota global de captura de jurel, según 48 b” (Tabla 17).

En la segunda sesión de comité realizada en mayo el profesional de INPESCA Sr. Aquiles Sepúlveda presentó “Manual de Buenas Prácticas para la Pesquería Industrial de Cerco de Jurel en la Zona Centro Sur de Chile.”.

En la tercera sesión de comité se presentaron dos documentos uno por el profesional y Sectorialista de SSPA Sr. Víctor Espejo y otro por el Sr. Sergio Durán de Colegas SpA (Tabla 17).

Durante la sesión número cuatro se realizaron tres presentaciones, una por el Sr. Víctor Espejo, una por el profesional Gustavo San Martín de la Unidad de Cambio Climático de la SSPA y la última por el Sr. Sergio Durán (Tabla 17).

En la quinta sesión de comité realizada en octubre se presentó el “Informe general de temas tratados en el marco de la OROP PS relativo al recurso jurel” por los Sres. Mauro Urbina y Víctor Espejo de la SSPA y el profesional de Colegas SpA Sr. Sergio Durán presentó “Sugerencias al Plan de Manejo de Jurel”.

La sesión número seis del CM se llevó a cabo el 30 de octubre y se realizaron dos presentaciones y trabajos asociados, el Sr. Luis Cocas expuso “Implementación de los Planes de Reducción del Descarte en pesquerías pelágicas de cerco: Regulación de maniobra de Traspaso de Excedentes del Lance (TEL)” y el Sr. Sergio Durán “Planes de acción (Plan de Manejo): Plan de acción 6.1.1” para avanzar en el cumplimiento del plan de acción (Tabla 17).

La última sesión (N°7) del CM se llevó a cabo el primero de diciembre y se trabajó en la “Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de jurel, entre la Región de Arica y Parinacota a la Región de los Lagos, año 2021” y en los “Planes de acción (Plan de Manejo): Implementación de tareas en las dimensiones Ambiental, Económica y Social” (Tabla 17).

Tabla 17. Resumen de las presentaciones y documentos revisados durante las sesiones del CMJ en el período.

N° Sesión	Título Presentación	Presentador
1 (25.03.20)	Estado actual del CM-J, 2020. Estado de avance del PM jurel. Propuesta de regionalización de la fracción artesanal de la cuota global de captura de jurel, Regiones Arica y Parinacota y Tarapacá. Propuesta de modificación fraccionamiento artesanal de la cuota global de captura de jurel, según 48 b.	Mario Acevedo Gyllen, Sectorialista jurel hasta esa fecha.
2 (12.05.20)	Manual de Buenas Prácticas para la Pesquería Industrial de Cerco de Jurel en la Zona Centro Sur de Chile.	Aquiles Sepúlveda, INPESCA
3 (07.07.20)	Revisión de resultados de la encuesta electrónica “Manual de Buenas Prácticas para la Pesquería (MBPP) de Jurel nacional”.	Víctor Espejo, SSPA
	Estado actual de cumplimiento del Plan de Manejo de Jurel.	Sergio Durán, Colegas SpA
4 (25.09.20)	Desafíos SPRFMO 2020: “Plan de trabajo multianual del Comité Científico y Trabajo Preparatorio para el web meeting 2020”	Víctor Espejo, SSPA
	Cambio Climático en Pesca y Acuicultura: Pesquería de Jurel.	Gustavo San Martín, UCC de SSPA
	Sugerencias al Plan de Manejo de Jurel	Sergio Durán, Colegas SpA
5 (13.10.20)	Informe general de temas tratados en el marco de la OROP PS relativo al recurso jurel	Mauro Urbina y Víctor Espejo, SSPA
	Sugerencias al Plan de Manejo de Jurel	Sergio Durán, Colegas SpA
6 (30.10.20)	Implementación de los Planes de Reducción del Descarte en pesquerías pelágicas de cerco: Regulación de maniobra de Traspaso de Excedentes del Lance (TEL)	Luis Cocas, SSPA
	Planes de acción (Plan de Manejo): Plan de acción 6.1.1	Sergio Durán, Colegas SpA
7 (01.12.20)	Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de jurel, entre la Región de Arica y Parinacota a la Región de los Lagos, año 2021	Víctor Espejo, SSPA
	Planes de acción (Plan de Manejo): Implementación de tareas en las dimensiones Ambiental, Económica y Social	Sergio Durán, Colegas SpA

4.1.2.4.Otros registros

Los registros fotográficos correspondientes a las sesiones de CCMM, presenciales y virtuales y a las comisiones o grupos de trabajo (GT), así como los borradores de actas entregados después de cada sesión de CCMM son entregados en un archivo digital junto a todo el material complementario al proyecto, tal como se indicó en la metodología.

Lo mismo ocurre con los registros asociados a la capacitación de miembros de la UPP.

4.1.2.5. Reuniones de coordinación Contraparte técnica

Las actividades del proyecto comenzaron con la RCI (reunión de coordinación inicial) con parte del Grupo de trabajo de comités de manejo (GTCM), desarrollada el 17 de diciembre de 2019 en forma presencial, en donde se abordó como tema central, la calendarización de las sesiones de comités, aspectos operacionales como los tipos de acta y la estabilidad de los equipos de facilitadores por CCMM (Tabla 18).

En la Tabla 18 se presentan un resumen de las reuniones de coordinación entre la contraparte técnica y la consultora que ejecutó el proyecto, las fechas de realización, los acuerdos y el número de anexo en que se presenta el acta respectiva.

Tabla 18. Reuniones de coordinación, fecha de realización y acuerdos realizados.

Reunión	Fecha	Acuerdos	Anexo
RCI	17.12.19	<ol style="list-style-type: none"> Se calendarizarán las sesiones de todos los comités entre enero y febrero 2020. Se usará la plataforma de Colegas para el uso de los comités de manejo mientras se concreta que exista esta posibilidad en la nube de la subsecretaría. Se acuerda realizar acciones orientadas a eliminar los costos asociados a salones para sesionar. La SSPA determinará los montos máximos a utilizar en alimentación y servicio de cafetería. Se privilegiará mantener equipos de trabajo estables Sectorialista-Encargado Colegas, para optimizar la preparación y el funcionamiento de las sesiones de comité. Colegas entregará dos propuestas de acta: sintética (acuerdos) y extendida. Queda pendiente determinar los temas de capacitación. Se debe resolver la mejor manera de bajar la información de los CCMM a las bases. 	3
RC 2	24.04.20	<ol style="list-style-type: none"> La contraparte técnica determinará como proceder con relación al Diagnóstico de condiciones habilitantes y la respectiva capacitación de representantes del Comité. En el caso que se realice el diagnóstico y capacitación, se solicita documentar las horas y gastos empleados para la evaluación y capacitaciones. El 5 de mayo se realizará un taller-capacitación sobre construcción de Protocolos de Funcionamiento orientado a los CCMM del proyecto, mediante videoconferencia (plataforma ZOOM). El lunes 4 de mayo Colegas indicará si es posible dar respuesta a la solicitud de las otras 3 capacitaciones solicitadas por la contraparte técnica, las cuales no fueron contempladas en la propuesta original. Además, Colegas enviará una propuesta de calendarización de las mismas. 	4
RC 3	04.08.20	<ol style="list-style-type: none"> Se acuerda trabajar inmediatamente en el protocolo de funcionamiento de reuniones, lo cual fue abordado inmediatamente realizando los cambios en pantalla. Se acuerda que el documento final (Protocolo de funcionamiento de reuniones) considere etapas: en una primera etapa un documento base construido por la unidad de pesquería y la consultora; y, en una segunda etapa considerar aspectos específicos de cada comité, la cual se hará con los miembros del CM en pleno. Se solicita y se acuerda simplificar el lenguaje técnico para que sea comprendido por todos los miembros de los distinto CCMM de PP. Se acuerda continuar con la revisión del Protocolo el Viernes 14 de agosto de 11 a 13 horas, previa confirmación de las partes. 	5

Reunión	Fecha	Acuerdos	Anexo
RC 4	07.10.20	<ol style="list-style-type: none"> Se acuerda que la contraparte técnica informará las determinaciones que defina en torno a las cápsulas de video (temáticas, cantidad de videos y tipo de videos), material de difusión, reuniones adicionales y presentaciones de cambio climático, a medida que vayan resolviendo, dejando para la semana del 19 al 23 de octubre, las últimas resoluciones. Se acuerda que, se realizarán las capacitaciones “Negociación II y MML asociado a planes de acción”, en dos lunes de noviembre, por definir, en el horario de la mañana por video conferencia. La consultora enviará los precios actualizados de los ítems considerados, agregando afiches y calendarios en formato para usar en embarcaciones (que soporten humedad y que se mojen). La consultora enviará el calendario actualizado de reuniones de CCMM ejecutadas y programadas a la fecha. La consultora evaluará la extensión operativa del proyecto en 30 días. 	6
RC 5	19.10.20	<ol style="list-style-type: none"> Se fija la fecha de las capacitaciones “Negociación II y MML asociado a planes de acción” para el 02.11.20 y 16.11.20 en el horario de la mañana por video conferencia. Se generará un borrador del Protocolo de funcionamiento de los CCMM PP con el desarrollo realizado a la fecha sin esperar las respuestas a las consultas realizadas a las jefaturas de la SSPA. Se consultará a la unidad como avanzar en la propuesta de cuenta anual y se programará una reunión con la consultora. 	7
RC 6	02.12.20	<ol style="list-style-type: none"> Se ratifica que el dinero disponible se encuentra utilizado. Se acuerda que el enfoque del estudio que requiere evaluar el desempeño de los comités de manejo se refiere a que se entienda el contexto inicial de la implementación de los planes de manejo. Se acuerda el listado de los participantes de los talleres para la evaluación de desempeño. Se acuerda tentativamente las fechas 10, 11 y 14 de diciembre de 15 a 17 horas para realizar los talleres de evaluación de desempeño de los CM. Sin embargo, ya que la metodología debe ser modificada para alcanzar a resolver los intereses de la unidad, se verificarán las fechas adecuadas a esta necesidad. 	8
RC 7	11.12.20	<ol style="list-style-type: none"> Se acuerda que la Sra. Joyce Méndez enviara correo solicitando la participación de profesionales de SSPA aún no confirmados para el Taller Se acuerda enviar las invitaciones a los participantes ya definidos y quedaran pendientes aquellos que la contraparte técnica debe ratificar. Se acuerda enviar la invitación con una agenda del Taller. 	9
RC 8		<ol style="list-style-type: none"> Se invitará a Raúl Saa al taller de evaluación. Se precisará en el documento que se solicitará explícitamente, a los participantes las oportunidades de mejora detectadas. 	10

4.2. Objetivo específico N°2

4.2.1. Elementos de apoyo al desarrollo de PM, PRDCI y RRPP

a) N° de días de sesión programados

Existe un número días de trabajo programado para cada comité del proyecto: 8 días para CMAS XV-II, CMAS III-IV y CMAS V-X; y, 5 días para CMSa y CMJ. Dado que el CMSa no se constituyó durante el período estas sesiones fueron reasignadas al CMAS VX y al CMJ.

b) Calendarización

De acuerdo a lo establecido en la normativa (D.S. 95, 2013), en la primera reunión del año se calendarizó las restantes reuniones del período en los CCMM:

- CMJ
- CMAS XV-II
- CMAS III-IV

En el caso de CMAS V-X, si bien, durante el primer semestre de desarrollo del proyecto no existió una calendarización formal, estaban establecidos el día y semana preferente del mes para sesionar.

c) Objetivos propuestos

En base a la información indicada por los encargados de cada comité, no existían objetivos determinados, al menos hasta el 08.04.2020.

d) Mecanismos de levantamiento de información no presencial

No están especificados mecanismos para recolectar información de manera no presencial.

e) Operación de cada comité

Los CCMM de la unidad, tienen un modo de operar formal, en donde se reconocen acciones pre y post sesión, además de la formalidad propia de cada sesión. Entre los mecanismos normales de operación destacan: citación previa con antelación a la fecha de sesión; generación de actas sintética (ratificada en sesión) y extendida (construida post sesión, ajustada y ratificada en la sesión siguiente); establecimiento y redacción de acuerdos de modo colaborativo sin exclusiones; registro de acuerdos in situ en un acta sintética; Presidente y/o Sectorialista presentan habilidades comunicacionales aplicadas al contexto, antes, durante y posterior al cierre de cada jornada; se respeta el quórum requerido para sesionar y se mantiene preocupación explícita por éste, durante toda la jornada, incluyendo sesiones de dos días de trabajo.

La UPP se encuentra en el desarrollando un Protocolo de funcionamiento para las sesiones de CCMM, que agrega consideraciones orientadas a facilitar los consensos y el establecimiento de acuerdos.

f) Listado de expertos por pesquería

No existe un listado de expertos para cada recurso manejado por la unidad.

g) Elementos formales de seguimiento

No existen elementos de seguimiento formal de los planes de manejo en el quehacer del funcionamiento de los comités ni en la planificación anual de la política pública.

En el caso de los 4 Planes asociados al proyecto, se reconoce en su diseño la matriz de marco lógico, aun cuando aparentemente ni la lógica vertical ni la horizontal esté evidenciada formalmente.

La construcción es basada en tareas, que dan cuenta de objetivos establecidos en planes de acción, que contribuyen en diferente medida a alcanzar una meta. Las metas, de número variable, se organizan en cuatro dimensiones, las que aportan a una visión establecida en un propósito.

Las dimensiones en las cuales se analizan las metas, son: biológica, económica, social y ambiental, aunque en algunos casos, esta última dimensión es denominada como dimensión ecológica.

A nivel de tareas se reconocen elementos formales de seguimiento (principalmente tiempos y responsables), lo cuales carecen de un mecanismo de seguimiento formal.

h) Indicadores de seguimiento

Toda la estructura de los planes está realizada sobre la base del cumplimiento de tareas, y mayoritariamente contienen hitos de seguimiento programado, aunque esta acción no se encuentra programada ni determinada por el propio plan, principalmente porque en proceso de construcción de los PM no se consideró los mecanismos y herramientas para hacer el seguimiento.

Además de la serie de hitos de cumplimiento y responsabilidades asignadas, los PM cuentan con indicadores de cumplimiento, algunas veces asociados a tareas y otros asociados a los objetivos de los planes de acción.

La estructura de seguimiento posee generalmente:

- Elementos de responsabilidad
- Elementos de temporalidad
- Elementos condicionantes de tareas
- Elementos de mensura establecidos, a nivel de indicadores y a nivel de puntos de referencia, representados principalmente como unidades de medida

i) Alertas de gestión

Para ninguno de los CCMM se reconocen alertas de gestión o análisis de ruta crítica para establecerlos.

j) Reuniones de coordinación pre-sesión de CCMM

Para el 100% de las reuniones se realizan reuniones de coordinación o de preparación de las sesiones de CCMM.

En estas actividades, en el ámbito de las competencias de la consultora, se sugirieron algunas acciones específicas para cada comité en funcionamiento, las cuales estuvieron orientadas al trabajo en equipo, desde el punto de vista de la posición del observador (reforzar la

existencia de un objetivo común independiente del tipo de representación) y del uso preferente o ajuste de algunos términos o palabras y el reconocimiento explícito al uso de las habilidades blandas demostradas en sesión por los miembros del GTCM pelágicos.

En el ámbito del nivel de implementación de los planes, en estas reuniones, se orientó acerca de las tareas que efectivamente eran posibles de ejecutar durante el período, las cuales son revisadas más adelante.

4.2.2. Nivel de implementación de los planes de acción de los Planes de Manejo

Se generaron 4 reportes suplementarios que acompañan a este informe, con el detalle de cada uno de los Planes de Manejo existentes en la UPP. En el Anexo 11, se encuentran las tablas con la información referente a cada plan de acción. Plan de Manejo Anchoveta y Sardina común de la Regiones de Valparaíso a Los Lagos (CMAS V-X)

Para sintetizar el nivel de implementación de tareas por cada dimensión, se presenta la información en relación al porcentaje de implementación de tareas por objetivo y dimensión (Tabla 19). De acuerdo a esto, en la dimensión Biológica se encuentran implementadas el 71% de las tareas, es decir, veintisiete de treinta y ocho tareas; la dimensión ecológica cuenta con doce tareas, de las cuales seis fueron logradas, por lo que se obtiene un 50% de implementación; por su parte, la dimensión Económica posee un total de diecisiete tareas, las que fueron ejecutadas en el 100%. Finalmente, de las cinco tareas de la dimensión social, ninguna fue lograda, por lo que en nivel de implementación para esta dimensión es de 0%.

Tabla 19. Nivel de implementación de tareas por objetivo y dimensión del PM CMAS V-X.

Dimensión	Nº Objetivo	Medida/acción	Implementación tareas (%)	Implementación Objetivos (%)
Biológica	1.1	1.1.1	75	71
	1.2	1.2.1	40	
	1.3	1.3.1	33,33	
	1.4	1.4.1	72,72	
	2.1	2.1.1	100	
		2.1.2	83,33	
Ecológica	3.1	3.1.1	75	50
	3.2	3.2.1	0	
Económica	6.1	6.1.1	100	100
	6.2	6.2.1	100	
	6.3	6.3.1	100	
Social	9.1	9.1.1	0	0

4.2.2.1.1. Dimensión biológica PM CMAS V-X

Plan de acción medida 1.1.1:

Esta medida cuenta con ocho tareas, de las cuales seis están logradas (75%) y una estaba en proceso de realización (12,5% P, Tabla 20, Tabla 50).

La quinta tarea “la pesquería que se encuentre en sobreexplotación o agotada se deberá generar un programa de recuperación” no se encontraba desarrollada (12,5% N, Tabla 20, Tabla 50).

Plan de acción medida 1.2.1:

En este caso, las tareas uno y dos, de un total de cinco tareas, fueron logradas (40% L). La tarea tres estaba medianamente lograda (20% M) y, las tareas cuatro y cinco, no habían sido logradas (40% N, Tabla 20, Tabla 52).

Plan de acción medida 1.3.1:

La medida cuenta con tres tareas, de las cuales, la primera estaba lograda (33,33% L) y las tareas dos y tres no habían sido logradas (66,66% N, Tabla 20, Tabla 54).

Plan de acción medida 1.4.1:

Esta medida posee once tareas, de las cuales ocho se encontraban logradas (72,72% L), las tareas dos, cuatro y nueve, no estaban logradas (27,27% N, Tabla 20, Tabla 56).

Plan de acción medida 2.1.1:

Las cinco tareas descritas en la medida habían sido logradas en 100% (Tabla 20, Tabla 58) lo que asegura la implementación de la medida ya que se elaboró el documento establecido.

Plan de acción medida 2.1.2:

Esta medida cuenta con seis tareas, de las cuales, cinco estaban logradas (83% L), la sexta tarea se encontraba en proceso (17% P, Tabla 20, Tabla 60).

Tabla 20. Nivel de implementación por tarea de la dimensión biológica del PM Anchoqueta y Sardina Común V-X.

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)				
				L	N	M	P	I
1.1	1.1.1	Determinar los PBR (proxy).	L	75	12,5		12,5	
		Resolución que establece los PBR	L					
		Estimar los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) (Proxy) para cada especie.	L					
		Estatus de los recursos.	L					
		En la pesquería que se encuentre en sobreexplotación o agotada se deberá generar un programa de recuperación.	N					
		Programa de fiscalización adecuada de los desembarques (Avanzando en estimación de las capturas).	L					
		Revisar PBR.	P					
		Difusión medida de administración.	L					
1.2	1.2.1	Coordinación de reuniones de trabajo.	L	40	40	20		
		Definir propuestas normativas para congelar y /o disminuir el esfuerzo pesquero.	L					

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)				
				L	N	M	P	I
		Analizar y evaluar la viabilidad de las propuestas normativas determinadas.	M					
		Elaborar documento con propuestas normativas.	N					
		Enviar documento con propuestas normativas a SSPA.	N					
1.3	1.3.1	Solicitar listado de caducidades al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.	L	33,33	66,66			
		Elaborar informe técnico con pronunciamiento referente a la medida o acción determinada.	N					
		Informar al Comité de Manejo contenido de informe técnico.	N					
1.4	1.4.1	Establecer criterios biológicos de inicio y término del proceso de reclutamiento para anchoveta y sardina común. Establecer los periodos amplios del proceso de reclutamiento para anchoveta y sardina común (Período Referencial).	L	72,72	27,27			
		Revisar la definición de los parámetros que determinan el reclutamiento en los recursos anchoveta y sardina común.	N					
		Establecer criterios biológicos de inicio y término del proceso reproductivo para anchoveta y sardina común. Establecer los periodos amplios del proceso reproductivo para anchoveta y sardina común (Período Referencial).	L					
		Revisar criterios biológicos del inicio y término del proceso de reclutamiento y reproductivo de anchoveta y sardina común.	N					
		Socialización de indicadores.	L					
		Elaborar Informe técnico con propuesta de indicadores.	L					
		Establecer por decreto la veda fija, los indicadores y el mecanismo de implementación automático del inicio y término de los periodos de veda (POR ZONA).	L					
		Diseñar un programa de monitoreo ad hoc (diseño estadístico) para el seguimiento de los indicadores.	L					
		Incorporar el uso del posicionador satelital en el manejo	N					
		Adecuada fiscalización durante los periodos de veda.	L					
		Difusión medida de administración	L					
2.1	2.1.1	Coordinación de reuniones de trabajo.	L	100				
		Proponer medidas y/o acciones para el Plan de reducción del descarte y Código de buenas prácticas en las operaciones de pesca de las especies objetivos (Fase 1).	L					
		Analizar y evaluar la viabilidad de las medidas y/o acciones propuestas.	L					
		Elaborar documento con medidas y/o acciones propuestas.	L					
		Enviar documento con medidas y/o acciones propuestas a SSPA.	L					
	2.1.2	Diseñar Reglas de Control de Captura en un contexto de pesquería mixta.	L	83				
		Elaborar un documento, que explicita el desarrollo de las reglas de control propuestas por el Comité.	L					
		Gestión de recursos financieros asociados a la ejecución del proyecto de investigación	L					
		Licitación pública y adjudicación del proyecto de investigación asociado a la Evaluación de Estrategias de Manejo.	L					
		Ejecución del proyecto de investigación. Evaluar reglas de control de captura en un contexto de pesquería mixta.	L					
		Difusión de resultados del proyecto.	P				17	

4.2.2.1.2. Dimensión ecológica PM CMAS V-X

Plan de acción medida 3.1.1:

Esta medida posee ocho tareas, de las cuales, seis estaban logradas (75% L). La sexta tarea no había sido lograda (12,5% N) y la octava estaba medianamente lograda (12,5% M, Tabla 21, Tabla 62). En relación a la sexta tarea, se indica que la evaluación progresiva, está contenida en el Plan de Reducción del Descarte (SSPA, 2017).

Plan de acción medida 3.2.1:

Las cuatro tareas definidas para esta medida no se habían logrado (100% N, Tabla 21, Tabla 64).

Tabla 21. Nivel de implementación por tarea de la dimensión ambiental del PM Anchoveta y Sardina Común V-X.

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)				
				L	N	M	P	I
3.1	3.1.1	Establecer línea base a partir de los resultados de la ejecución del programa de investigación del descarte y pesca incidental.	L	75	12,5	12,5		
		Diseñar una propuesta de Plan de reducción del descarte y de un Código de buenas prácticas, asociadas al descarte de la fauna acompañante y pesca incidental (Fase II).	L					
		Analizar y evaluar la viabilidad de las medidas y/o acciones propuestas.	L					
		Elaborar un documento que contenga las medidas y/o acciones propuestas	L					
		Resolución que establezca las medidas del Plan.	L					
		Implementación del Plan de reducción del descarte.	N					
		Ejecución del programa de monitoreo y seguimiento del Plan de Reducción.	L					
		Diseñar e implementar acciones de fiscalización específicas, que complementen las que la LGPA considera.	M					
3.2	3.2.1	Elaborar protocolo.	N	100				
		Elaborar resolución que establezca el protocolo	N					
		Difusión del protocolo	N					
		Diseñar e implementar acciones de fiscalización específicas.	N					

4.2.2.1.3. Dimensión económica PM CMAS V-X

Plan de acción medida 6.1.1:

Esta medida, cuenta con sus tres tareas ejecutadas (100% L, Tabla 22, Tabla 66).

Plan de acción medida 6.2.1:

Las siete tareas se encuentran cumplidas (100% L, Tabla 22, Tabla 68).

Plan de acción medida 6.3.1:

Esta medida cuenta con siete tareas, todas logradas (100% L, Tabla 22, Tabla 70).

Tabla 22. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica del PM Anchoqueta y Sardina Común V-X.

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)				
				L	N	M	P	I
6.1	6.1.1	Elaborar Resolución RAE con la inclusión del control de esfuerzo (Indicadores y puntos de referencia).	L	100				
		Adecuada fiscalización de la medida.	L					
		Difusión medida de administración.	L					
6.2	6.2.1	Proponer proyectos de Investigación que tengan como propósito la identificación de áreas donde ocurran procesos biológicos (vulnerables) incluidas y no incluidas en el Decreto 408.	L	100				
		Acordar áreas a cerrar de embarcaciones en función de características específicas	L					
		Informe técnico de posición	L					
		Informe Técnico DAP.SSP y Resolución	L					
		Incorporar el uso del posicionador satelital	L					
		Adecuada fiscalización de la medida.	L					
Difusión medida de administración	L							
6.3	6.3.1	Proponer proyectos de Investigación que tengan como propósito la identificación de áreas donde se afecte el fondo marino con la utilización de la red de cerco	L	100				
		Determinar procedimiento conforme a lo establecido en el Artículo 47 bis (inciso 3º)	L					
		Informe técnico de posición	L					
		Resolución	L					
		Incorporar en el uso del posicionador satelital	L					
		Adecuada fiscalización de la medida.	L					
		Difusión medida de administración	L					

4.2.2.1.4. Dimensión social PM CMAS V-X

Plan de acción medida 9.1.1:

Esta medida tiene cinco tareas, las primeras cuatro, en inicio (80% I), mientras que la quinta tarea no había sido lograda (20% N, Tabla 23, Tabla 72).

Tabla 23. Nivel de implementación por tarea de la dimensión social del PM Anchoqueta y Sardina Común V-X.

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)				
				L	N	M	P	I
9.1	9.1.1	Definir temáticas relevantes para la formación de capacidades (por región)	I	20				80
		Identificar y cuantificar a los usuarios objetivo a nivel regional.	I					
		Establecer un plan de trabajo a nivel Regional o macro regional.	I					
		Gestión de recursos para la ejecución del plan de trabajo.	I					
		Ejecutar plan de trabajo a nivel regional.	N					

4.2.2.2. PM Comité de Manejo de Jurel (PM CMJ)

En la dimensión biológica se encuentran implementadas el 66,67% de las tareas, es decir, seis de nueve tareas; en la dimensión ambiental el cumplimiento es de 28,57% con ocho de veintiocho

tareas; y, tanto la dimensión Económica como en la dimensión social, presentaron 0% de cumplimiento es sus tareas (Tabla 24).

Tabla 24. Nivel de implementación de tareas por objetivo y dimensión PM CMJ.

Dimensión	Nº Objetivo	Medida/acción	Implementación tareas	Implementación Objetivos
Biológica	1.1	1.1.1	66,67%	66,67%
Ambiental	2.1	2.1.1	0%	28,57%
	2.2	2.2.1	0%	
	3.1	3.1.1	100%	
	4.1	4.1.1	0%	
	4.2	4.2.1	0%	
Económica	5.1	5.1.1	0%	0%
	5.2	5.2.1	0%	
	5.3	5.3.1	0%	
Social	6.1	6.1.1	0%	0%

4.2.2.2.1. Dimensión biológica PM CMJ

Plan de acción medida 1.1.1.:

Para cumplir con el plan de acción, en la medida se indica que se deben “Establecer cuotas de captura basadas en los Puntos biológicos de Referencia acorde al plazo de recuperación”. Se propusieron nueve tareas, de las cuales se habían logrado seis, constituyendo el 66,67% de la implementación (Tabla 25, Tabla 74). Las tareas 1 y 6 no estaban logradas representando un 22% (Tabla 25, Tabla 74).

Tabla 25. Nivel de implementación por tarea de la dimensión biológica por tarea PM Jurel XV-X Regiones.

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)					
				L	NE	N	M	P	I
1.1.	1.1.1.	1. Plazo de recuperación pesquería	N	67	11	22	0	0	
		2. Determinar CBA	L						
		3. Elaborar IT de CGC	L						
		4. D. Ex. CGC	L						
		5. Difusión	L						
		6. Reunión CCT	N						
		7. Propuesta Programa de Recuperación	I						
		8. Programa de Fiscalización Desembarques	L						
		9. Documento de posición Chile - SPRFMO	L						

4.2.2.2.2. Dimensión ecológica PM CMJ

Plan de acción medida 2.1.1.:

Para cumplir con la medida se propusieron cuatro tareas. Al comienzo del período, ninguna de las tareas planteadas en la medida “Solicitar, gestionar y difundir presentación del Plan (PACC-PA)” ha sido lograda (100% No logrado, Tabla 26, Tabla 76).

Plan de acción medida 2.2.1.:

Para la medida “Generación de líneas de acción aplicables a la pesquería del Jurel” se propusieron seis tareas. La primera tarea “Sintetizar las problemáticas causadas por el cambio climático” se encuentra en inicio (I) del cumplimiento, permitiendo evaluar a la medida con un nivel de implementación del 17%. El resto de las tareas planteadas no tienen cumplimiento a la fecha, por lo que el criterio de cumplimiento para esta medida es del 83% no logrado (N) (Tabla 26, Tabla 78).

Plan de acción medida 3.1.1.:

En relación a esta medida “Desarrollo de un Plan de reducción del descarte y captura incidental (PRDCI), y código de buenas prácticas”, el nivel de cumplimiento de las tareas es del 100% (Tabla 26, Tabla 80).

Tabla 26. Nivel de implementación por tarea de la dimensión ambiental del PM Jurel XV-X Regiones.

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)					
				L	NE	N	M	P	I
2.1	2.1.1.	1. Presentación PACC-PA	N	0	0	100	0	0	0
		2. Presentación PACC-PA al CM	N						
		3. Difusión PACC-PA	N						
		4. Difusión PACC-PA - Regional	N						
2.2	2.2.1.	1. Problemática ACC	I	0	0	83	0	0	17
		2. Efectos pesquería	N						
		3. Líneas de acción	N						
		4. Elaboración Propuesta	N						
		5. Envío Propuesta	N						
		6. Difusión Propuesta	N						
3.1	3.1.1.	1. Línea base "descarte"	L	100	0	0	0	0	0
		2. Resultados "descarte"	L						
		3. Medidas de acción	L						
		4. Propuesta Plan reducción D&CI	L						
		5. Envío Propuesta Plan reducción D&CI	L						
		6. Res. Ex. Plan reducción D&CI	L						
		7. Difusión del Plan reducción D&CI	L						
		8. Capacitación Plan reducción D&CI	L						
4.1	4.1.1.	1. Ficha	N	0	0	100	0	0	0
		2. Financiamiento	N						
		3. Elaboración y Licitación TTR	N						
		4. Entrega de Informe a la Autoridad	N						
		5. Difusión	N						
4.2	4.2.1.	1. Ficha	N	0	0	100	0	0	0
		2. Financiamiento	N						
		3. Elaboración y Licitación TTR	N						
		4. Entrega de Informe a la Autoridad	N						
		5. Difusión	N						

Plan de acción medida 4.1.1.:

La medida “Elaboración de un Términos Técnicos de Referencia (TTR) de proyecto que permita estimar el impacto de la salmicultura en aguas interiores de la X Región sobre la pesquería del Jurel” tiene un 100% de sus tareas no logradas (N) (Tabla 26, Tabla 82).

Plan de acción medida 4.2.1.:

Para cumplir con la medida “Elaboración de un TTR de proyecto que permita estimar el impacto de actividades antrópicas sobre la pesquería artesanal de jurel en la III y IV Regiones” se propusieron cuatro tareas. Hasta la fecha, ninguna de las tareas planteadas ha sido lograda. Esta medida tiene un nivel de desempeño del 100% no logrado (N) (Tabla 26, Tabla 84).

4.2.2.2.3. Dimensión económica PM CMJ

Plan de acción medida 5.1.1.:

A nivel de tareas, y para dar cumplimiento al plan de acción de la medida “Investigar y desarrollar líneas de producción acorde a los mercados”, el nivel de desempeño de sus tareas es 100% no logrado (N) (Tabla 27, Tabla 86).

Plan de acción medida 5.2.1.:

En el caso de las tareas del plan de acción para la medida “Desarrollar una estrategia para impulsar el consumo directo”, el nivel de desempeño del cumplimiento es del 100% del criterio en inicio (I) (Tabla 27, Tabla 88).

Plan de acción medida 5.3.1.:

Para la medida “Elaboración de un TTR para la ejecución de un proyecto de Reducción del esfuerzo pesquero artesanal”, las cuatro tareas están no logradas (100% N) (Tabla 27, Tabla 90).

Tabla 27. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica del PM Jurel XV-X Regiones.

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)					
				L	NE	N	M	P	I
5.1	5.1.1.	1. Programas de Fomento	N	0	0	100	0	0	0
		2. Diagnóstico Institucional y Empresarial	N						
		3. Informe Programa de Fomento	N						
		4. Estudio ProChile	N						
		5. Lanzamiento "Chilean Jack Mackerel"	N						
		6. Difusión	N						
5.2	5.2.1	1. Programas de Fomento	I	0	0	0	0	0	100
		2. Minsal - Programa Alimentario	I						
		3. Proyecto Consumo Humano - Subpesca	I						
		4. Informe Programa de Fomento	I						
		5. Reuniones con otras regiones	I						
		6. Propuesta de Plan de consumo	I						
		7. Manual de manejo	I						
		8. Difusión	I						
5.3	5.3.1.	1. Reuniones de trabajo	N	0	0	100	0	0	0
		2. Propuestas normativa	N						
		3. Viabilidad Propuesta normativas	N						
		4. Ficha y TTR de Proyecto	N						
		5. Entrega de Informe a la Autoridad	N						

4.2.2.2.4. Dimensión social PM CMJ

Plan de acción medida 6.1.1.:

En la actualidad, las tareas designadas para dar cumplimiento a la medida 6.1.1., tienen un nivel de cumplimiento del 100% no logrado (N) (Tabla 28, Tabla 92).

Tabla 28. Nivel de implementación por tarea de la dimensión social del PM Jurel XV-X Regiones.

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)					
				L	NE	N	M	P	I
6.1	6.1.1.	1. Temáticas relevantes por región	N	0	0	100	0	0	0
		2. Identificar usuarios	N						
		3. Plan de trabajo	N						
		4. Gestión de recursos	N						
		5. Ejecutar plan de trabajo	N						

4.2.2.3. PM Comité de Manejo de la Anchoqueta y sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta (CMAS XV-II)

En la dimensión biológica se encuentran implementadas el 83,3% de las tareas definidas para asegurar las medidas, es decir, treinta de sus treintaiséis tareas; mientras que en la dimensión ambiental se encuentran implementadas el 63% de las tareas, habiéndose cumplido con diez de dieciséis de las tareas propuestas. La dimensión económica tiene seis de diez tareas, es decir, un 60%. Finalmente, cuatro de las diez tareas de la dimensión social se han sido cumplido a la fecha, por lo que su nivel de cumplimiento es del 20% (Tabla 29).

Tabla 29. Nivel de implementación de tareas por objetivo y dimensión, PM Anchoqueta y Sardina española XV a II Regiones.

Dimensión	Nº Objetivos	Medida/Acción	Implementación tareas (%)	Objetivos alcanzados (%)
Biológica	1.1	1.1.1	83	83,3
	1.2	1.2.1	88	
	1.3	1.3.1	57	
	1.4	1.4.1	100	
	1.5	1.5.1	67	
	1.6	1.6.1	100	
	1.7	1.7.1	100	
Ambiental	2.1	2.1.1	100	63
	2.2	2.2.1	29	
	3.1	3.1.1	80	
Económica	4.1	4.1.1	100	60
	5.1	5.1.1	50	
Social	6.1	6.1.1	60	40
	7.1	7.1.1	20	

4.2.2.3.1. Dimensión biológica PM CMAS XV-II

Plan de acción medida 1.1.1.:

Para cumplir con el plan de acción, la medida indica que se debe “Establecer Cuota basada en los puntos biológicos de referencia (PBR; R. Ex N° 291 del año 2015)”, por lo que se propusieron seis tareas, de las cuales se habían logrado cinco (83% L) y una tarea estaba en proceso de lograrse (17% P) (Tabla 30, Tabla 94).

Plan de acción medida 1.2.1.:

La medida “Establecimiento de veda reproductiva oportuna, por macrozona, región y/o área” tiene ocho tareas propuestas, de las cuales siete estaban logradas (88% L) y una, la tarea seis, no había sido lograda (13% N) (Tabla 30, Tabla 96).

Plan de acción medida 1.3.1.:

Para cumplir con el plan de acción, se determinó la medida “Establecimiento de veda reproductiva oportuna, por macrozona, región y/o área”. Para esto se propusieron siete tareas, de las cuales se han logrado cuatro (57% L, Tabla 30, Tabla 98). Las tareas 1, 3 y 5 no fueron logradas (43% N, Tabla 30, Tabla 98).

Plan de acción medida 1.4.1.:

Para la medida “Seguimiento del establecimiento e implementación del modelo de evaluación de stock” se propusieron siete tareas, todas logradas (100% L) (Tabla 30, Tabla 100).

Plan de acción medida 1.5.1.:

Para cumplir con la medida de manejo o acción “Solicitar el reforzamiento de los sistemas de muestreo biológico pesquero” se propusieron tres tareas (Tabla 102). A la fecha, las dos primeras tareas fueron logradas (67% L) y la tercera tarea no estaba lograda (33% N, Tabla 30, Tabla 102).

Plan de acción medida 1.6.1.:

La medida “Realizar talleres informativos del uso de tecnología acústica para detección oportuna (previa al lance) de la talla de ejemplares a capturar por parte de la flota artesanal” tiene sus dos tareas logradas (100%L, Tabla 30, Tabla 104).

Plan de acción medida 1.7.1.:

Para la medida “Generación de mecanismos que faciliten la implementación de tecnología acústica para detectar la talla de ejemplares a capturar por parte de la flota artesanal”, se propusieron tres tareas y todas fueron logradas (100% L, Tabla 30, Tabla 106), sin embargo, es importante considerar que esto no garantiza el cumplimiento del objetivo ni la aplicación de la medida.

Tabla 30. Nivel de implementación por tarea de la dimensión biológica del PM Anchoqueta y Sardina española XV a II Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)				
				L	N	M	P	I
1.1	1.1.1.	1. Contratar estudios técnicos estratégicos al IFOP (Monitoreo, crucero hidroacústico, MPH, y Estatus)	L	83			17	
		2. Envío al CCT-PP de resultados de los estudios técnicos estratégicos para el establecimiento del estatus y rango de la Cuota Biológicamente Aceptable (CBA).	L					
		3. Sesión del CCT-PP: Estatus y recomendación de rango de Captura Biológicamente Aceptable	L					
		4. Enviar acta e informe técnico del CCT-PP que recomienda rango de cuota al Ministerio de Economía	L					
		5. Establecimiento de la medida de administración (Decreto exento)	L					
		6. Definir las estrategias de explotación ante distintos escenarios (regla de control, monitoreo, acciones de gestión), a través del Plan de Recuperación	P					
1.2	1.2.1.	1. Establecer período referencial, fijo e indicadores biológicos que condicionan el inicio y término de la veda de reclutamiento en el periodo referencial	L	88	13			
		2. Monitoreo de indicadores en período referencial	L					
		3. Aplicación de veda efectiva	L					
		4. Seguimiento de indicadores durante la veda (periodo fijo)	L					
		5. Aplicación de veda complementaria o extensión de la veda si corresponde	L					
		6. Revisar el diseño del D.Ex.749/2013 y elaborar una propuesta de modificación para remitirla a la SSPA, considerando los siguientes aspectos: • Monitoreo en el período de veda utilizado para la toma de decisión relativo a la extensión de la misma, con un diseño de monitoreo con cobertura regional. • Cierre por áreas y/o región	N					
		7. Solicitar a IFOP revisar y mejorar si corresponde, el diseño de monitoreo del recurso durante la veda	L					
		8. Difusión de la medida de manejo	L					
1.3	1.3.1.	1. Establecer período referencial, fijo e indicadores biológicos que condicionan el inicio y término de la veda de reclutamiento en el periodo referencial	N	57	43			
		2. Establecer colaborativamente la estrategia de implementación de la veda de reclutamiento (regla de decisión ante eventos ambientales mayores, como "El Niño"	L					
		3. SSPA elabora el decreto de veda que considere la flexibilidad y la oportunidad en la toma de decisiones	N					
		4. Monitoreo y seguimiento indicadores	L					
		5. Aplicación de Veda efectiva	N					
		6. Solicitar a IFOP revisar y mejorar si corresponde, el diseño de monitoreo del recurso anchoqueta durante la veda para que el muestreo tenga mayor representatividad de la realidad poblacional.	L					
		7. Difusión de la medida de manejo	L					
1.4	1.4.1.	1. Solicitar a IFOP, plan de trabajo para el desarrollo del requerimiento (modelo que refleje la dinámica del recurso)	L	100				
		2. Exposición del plan de trabajo de IFOP	L					
		3. Solicitar al CCT, la revisión de los avances del plan de trabajo	L					
		4. Consultar a la SSPA sobre el avance del plan de trabajo del CCT	L					

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)				
				L	N	M	P	I
		5. Validación del Modelo a través de la revisión por pares internacional	L					
		6. Difusión modelo validado	L					
		7. Solicitar a IFOP evaluar la factibilidad de incorporar al modelo validado, la variabilidad ambiental	L					
1.5	1.5.1.	1. Solicitar a IFOP informar respecto a la robustez estadística de los métodos de muestreo utilizado por el IFOP (punto de descarga, a bordo de las naves, etc.), y solicitar las mejoras necesarias para contar con el mejor muestreo en la zona	L	67	33			
		2. Envío del Informe de IFOP al CM	L					
		3. Revisar la implementación de las mejoras propuestas por IFOP	N					
1.6	1.6.1.	1. Invitar a los proveedores a exponer sus tecnologías al CM y en regiones	L	100				
		2. Difusión de las tecnologías	L					
1.7	1.7.1.	1. Identificar fondos pertinentes (públicos y privados)	L	100				
		2. Difusión de la información en CM y regiones	L					
		3. Apoyar en la postulación a los fondos pertinentes	L					

ETE: Estudios Técnicos Estratégicos

IT: Informe Técnico

PTR: Plan de Trabajo Requerimientos IFOP

4.2.2.3.2. Dimensión ambiental PM CMAS XV-II

Plan de acción medida 2.1.1.:

Para cumplir con la medida “Pronunciamiento del CM a la SSPA respecto de proyectos susceptibles de causar impacto negativo sobre la sustentabilidad del recurso” se propusieron cuatro tareas (Tabla 31, Tabla 108). Al inicio del período, todas las tareas planteadas habían sido logradas (100% L).

Plan de acción medida 2.2.1.:

Para la medida “Elaboración de un protocolo de acción y reglas de control para prevenir y mitigar efectos de eventos ambientales mayores (Ejemplo: El Niño o La Niña)” se propusieron siete tareas. Las dos primeras tareas se encontraban logradas (29% L, Tabla 31). El resto de las tareas planteadas no tenían cumplimiento al inicio del período (71% N, Tabla 31, Tabla 110).

Plan de acción medida 3.1.1.:

Para cumplir con la medida “Apoyo en la elaboración de la propuesta de Plan de Reducción del Descarte de la especie objetivo, fauna acompañante y captura de la pesca incidental” se propusieron cinco tareas, cuatro de las cuales se habían cumplido (80%L) y una estaba en proceso (20% P, Tabla 31, Tabla 112).

Tabla 31. Nivel de implementación por tarea de la dimensión ambiental del PM Anchoveta y Sardina española XV a II Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)				
				L	N	M	P	I
2.1	2.1.1.	1. Crear comisión que siga el ingreso de los proyectos al SEIA	L	100				
		2. Comunicar a los miembros del CM la existencia de proyectos sobre los cuales pronunciarse	L					
		3. Emitir y enviar pronunciamiento a la SSPA con copia a quién corresponda	L					
		4. Publicación en banner del CM de página de la SSPA	L					
2.2	2.2.1.	1. Crear una comisión para determinar las tareas	L	29	71			
		2. Recopilar información	L					
		3. Proponer protocolos (incluido el social) y medidas de manejo a desarrollar	N					
		4. Definir cuándo se considera un evento ambiental mayor	N					
		5. Aprobar protocolo en CM	N					
		6. Difusión acción de manejo	N					
		7. Publicación en banner de CM de la página de la SSPA	N					
3.1	3.1.1.	1. Solicitar a IFOP presentación de avances del Programa de Investigación del Descarte y Captura de la Pesca Incidental en el CM	L	80			20	
		2. Solicitar a IFOP presentación de resultados finales del Programa de Investigación del Descarte y Captura de la Pesca Incidental en el CM	L					
		3. Colaborar en la elaboración de la propuesta del Plan de Reducción del Descarte y Mitigación de la Pesca incidental a la SSPA	L					
		4. Difusión medida de manejo en CM y a usuarios en general	L					
		5. Revisar y actualizar la tolerancia de FA y/o Fauna asociada considerando los resultados del programa de investigación del descarte e información de SERNAPESCA	p					

PIDCPI: Programa de Investigación del Descarte y Captura de la Pesca Incidental

PRDMPI: Plan de Reducción del Descarte y Mitigación de la Pesca Incidental

4.2.2.3.3. Dimensión económica PM CMAS XV-II

Plan de acción medida 4.1.1.:

A nivel de tareas, y para dar cumplimiento al plan de acción de la medida “Apoyo al proceso de certificación”, el nivel de cumplimiento de las tareas (2) era 100% (L) (Tabla 32, Tabla 114).

Plan de acción medida 5.1.1.:

Las primeras cuatro tareas del plan de acción para la medida “Identificación de medidas para disminuir la interacción”, fueron logradas (50% L) y las restante cuatro no se habían logrado implementar (50% N) (Tabla 32, Tabla 116).

Tabla 32. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica del PM Anchoqueta y Sardina española XV a II Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)				
				L	N	M	P	I
4.1	4.1.1.	1. Exposición del informe de pre-evaluación de la pesquería al encargado del proceso de certificación, y de los diferentes tipos de certificaciones existentes	L	100				
		2. Brindar apoyo permanente en el proceso de certificación de la pesquería	L					
5.1	5.1.1.	1. Crear comisión	L	50	50			
		2. Solicitar a la SSPA presentación respecto a las medidas de control del lobo marino	L					
		3. Presentación profesional SSPA	L					
		4. Recopilar información respecto al tema y proponer medidas económicamente viables para disminuir la interacción de la pesca con los lobos	L					
		5. Generación de un diagnóstico en base a la presentación de la SSPA, información recopilada, y medidas propuestas	N					
		6. Publicación en banner de CM de la página de la SSPA	N					
		7. Implementación de las medidas propuestas	N					
		8. Envío de informe de gestión de las medidas propuestas por el CM para la disminución de la interacción de la flota con los lobos marinos	N					

4.2.2.3.4. Dimensión social PM CMAS XV-II

Plan de acción medida 6.1.1.:

Para dar cumplimiento a esta medida, se han propuesto cinco tareas, de las cuales tres tareas se han llevado a cabo (60% L) (Tabla 33) y dos tareas no se han llevado a cabo (40% N) (Tabla 33, Tabla 118).

Tabla 33. Nivel de implementación por tarea de la dimensión social del PM Anchoqueta y Sardina española XV a II Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)				
				L	N	M	P	I
6.1	6.1.1.	1. Crear Comisión	L	60	40			
		2. Solicitar a los actores de la pesquería información del estatus de la fuerza laboral	L					
		3. Consolidar la información en un diagnóstico	L					
		4. Enviar a los organismos competentes	N					
		5. Seguimiento de respuesta organismos competentes	N					
7.1	7.1.1.	1. Crear Comisión	L	20	80			
		2. Consolidar necesidad de difusión de medidas	N					
		3. Propuesta Plan de Difusión	N					
		4. Envío de Propuesta a SSPA	N					
		5. Seguimiento del nivel de respuesta de los organismos competentes	N					

Plan de acción medida 7.1.1.:

Para la medida “Elaboración de un Plan de difusión de las medidas de administración” se propusieron cinco tareas, de las cuales, la primera tarea se encontraba lograda (20% L) y, las restantes cuatro no tenían cumplimiento al inicio del período (80% N) (Tabla 33, Tabla 120).

4.2.2.4. Plan de Manejo del Comité de Manejo de Anchoqueta de Sardina española de Atacama a Coquimbo (CMAS III-IV)

En la dimensión Biológica se encuentran implementadas el 72% de las tareas, 18 de un total de 25, en la dimensión Económica se encuentran implementadas el 25% de las tareas. La dimensión Social no tiene objetivos completamente implementado, presentando un cumplimiento de 14,3%; y finalmente, la dimensión Ambiental ha cumplido con el 55,6% del nivel de implementación de sus objetivos (Tabla 46).

Tabla 34. Nivel de implementación de tareas por objetivo y dimensión del PM Anchoqueta y Sardina española III y IV Regiones.

Dimensión	Nº Objetivo	Medida/Acción	Implementación Tareas (%)	Objetivos alcanzados (%)
Biológica	1.1	1.1.1	100	72
		1.1.2	29	
	2.1	2.1.1	82	
Económica	3.1	3.1.1	0	25%
		3.1.2	0	
	3.2	3.2.1	25	
		3.2.2	0	
	4.1	4.1.1	25	
		4.1.2	67	
Social	5.1	5.1.1	20	14,3
	6.1	6.1.1	0	
Ambiental	7.1	7.1.1	20	55,6
	8.1	8.1.1	100	
		8.2	8.2.1	

4.2.2.4.1. Dimensión biológica PM CMAS III-IV

Plan de acción Medida 1.1.1.:

Para cumplir con el plan de acción, la medida indica que se debe “Implementar un mecanismo para el establecimiento oportuno de vedas reproductivas a nivel regional, en base a indicadores obtenidos del monitoreo realizado en la zona” se propusieron siete tareas, todas logradas (100% L, Tabla 35, Tabla 122).

Plan de acción Medida 1.1.2.:

En esta medida se debe “Implementar un mecanismo para el establecimiento oportuno de vedas de reclutamiento a nivel regional, en base a indicadores obtenidos del monitoreo realizado en la zona”. Para ello se asignaron siete tareas, de las cuales el 29% se había logrado (L), un 43% no se había logrado (N) y un 14% se había logrado medianamente (M) (Tabla 35, Tabla 124).

Plan de acción Medida 2.1.1.:

Para cumplir con el plan de acción de la medida “Establecer rangos de captura biológicamente aceptables en base a los PBR (R. Ex. N° 291/2015) establecidos para esta pesquería, asegurando mantener la biomasa del stock en torno al RMS”, se propusieron once tareas (Tabla 35), de las cuales se habían logrado nueve (82% L) (Tabla 35, Tabla 126). La tarea 9 no estaba lograda (9% N) y la tarea 11 estaba en proceso (9% P) (Tabla 35, Tabla 126).

Tabla 35. Nivel de implementación por tarea de la dimensión biológica del PM Anchoveta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente lograda (M), En proceso (P), En inicio (I) y No lograda (N).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)					
				L	N	M	P	I	NE
1.1	1.1.1.	1. Definir criterios para establecer las vedas reproductivas	L	100					
		2. Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda reproductiva	L						
		3. Rediseñar sistema de monitoreo en época reproductiva	L						
		4. Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época reproductiva	L						
		5. Difusión de mecanismo de implementación de vedas reproductivas	L						
		6. Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas reproductivas	L						
		7. Implementación	L						
	1.1.2.	1. Definir criterios para establecer las vedas de reclutamiento	L	29	43	14		14	
		2. Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda de reclutamiento	M						
		3. Rediseñar sistema de monitoreo en época de reclutamiento	L						
		4. Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época de reclutamiento	N						
		5. Difusión de mecanismo de implementación de vedas de reclutamiento	N						
		6. Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas de reclutamiento	I						
		7. Implementación	N						
2.1	2.1.1.	1. Determinar PBR (proxy)	L	82	9		9		
		2. Taller para el establecimiento de los PBR de las pesquerías nacionales	L						
		3. Elaboración de Resolución que establece los PBR	L						
		4. Actualizar valor PBR	L						
		5. Elaboración informe técnico del CCT que establece el estatus y CBA de los recursos	L						
		6. Elaboración informe técnico de la cuota global anual de captura de anchoveta III-IV Regiones	L						
		7. Elaboración del Decreto que establece la cuota global anual de captura	L						
		8. Difusión medida de manejo	L						
		9. En la pesquería que se encuentre en sobreexplotación o agotada se deberá generar un Plan de recuperación de la pesquería	N						
		10. Programa de fiscalización adecuado	L						
		11. Revisar PBR	P						

4.2.2.4.2. Dimensión económica PM CMAS III-IV

Plan de acción Medida 3.1.1.:

Para cumplir con la medida “Realizar capacitaciones respecto a las certificaciones contingentes para la pesquería, con el fin de facilitar estos procesos” se propusieron tres tareas. Al inicio del período, ninguna de las tareas planteadas había sido lograda (100% N) (Tabla 36, Tabla 128).

Plan de acción Medida 3.1.2.:

La medida indica que se deben “Mantener estándares sanitarios mínimos para mercados internacionales”. Se propusieron cuatro tareas, de las cuales tres de ellas no se habían cumplido (75% N) y una, la primera tarea, estaba en etapa de Inicio (25% I) (Tabla 36, Tabla 130).

Plan de acción Medida 3.2.1.:

En la medida se propone “Facilitar el desarrollo de iniciativas de consumo humano”. Para alcanzar dicha medida, se propusieron cuatro tareas. Al inicio del proyecto, el nivel de cumplimiento de las tareas es del 25% logrado (L) y 75% no logrado (N) (Tabla 36, Tabla 132). En esta medida solo su primera tarea se encontraba lograda.

Plan de acción Medida 3.2.2.:

En esta medida se menciona que se deben “Gestionar instancias de intercambio de experiencias y conocimiento en temas de consumo humano”. Para ello se han propuesto tres tareas, ninguna se había logrado (100% N) (Tabla 36, Tabla 134).

Plan de acción Medida 4.1.1.:

Se señala en esta medida la “Elaboración de propuesta de procedimiento de ingreso transitorio a la 1° milla (Artículo 47° bis; LGPA)”. Se definieron cuatro tareas. Solo una de ellas, la primera, se había logrado (25% L, 75% N) (Tabla 36, Tabla 136).

Plan de acción Medida 4.2.2.:

En esta medida se sugiere dar “Revisión de Decreto 408/1986”. Para ello se definieron seis tareas, separadas en dos fases, en ambas hay tres tareas, dos de ellas lograda y la tercera no lograda al inicio del período (67%L, 33% N) (Tabla 36, Tabla 138).

Tabla 36. Nivel de implementación por tarea de la dimensión económica del PM Anchoqueta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)					
				L	N	M	P	I	NE
3.1	3.1.1	1. Gestionar la realización de estudio que permita: catastrar certificaciones, identificar los elementos requeridos por las diversas certificaciones y posibles fuentes de financiamiento	L	100					
		2. Difundir los resultados del estudio entre los usuarios	L						
		3. Desarrollar talleres y capacitaciones (asesoría experta) respecto a los procesos de certificación	L						
	3.1.2	1. Identificar los estándares mínimos internacionales de habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras	I	75				25	
		2. Gestionar con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) un taller informativo respecto a la habilitación sanitaria de las embarcaciones, y estándares mínimos internacionales	N						
		3. Realizar talleres informativos regionales	N						
4. Habilitación sanitaria de las embarcaciones artesanales cerqueras de la III y IV Regiones		N							
3.2	3.2.1	1. Informar respecto al procedimiento para participar en las subastas de cuota para consumo humano	L	25	75				
		2. Identificar programas de fomento al consumo humano pertinentes (Ej: ONGs)	N						
		3. Elaborar informe respecto a programas de fomento al consumo humano	N						
		4. Difundirlo entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios)	N						
	3.2.2	1. Identificar pesquerías en las que se ha desarrollado iniciativas de consumo humano	N	100					
		2. Facilitar el contacto con los pescadores de las pesquerías identificadas anteriormente con el fin de conocer las experiencias	N						
3. Identificar iniciativas que pudieran replicarse en la III y IV Regiones		N							
4.1	4.1.1	1. Elaborar procedimiento indicado en el artículo 47° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura	L	25	75				
		2. Recopilar antecedentes para la elaboración de la solicitud de ingreso transitorio a la primera milla de acuerdo al procedimiento.	N						
		3. Gestionar solicitud	N						
		4. Resolución que autoriza y norma el ingreso transitorio a la primera milla	N						
	4.2.2	FASE1		67	33				
		1. Identificar sectores de interés de ingreso a la primera milla	L						
		2. Recopilar la información existente para evaluar una eventual modificación del Decreto	L						
		3. Evaluar en base a la información recopilada una modificación del D. S. N° 408/1986, en caso de que corresponda (apertura y altura de malla) y /o brechas de información	N						
		FASE 2							
		4. Gestionar recursos para elaborar TTR de proyecto para levantar información	L						
5. Ejecutar proyectos afines a la información requerida	L								
6. Evaluar en base a la información y recomendaciones del proyecto del D. S. N° 408/1986, en caso de que corresponda	N								

4.2.2.4.3. Dimensión social PM CMAS III-IV

Plan de acción Medida 5.1.1.:

El nivel de cumplimiento del plan de acción de la medida acerca de “Elaborar un plan de generación de capacidades en temas de normativa pesquera y aspectos biológicos pesqueros relacionados al recurso”, al inicio del período, era del 20% de tareas logradas (L) y 80% no logrado (Tabla 37, Tabla 140).

Plan de acción Medida 6.1.1.:

El plan de acción para esta medida tiene 2 tareas propuestas para “Gestionar la elaboración e implementación de un plan de difusión en temas previsionales (focalizado en la pesca artesanal)”, el nivel de cumplimiento era de 50% N y de 50% P (Tabla 37, Tabla 142).

Tabla 37. Nivel de implementación por tarea de la dimensión social del PM Anchoqueta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I) y No logrado (N).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)					
				L	N	M	P	I	NE
5.1	5.1.1.	1. Definir temáticas relevantes para la formación de capacidades (por región)	L	20	80				
		2. Identificar y cuantificar los usuarios objetivo a nivel regional	N						
		3. Establecer un plan de trabajo a nivel regional o por macrozona	N						
		4. Gestión de recursos para la ejecución del plan de trabajo	N						
		5. Ejecutar plan de trabajo a nivel regional	N						
6.1	6.1.1.	1. Coordinar con los encargados regionales de ISP la elaboración de un plan de difusión de las alternativas del sistema previsional, dirigido hacia la pesca artesanal	P		50		50		
		2. Gestionar la ejecución del programa de difusión acordado con el ISP	N						

4.2.2.4.4. Dimensión ambiental PM CMAS III-IV

Plan de acción Medida 7.1.1.:

Para dar cumplimiento a esta medida, se contemplan seis tareas, de las cuales, la primera se llevó a cabo (16,7% L) (Tabla 38, Tabla 144), las cuatro siguientes tareas no estaban logradas (66,7 % N) (Tabla 38) y, la última tarea, no era posible de evaluar aún dada su asignación de tiempo (16,7% NE).

Plan de acción Medida 8.1.1.:

Para la medida “Gestionar el ingreso de la pesquería de anchoqueta y sardina española de la III y IV Regiones, al Programa de Investigación del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y captura de pesca incidental” se propusieron cuatro tareas, todas las cuales se encontraban logradas (100%L) (Tabla 38, Tabla 146).

Plan de acción Medida 8.2.1.:

Esta medida considera seis tareas, de las cuales ninguna se había logrado implementar al inicio del período, aun cuando se debe considerar que se estaba dentro del plazo previsto, el 100% NE (Tabla 38, Tabla 148).

Tabla 38. Nivel de implementación por tarea de la dimensión ambiental del PM Anchoveta y Sardina española III y IV Regiones. Criterios establecidos para definir el nivel de desempeño en base a las tareas cumplidas: Logrado (L), Medianamente logrado (M), En proceso (P), En inicio (I), No logrado (N) y No evaluable (NE).

Objetivo	Medida	Tarea	Criterio	Cumplimiento (%)					
				L	N	M	P	I	NE
7.1	7.1.1.	1.Diagnosticar el estado actual de la gestión de residuos sólidos y líquidos a bordo de las embarcaciones y en los puntos de descarga de la flota cerquera, a nivel regional	L	16,7	66,7				16,7
		2.Desarrollar plan de manejo de residuos a nivel regional.	N						
		3.Gestionar alternativas de financiamiento para desarrollar e implementar un plan de manejo de residuos	N						
		4.Implementar el plan de manejo de residuos a nivel regional	N						
		5.Seguimiento del cumplimiento de lo estipulado en el Plan	N						
		6.Revisar y actualizar el plan de manejo de residuos cada 5 años	NE						
8.1	8.1.1.	1.Gestionar la Incorporación de la pesquería de anchoveta y sardina española III y IV regiones a los Términos Técnicos de Referencia (TTR) del proyecto.	L	100					
		2.Emitir resolución que aprueba el Programa de Investigación del Descarte y Captura de Pesca Incidental incluyendo la pesquería de Anchoveta y sardina española de las III-IV Regiones	L						
		3.Socializar el programa con los usuarios para incentivar la participación	L						
		4.Implementar el programa de investigación del descarte y pesca incidental de la pesquería de Anchoveta y sardina española de las III-IV Regiones	L						
	8.2.1.	1.En base a los resultados preliminares, identificar las causas del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y la captura de pesca incidental generada por la pesquería.	NE						100
		2.Elaboración propuesta de Plan de reducción de Descarte y Captura incidental	NE						
		3.Elaboración Informe Técnico sobre la base de la propuesta y resultados del Programa de Identificación del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y la captura de pesca incidental	NE						
		4.Resolución que aprueba Plan de Reducción del Descarte y Captura incidental	NE						
		5.Difusión del Plan	NE						
		6.Implementación Plan de Reducción del Descarte y Captura Incidental	NE						

4.3. Objetivo específico N°3.

4.3.1. Capacitación de analistas pesqueros de la UPP

Durante el desarrollo del proyecto se desarrollaron 5 talleres de capacitación para analistas pesqueros de la unidad. El nombre de la capacitación y sus contenidos se detallan como sigue:

- **Liderazgo Efectivo** (5 horas)
 - Presentación de relatora y Metodología
 - Presentación de asistentes y definición de expectativas
 - Qué significa liderar y conducir
 - Tipos de temperamento
 - Tipos de liderazgo
 - Características del buen líder de acuerdo a la teoría de Goleman
 - Análisis de caso. Identificar características del buen líder
 - Debate ¿poder o autoridad?
 - Diferencias entre trabajo colaborativo y trabajo en equipo. Juego de roles.
 - Autoevaluación
 - Estrategias informales para liderar equipos de trabajo
 - Conflictos entre poder y autoridad

- **Comunicación efectiva y uso del lenguaje** (5 horas)
 - Presentación de relatora y Metodología
 - Presentación de asistentes y definición de expectativas
 - Qué significa comunicar
 - Tipos de comunicación
 - Errores comunicacionales
 - Denotación y connotación
 - Lenguaje como constructor de realidades
 - Asertividad comunicativa
 - Técnica para aprender a escuchar
 - Reconocer elementos de comunicación efectiva bajo la técnica ABP (aprendizaje basado en problemas)
 - Autoevaluación

- **Negociación efectiva** (Negociación I) (5 horas)
 - Presentación de relatora y Metodología
 - Presentación de asistentes, definición personal de negociación y definición de expectativas
 - Significado de Negociación
 - Tipos de negociación, ejercicio de identificación de tipos de negociación

- Aprender a negociar colaborativamente
- La negociación colaborativa en el Modelo de Harvard
- Habilidades interpersonales para negociar
- Habilidades y actitudes de un buen negociador
- Estrategias para negociar y resolver conflictos
- Autoevaluación

- **Negociación conflictos socioambientales (Negociación II) (5 horas)**
 - Presentación de relatora y Metodología
 - Presentación de asistentes
 - Presentación de expectativas de la propuesta
 - Ejercicio Ganar-ganar: animal por animal. Conclusiones
 - Definición de negociación abarcando proceso, personas y el tema o problema
 - Comparación modelo tradicional y de Harvard
 - Cuando se usa el modelo tradicional y cuando el de Harvard
 - Dimensión de los problemas
 - Dimensión de las personas (percepción, comunicación, emociones)
 - Canales y principios de la comunicación
 - Ejercicio de negociación colaborativa

- **Construcción de protocolos (5 horas)**
 - Presentación
 - Construcción colaborativa: definición de protocolo (¿Qué es? ¿para qué sirve? ¿Qué elementos se protocolizan?).
 - Reconocer elementos protocolizados en reuniones de CCMM
 - ¿Quién debe hacer un protocolo?
 - ¿Cuál diseño se ajusta al objetivo o a las necesidades y el usuario?
 - Herramientas disponibles para la construcción colaborativa de un protocolo
 - Partes de un protocolo de reunión
 - Definiendo colaborativamente el tamaño del protocolo (Aspectos comunicacionales para empatía, conflictos y consensos; límites de la reunión)
 - Resumen

Los documentos con las presentaciones se adjuntan al dossier de archivos acompañantes del informe final, así como los certificados de capacitación de la SSPA (Figura 2).



Figura 2. Modelo de certificados de capacitación, entregado por participantes y por capacitación en el dossier de documentos complementarios.

4.3.2. Capacitación de representantes de CCMM

Durante el desarrollo del proyecto, se realizaron 3 tipos de talleres de capacitación para representantes de los 4 comités en funcionamiento. El nombre de la capacitación y sus contenidos se detallan como sigue:

- **Elementos fundamentales para alcanzar consenso (3 horas)**
 - Presentación del relator y Metodología
 - Presentación de asistentes, definición personal de consenso y fortaleza principal y definición de expectativas del taller
 - Objetivo del taller y temario
 - La mirada de equipo CCMM (condición 1)
 - Dimensión humana (comunicación, percepción y emociones)
 - Las responsabilidades de los representantes de CCMM
 - Construcción colaborativa del concepto "consenso" (condiciones 2, 3, 4 y 5)
 - Ejercicio "estableciendo consenso": Perdidos en el mar
 - 10 recomendaciones para el consenso
 - Determinando los elementos fundamentales
 - Evaluación verbal del taller

- **Identificación y definición de problemas (3 horas)**
 - Presentación del relator y Metodología
 - Presentación de asistentes, definición personal de problema y definición de expectativas del taller
 - Objetivo del taller y temario
 - Pasos para elaborar un PM
 - Definición colaborativa de problema
 - Construcción colaborativa del Modelo IDEAL
 - Identificar el problema (herramientas para identificación, ejercicio “consultorio de salud”, orientaciones)
 - Definir el problema (herramientas, ejercicio)
 - Explorar posibles soluciones (herramientas)
 - Diseñar el Plan (adecuando el modelo a PM, Modelo IDEAL)
 - Actuar basándose en una estrategia
 - Lograr, observar y evaluar los efectos
 - Evaluación verbal del taller

- **Construcción de planes de acción (3 horas)**
 - Presentación de relatora y Metodología
 - Presentación de asistentes, definición personal de plan de acción y definición de expectativas del taller
 - Objetivo del taller y temario
 - Repaso de pasos para elaborar un PM y del Modelo IDEAL
 - Elementos constituyentes de los actuales Planes de acción
 - Metodología de Marco Lógico y estructura de la matriz de marco lógico
 - Revisión participativa de la lógica vertical presente entre meta, objetivo y medida de manejo para un caso específico de la pesquería pertinente al grupo humano
 - Revisión participativa de la lógica vertical y horizontal de un plan de acción
 - Características de los objetivos del Modelo de Marco Lógico
 - Construcción de un plan de acción básico basado en el principal problema de la pesquería (definido en el taller anterior)

Los documentos con las presentaciones se adjuntan al dossier de archivos acompañantes del informe final.

4.4.Objetivo específico N°4.

Como se indicó anteriormente, el documento “Protocolo de funcionamiento de reuniones” se entrega junto al dossier de informes suplementarios que acompañan al informe final.

4.4.1.Protocolo de funcionamiento de reuniones de CCMM de la UPP

4.4.1.1.Propósito

Proporcionar orientaciones claras a los representantes, invitados y otros participantes ocasionales y/o permanentes de los comités de manejo, acerca del modo de funcionamiento de las sesiones ordinarias de comité, además de unificar criterios y precisar el relacionamiento básico y actividades mínimas a considerar en cada una de estas reuniones.

4.4.1.2.Objetivo

Facilitar el funcionamiento de las sesiones de Comité de Manejo para que puedan cumplir su labor. De este modo se contribuye al establecimiento de las reglas mínimas de funcionamiento de los Comités de Manejo requeridas en el D.S N°95 del 2013.

El Protocolo tendrá se revisará periódicamente.

4.4.1.3.Aplicación

El protocolo está dirigido a:

- a. Representantes institucionales y privados de los Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española de las Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española de las Regiones Atacama y Coquimbo, Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina común de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, Comité de Manejo de Jurel, y Comité de Manejo de Sardina austral;
- b. Analistas Pesqueros de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura especializados en cada uno de estos recursos;
- c. Científicos invitados a las sesiones de Comité de Manejo;
- d. Asesores de distinta índole que sean requeridos por cada comité; y,
- e. Otro tipo de invitados.

El Encargado (a) del Protocolo será el presidente en ejercicio (suplente o ad hoc) de cada comité o quien la Subsecretaría designe en la función, cuya tarea principal será velar por el cumplimiento de este, coordinar las acciones necesarias para su aplicación, difusión y modificación.

4.4.1.4. Términos relevantes

Actividades del comité de manejo: todas aquellas pertinentes a la construcción del PM, PRDCI, PRP, y en cualquier otro tema de manejo en que la Subsecretaría requiera asesoría.

Aprobación de acta extensa: acto mediante el cual, los representantes ajustan la propuesta de acta extensa escrita por la Subsecretaría. Se realiza en la sesión siguiente a la cual se hace referencia y su ajuste.

Comisión de trabajo interna: grupo de trabajo formado por algunos representantes del comité elegidos por consenso para desarrollar una tarea asignada por el propio comité o bien por los representantes presentes en sesiones en las cuales no se ha alcanzado quórum. El acta de la sesión indicará cuando esta comisión se genere por falta quórum de una sesión ordinaria de comité.

Comité de Manejo: órgano asesor de la SSPA en la elaboración de la propuesta, implementación, evaluación y adecuación de los planes de manejo.

Consenso: es un proceso de decisión que busca no solamente el acuerdo de la mayoría de los participantes, sino también persigue el objetivo de resolver o atenuar las objeciones de la minoría para alcanzar la decisión más satisfactoria. En el consenso no hay disenso, aunque no se busca un consentimiento activo (expresar la aprobación) sino más bien, que los argumentos validen el acuerdo o la no negación del mismo.

Derecho a voz: corresponde al derecho que tienen los representantes del comité (titulares y suplentes), así como lo invitados por el presidente en ejercicio, de expresar sus opiniones fundamentadas sobre los temas tratados en el comité, respetando los lineamientos de establecidos en la sección de responsabilidades de este protocolo.

Derecho a concurrir a consensos: de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento (D.S N°95, 2013) podrá concurrir al consenso el miembro titular de cada representación. En el caso de que el representante titular no se encuentre presente, concurrirá al consenso el representante suplente de esa representación.

Disenso: no estar de acuerdo en el punto de vista aportado por otra persona sobre un tema concreto. En el contexto de los comités de manejo el disenso debe estar basado en argumentos fundados, es decir, en algún tipo de evidencia que la persona que disiente debe presentar para validar su opinión y así invitar a concurrir a su posición a otros participantes del acuerdo.

En el caso de que exista disenso sobre una materia determinada, se deberá dejar constancia en acta de las opiniones fundadas de cada uno de los concurrentes al consenso, así como de cada uno de los informes y elementos de decisión que fundamentan las opiniones individuales.

Plan de Manejo: compendio de normas y conjunto de acciones que permiten administrar una pesquería basados en el conocimiento actualizado de los aspectos biopesquero, económico y social que se tenga de ella.

Presidente del comité de manejo: funcionario de la SSPA designado por resolución del Subsecretario para la función.

Representantes: actores de la pesquería, determinados por el proceso de designación definido en el D.S N°95 del 2013.

Sectorialista: profesional de la SSPA, invitado permanente a las sesiones de comité de un recurso particular, que apoya a los representantes del comité, desde el punto de vista técnico para la confección del plan de manejo.

Sesión de comité de manejo ordinaria: sesión calendarizada de comité de manejo en la primera reunión anual, incluyendo la primera sesión.

Sesión de comité de manejo extraordinaria: sesiones no calendarizadas, las cuales, deben ser citadas al menos con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea.

Tiempo de espera presencial y virtual: el tiempo máximo de espera a los representantes para alcanzar quórum, antes de comenzar formalmente cada sesión de comité, correspondiente a 15 minutos.

4.4.1.5.Registros

Acta extendida: documento oficial de cada comité de manejo, en el cual se registran todos los elementos relevantes que forman parte de una sesión de comité, tales como asistencia de representantes e invitados, horas de inicio y término, principales elementos de las exposiciones realizadas, temas tratados, avances y adecuaciones al PM, PRDCI y PRP, argumentos, consensos y disensos. El acta es aprobada en la sesión siguiente por los representantes del comité de manejo y se oficializa con su publicación en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

Acta sintética: documento oficial de cada comité de manejo en donde se registran por consenso los principales acuerdos establecidos en la sesión y es firmada por el presidente. La aprobación de esta será antes del término de cada sesión o dentro de las primeras 48 h. siguientes, para ser publicada en la página de la Subsecretaría. En los casos en que una sesión ordinaria de comité no alcance quórum y se conforme una comisión de trabajo, este acto deberá quedar consignado en el acta sintética.

Calendario de reuniones: de acuerdo al D.S N°95 del año 2013, en la primera sesión de comité de manejo de cada año, se establece el calendario de reuniones anual para cada una de las pesquerías.

Justificación de inasistencia: explicación escrita, enviada al menos 24 horas antes de la citación, indicando la imposibilidad de asistir a una sesión de comité (carta o correo electrónico) dirigida al presidente en ejercicio del comité, quien mantendrá un registro de estos antecedentes.

Objetivos anuales: objetivos anuales por comité de manejo, establecidos en base a los requerimientos de cada Plan de Manejo, PRDCI, PRPP u otra problemática asociada al manejo del recurso.

Registro de asistencia a sesiones: registro identificatorio, utilizando el formato definido para tal efecto (ordenado, diferenciado por representación, identificando titulares y suplentes), generado por día de sesión de comité de manejo para cada pesquería. Para reuniones presenciales el registró será firmado por los asistentes, mientras que, para reuniones virtuales, será un listado acompañado de un registro fotográfico, en el cual quedará consignado los nombres de los representantes. En los casos en que el representante asista virtualmente a una sesión presencial desde una Dirección Zonal de la Subsecretaría, el registro en papel se hará en ese lugar.

Quórum para sesionar: corresponde a la asistencia de la mitad +1 de los representantes (titulares y/o suplentes), es decir, mayoría simple de los miembros en ejercicio.

4.4.1.6. Responsabilidad de los participantes de reuniones de comité de manejo

4.4.1.6.1. Ambiente de trabajo y trato entre las personas

Con la finalidad de establecer un ambiente de trabajo adecuado a la formalidad del programa, se indican los lineamientos principales a respetar en todo tipo de reuniones de comité manejo, las cuales buscan generar un equipo de trabajo a mediano y largo plazo, en el cual, el respeto mutuo es un tema prioritario.

- a) Ingresar a las sesiones de comité, al menos, con 5 minutos de anticipación, con la finalidad de dar inicio a la reunión en la hora programada.
- b) Saludar respetuosamente a los asistentes, estableciendo algún tipo de contacto, preferentemente visual.
- c) Mantener un diálogo cordial y amable, escuchando las diferentes opiniones fundamentadas y expresando la propia, sin descalificar, ofender, amenazar o agredir a otros representantes o invitados.
- d) Expresar sus argumentos responsable y ordenadamente, preocupándose de mantener el foco en el tema tratado, dejando otras inquietudes para ser planteadas una vez desarrollado el tema en cuestión.

- e) Evitar las conversaciones cruzadas, respetando la asignación de la palabra y esperando su turno para hablar.
- f) Levantar la mano para pedir la palabra.
- g) En los casos de que usted tenga evidencia demostrable o información que le haga considerar que lo que está planteando una persona es erróneo o falso, y usted considera que, para evitar confusiones, no puede esperar su turno, entonces deberá esperar que la persona termine de hablar, levantar la mano y señalarle al presidente la evidencia o informes con que usted cuenta para señalar lo contrario. Si el presidente considera que los antecedentes son adecuados, le dará la palabra para que exprese su opinión, en el entendido de que su participación busca evitar confusión o error entre los participantes. Independientemente de la gravedad de las aseveraciones, usted mantendrá el trato cordial y amable con la persona que está cometiendo el error.
- h) Silenciar todo tipo de dispositivos electrónico (celulares, tablets, notebooks y otros) antes de comenzar una reunión de comité de manejo. Si requiere hablar con alguien (llamar o contestar) se deberá salir del sitio de reunión en caso de reuniones presenciales y silenciar su micrófono y salir de la cámara de video en sesiones virtuales (no apagar ni salir de la reunión).
- i) Respetar los tiempos asignados para descanso y colación.
- j) Al cierre de la sesión, despedirse de los participantes en forma amigable y respetuosa, recordando que son un equipo de trabajo formado por personas que tienen sentimientos y pueden equivocarse.

4.4.1.6.2. Responsabilidades individuales

- a) Conocer, entender y aplicar íntegramente el protocolo de funcionamiento de comités de manejo.
- b) Conocer y entender los documentos considerados en los anexos de este protocolo.
- c) Resolver las dudas correspondientes al protocolo y los documentos anexos a este.
- d) Asistir a todas las reuniones calendarizadas del comité de manejo y en caso de impedimento, justificar su inasistencia por escrito y con anticipación, al presidente en ejercicio del comité.
- e) Entender que en las sesiones de comité es fundamental la presencia del representante titular y, en los casos que este no pueda asistir, es necesario que asista el representante suplente.
- f) Confirmar la asistencia a reuniones calendarizadas inmediatamente después de recibir la citación respectiva o al menos 2 días hábiles antes de la sesión programada, habiendo o no recibido la citación.
- g) Las sesiones pueden ser grabadas, por lo que, sí usted no está de acuerdo con esta acción deberá manifestarlo al presidente del comité.
- h) Mantenerse informado de los temas asociados a la pesquería, estado de avance en la construcción del PM, PRDCI, PRP o su nivel de implementación, así como de la regulación pertinente, este o no dispuesta en este protocolo.
- i) Antes de asistir a una sesión de comité de manejo:

- i. Informarse de lo acontecido en la última sesión
- ii. Revisar las actas de la sesión anterior
- iii. Hacer llegar las correcciones al acta extendida que considere pertinente al presidente en ejercicio, con 48 horas de anticipación.
- iv. Conocer la agenda de trabajo
- v. Presentar sugerencias a la agenda para ser incorporadas en la sección “varios”
- vi. Preparar la información científica, operacional u otro tipo de evidencia que considere sea una contribución al tratamiento de los temas en agenda, así como de aquellos que usted considera deben ser analizados.

4.4.1.7. Actividades o procedimientos del protocolo

Tabla 39. Actividades o procedimientos del protocolo.

ACCIÓN	EXPECTATIVAS	MOTIVO
Invitación a sesionar	Recibir la citación a una sesión ordinaria de comité de manejo al menos 5 días hábiles antes del día de sesión programada. La citación será enviada por el presidente en ejercicio del comité.	Que los representantes e invitados cuenten con una confirmación que permita programar sus actividades.
Respuesta a la citación	Los representantes e invitados confirmarán por correo electrónico su asistencia a las sesiones calendarizadas al inicio del año, al menos con 2 días 48 horas de anticipación a la fecha programada.	Cumplir con las responsabilidades individuales establecidas en el protocolo.
Registro de participantes y quórum	Los participantes se registran al inicio de la sesión, la cual no comienza hasta que exista quórum suficiente confirmado por el presidente.	Garantizar y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa. Sesionar en presencia de la mayoría de los representantes en ejercicio de sus integrantes.
Inicio de sesión y saludo inicial	El inicio de sesión es indicado por el presidente del CCMM en base a la existencia de quórum, oficializando el comienzo con el saludo y la bienvenida a los participantes.	El saludo y bienvenida orienta a los participantes a trabajar en un clima armónico y de respeto mutuo.
Agenda	Lectura, ajuste y aprobación de la agenda de trabajo, considerando agregar otros temas en la sección “varios” programada después de las temáticas planificadas	Conocer las actividades a desarrollar y el tiempo destinado a las acciones centrales del comité (PM y derivados).
Revisión Acta extendida sesión anterior	Lectura, ajuste y aprobación del acta de la sesión de comité anterior. El acta, una vez aprobada, se publica en la web de la SSPA después de firmada por el presidente del comité.	Ratificar los acuerdos y avances en temas de PM, PRDCI, PRP, reconocer las disidencias y opiniones discrepantes a los acuerdos. Indicar otras acciones actividades, como presentaciones y temas varios, incluidas contingencias.
Temáticas esenciales	Revisión, progreso, evaluación y avance en la elaboración, implementación y/o adecuación al PM, PRDCI, PRP. Calendarización de sesiones en la primera reunión de cada año.	El objetivo de la LGPA es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, aplicando los enfoques precautorio y ecosistémico en la regulación

ACCIÓN	EXPECTATIVAS	MOTIVO
		<p>pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos. Para esto, entre otros, se deben establecer objetivos de largo plazo para la conservación y administración de las pesquerías, así como de la protección de sus ecosistemas.</p> <p>En este contexto, para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la Subsecretaría establece un plan de manejo, para cuya elaboración, propuesta, implementación, evaluación y adecuación se constituye el Comité de Manejo con el carácter de asesor. De este modo, la razón de existencia de los CCMM se fundamenta en torno al Plan de Manejo, y por ende, en sus diferentes desarrollos se centra la actividad de los mismos.</p>
Otras temáticas planificadas	Presentación de temáticas pertinentes: esenciales, informativas, respuesta a requerimientos y/o acuerdos previos.	Mantener a los representantes informados y actualizados en torno a los temas propios de comité.
Varios	Revisar los planteamientos pertinentes, indicados por los representantes durante la sesión.	Generar un espacio de diálogo originado desde las preocupaciones de los representantes, en el marco de las actividades propias del comité.
Acta sintética	<p>Consensuar los acuerdos y compromisos desarrollados en la sesión y dejarlos por escrito. El acta se acuerda en asamblea y se publica en la web de la SSPA firmada por el presidente del comité.</p> <p>En los casos en los cuales, en una materia determinada no se alcance consenso, en el acta sintética se dejará constancia tanto de quienes concurren al consenso como de quienes disienten de él.</p>	Dejar registro de los acuerdos y compromisos de cada reunión para hacer seguimiento, así como de la existencia de disensos sobre un tema en particular.
Cierre	El cierre de sesión es indicado por el presidente del CCMM después de acordada el acta sintética, oficializando el cierre con la despedida, el agradecimiento por asistir y recordando la fecha de la siguiente sesión calendarizada.	Dar cierre formal a la sesión e invitar a la próxima sesión de comité.

ACCIÓN	EXPECTATIVAS	MOTIVO
Otros pertinentes		
Toma de requerimientos	Durante toda la sesión se toma conocimiento por escrito de la necesidad de abordar temas pertinentes no considerados en la agenda, planteados por los representantes.	Abordar los temas planteados en el punto "Varios".
Aportes externos	Los aportes de personas o instituciones, externas al comité de manejo se deben enviar por correo electrónico u otro medio formal, al presidente del comité con al menos 10 días de anticipación a la fecha en que podrían ser requeridos.	Generar un espacio de tiempo suficiente para revisar la información, analizarla y contrastarla con otros evidencias o argumentos.
Acta extendida	Dejar registrado por escrito todos los elementos relevantes que forman parte de una sesión de comité, tales como asistencia de representantes e invitados, horas de inicio y término, exposiciones realizadas, temas tratados, avances y adecuaciones al PM, PRDCI y PRP, argumentos, consensos y disensos. En los casos en los cuales, en una materia determinada no se alcance consenso, en el acta se dejará constancia, además de la opinión fundada de cada uno de los miembros del comité y los informes que cada representante acompañe para fundamentar su opinión.	Registrar todos los elementos, acciones, argumentos, acuerdos y desacuerdos acontecidos en cada sesión de comité. En el caso de los consensos y disensos, dar cumplimiento al artículo 12° del D.S N°95 del año 2013.
Locación	Sesionar en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en aquellas dependencias de la misma en las comunas sedes de los Consejos Zonales de Pesca.	Dar cumplimiento al artículo 9° del D.S N°95 del año 2013.
Invitados	Representantes de otros órganos públicos o del sector privado relacionados con la actividad pesquera cuya participación no esté contemplada de manera permanente en la integración del comité, y que son invitados por el presidente del mismo cuando se estime conveniente conocer su opinión. Los invitados deben ser comunicados a los miembros del comité, tienen derecho a voz y no a voto.	Dar cumplimiento al artículo 5° y 14° del D.S N°95 del año 2013. Definir invitados y delimitar su acción.
Asistencia	Mantener un registro de asistencia por sesión y acumulado por representante y representación del comité, con dos finalidades: determinar el quórum en cada sesión y mantener un registro de las asistencias acumuladas.	Dar cumplimiento a lo establecido en la regulación (artículos 9° y 16° del D.S N°95, año 2013).
Tiempo de espera	Inicialmente está considerado 15 minutos, sin embargo, este se podrá definir participativamente, al principio del año calendario. Corresponde al tiempo máximo de espera a los representantes para alcanzar quórum, antes de comenzar formalmente cada sesión de comité.	Relevar el respeto mutuo y la importancia de las sesiones de comité.
Sanciones	Definir colaborativamente las sanciones no reguladas a las faltas al protocolo de funcionamiento, entre las que se consideran:	Incentivar el acatamiento del protocolo de funcionamiento.

ACCIÓN	EXPECTATIVAS	MOTIVO
	<ul style="list-style-type: none"> • Faltas al Clima y trato • Impuntualidad reiterada 	

4.4.1.8.Sobre los consensos

Para los efectos de asesorar a la Subsecretaría en la elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo, en cada uno de los contenidos establecidos en el artículo 8° de la LGPA, los representantes participantes del comité adoptarán acuerdos consensuados, basados en argumentos fundamentados. En el caso de existir disensos, los diferentes argumentos de los representantes serán consignados en el acta extendida de la sesión respectiva.

La decisión por consenso es un proceso de decisión que busca no solamente el acuerdo de los participantes, sino también persigue el objetivo de resolver o atenuar las objeciones de la minoría para alcanzar la decisión más satisfactoria para el grupo, que todos lleguen a un acuerdo. Es decir, el consenso no es una votación, los asuntos no se resuelven por mayoría, se resuelven por la presentación de argumentos.

El consenso busca que todas las partes que participan de un tema particular, estén de acuerdo en una solución común. En este sentido, el consenso fomenta la cooperación y el diálogo entre las partes para abordar un “problema” en común, además que sitúa a los participantes en condiciones de igualdad, ya que todos los invitados a participar del consenso lo hacen en condiciones de igual a igual, basados en la evidencia y argumentación fundada que exponen al resto de los participantes. En general, se reconoce que, para participar del proceso, el representante debe estar dispuesto a buscar una solución en conciencia.

A la discusión previa al consenso, con derecho a voz, podrán asistir tanto el representante titular de cada representación como el suplente (artículo 14° del Reglamento)), así como aquellas personas que sean invitadas por el presidente del comité, de conformidad a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento (D.S N°95, 2013). Sin embargo, para concurrir al consenso, es decir, para decidir si se está de acuerdo o no con una decisión basada en argumentos, solo un representante de cada representación puede manifestarse. En los casos en que ambos representantes, titular y suplente, estén presentes, solo podrá participar el representante titular (artículo 14° del Reglamento).

En los casos en que no se alcance el consenso de representantes en una materia determinada (disenso), en el acta se deberá dejar constancia de la opinión fundada de cada uno de los integrantes del comité, así como de los informes que cada uno de ellos acompañe para fundar su opinión (artículo 12° del Reglamento).

Diez recomendaciones para equipos que utilizan el consenso como aprobación de acciones sobre temas específicos, desde el punto de vista de los representantes de comités de manejo:

1. Tenga en mente que el consenso es un acuerdo de los representantes que pueden participar del acuerdo (solo el titular, en los casos que ambos estén presentes).
2. En la presentación de argumentos para el consenso, todos los representantes pueden participar, ninguno debe ser excluido de la conversación a menos que un representante así lo solicite.
3. Manténgase enfocado en presentar argumentos demostrables (estadísticas, registros, publicaciones, fotografías, regulaciones y, en general, cualquier evidencia que refuerce su planteamiento).
4. Para participar de la discusión en torno a un tema en particular, se sugiere separar sus deseos e inquietudes de los argumentos que posee. Expresé sus deseos e inquietudes, pero base su planteamiento en los argumentos. Esto por lo general, dará más seriedad a su presentación.
5. Manténgase actualizado sobre la evidencia científica que apoya o contradice una postura particular. Tenga claridad sobre las fuentes de información que utiliza y póngalas a disposición del resto de los representantes. Con esto demuestra la validez de sus argumentos.
6. Expresé sus ideas con precisión para que todos lo comprendan, no olvide que es importante que todos entiendan lo que usted quiere decir.
7. No personalice la discusión, escuche los argumentos de todos con disposición a entender, esto le facilitará diferenciar los argumentos bien fundamentados de aquellos que no lo son.
8. No olvide que el disenso también requiere que usted presente argumentos fundamentados. Sin argumentos fundamentados no existe ni consenso ni disenso.
9. No agrede ni verbal ni físicamente a quienes presenten argumentos que difieran de los que usted presenta. No olvide que usted busca llegar a un acuerdo del cual, todos deben participar.
10. Después de que los representantes manifiesten si están de acuerdo o no con el tema a consensuar, exista o no consenso, no olvide que forma parte de un equipo con el que permanentemente deberá alcanzar acuerdos, así que independientemente que le agrade o no la decisión, valide, reconozca y agradezca los argumentos presentados por los representantes.

4.4.1.9. Flujo

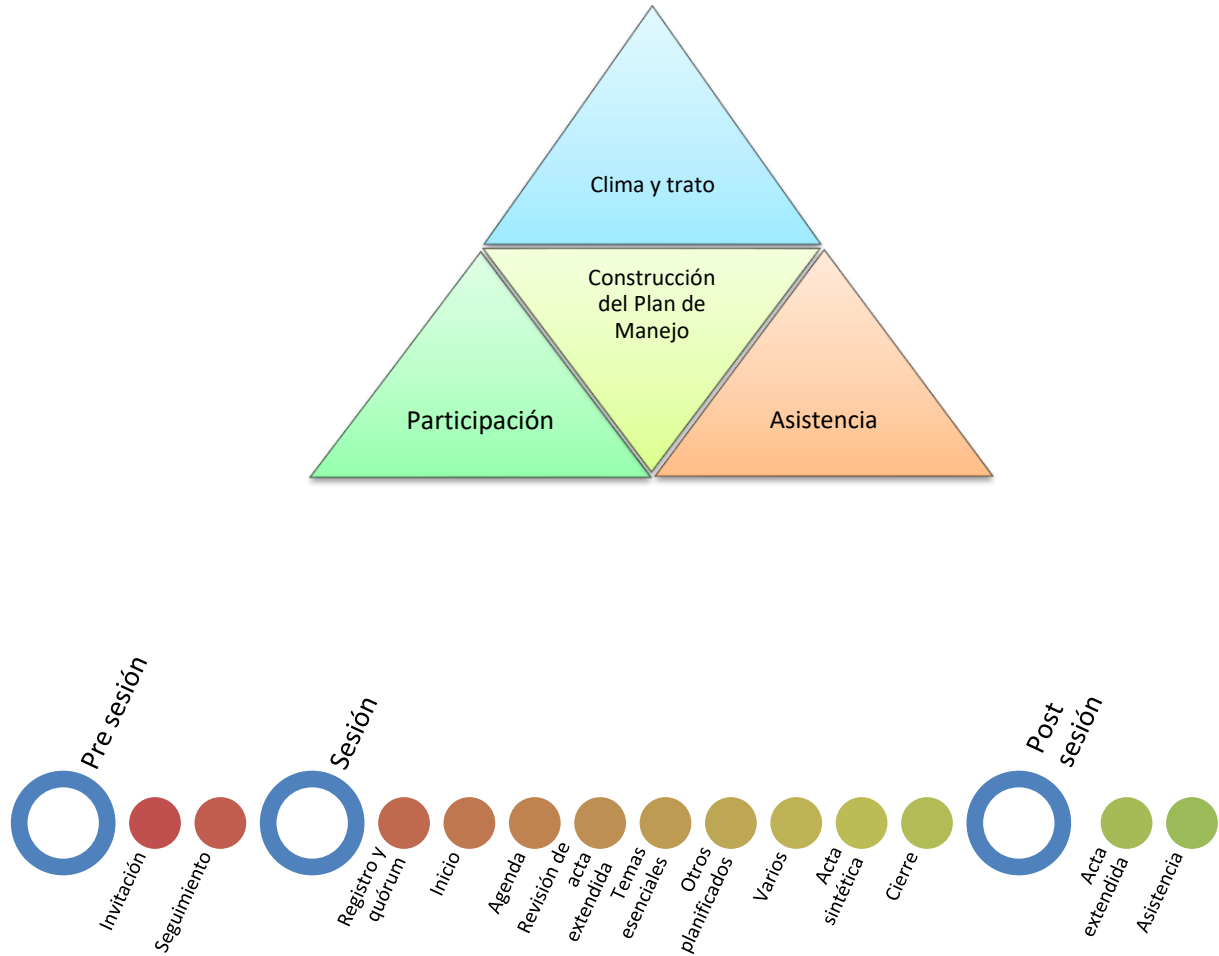


Figura 3. Flujo de actividades consideradas en el protocolo de funcionamiento de reuniones de los CCMM de la UPP.

4.5. Objetivo específico N°5.

Como se indicó anteriormente Propuesta de informe de cuenta anual, es un documento que forma parte del dossier de informes suplementarios al Informe final.

4.5.1. Avances en el período 2020.

A nivel general, a parte de las acciones sobre los PM de cada recurso, las que son abordadas en detalle, se reconocen cuatro acciones en el período, de las cuales; la primera (Diagnóstico de

condiciones habilitantes para el establecimiento de sesiones por videoconferencia) permitió mantener en funcionamiento los CCMM constituidos y generar progresos en el año en curso a pesar de las condiciones sanitarias del país; la segunda (Determinación del nivel de implementación de los planes de acción) permitió generar avances específicos en el nivel de implementación de los planes de acción de los planes de manejo durante el año en curso y servirá en el mismo sentido para el período siguiente; y, la tercera y cuarta (Protocolo de funcionamiento de CCMM de la Unidad de Pesquerías Pelágicas y capacitaciones a representantes) servirán de lineamiento para el funcionamiento de las sesiones, probablemente a partir del próximo período.

1. Diagnóstico de condiciones habilitantes para el establecimiento de sesiones por videoconferencia.

Esta acción permitió, en primera instancia conocer las brechas existentes en cada uno de los comités de manejo en funcionamiento y por funcionar, en lo referente a la posibilidad de habilitar sesiones plenarias virtuales: disposición individual para sesionar en línea; capacidad tecnológica implementada; capacidad individual para sesionar en línea.

A partir de esta determinación, se salvaron las brechas existentes, las que se enfocaron centralmente en la capacitación de los representantes titulares y suplentes no institucionales de los CCMM.

2. Determinación del nivel de implementación de los planes de acción.

Como se indicó en las secciones anteriores de este informe, se determinó el estado de avance en la implementación de las tareas de los planes de acción de los planes de manejo implementados a la fecha, así como una revisión de la lógica vertical y horizontal implicados en su desarrollo, generando una serie de preguntas y sugerencias que pueden ser de utilidad para su adecuación.

3. Protocolo de funcionamiento de CCMM de la Unidad de Pesquerías Pelágicas.

Durante el año en curso se desarrolló un borrador de este protocolo, que será presentado y ajustado con los plenarios de cada CCMM, antes de sacar el documento final. En lo central, el borrador existente considera una serie de aspectos relevantes como son: el establecimiento de una serie de definiciones propias del funcionamiento de los CCMM; indicación de todo lo referente al sistema de registros (actas, calendarización, asistencia y quórum, entre otros); responsabilidad de los representantes en relación al ambiente de trabajo y trato entre las personas, así como las responsabilidades a nivel individual; diagramación del flujo de las actividades propias de la sesión de comité; y, un apartado sobre consensos.

4. Capacitación a Representantes.

Durante el último bimestre de 2020 se capacitó a los representantes de los cuatro CCMM constituidos en tres temáticas que contribuirán a la implementación de los PM en los siguientes períodos, estas son: Elementos fundamentales para alcanzar consensos, Formulación de problemas y construcción de planes de acción.

4.5.1.1. Avances en PM Jurel Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos

Quórum para sesionar

A partir del establecimiento de sesiones por videoconferencia, los representantes del Comité de Manejo de jurel (CMJ) indicaron que la modalidad les había permitido superar las dificultades para sesionar que se habían presentado durante el año 2019, período durante el cual no conformaron el quórum necesario para sesionar en ninguna oportunidad. Por este motivo, se puede considerar que, para esta pesquería, el primer avance orientado al desarrollo del Plan de Manejo, se fundamenta en el hecho de sesionar. A este respecto, se puede considerar como evidencia que, a diferencia del período anterior, no se suspendieron sesiones por falta de quórum y a las cinco reuniones programadas de Comité de manejo, se agregó dos sesiones adicionales de comité y una sesión de grupo de trabajo, con la finalidad central de aumentar el nivel de implementación de las tareas del plan durante el año en curso.

Avances en el Plan de Manejo

El nivel de implementación de 61 las tareas de los planes de acción del plan de manejo (9 tareas en la dimensión biológica, 28 en la dimensión ambiental, 19 tareas en la dimensión económica y 5 de la dimensión social), se encontraba inicialmente en un 22,95%, y se desarrollaron acciones orientadas a alcanzar un 61,40% de cumplimiento durante el año en curso. En términos de cumplimiento de objetivos, significa subir de un 10% a 50% la implementación de planes de acción completos.

Para esto, se priorizó:

1. Dimensión biológica (66,67% de implementación).
 - A. Meta 1 (66,67% de implementación).
 - a) Plan de acción 1.1.1 (67% de implementación).
 - i. Adecuar la tarea 1, dándole un carácter de condicionalidad, de manera tal que “Elaborar un documento que indique al CCT cuál es el plazo de recuperación de la pesquería” se realice “Desde el año 2018, cuando el recurso esté en condiciones de sobreexplotación”(Acta sintética y acta extendida de la sesión N°5/2020), requerimiento que no procede en este período, por ende, sería calificado como No evaluable, y por ende, no sería contabilizada como tarea a ejecutar en el período, aumentando el nivel de cumplimiento (Informe suplementario 2).
 - ii. En la sesión N°5/2020 se determinó la adecuación, eliminar la tarea 6” (Actas sintética y extendida de la sesión N°5/2020).

Ambas acciones podrían llevar al cumplimiento del 100% de las tareas de este plan de acción, que es el único para el objetivo, el que a su vez es el único de la única meta

de la dimensión biológica (Informe suplementario 2). Es importante considerar que, la tarea N°7 en el año 2020 se considera no evaluable, por ende, el número de tareas posibles de implementar después de la eliminación de la tarea N°6, bajó de 9 a 7.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de objetivo después de la resolución de adecuación: 100%.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de meta N°1 y dimensión biológica, una vez realizado los actos resolutivos: 100%.

2. Dimensión ambiental (28,57% de implementación).

A. Meta 2 (0% de implementación).

a) Plan de acción: 2.1.1 (0% de implementación). Se realizaron acciones orientadas a realizar las cuatro tareas del plan de acción en el año 2020.

- i. Se solicitó una presentación del Plan de adaptación al cambio climático.
- ii. Se efectuó una presentación de Cambio Climático (CC) al comité en la sesión N°4/2020.
- iii. Se elaboró material de difusión de CC, específicamente un video y tres volantes digitales, todos en formato adecuado a redes sociales.
- iv. Durante el mes de diciembre se difundió entre los representantes un video de adaptación al CC y volantes digitales pertinentes al CC y CMJ. Es importante considerar que la difusión fue solo interna dado que, tanto el video como los volantes requieren la validación por parte de la Subsecretaría para continuar con el proceso a través de las redes sociales.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de objetivo: 100%.

b) Plan de acción: 2.2.1 (0% de implementación). Se planificaron acciones orientadas a realizar las seis tareas del plan de acción en el año 2020.

- i. Sintetizar las problemáticas causadas por el cambio climático. A realizar por un grupo de trabajo durante el mes de noviembre 2020 a partir de los datos y proyecciones determinadas por la SSPA y presentadas en la sesión N°4/2020.
- ii. Definir los efectos directos e indirectos sobre la pesquería de jurel. Los efectos principales fueron presentados en la Sesión N°4/2020.
- iii. Proponer líneas de acción y de adaptación según corresponda. realizado por un grupo de trabajo durante el mes de noviembre 2020.
- iv. Elaborar un documento de propuestas. Validado en la última sesión de Comité del año.

- v. Envío de propuesta. Enviado post validación.
- vi. Difusión de propuestas. Realizada a los representantes y a través de medios electrónicos, a realizar por representantes una vez validadas.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de objetivo al cierre 2020: 100%.

Nivel de cumplimiento de tareas esperado a nivel de la meta N°2 al cierre 2020: 100%.

B. Meta 4 (0% de implementación).

- a) Plan de acción: 4.1.1 (0% de implementación). Ejecución de la Tarea 1, se elabora la ficha del proyecto y se adecua el plazo.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de objetivo al cierre 2020: 20% de implementación.

- b) Plan de acción: 4.2.1 (0% de implementación). Ejecución de la Tarea 1, se elabora la ficha del proyecto.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de objetivo al cierre 2020: 20%.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de meta N°4 al cierre 2020: 20%.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de la dimensión ambiental al cierre 2020: 71,43%.

3. Dimensión económica (0% de implementación).

- A. Meta N°5 (0% de implementación). Independientemente que tanto los encabezados de los planes de acción como las tareas deben ser revisados, se ejecutaron acciones en los tres planes que conforman la meta.

- a) Plan de acción 5.1.1 (0% de implementación). Ejecución de la Tarea 1 “Identificar programas de fomento existentes a nivel nacional”. Validada en sesión N°7/2020.

Nivel de cumplimiento a nivel de objetivo al cierre 2020: 16,66%.

- b) Plan de acción 5.2.1 (0% de implementación). Ejecución de la Tarea 1 “Identificar programas de fomento al consumo humano”. Validada en sesión N°7/2020.

Nivel de cumplimiento a nivel de tareas al cierre 2020: 12,5%.

c) Plan de acción 5.3.1 (0% de implementación). El plan de acción fue eliminado por consenso en la Sesión N°7 del año 2020.

Nivel de cumplimiento de tareas, esperado a nivel de la meta N°2 y dimensión económica después del acto resolutivo que indica la adecuación (eliminación) del Plan de acción 5.3.1.: 14,28%.

4. Dimensión social (0% de implementación)

A. Meta N°6 (0% de implementación)

a) Plan de acción: 6.1.1 (0% de implementación). Se realizaron acciones orientadas a realizar las cinco tareas del plan de acción en el año 2020 y adecuar la medida de manejo.

- i. Adecuar la medida de manejo eliminando el término “generación de capacidades” de la descripción original.
- ii. Definir temáticas relevantes para la capacitación formación de capacidades (por región). Definidas en trabajo intercesiones en línea y validadas en la Sesión N°5.
- iii. Identificar y cuantificar a los usuarios objetivo a nivel regional. Ejecutado en la Sesión N°5.
- iv. Establecer un plan de trabajo a nivel Regional o Macro Regional. La primera temática de capacitación y público objetivo fue definida en la Sesión N°5. Se determinó esta acción como la única a ejecutar en el período. Se realizará un documento base por un grupo de trabajo durante el mes de noviembre 2020.
- v. Gestión de recursos para la ejecución del plan de trabajo (SSPA-GORE-agencias internacionales). En la sesión N°5 se informó que la ejecución de la capacitación se encuentra autorizada por la Unidad de Pesquerías Pelágicas.
- vi. Ejecutar el Plan a nivel regional. Se programó la capacitación para el mes de diciembre 2020. Sin embargo, esta tarea no fue ejecutada por sobreponerse con el período de pesca.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de objetivo al cierre 2020: 80%.

Nivel de cumplimiento esperado a nivel de Meta N°6 y dimensión al cierre 2020: 80%, ya que es el único plan de acción de la única meta de la dimensión.

Nivel de cumplimiento de tareas esperado a nivel de Plan después de las adecuaciones y cumplimientos al cierre 2020: 61% de implementación (33 tareas implementadas de 54 posibles de implementar), lo que corresponde a la implementación completa del 40% de los planes de acción (4 de 10 planes de acción).

4.5.1.2.PM CMAS Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

El comité comenzó a sesionar el último trimestre del año. No se realizaron acciones directamente relacionadas al cumplimiento de los planes de acción del plan de manejo, aun cuando se presentaron de las reglas generales del “Protocolo de funcionamiento del Comité de Manejo” y el nivel de avance en la implementación de tareas del Plan de Manejo, además de las tres capacitaciones para representantes mencionadas anteriormente. El nivel de implementación de este plan no varió en el período en curso, manteniéndose en 69,44%.

4.5.1.3.PM CMAS Regiones de Atacama y Coquimbo

El comité de manejo comenzó a sesionar en mayo del 2020.

Avances en el Plan de Manejo

El nivel de implementación de las tareas de los planes de acción del plan de manejo se encontraba inicialmente en un 50,8%, y se implementaron acciones orientadas a alcanzar un 55,4% de cumplimiento durante el año en curso, lo cual no fue no logrado.

1. Dimensión social (14,3 % de implementación), Meta N°5 (20% de tareas implementadas).
 - a. Plan de acción 5.1.1 (20% de tareas implementadas).
 - i. Tarea 1. Independientemente de que la analista responsable de los recursos indicó que esta se encontraba lograda desde la sesión N°1 de 2018, en la sesión N°2/2020, el comité estableció que considerar realizar una capacitación sobre “contenido y alcances del Régimen Artesanal de Extracción (RAE)”. Es importante destacar que en el acta extendida de la sesión N°1 de 2018, no se observa la “Definición de temáticas relevantes para la formación de capacidades (por región)” como exige la tarea.
 - ii. Tarea 2. En la sesión N°2/2020 se identificó y cuantificó a los usuarios objetivo a nivel regional.

Nivel de cumplimiento a nivel de objetivo: 40% de implementación, asumiendo que la tarea 1 se encuentra desarrollada.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de la Meta N°5 al cierre 2020: 40%.

Nivel de cumplimiento de tareas a nivel de la dimensión social al cierre 2020: 28,6%.

Nivel de cumplimiento esperado de tareas a nivel de Plan después de las adecuaciones: 52,3%.

4.5.1.4.PM CMAS Regiones de Valparaíso a Los Lagos.

Este comité de manejo comienza su actividad anual en enero 2020. Desde la primera a la tercera sesión se avanza en el Programa de Recuperación de la Pesquería que, si bien no forma parte de los planes de acción, es parte integral de los requerimientos de manejo. Durante este período, se desarrolló y aprobó en comité hasta la letra e) del Artículo 9 de la LGPA.

Avances en el Plan de Manejo

El nivel de implementación de las tareas de los planes de acción del plan de manejo se encontraba inicialmente en un 69.4%, y se determinó realizar acciones orientadas a alcanzar un 76.4% de cumplimiento durante el año en curso, sin embargo, no todas pudieron ser completadas en el año.

1. Dimensión social y Meta 9 (0% de implementación).
 - a. Para el Plan de acción 9.1.1. Se orientan acciones tendientes a lograr el 100% de implementación en las 5 tareas de la única medida de la de la dimensión. Esta medida contaba con cuatro tareas en estado de “Inicio” y la última “No lograda”. Sin embargo, la tarea 5 no fue desarrollada.

Está pendiente la adecuación de la medida reemplazando “generación de capacidades” por capacitación del texto original “Desarrollar un Plan (Programa) de generación de capacidades para los usuarios de la pesquería”, quedando como “Desarrollar un Plan (Programa) de capacitación para los usuarios de la pesquería”

 - i. Tarea 1. En la sesión N°4/2020 se definen temáticas relevantes para la formación de capacidades (por región). Queda pendiente adecuar la tarea reemplazando “formación de capacidades” por “capacitación”.
 - ii. Tarea 2. En la sesión N°6/2020 se identifican y cuantifican a los usuarios objetivo a nivel regional.
 - iii. Tarea 3. En la sesión N°7/2020 se establece un plan de trabajo a nivel Regional o macro regional.
 - iv. Tarea 4. En el programa se establece el modo en que se gestionaran los recursos en forma anual, indicando que, durante el año en curso no se requieren recursos para destinar a la logística.

Nivel de cumplimiento esperado a nivel de objetivo después de las adecuaciones: 80% de implementación.

Nivel de cumplimiento esperado de tareas a nivel de la Meta N°5 y de la dimensión después de las adecuaciones: 80% de implementación.

Nivel de cumplimiento esperado de tareas a nivel de Plan después de las adecuaciones: 75% de implementación.

4.5.2. Principales dificultades visualizadas en el período en el contexto del cumplimiento de los planes de acción de los Planes de Manejo.

a) Planificación anual para el cumplimiento de objetivos del PM

En general, no existen planificaciones orientadas a cumplir las tareas de los planes de acción, por lo que, tampoco se puede evaluar el éxito en la implementación anual de acciones orientadas al cumplimiento o adecuación ni a nivel de un comité en particular ni a nivel del grupo, en resumen, no existe un indicador anual de éxito en la gestión del logro. Los principales avances estuvieron referidos a aquellos grupos que utilizaron el Reporte de implementación de tareas contenidas en los Planes de acción de los Planes de Manejo existentes de las pesquerías:

- i. Jurel Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos (Jurel Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos ()),
- ii. Anchoqueta y sardina española Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta (Anchoqueta y sardina española Regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta ()),
- iii. Anchoqueta y sardina española Regiones de Atacama y Coquimbo (Anchoqueta y sardina española Regiones de Atacama y Coquimbo ()) y
- iv. Anchoqueta y sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos (Anchoqueta y sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos ()).

b) Seguimiento

No es parte del quehacer del comité hacer seguimiento al nivel de implementación de las tareas, así como tampoco existe alguna herramienta destinada a este ítem, tal como un calendario de implementación, de seguimiento o análisis de rutas críticas. Es decir, no existe un instrumento que permita hacer seguimiento al avance sesión por sesión en pro de un logro por período de análisis, tanto a nivel de implementación como de adecuaciones.

No existen elementos de seguimiento formal de los planes de manejo en el quehacer del funcionamiento de los comités ni en la planificación anual del programa público.

c) Focalización

Independientemente del nivel de antigüedad de los representantes, es las sesiones de CCMM se prioriza poner atención a temas que, si bien son importantes, no tienen directa relación con la construcción, adecuación y cumplimiento del PM, bajo argumentos como “atender asuntos propios de la pesquería” o “atender asuntos importantes”, por lo que puede entenderse que las tareas propias del PM no son consideradas por todos, como acciones prioritarias del CM.

d) Lógicas horizontal y vertical en los planes de acción

Como se indicó detalladamente en los informes respectivos, existen dificultades de forma y de fondo para aproximarse a las metas de cada dimensión, así como al propósito, en todos los PM existentes.

e) Otros previsible

En este ámbito, durante el período de análisis, se presentaron dos licencias de analistas pesqueros, una referida a licencia programada, ante la cual se programó un reemplazo de la profesional, y otra por enfermedad (temporal). En este último caso, las actividades del respectivo comité se congelaron, poniendo en riesgo la planificación para el cumplimiento que se programó durante el último trimestre del año 2020.

4.6. Objetivo específico N°6.

4.6.1. Asistentes y expositores

El nombre, institución o rol y función en el taller de cada uno de los asistentes se presenta en la Tabla 40. De esta tabla se desprende que dos personas que expusieron no participaron de la discusión desarrollada al interior de los grupos ni participaron de la evaluación.

Tabla 40. Listado de asistentes y expositores.

	Nombre	Institución	Función	Registro fotográfico
1	Raúl Saa	Sernapesca	Participante	Figuras: 3,6,7 y 8
2	Francisco Fernández	Sernapesca	Participante	Figuras: 3,4,7 y 8
3	Silvia Hernández	Subpesca	Participante	Figuras: 3,6,7 y 8
4	Víctor Espejo	Subpesca	Participante y expositor	Figuras: 4,7 y 8
5	Alejandra Pinto	Subpesca	Participante	Figuras: 3,6,7 y 8
6	Alejandra Órdenes	Subpesca	Participante y expositora	Figuras: 3,5,6 y 8
7	Johnny Saldías	Subpesca	Expositor	
8	Stefan Gelcich	Academia	Participante	Figuras: 3 y 6
9	Alfonso Vega	Academia	Participante	Figuras: 3,6,7 y 8
10	Rodrigo Estévez	Academia	Participante	Figuras: 3 y 5
11	M. Ángela Barbieri	Investigadora	Participante y expositora	Figuras: 3,4,7 y 8
12	Miguel Escobar	Industria	Participante y expositor	Figuras: 3,5,7 y 8
13	Renato Maya	Industria	Participante	Figuras: 3,4,7 y 8
14	Manuel Zambra	Artesanal	Participante	Figuras: 3,4,7 y 8
15	Roberto de Andrade	FAO	Participante	Figuras: 3,5,7 y 8
16	Francisco Ponce	FAO	Participante	Figuras: 3,4,7 y 8
17	Juan Santana	Artesanal	Participante y expositor	Figuras: 3,5,7 y 8
18	Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA.	Expositor	Figuras: 3,6,7 y 8

4.6.2. Resultados etapas I y II

Como resultado del proceso de construcción participativa desarrollada en las etapas I y II, se obtuvo el siguiente listado de elementos que debieran ser considerados en un programa público como de los PM y CCMM, que incluye una aclaración previa, y que resume los planteamientos indicados por los tres grupos de trabajo conformados.

1. A modo de aclaración a la pregunta se indica que pareciera no haber existido una estrategia definida para abordar el tema.
2. Debe existir una estrategia definida en el diseño e implementación de los CCMM y PPMM, así como en todo programa público.
3. La estrategia debe ser difundida en forma previa al inicio del programa público
4. La estrategia, en este caso, se debe considerar un Programa de generación e implementación de los PPMM con tiempos y plazos realistas además de considerar la frecuencia de adecuación de los mismos planes.
5. Los actores deben entender cuál es el alcance e importancia de la generación del programa público y cuál es el foco de su trabajo.
6. Los actores o ejecutores del programa público deben comprender cuál es su rol y responsabilidades particulares así como cuál es el rol y responsabilidades del resto de los actores en la ejecución del programa.
7. Aclarados los roles de los diversos actores, asociado al proceso de generación de PM se pueden definir los aspectos relacionados a la comunicación e interacción entre las instituciones del subsistema, como es el caso del CCT y CCMM, que inicialmente tenían baja comunicación y una gran asimetría en su interacción.
8. Los actores deben ser o estar capacitados en los aspectos propios del programa (habilidades blandas, trabajo en equipo, consensos, negociación, manejo de conflictos, argumentación, herramientas para la construcción de los planes, herramientas de planificación, diseño de planes de manejo, enfoque ecosistémico, etc.)
9. Deben existir Condiciones habilitantes asociadas a: Construcción de capacidades, protocolo de toma de decisión y sistematización del conocimiento, entre otras.
10. En un programa como éste, las Autoridades y Directivos deben tener incorporado (claro), qué es un Proceso participativo, incluso más que los representantes y analistas pesqueros como ejecutores o actores directos.
11. Se deben dar las herramientas para que el Proceso participativo sea real.
12. Un programa debe tener un presupuesto (financiamiento) acorde a su importancia y tiempo de implementación (tiempo de duración del programa, capacitación permanente, etc.).
13. La institución a cargo del programa requiere gente dedicada al desarrollo del mismo.
14. En un programa de este tipo debe existir claridad entre los actores sobre los alcances del CM para administrar la pesquería.
15. Debe considerar instancias formales de aprendizaje entre los equipos (CCMM, Administración, CCT, Jurídica), en base a la experiencia en los CCMM ya implementados.
16. Se requiere que los diferentes grupos humanos que forman parte del programa tengan una mirada en común (visión de largo plazo).

Sobre estos conceptos uno de los líderes de grupo realizó un resumen/presentación en asamblea, sobre el cual se confeccionó la encuesta explicada en el punto subsiguiente.

4.6.3. Resumen de presentaciones etapas 3 y 4

Etapas 3

- a) Diagnóstico de consistencia del PM (Sr. Reinaldo Rodríguez de Colegas SpA.)

Se revisó el porcentaje de implementación de las tareas de los planes de acción por dimensión y pesquería, además de indicar las principales dificultades a nivel de la lógica vertical y horizontal observadas en los PM existentes en los niveles de meta, objetivos, medidas y tareas. Se informa que, dados estos problemas, el cumplimiento de tareas no es garantía del cumplimiento de los niveles superiores de logro, definidos en los planes de acción de los PM.

- b) Proceso de conformación de CCMM (Sra. Alejandra Órdenes, SSPA)

Señala que con la modificación de la LGPA se incorpora en la regulación la elaboración Planes de Manejo para aquellas pesquerías con acceso cerrado, o para aquellas declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, indicando que para la elaboración, adecuación e implementación de estos Planes de Manejo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) deberá constituir un Comité de Manejo (CCMM) con carácter de asesor. Se indican los cuerpos legales relevantes y plazos asociados al proceso de conformación de los CCMM. Se detalla la conformación para aquellos derivados del artículo N°8 y N°9 de la LGPA y cómo opera o sucede de hecho el proceso de conformación de CCMM.

- c) Financiamiento de CCMM (Sr. Johnny Saldías, SSPA)

Explica brevemente la misión institucional, en términos de regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, llevada a cabo a través de políticas públicas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico promoviendo la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector. Agrega que parte inicial del proceso es analizar los objetivos estratégicos a seguir, como diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración que están orientadas a la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos. Señala que este proceso se lleva a cabo con la participación y coordinación de los agentes económicos del sector pesquero y acuicultor, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA). Además, menciona los dos productos estratégicos plasmados, que son las Políticas de Pesca y Acuicultura, y la Regulación de Pesca y Acuicultura. En ese contexto, explica que el financiamiento para los CCMM se obtiene a través de la Dirección de Presupuesto durante el proceso de formulación presupuestaria. Agrega que dicho financiamiento es solicitado como iniciativa para estudios e investigación y que, junto con la cartera de proyectos, pasan por un proceso de Licitación del cual se obtiene también el financiamiento para soporte logístico, asesoría experta y para difusión de los CCMM.

d) Operación de los CCMM (Sr. Víctor Espejo, SSPA)

Se explicó como es la operación habitual de un CCMM, parte con la carta de citación, se hace seguimiento a la asistencia en forma previa a cada sesión, en las sesiones se construyen dos tipos de acta (sintética y extendida). En cada sesión se trabaja en torno a una agenda del día, la cual es consensuada con los asistentes. Los acuerdos se establecen por consenso. Además de las actividades asociadas al PM se abordan temas asociados a las contingencias u otros requerimientos que van surgiendo con el tiempo.

Etapas 4

a) Contexto de implementación desde la mirada del líder (María Ángela Barbieri, Investigadora)

Lo primero a que se hace referencia es al cambio radical en la manera en la cual se plantea manejar la pesquería a contar de la modificación de la Ley, en donde se genera un espacio para que se incorporen consideraciones científicas al proceso, así como la visión de los actores involucrados en la pesca. Se hace referencia al mecanismo participativo para enfrentar la incertidumbre y se remarca la importancia de las capacidades técnicas (CCT) y la atribución y reconocimiento de las personas (representantes). Hace referencia a la dedicación y el involucramiento de los actores y remarca que existen tareas pendientes. Finaliza sugiriendo que se deben abordar los aspectos que deben ser ajustados o mejorados.

b) Contexto de implementación desde la mirada del Analista Pesquero, incluyendo mejoras realizadas (Sr. Víctor Espejo, SSPA)

Se revisa en detalle el tiempo que invierte un analista pesquero por CCMM, que corresponde entre un 40% y 50% de su tiempo de trabajo, lo que significa, sumado a sus otras actividades un fuerte costo personal y disminución de su calidad de vida. Se resume que en el inicio no se capacitó a los analistas ni representantes en herramientas pertinentes como el Modelo de Marco Lógico, no se entregaron plazos realistas de implementación ni se aseguró un financiamiento adecuado ni se formaron grupos interdisciplinarios con el enfoque adecuado a los requerimientos de la tarea. En la actualidad la sobrecarga laboral continúa (hay menos analistas que hace un año), sin embargo, se aprecian avances en la evaluación de la coherencia de los PM y en la identificación de acciones de fondo que se deben realizar (ajustes, plazos realistas, objetivos coherentes, etc.). En relación al futuro insta a fijar metas para lograr PM que garanticen la sustentabilidad del recurso: reformular PM implementando mejoras medibles en tiempos razonables e incorporar progresivamente en el enfoque ecosistémico, garantizar el financiamiento en todos los aspectos necesarios, formar equipos de trabajo y aumentar el número de analistas; mejorar la cooperación entre los órganos asesores (CCT-CCMM). Recalca la mejora en gobernabilidad que aportan los CCMM.

c) Contexto de implementación desde la mirada del Representante industrial, incluyendo mejoras observadas (Sr. Miguel Escobar).

Señala su concordancia con la información asociada a los CCMM indicada antes y recalca dos aspectos fundamentales: la implementación de mejoras al PM y la importancia de que los CCMM cuenten con información oportuna para la toma de decisión.

- d) Contexto de implementación desde la mirada del Representante artesanal, incluyendo mejoras observadas (Sr. Juan Santana).

Con relación a las postulaciones, señala que inicialmente se entendió que los apoyos debían tener inscrito el recurso y no los postulantes, llamando a corregir esto porque un alto porcentaje de actores de la pesquería que representa no tiene inscrito el recurso.

Con relación a la conformación inicial, recuerda que muchos representantes llegaron tratando de imponer su superioridad numérica pidiendo más cuota, así como rememora la dificultad para alcanzar consensos por falta de entendimiento y conocimientos. Valora dos situaciones por sobre otras, el llamado de la encarda en ese entonces de implementar los CCMM a saber más, y las tres capacitaciones desarrolladas por la SSPA el 2020 sobre consenso, identificación de problemas y construcción de planes de acción, indicando que hubiera sido muy bueno haber recibido estas capacitaciones en el comienzo. A partir de esto, señala que se cuestiona si han sido capaces de detectar los problemas que afectan a la pesquería o se han centrado en deseos, así como se pregunta si existen nuevos problemas que incorporar al PM. Concluye invitando a revisar los PM desde la génesis de los problemas y destaca que los presidentes de los CCMM deben ser personas capacitadas en liderazgo, trabajo en equipo y con habilidades interpersonales como la empatía, desarrolladas.

4.6.4. Resultado de la encuesta en primera y segunda rondas.

Con relación a los resultados de la encuesta es importante recordar que para ninguna de las 9 preguntas se requirió la escala Likert de 5 eslabones, ya que como muestra la Tabla 41, las respuestas se concentraron en los segmentos menos positivos, es decir, cumple, cumple en parte y no cumple.

Es importante destacar que no existe diferencia entre las respuestas en ambas rondas de preguntas y que la leve variación porcentual se basa en el cambio del número de encuestados que respondió la consulta.

Al planteamiento 1 “Condiciones habilitantes” que hace referencia a las condiciones requeridas para que un programa como este pudiera ser implementado, el 50% considera que no se cumplió y el 53% que aún no se cumple; mientras que los que consideran que se cumplió fueron el 12,5% y que se cumple actualmente con esas condiciones fue el 6,67%.

En respuesta al planteamiento 2 “Herramientas adecuadas a la importancia de los CCMM y PM, y que den claridad, transparencia y certezas del proceso participativo” y al planteamiento 3 “Protocolos de funcionamiento de CCMM, Protocolos de interacción CCT-CCMM, Protocolos de toma de decisión, Protocolos de sistematización del conocimiento” mayoritariamente (50% y 62,50% respectivamente) manifiestan que se cumplió en parte y el mismo número de personas (8 y 10 respectivamente) señalan que se cumple en parte, en la segunda ronda, después de conocer los detalles presentados del proceso de implementación (Tabla 41). La misma línea se sigue en el planteamiento 4 “Aspectos normativos orientados a dinamizar los PM” donde la categoría cumple en parte alcanzó el 56,25% de las opiniones en la primera ronda y el 60,00% en la segunda, en ambos casos con 9 personas que seleccionaron esta opción.

Sobre el 50% en ambas rondas los participantes señalaron que el planteamiento 5 “Capacitación inicial y permanente, construcción o generación de capacidades en los equipos involucrados, roles de los actores y alcances del CM para administrar una pesquería” no se cumplió (Tabla 41).

Al planteamiento 6 “Estrategia de implementación y diseño de la intervención CCMM, incluyendo la difusión del programa” un participante consideró que se cumplió inicialmente con el planteamiento. Mayoritariamente, la opción no cumple concentró los resultados por sobre el 60% en ambas rondas de consulta.

Tabla 41. Resultados de las dos rondas de encuesta en términos de número de respuestas y porcentaje (C. en parte = cumple en parte; N = número de encuestados).

Planteamiento	Escala	Primera ronda		Segunda ronda	
		N	%	N	%
1. Condiciones habilitantes	Cumple	2	12,50%	1	6,67%
	C. en parte	6	37,50%	6	40,00%
	No cumple	8	50,00%	8	53,33%
2. Herramientas adecuadas a la importancia de los CCMM y PM, y que den claridad, transparencia y certezas del proceso participativo	Cumple	5	31,25%	4	26,67%
	C. en parte	8	50,00%	8	53,33%
	No cumple	3	18,75%	3	20,00%
3. Protocolos de funcionamiento de CCMM, Protocolos de interacción CCT-CCMM, Protocolos de toma de decisión, Protocolos de sistematización del conocimiento	Cumple	1	6,25%	1	6,67%
	C. en parte	10	62,50%	10	66,67%
	No cumple	5	31,25%	4	26,67%
4. Aspectos normativos orientados a dinamizar los PM	Cumple	3	18,75%	3	20,00%
	C. en parte	9	56,25%	9	60,00%
	No cumple	4	25,00%	3	20,00%
5. Capacitación inicial y permanente, construcción o generación de capacidades en los equipos involucrados, roles de los actores y alcances del CM para administrar una pesquería	Cumple	0	0,00%	0	0,00%
	C. en parte	7	43,75%	7	46,67%
	No cumple	9	56,25%	8	53,33%
6. Estrategia de implementación y diseño de la intervención CCMM, incluyendo la difusión del programa	Cumple	1	6,25%	0	0,00%
	C. en parte	5	33,33%	5	33,33%
	No cumple	10	62,50%	10	66,67%
7. Financiamiento de los CCMM para: el adecuado funcionamiento; contar con el número de profesionales dedicados adecuado; y, para otras actividades del CCMM	Cumple	1	6,25%	2	13,33%
	C. en parte	8	50,00%	7	46,67%
	No cumple	7	43,75%	6	40,00%
8. Procesos de mejora continua (transferencia de experiencia entre equipos, evaluación de la implementación para el cumplimiento de manera frecuente, retroalimentación y sistematización)	Cumple	2	12,50%	1	6,67%
	C. en parte	7	43,75%	8	53,33%
	No cumple	7	43,75%	6	40,00%
9. Tiempos y plazos realistas	Cumple	2	12,50%	2	13,33%
	C. en parte	9	56,25%	9	60,00%
	No cumple	5	31,25%	4	26,67%

El cambio de opinión de un participante, evidenciado entre ambas rondas, se observa en los resultados del planteamiento 7 “Financiamiento de los CCMM para: el adecuado funcionamiento; contar con el número de profesionales dedicados adecuado; y, para otras actividades del CCMM” en el cual, a la persona que consideraba que se cumplió en un inicio se sumó una segunda que considera

que se cumple, después de haber escuchado las presentaciones. En este planteamiento, las opciones, cumple en parte y no cumple concentran en conjunto aproximadamente el 90% de los resultados (Tabla 41).

En respuesta al planteamiento 8 “Procesos de mejora continua (transferencia de experiencia entre equipos, evaluación de la implementación para el cumplimiento de manera frecuente, retroalimentación y sistematización)” el 43,7% de los participantes consideró que se cumplió en parte y el mismo porcentaje se inclinó por la opción indicar que no se cumplió, mientras que en la segunda ronda el porcentaje de quienes consideraron que se cumple en parte subió a 53,33% y el no cumple bajó a 40,00%.

El 50% de los encuestados consideró que se cumplió en parte el planteamiento 9 “Tiempos y plazos realistas” y el 31,25 consideró que no se cumplió, mientras en la segunda ronda el porcentaje de participantes que consideró que se cumplió en parte subió al 60% aunque no varió en número de registros (Tabla 41).

4.6.5.Sugerencias

Además de las sugerencias implícitas en los planteamientos (16) resultados del trabajo de las etapas 1 y 2, durante la discusión al interior de cada grupo focal y recibidas por correo electrónico se recolectaron sugerencias que son presentadas en la Tabla 42.

Tabla 42. Tablas de sugerencias recibidas y argumentos o motivaciones que las apoyan o validan.

Sugerencias	Argumentos o motivaciones
Difundir la importancia de los CCMM como mecanismo de gobernanza.	Que la alta dirección valore y valide el trabajo que los profesionales de la misma subsecretaría realizan.
Efectuar una planificación estratégica de mediano y largo plazo planes de manejo en desarrollo o proyectados.	Determinar metas institucionales de mediano y largo plazo que permitan determinar logros y generar resultados.
Asegurar el financiamiento a largo plazo de los CCMM.	Permitir planificaciones de mediano y largo plazo.
Planificar el desarrollo de los PM, asignando el tiempo requerido por sesión para lograr los objetivos de progreso por período de tiempo.	Garantizar el progreso y logro de los objetivos de los PM.
Aunar criterios metodológicos y formatos para elaborar los PM.	Esto permitirá hacer comparables los planes y a nivel individual, que cuando ingresen nuevos actores puedan entender como es el proceso y como continua.
Definir como metodología principal para la generación de los PM el Modelo de Marco Lógico.	Seguir los lineamientos FAO y la recomendación metodológica de DIPRES para la generación de planes de acción de programas públicos.
Definir canales, frecuencias y medios de acercamiento entre los miembros del CCT y CCMM	Mejorar los canales de comunicación, la comprensión entre las partes y mejorar los PM.
Diagnosticar recursos necesarios para enfrentar la planificación propuesta.	Determinar factibilidad de alcanzar la planificación en consideración a los recursos disponibles (económicos, humanos, tiempo, etc.).

Sugerencias	Argumentos o motivaciones
Realizar programa de difusión intensivo en zonas de aplicación de PM a pescadores/as artesanales, autoridades y comunidad en general.	Difundir implicancias del régimen de planes de manejo y motivar la participación e involucramiento de diferentes actores.
Se sugiere como situación ideal, tender a un enfoque multiespecífico de las pesquerías.	Aplicar el enfoque ecosistémico considerado en la Ley.
Incorporar el concepto de "Co Manejo"	Es importante la participación y puntos de vista de todos los actores involucrados, a fin de evitar un trabajo impositivo por parte de la autoridad.
Mejorar la capacidad adaptativa de los PM.	
Considerar el levantamiento de problemas como esencial o eje central para el desarrollo de metas y objetivos	Cimentar la construcción de los PPMM sobre bases sólidas.
Realizar evaluaciones periódicas intra e interinstitucionales de la aplicación y funcionamiento del régimen para evaluar mejoras de carácter general.	Recabar opiniones y aportes de diferentes actores para la optimización del régimen y su aplicación.
Ajustarse a los horarios de las reuniones/sesiones.	Que los presidentes y encargados de conducir las distintas reuniones de los Comités, se esfuercen en forzar y acotar las decisiones/discusiones generadas al interior de las sesiones de trabajo, a los tiempos establecidos al efecto. Si el trabajo queda inconcluso, se convoca a otra sesión para cerrar el tema.
Tanto sector privado como artesanal debe representativo y que sus pares los reconozcan como tal	Mejorar la representatividad de los Comités de Manejo.
Representatividad y liderazgo de los miembros de los Comités de Manejo	<p>Los pescadores artesanales deben percibir que los miembros de los CCMM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los representan, • conocen y transmiten adecuadamente sus problemáticas e intereses • los retroalimentan <p>Debieran representar adecuadamente la diversidad local, regional, intersectorial (artesanal, industrial, plantas de proceso). Esto es particularmente importante en pesquerías de amplia distribución nacional y/o que operan en aguas internacionales, como el caso de jurel.</p> <p><i>Nota:</i> <i>Los pescadores artesanales de <u>anchoveta y sardina</u> de la IX región (Araucanía) no se sienten representados por los pescadores de la XIV región (Los Ríos). En el año 2014 el criterio para establecer el número de consejeros artesanales, estaba basado en el nivel monto de desembarque de las especies objetivo, como la región de la Araucanía o tenía muy baja asignación de cuota de captura, solo se propuso un cargo de miembro suplente de la región de Los Ríos, propuesta que no aceptaron.</i> <i>La distribución regional de la fracción de cuota de pesca artesanal la propone el Subsecretario y se debe consultar a los Consejos Zonales y el Comité de Manejo</i></p>

Sugerencias	Argumentos o motivaciones
	<i>(LGPA art 48A d), se estima en base a la “historia” de desembarque. Cabe señalar que muy difícil cambiar la distribución regional, debido a que las regiones con la alta asignación de la cuota global tienen más representantes en los CCMM, y es muy difícil que estén dispuestos a ceder un porcentaje de “su” cuota a otras regiones. Esta situación es particularmente en la pesquería de pequeños pelágicos V-X región. En el caso del CCMM de la pesquería de jurel hubo una alta desertión de los pescadores artesanales, los representantes de regiones que tenían baja asignación de cuota y bajos niveles de desembarques perdieron el interés de asistir a las reuniones. Cabe señalar que el fraccionamiento de la cuota global de jurel está establecido en la LGPA, de la XV a X región¹ es 10% para el sector pesquero artesanal y 90% sector pesquero industrial, y XV a II región solo el 5% artesanal y 95% industrial. En algunas regiones, los pescadores capturan la cuota asignada en pocos días.</i>
Realizar programa de capacitación a miembros de CM y bases de la pesca artesanal, sobre evaluación de pesquerías, CM y PM.	Permitir la participación de actores privados en igualdad de condiciones en términos de información disponible y entendible para la toma de decisiones.
Capacitación: -Reforzamiento de liderazgo - Manejo de conflicto - Técnica	La formación de capacidades permite mejorar la implementación del PM.
Fortalecer la participación del sector artesanal.	Evitar vacancias.
En el marco de la implementación establecer un mecanismo o un procedimiento para autocontrol o vigilancia del cumplimiento del PM y de los acuerdos	Autorregulación permite avanzar hacia una pesca responsable y sustentable.

4.6.6. Test de entrada y salida

En la Tabla 43 se presenta el promedio resultante de las autoevaluaciones de entrada y de salida según consulta, en la cual se observa que existe un 5,4% de aumento del área contenida en la Figura 4, entre el test de entrada y el de salida. Destaca entre los resultados, que hubo un crecimiento del 21,67% en el conocimiento que los participantes tienen del nivel actual de implementación de los PPM.

Independiente del crecimiento en todas las áreas analizadas, se reconoce un crecimiento del 6,67% en el conocimiento sobre el financiamiento de los CCMM y 5,42% sobre el rol de los CCMM, entre otros.

¹ Ley 20657 art. trans sexto b

Tabla 43. Promedio de autoevaluación de entrada y de salida en una escala de 1 a 5, y la diferencia porcentual entre ambas evaluaciones.

En relación a los Comités de Manejo de recursos marinos (CCMM) y Planes de Manejo (PM), por favor elija la alternativa que mejor lo represente:				
N°	Planteamiento	Autoevaluación		Diferencia porcentual
		Entrada	Salida	
1	La relación de su actividad principal con los CCMM y/o PM es	3,375	3,6667	5,83
2	La relación de sus intereses con los CCMM y/o PM es	3,625	3,7500	2,50
3	Conocimiento de indicadores de gestión pública	2,5625	2,6667	2,08
4	Conocimiento del rol de los CCMM	4,0625	4,3333	5,42
5	Conocimiento del financiamiento de los CCMM	3,25	3,5833	6,67
6	Conocimiento del proceso de conformación de CCMM	3,9375	4,0000	1,25
7	Conocimiento de cómo se han implementado o funcionado los CCMM	3,625	3,9167	5,83
8	Conocimiento de cómo se han implementado los PM	3,25	3,5000	5,00
9	Conocimiento del nivel actual de implementación de los PM	2,75	3,8333	21,67
10	Relevancia de los CCMM para la conservación de los recursos	4,0625	4,0833	0,42
11	Relevancia de los PM existentes para la conservación de los recursos	3,625	3,9167	5,83
12	Relevancia potencial de los PM para la conservación de los recursos	4,125	4,2500	2,50
Promedio		3,52083333	3,79166667	5,417
N		16	12	

Gráfica que compara test de entrada y test de salida

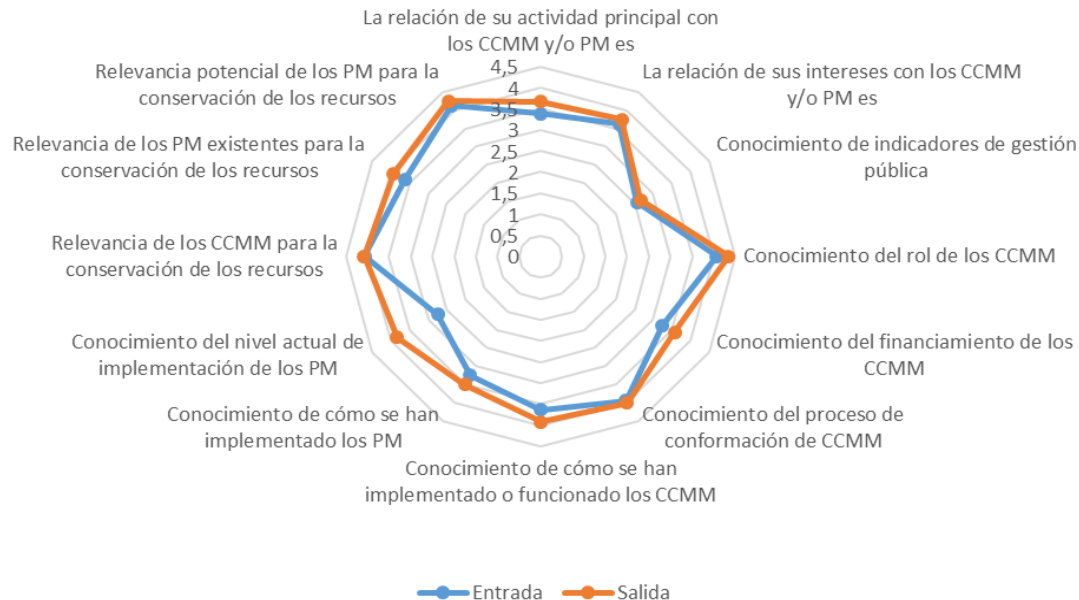


Figura 4. Radar test. Área de aprendizaje o cambio producto de la actividad.

4.7. Objetivo específico N°7.

Como se indicó en la Metodología, no existieron requerimientos de parte de la Subsecretaría ni recomendaciones o solicitudes por parte del CCMM, en el contexto del funcionamiento de los CCMM.

4.8. Objetivo específico N°8.

Todo el material gráfico se entrega en formato MP4 junto al dossier de archivos complementarios.

- a) Las infografías en forma de volantes para WhatsApp desarrolladas para la UPP se presentan en las siguientes figuras y corresponden a: Planes de Manejo (Figura 5), Enfoque ecosistémico (Figura 6), Crecimiento y distribución de los recursos (Figura 7) y Enfoque precautorio (Figura 8). En todas, de acuerdo a lo previamente establecido, se mantuvo sin modificaciones el contenido y textos.



Figura 5. Infografía/Volante referidas a Planes de Manejo. La figura de la izquierda corresponde a la infografía original proporcionada por la Unidad de Cambio Climático. La imagen de la derecha corresponde a la actualización desarrollada para la UPP en el marco del proyecto.



Figura 6. Infografía/Volante referidas a Enfoque ecosistémico. La figura superior corresponde a la infografía original proporcionada por la Unidad de Cambio Climático. Las imágenes inferiores corresponden a dos versiones de la actualización desarrollada para la UPP en el marco del proyecto.



Figura 7. Infografía/Volante referidas al crecimiento y distribución de los recursos. La figura de la izquierda corresponde a la infografía original proporcionada por la Unidad de Cambio Climático. La imagen de la derecha corresponde a la actualización desarrollada para la UPP en el marco del proyecto.



Figura 8. Infografía/Volante referidas al Enfoque precautorio. La figura de la izquierda corresponde a la infografía original proporcionada por la Unidad de Cambio Climático. La imagen de la derecha corresponde a la actualización desarrollada para la UPP en el marco del proyecto.

b) Videos, en dos modalidades;

- i. Con relación a la actualización del video existente, proporcionado por la Unidad de Cambio Climático, es importante mencionar que se el video, sin perder contenido se redujo de 4'13" de duración a 2'11" de duración. Entre las modificaciones destaca, por ejemplo, lo que muestra la tercera imagen de la Figura 9, en donde se observa en una misma imagen las 4 caletas circunscritas a un proyecto FAO, Riquelme (Iquique), Tongoy (Coquimbo), Coliumo (Biobío) y El Manzano (Hualaihué), a diferencia del video original, en el cual la visualización de las cuatro caletas es en imágenes independientes. Además de estos ajustes se cambió la voz de locución.



Figura 9. Tira de muestra de secuencias del video “Plan de adaptación al cambio climático”.

ii. Video animado.

Para el desarrollo del video se creó un personaje llamado “Overview” que corresponde a un representante de Los Dispositivos de Registro de Imágenes (DRI), o “cámaras”, fundamentados en la Ley N°20.625, conocida como “Ley de Descarte” que permitió dotar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) de nuevas herramientas tecnológicas para el monitoreo y control de las actividades pesqueras en alta mar, en especial de las capturas que se devuelven al agua, práctica conocida como “descarte”. El video, cuya tira de prueba se muestra en la Figura 10, introduce al tema caracterizando la importancia de la biodiversidad y la afectación de su degradación. El video, de manera dinámica y simple explica que hace, por qué lo hace y qué no hace el sistema de registro de imágenes amparado en la citada ley.

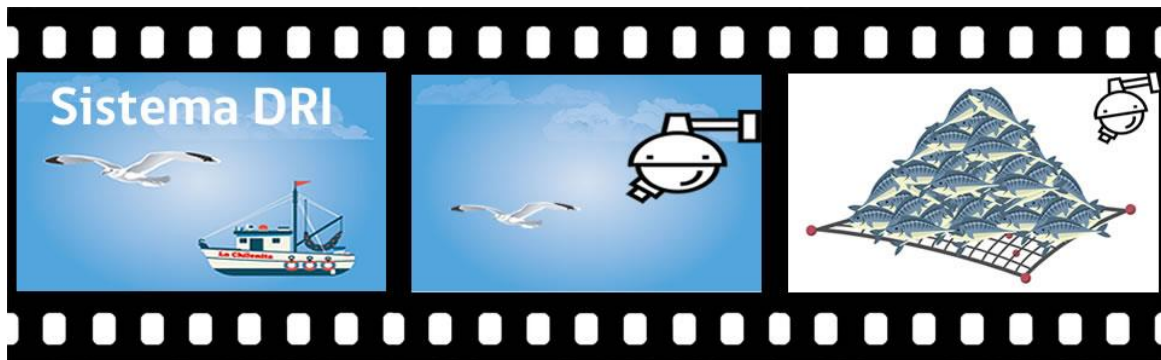


Figura 10. Tira de muestra de secuencias del video animado “Uso del sistema DRI”.

5. Discusión, sugerencias y desafíos.

A nivel general y considerando el escenario social y de salud presente en el país durante el desarrollo del proyecto, adverso a cualquier planificación previa, las actividades asociadas a los objetivos del proyecto se cumplieron. Desde este punto de vista y a la luz de lo previsto para este documento, sus objetivos también se cumplen.

Detalle de la ejecución presupuestaria a la fecha

Para la operación presencial anual, distribuida en 34 días de sesiones presenciales de comité de manejo, el proyecto contaba con la suma de \$15.060.000, cifra de la cual, al 31 de diciembre de 2020 se utilizó \$718.855, equivalente al 4,77% del total asignado. Estos gastos estuvieron referidos a conceptos de almuerzo y cafetería del CMAS V-X, ya que fue el único comité que alcanzó a sesionar de manera presencial durante el desarrollo del proyecto.

Resumiendo, el costo promedio por día de reunión del CCMM de la UPP en sesiones presenciales fue de \$143.771 pesos, con un valor promedio por hora sesión de comité de \$27.542 pesos, se trabajó 26 h 06 min. en los 5 días, con 5 h 13 min. promedio por día de trabajo, en los cuales se utilizó 7 servicios de cafetería y 3 de almuerzo.

El saldo de \$14.341.115 fue destinado a diversas actividades, algunas consideradas inicialmente en las acciones del proyecto y otras definidas por la UPP, debido a la contingencia y a partir de su visión de las necesidades y requerimientos para mejorar la implementación de PPMM y CCMM.

Con estos fondos se realizó, entre otras acciones, el Diagnóstico de Condiciones habilitantes (DCH) o Diagnóstico de la capacidad técnica y logística de los representantes para la participación en reuniones plenarias virtuales (Informe suplementario 2), que aseguró la operación de los CCMM por videoconferencia, solucionando así la afectación de la operación por las condiciones sanitarias del país.

También del mencionado saldo se agregaron capacitaciones, una desarrollada para analistas pesqueros de la UPP y tres tipos de capacitación destinada a representantes. Estas últimas, Elementos fundamentales para el logro de consensos, Identificación y definición de problemas y Construcción de planes de acción, fueron ampliamente valoradas por los participantes quienes detectaron en ellas, importantes herramientas para el funcionamiento de los CCMM y para la optimización de los PPMM. Estas capacitaciones son además presentadas como uno de los avances relevantes en el nivel de cumplimiento de los PPMM en el período, ya que entregaron herramientas útiles, de primer orden, a los representantes para abordar de mejor manera la implementación.

Con relación a la difusión, se mejoró material existente en la Unidad de Cambio Climático de la SSPA que, según lo informado, no había sido utilizado por disconformidad con los resultados. En este contexto, se mejoraron 4 infografías a las cuales se les dio el formato de volantes Whatsapp, de manera tal de facilitar su difusión, además de optimizar el video asociado a las acciones frente al cambio climático. Material inédito se diseñó para el video que informa sobre el accionar de las cámaras a bordo a cargo de Sernapesca.

El resto de la reasignación presupuestaria se relacionó a gastos asociados a la extensión del proyecto y costos financieros.

Registros de asistencia y quórum

Lo primero que se debe mencionar y que resulta relevante a la hora de analizar los resultados es que todos los CCMM de la UPP sesionan con quórum superiores al 77% y con un promedio para la Unidad de 83,54%. Si bien es cierto, los CCMM no han sido evaluados como un plan, programa o política pública propiamente tal, si han sido evaluados desde el punto de vista de la Gobernanza a través de Sistema de indicadores sociales para pesca y acuicultura (Durán, et al., 2017). En esta evaluación Durán (2017), indica que los CCMM presentan la mayor tasa de participación en instancias formales de la SSPA, con un 78% de participación para los que se encuentran bajo el artículo 8 de la LGPA y con un 70% para los del artículo 9 (Durán, et al., 2017). Es decir, la cifra del 83,54% es un excelente indicador, si se considera además que el período evaluado en el mencionado reporte corresponde al período inicial de los CCMM donde se concentraba un alto interés de participar de estos nuevos grupos de trabajo, aun cuando se sabía menos que hoy sobre los mismos. Desde este punto de vista el aporte a la gobernanza que hace la UPP a través de los CCMM está demostrado en cifras.

Otro aspecto relevante de analizar es la contribución al quórum por trabajo realizado en el formato de videoconferencia. El quórum promedio de sesión por video conferencia fue 86,50% para los CCMM de la UPP y en el caso particular del CMAS V-X fue de 93,08%, muy superior al 58,98% registrado en forma presencial. Sobre esto, si bien es cierto, no forma parte de los resultados seguidos en el proyecto, de las dificultades y rechazos iniciales al formato por parte de los usuarios se ha transitado a valorar, por parte de los mismos, los ahorros de tiempo y dinero con esta modalidad de funcionamiento.

El riesgo de no sesionar por falta de quórum estuvo limitado a los días de la segunda reunión presencial de CMAS, en las cuales, si hubiese faltado una persona más no se hubiesen podido ejecutar, ya que se desarrollaron con quórum de 53,85% (7 de 13 representantes).

Otro aspecto relacionado a la asistencia y quórum de los CCMM es la participación por representación y las implicancias que esto tiene según DS. N°95 (2013). Aparte de destacar aquellas duplas que participan en el 100% de las sesiones de CCMM (3 de 13 en CMAS V-X, 5 de 10 en CMJ, 8 de 12 en CMAS III-IV y, 9 de 12 en CMAS XV-II), es importante hacer seguimiento a aquellas que están por arriba del máximo de inasistencias sin justificación, entre las que destacan dos duplas que no asistieron a ninguna sesión de comité durante el período:

- CMAS V-X: la dupla industrial de las Regiones Ñuble y Biobío “Claudio Álvarez/Marcos Arteaga” tuvo asistencia de 69,23%, no asistieron a 4 de 13 días de reunión, dando aviso en una oportunidad.
- CMAS V-X: la dupla artesanal de las Regiones Ñuble y Biobío “Paula Reyes/Ramón Bello” tuvo asistencia de 69,23%, no asistieron a 4 de 13 días de reunión.
- CM Jurel: la dupla artesanal de las Regiones Atacama y Coquimbo “Rubén Silva/Enrique Solís” registró 28,57% de asistencia, no asistieron a 5 de 7 días de reunión.

- CM Jurel: la dupla artesanal de las Regiones Ñuble y Biobío “Edita Leiva/Ximena Neira” registró 0% de asistencia, no asistieron ninguno de los 7 días de reunión, enviando una justificación.
- CMAS III-IV: la dupla artesanal de las Región Atacama “Edgardo Muñoz/Eric Aracena” registró 40% de asistencia, no asistieron a 3 de los 5 de reunión.
- CMAS III-IV: la dupla de Plantas de proceso “Héctor Pujado/Ludwing Ziller” no asistió a ninguno de los 5 días de sesión de comité.

Elementos de apoyo al desarrollo del PM y nivel de implementación

Con relación a los elementos que apoyan la generación y desarrollo de los PPMM, los CCMM de la UPP han reforzado muchos aspectos del modo de operar de los CCMM, lo que se traduce en la posibilidad de avanzar en las temáticas propias de los PPMM, entre los que se reconocen acciones pre y post sesión, además de la formalidad propia de cada sesión. Entre los mecanismos normales de operación destacan: citación previa con antelación a la fecha de sesión; generación de actas sintética (ratificada en sesión) y extendida (construida post sesión, ajustada y ratificada en la sesión siguiente); establecimiento y redacción de acuerdos de modo colaborativo sin exclusiones; registro de acuerdos in situ en un acta sintética; Presidente y/o Sectorialista presentan habilidades comunicacionales aplicadas al contexto, antes, durante y posterior al cierre de cada jornada; se respeta el quórum requerido para sesionar y se mantiene preocupación explícita por éste, durante toda la jornada, incluyendo sesiones de dos días de trabajo. En este contexto es importante mencionar que la UPP se encuentra en el desarrollando un Protocolo de funcionamiento para las sesiones de CCMM, que agrega consideraciones orientadas a facilitar los consensos y el establecimiento de acuerdos.

Además de estos elementos, durante el período, el CMJ, CMAS XV-II y CMAS III-IV, calendarizaron sus sesiones de comité, dando cumplimiento así a los requerimientos regulatorios al respecto (D.S N°95, 2013).

Otro aspecto importante de destacar referido a los elementos de apoyo, es que para el 100% de las sesiones de CCMM se realizan reuniones de coordinación o de preparación de las actividades.

Con relación a los PPMM, se distingue que: a) todos los planes de acción presentan objetivos; b) Los objetivos pueden ser analizados desde la lógica del diseño, ya que en su descripción o en su desarrollo pueden ser reconocidos los elementos de composición (mayoritariamente los objetivos contienen las características de responsabilidad, especificidad, mensura, temporalidad y realismo, aun cuando existen tienen oportunidades de mejora que deben ser atendidas); y, c) Las tareas se organizan en torno al cumplimiento de objetivos, lo que permite determinar su contribución individual, apartándose de la lógica del plan de acción cumplido o no cumplido.

Existen aspectos a desarrollar que se relación directamente a los PPMM y, en el fondo, derivan de la necesidad de contar con la planificación estratégica adecuada, tal como se mencionó en el Taller de evaluación de la implementación de los PPMM y CCMM, la cual es discutida más adelante. Entre los elementos sobre los cuales se recomienda avanzar se encuentran: a) programar el número de días de trabajo en virtud de los objetivos propuestos; b) tener objetivos alcanzables a desarrollar por

período de tiempo realista para cada Comité de Manejo; c) contar con un set de herramientas y mecanismos adecuados para recolectar información de manera no presencial y de este modo avanzar en los espacios de tiempo entre sesiones, lo cual cobra especial relevancia en el contexto de trabajo por videoconferencia, modalidad que probablemente continúe, ya sea por la situación sanitaria o por la preferencia de los representantes; d) elementos de seguimiento formal al plan de manejo, lo cual, podrá ser abordado con mayor precisión, en la medida que se perfeccionen los elementos lógicos considerados en el diseño de los PPMM; e) mejorar los indicadores de cumplimiento de tareas, objetivos y metas de los PPMM; f) desarrollar alertas de gestión de los PPMM con la finalidad de enfocar el trabajo según la priorización de actividades por meta que se desarrolle; g) desarrollar la teoría del cambio (Gertler, et al., 2017); h) definir contribución porcentual al cumplimiento de metas por cada nivel objetivo, una vez que la teoría del cambio esté justificada; i) definir los criterios de evaluación de cumplimiento de objetivos y estrategias; y, j) definir los lineamientos estratégicos de contingencia para abordar las principales variables que pueden afectar la pesquería, en todos los planes ya generados, e incorporar su análisis en los PPMM en adecuación o construcción.

Una herramienta de apoyo a la planificación anual para el logro de objetivos de implementación de los planes de acción de los PPMM fue desarrollada a través de 4 informes suplementarios al Informe final (2,3,4 y 5, correspondientes a CMJ, CMAS XV-II, CMAS III-IV y CMAS V-X respectivamente). En estos informes se evidenció la necesidad de aplicar herramientas formales para la generación de los planes de acción, así como la importancia de comprender el enfoque dado por el Modelo de Marco Lógico para su desarrollo.

Tal como se indicó en el apartado respectivo, dichos reportes exponen los resultados de la revisión de cumplimiento, en base a la evidencia en poder de los analistas pesqueros correspondientes a cada uno de los PPMM analizados, además de una revisión de la lógica vertical y horizontal que presentan por escrito, cada uno de los planes de acción de los PPMM respectivos, acompañados de una serie de sugerencias de adecuación, corrección de inconsistencias e implementación para revisar durante el segundo semestre del año 2020.

El uso o la utilidad de esta herramienta quedó evidenciada en el desempeño de implementación de tareas de la PM jurel, que concentró esfuerzos a partir del reporte para elevar su nivel de implementación consiguiendo el mayor crecimiento del período en términos de porcentaje de cumplimiento de tareas por objetivo, de 22,95% a 61%, y en número de planes de acción completados, de 10% a 40%.

En general, en los reportes antes mencionados, se muestra que existen problemas asociados a la lógica vertical y horizontal, la que tiene variadas formas de evidencia, las que se pueden resumir en que existen o se requiere en algunos casos: a) tareas no justificadas; b) planes que, aunque se desarrolle el 100% de sus tareas no garantizan el cumplimiento de objetivos; c) problemas de coherencia entre indicadores, punto de referencia y objetivos o medida; d) problemas de relación entre medida y objetivos; e) problemas de relación entre tareas y medidas y/ objetivos; f) problemas de coherencia entre la definición de metas y redacción de objetivos; g) tareas, medidas y objetivos faltantes; h) precisar redacción de metas, objetivos, medidas, indicadores, puntos de referencia y/o

tareas; i) precisiones conceptuales de lo que se busca con la acción; j) problemas de asignación de responsabilidades; y, k) problemas de temporalidad para la ejecución de las actividades, entre otros menores.

Probablemente de estos, especial cuidado y análisis requieren aquellos planes de acción cuyas tareas aparecen implementadas en un 100%, aunque esto no signifique que se hayan logrado los objetivos. Asociado a este concepto, la LGPA establece en su artículo 8 que el PM debiera contener los criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos, así como establecidas las estrategias para ello (LGPA, 2019).

En esta línea, con respecto a los planes de acción y el consecuente cumplimiento de objetivos y metas del PM, en el contexto de las políticas públicas se remarca la importancia de definir las principales alertas requeridas y vincularlas con indicadores de seguimiento para el cumplimiento de los planes de acción, y siguiendo los lineamientos de la CEPAL y el Banco Mundial, realizar el relato de la cadena de resultados hasta los resultados finales o impactos (Armijo, 2015; Gertler, et al., 2017). Considerando que, la evaluación es la medición sistemática de la operación (Weiss, 1998), los elementos faltantes pueden significar faltantes operacionales para la concreción del objeto.

Protocolo de funcionamiento de reuniones de CCMM de la UPP

Con el objetivo de facilitar el funcionamiento de las sesiones de Comité de Manejo para que puedan cumplir su labor, la UPP desarrolló durante el período de desarrollo del proyecto el protocolo que abarca variados aspectos que van más allá de las reglas mínimas de funcionamiento de los Comités de Manejo requeridas en el D.S N°95 del 2013.

El Protocolo, además de los componentes clásicos de aplicación, terminología, definición de registros y secuencia de actividades, en este caso de pre-sesión, sesión y post sesión, por un lado, profundiza el concepto de responsabilidad de representantes e invitados en dos aspectos, ambiente de trabajo y trato entre las personas, y responsabilidades individuales; y por otro, aborda el tema de los consensos.

La generación del Protocolo, según lo informado por la UPP, en el futuro cercano incluye recoger sugerencias desde las bases, en este caso desde los representantes de cada CCMM, y de esta forma generar un Protocolo de funcionamiento por cada pesquería de la Unidad, lo que representa un gran desafío para el próximo período.

Avances y dificultades en el período 2020

Se consignan avances en dos áreas, la primera referida a elementos o herramientas de apoyo para la implementación y desarrollo de los PPMM, y la segunda referida al avance en la implementación de los planes propiamente tales.

Con relación a la primera, el “Diagnóstico de condiciones habilitantes para el establecimiento de sesiones por videoconferencia” inició un camino que, a la par de solucionar las brechas existentes para sesionar en forma remota en tiempos de dificultad de reunión, puede modificar el modo de operar de los CCMM en el futuro. En las sesiones de CCMM de la UPP, así como en otras similares,

se ha vuelto común escuchar la preferencia por este canal de comunicación para la reunión de representantes tanto por el ahorro de tiempo como de dinero en desplazamiento y/o alojamiento. Desde la perspectiva institucional, sumado a la eliminación de tiempos de traslado y las implicancias que esto tiene en la calidad de vida de los profesionales que deben desplazarse a sesiones de CCMM, están las consideraciones económicas por conceptos de alimentación y arriendo de salones, que para el período en análisis correspondía a la suma de \$13.960.000, cifra muy cercana a los \$14.341.115, utilizados para todas las actividades que se adicionaron al proyecto producto de la reasignación del saldo para la operación presencial y cuyos impactos podrán ser visualizados, principalmente en los siguientes períodos.

También con relación a las herramientas, la Determinación del nivel de implementación de los planes de acción, más allá de la consignación de avances y oportunidades de mejora, representa una herramienta que permite planificar las acciones para el cumplimiento y mejora que podrá servir también para los siguientes períodos. Además, tal como se indicó antes, durante el año 2020 colaboró para que el CMJ concentrara esfuerzos en tareas realizables para elevar su nivel de implementación, consiguiendo el mayor crecimiento del período en términos de porcentaje de cumplimiento de tareas por objetivo, de 22,95% a 61%, y en número de planes de acción completados, de 10% a 40%.

La trascendencia de la tercera herramienta, el Protocolo de funcionamiento de reuniones, independiente de ser un avance en sí misma, requerirá de un modo de evaluar su impacto la cual podrá ser diseñada después de que se incorporen los ajustes a cada CCMM de la UPP. Respecto al Protocolo, es importante indicar que, en el Taller de trabajo participativo para la evaluación de la implementación de PPMM y CCMM, se indicó como uno de los aspectos relevantes a considerar en un programa como este, la existencia de protocolo de funcionamiento, lo que muestra la coincidencia de la iniciativa con los requerimientos que los observadores externos e internos a los CCMM sugieren.

Una situación similar a la descrita en el párrafo anterior, también referida a los elementos de apoyo se consideran las capacitaciones diseñadas y ejecutadas para los representantes de CCMM de la Unidad, las cuales, forman parte central de las recomendaciones surgidas del Taller mencionado anteriormente. Las tres temáticas abordadas, Elementos fundamentales para alcanzar consensos, Identificación y definición de problemas y construcción de planes de acción, no tienen proyecciones de impacto, pero a juzgar por los comentarios levantados en las sesiones de capacitación, así como se consigna en el resumen de la presentación del Representante del sector artesanal, donde se indica que hubiera sido muy bueno haber recibido estas capacitaciones en el comienzo y a partir de esto presenta una serie de cavilaciones, sugiere que profundizar en ésta área podría significar un aporte a la generación e implementación de los PPMM.

Por otra parte, con relación a la implementación de los planes, es importante considerar que la revisión de proceso y resultados de la intervención normativa debe ocupar un lugar central en las funciones de las instituciones regulatorias y constituye además un elemento esencial de una legislación de alta calidad (OECD, s.f.), condición que también es recomendada y promovida por el

Banco Mundial (Khandker, et al., 2010; Prowse & Snilstveit, 2010; Gertler, et al., 2011; Gertler, et al., 2017).

Además de los avances ya mencionados para el PM de Jurel, el PM de Anchoqueta y Sardina española de las Regiones de Atacama y Coquimbo consigné un avance porcentual implementación de tareas de 50,08% a 52,3%, mientras el PM de Anchoqueta y Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos registró un progreso de 69,4% a 75%. El PM de Anchoqueta y Sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta no consigné avances en este sentido, sin embargo, es importante considerar que este último fue conformado en el último tercio del año 2020.

En cualquier caso, antes de emprender la tarea de reconstruir un sistema para evaluar intervenciones públicas, un primer elemento a considerar es la complejidad generada ante intervenciones que surgieron de forma reactiva sin considerar un diseño previo, lo cual es indicado por diversos autores como un aspecto que dificulta su evaluación (BID, 2011; OECD, s.f.; Carroza, 2012; DIPRES, 2009; Aldunate & Córdoba, 2011). Esta situación, además se ve acentuado producto de múltiples cambios que se generan a posteriori de la intervención (Robinson & Torvik, 2005). El instrumento generado en este caso, es un medio y como tal está condicionado a la información con que se disponga y a la calidad del análisis original en un momento específico del ciclo de vida del proyecto” (Ortegón, et al., 2005). Por otro lado, nada asegura que un programa en implementación tenga un diseño lógico adecuado, la experiencia apunta a lo contrario, que al intentar el diseño inverso, se descubren fallas lógicas que explican muchos de los problemas que experimentan los programas (Aldunate & Córdoba, 2011).

Con relación a las principales dificultades observadas en el período, muchas de las cuales, ya se han presentado en forma de sugerencias en los párrafos anteriores, el informe consigna cinco temáticas a considerar: a) contar con una planificación anual para el cumplimiento de los objetivos de cada PM, b) seguimiento, c) focalización, d) lógicas vertical y horizontal de los PPMM, y e) otros previsible, todas también fueron planteadas por los asistentes al Taller de trabajo participativo, revisadas en la sección correspondiente de este informe.

La primera asociada a la ausencia de una carta de navegación o planificación anual para el cumplimiento de objetivos del PM destaca en este contexto la importancia de contar con un indicador anual de éxito de la gestión del logro o gestión del cumplimiento. En este contexto, la revisión del cumplimiento de las “lógicas” implicadas en la construcción del Plan de Manejo y de los niveles de implementación de los planes de acción, son complementos pertinentes y relevantes que pueden contribuir a avanzar en los planes de acción, sobre todo en el contexto de la planificación de objetivos.

En general los planes estratégicos a nivel público y privado van acompañados de planes operativos anuales, que permiten entender ¿dónde estamos?, ¿a dónde vamos?, ¿qué hacer? y ¿cómo se viabiliza el plan? (Zambrano, 2006). Adicional a esto, en el caso específico de la evaluación de programas públicos, el principal objetivo, es el mejoramiento en términos de la maximización de la eficacia (logro de objetivos buscados) y eficiencia desde el punto de vista de los recursos en un contexto de escasez (Armijo, 2015).

Acerca del seguimiento, a la ya mencionada necesidad de herramientas de apoyo, se suman aspectos referidos a la falta de una cultura o costumbre de evaluar.

Es común, tal como se consigna en las actas de los CCMM, que se algunas sesiones se concentren en las contingencias, desatendiendo muchas veces la construcción, adecuación y/o cumplimiento del PM. En este sentido, tanto las capacitaciones como las sugerencias levantadas en el ya mencionado taller, así como el Protocolo de funcionamiento, pueden ayudar.

Una de las capacitaciones a representantes abordó la importancia de las lógicas vertical y horizontal del Modelo de Marco Lógico y su relación con los PPMM, así como los reportes de implementación evidenciaron las oportunidades de mejora en este sentido, por ende, se puede esperar un avance en este sentido para el próximo período, independiente de que, tal como se sugirió en el Taller de trabajo participativo, este conocimiento y su aplicación debe profundizarse.

Desde el punto de vista de la teoría del cambio (Gertler, et al., 2017) o cadena de resultados (Armijo, 2015) la carencia de indicadores de desempeño en el contexto de insumos, procesos, productos y resultados intermedios, pueden ser abordados en el contexto de la revisión de estos, sin embargo, al no existir una planificación orientada a la eficacia, estas oportunidades de mejora no son diagnosticadas. Normalmente, en las consideraciones del Modelo de Marco Lógico para la formulación de programas públicos, se consideran los ámbitos de gestión en la matriz, incluyendo dentro de los habituales a todo nivel, la descripción en lenguaje simple o resumen narrativo, indicadores capaces de reflejar los avances, transparencia para que cualquier investigador independiente pueda verificar el valor de los mismos y riesgos o supuestos (Aldunate & Córdoba, 2011). En todos los Planes de Manejo analizados, más allá de las dificultades encontradas a nivel de lógica vertical y horizontal, existen importantes oportunidades de mejora en todos los ámbitos de gestión mencionados a todos los niveles de construcción de modelo que da forma a los planes de acción.

Quizás estas mismas carencias se traduzcan en que no sea parte del quehacer del comité hacer seguimiento al nivel de implementación de las tareas, que no se haya creado alguna herramienta destinada a la revisión periódica del cumplimiento o análisis de oportunidades de mejora en el sentido de la eficacia indicado por CEPAL (Armijo, 2015) o un calendario de implementación, de seguimiento o análisis de rutas críticas. Resulta imposible deducirlo a partir de los datos recolectados, pero esto no quiere decir que estas dificultades no existan, se requieren elementos de apoyo a la gestión para el cumplimiento. En general, salvo algunas excepciones, a nivel de los individuos, independientemente del sector y antigüedad de los representantes, existe baja focalización en el desarrollo, implementación y adecuación de los planes de acción de los Planes de Manejo.

La quinta dificultad mencionada hace relación a otros aspectos que son previsible y, por ende, se podría estar preparado como, por ejemplo, las licencias de cualquier tipo. No es extraño, en cualquier tipo de trabajo, que una persona use este recurso en pro de sus necesidades y/o salud, el cual está contemplado en nuestra regulación. Si la protección de los recursos naturales, en un país como el nuestro, que depende de ellos, es una prioridad, entonces, estos aspectos debieran estar

contemplados para no poner en riesgo el avance en la generación e implementación de los PPMM. Los analistas pesqueros son profesionales prioritarios en la generación de los PPMM, por ende, su ausencia pone en riesgo el avance. Probablemente, tal como se consigna en el informe, en un escenario en el cual la ausencia de un analista pesquero hubiese estado prevista, la planificación del CMJ de alcanzar un 61, 40% de implementación de tareas y de implementar el 50% de sus planes de acción se hubiese alcanzado. Esta situación se ve reforzada por lo planteado en el ya mencionado Taller, en donde, tanto a nivel de presentaciones como de sugerencia de participantes, se indicó la importancia de aumentar la cantidad de profesionales en virtud del logro de resultados en el contexto de los PPMM.

Taller de trabajo participativo

En general, la pregunta central ¿a su juicio, qué elementos, acciones, consideraciones, capacitaciones, herramientas u otro, deben estar incluidas en la estrategia para implementar un programa público como el de la generación de los PM a través de los CCMM? Fue abordada al interior de los tres grupos conformados, desde el punto de vista de las oportunidades de mejora que se vislumbran o han vislumbrado en el proceso de implementación de los PPMM y CCMM, más que desde el punto de genérico desde el cual la pregunta fue formulada. Adicional a esta perspectiva de observación, no se recolectaron cuestionamientos a la gestión los actores institucionales que se desempeñan o participan directamente del funcionamiento de los CCMM ni de aquellos actores que directamente estuvieron involucrados en la implementación.

De hecho, la primera aclaración en el resumen de planteamientos de las etapas 1 y 2, cuestiona la existencia de una “estrategia de implementación”, la cual es categorizada en ambas encuestas, mayoritariamente como “no cumple” (sobre el 60%) y en segundo lugar como cumple en parte (sobre el 33%) y posteriormente, entre las sugerencias se plantea la necesidad de realizar una planificación estratégica adecuada a los requerimientos de un programa de este tipo.

En este contexto, la planificación estratégica y los indicadores de desempeño son herramientas metodológicas claves para evaluación que retroalimenta el proceso de toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión pública (Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, 2014). Mejorar la calidad de las políticas públicas es un paso clave en el contexto de mejorar la confianza en las instituciones públicas que, en el caso latinoamericano, es en promedio la más baja del mundo (Banco Mundial, 2010). En la actualidad, los ciudadanos son más exigentes que antes con el gobierno, exigiendo prioridades claras y pertinentes, así como metas precisas, productos y resultados que reflejen la optimización de los recursos, monitoreo adecuado y divulgación de la información del desempeño (Banco Mundial, 2010).

En general, desde el planteamiento 3 al 16 derivado del análisis de los grupos focales, puede ser entendido como una serie de consideraciones que deben estar contenidas en esta estrategia. entendido como una serie de consideraciones que deben estar contenidas en esta estrategia.

La encuesta generada después de la primera ronda de presentaciones que se centraron en los resultados del proceso de implementación de los PPMM, proceso de conformación, financiamiento

y operación de los CCMM, arrojó resultados que se centran en el no cumplimiento o cumplimiento parcial de los requerimientos reales que tiene un programa o política pública como la analizada. Esto es coherente con el discurso general, en donde se valora la dedicación y accionar de los ejecutores del programa a la vez que se cuestionan los métodos y resultados. Desde este punto de vista parece necesario abordar la sugerencia de desarrollar una planificación estratégica adecuada, que incorpore la serie de elementos mencionados antes, que van desde la capacitación en un amplio espectro de temas pertinentes hasta la necesidad de contar con plazos y tiempos realistas para su implementación.

La segunda encuesta, después de escuchar las presentaciones referidas al proceso de implementación de los PPMM y CCMM desde la voz de los actores principales, no refleja ninguna variación con respecto a la primera encuesta, salvo en el caso del financiamiento, donde una persona (dos en total) que antes pensaba que no se cumplía o se cumplía solo en parte, cambió de opinión y consideró que se cumple con lo requerido. Esto puede ser un reflejo más de que la percepción general concentra las oportunidades de mejora a nivel de diseño, en la estrategia más que en el proceso de ejecución.

En general, los planteamientos realizados por los participantes no son extraños y han sido mencionados como elementos relevantes en el diseño de cualquier intervención normativa por variados autores, tal es el caso de la consulta 8 de la encuesta, que plantea “Procesos de mejora continua (transferencia de experiencia entre equipos, evaluación de la implementación para el cumplimiento de manera frecuente, retroalimentación y sistematización)”. Sobre esta es importante mencionar que no considerar en la evaluación de planes, programas y políticas públicas, procesos y resultados intermedios y finales, supone errores de diseño, ya que implica la falta de objetivos correctamente construidos, ausencia de una escala espacio temporal explícitamente definida para alcanzarlos, y en consecuencia los indicadores y controles están completamente ausentes. Esta situación se explica por diversos factores, donde los principales dicen relación con ausencia de uso de metodologías de diseño de las intervenciones (OECD, s.f.; Aldunate & Córdoba, 2011), poca experiencia en estos procesos (BID, 2011; OECD, s.f.), escasez de profesionales con formación adecuada (OECD, s.f.; Dávila & Soto, 2011), falta de cultura evaluativa (Carroza, 2012) y lo nuevo de estos procesos en Latino América (BID, 2011).

A nivel de diseño, la falta una estructura que comprenda la definición de un programa, como “un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que proveen bienes y servicios (productos), tendientes a lograr un objetivo específico en una población determinada de modo de resolver un problema o atender una necesidad que afecta” (DIPRES, 2015), es una carencia que debilita la posibilidad de implementar una política o programa de manera eficiente y eficaz.

Una de las sugerencias apunta a difundir la importancia de los CCMM como mecanismo de gobernanza, con la intención de que la alta dirección valore y valide el trabajo que los profesionales de la SSPA realizan, punto que ya fue presentado anteriormente.

En resumen, sobre el tema central de la actividad buscaba evaluar colaborativamente la gestión desarrollada para la conformación e implementación de los CCMM y PPMM a partir de la entrada en

vigencia de la Ley 20.657 de 2013, los resultados del taller en su conjunto nos llevan a cuestionar elementos de diseño de la intervención pública, es decir, elementos que no tienen que ver con la gestión desarrollada por los implementadores sino más bien con los diseñadores.

Independiente de lo indicado en el párrafo anterior, es importante recordar que la UPP durante el año 2020, previo a conocer los resultados del taller, desarrolló una serie de acciones que iban en el sentido de suplir en parte las debilidades del sistema y que fueron mencionadas recurrentemente en el taller, como las capacitaciones a representantes, evaluación de la implementación de tareas de los PPMM y protocolos de funcionamiento.

Referencias

Aldunate, E. & Córdoba, J., 2011. *Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Serie Manuales N°68*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) - CEPAL.

Armijo, M., 2015. *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. CEPAL serie Manuales N° 69*, Santiago de Chile: ILPES.

Banco Mundial, 2010. *La formulación de políticas en la OCDE: Ideas para América Latina*. s.l.:s.n.

BID, 2011. *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para resultados en el ámbito público*, s.l.: BID.

Campos, V. A. M. y. J. S., 2014. El método Delphi como técnica de diagnóstico estratégico. Estudio empírico aplicado a las empresas de inserción en España. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, Issue 23, pp. 72-81.

Carroza, L., 2012. *Proposición de un modelo operacional destinado a mejorar la evaluación de iniciativas públicas asociadas al ámbito de la Subsecretaría de Pesca. Tesis para optar al grado de Magíster en Dirección Pública*, s.l.: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Centro de Estudios y Asistencia Legislativa.

CEPAL, 2012. *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales*, Santiago: ILPES.

Chevalier, J. & Buckles, D., 2013. *Participatory Action Research. Theory and methods for engaged inquiry*. Primera Edición ed. New York: Routledge.

Chevalier, J. & Buckles, D., 2019. *Participatory Action Research. Theory and methods for engaged inquiry*. Primera Edición ed. New York: Routledge.

Cochrane, K. L., 2005. *Guía del administrador pesquero. Medidas de ordenación y su aplicación. FAO Documento Técnico de Pesca. No. 424*, Roma: FAO.

D.S N°95, 2013. *Establece reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comités de manejo*. [En línea] Available at: www.leychile.cl/N?i=1053765&f=2013-08-24&p= [Último acceso: 17 Enero 2014].

Dávila, M. & Soto, X., 2011. ¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en el Chile del Bicentenario. *Revista Chilena de Administración Pública*, Issue 17, pp. 5-33.

DIPRES, 2009. *Metodología para la elaboración de Matriz de Marco Lógico*. [En línea] Available at: http://www.dipres.gob.cl/594/articles-111762_doc_pdf_Metodologia.pdf [Último acceso: 17 Agosto 2015].

DIPRES, 2015. *Evaluación Ex-Post:Conceptos y Metodologías*. [En línea] Available at: www.dipres.gob.cl/594/articles-22557_doc_pdf.pdf [Último acceso: 10 agosto 2015].

Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, 2014. *DIPRES*. [En línea] Available at: www.dipres.cl

Durán, S. y otros, 2017. *Implementación de Sistema de Monitoreo de Indicadores Sociales para la Evaluación de Medidas de Administración Pesquera y Acuícola (Fase II)*. CESSO., Valparaíso: Informe Proyecto SSPA-FIPA 2016-58.

Gertler, P. J. y otros, 2017. *La evaluación de impacto en la práctica*. Segunda ed. Washington: Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo/Banco Mundial.

Gertler, P. y otros, 2011. *La Evaluación de Impacto en la Práctica*. s.l.:Banco Mundial.

Gobierno de Chile, 2020. *Ministerio de Relaciones Exteriores*. [En línea] Available at: <https://chile.gob.cl/chile/medidas-de-prevencion-ante-el-nuevo-coronavirus> [Último acceso: 23 Marzo 2020].

Godet, M., 2007. *Prospectiva Estratégica: problemas y métodos*. Segunda Edición ed. París: PROSPEKTIKER.

Hindson, J. y otros, 2005. *How to manage a fishery. A simple guide to writing a fishery management plan*, London: Marine Resources Assessment Group (MRAG), London, Centre for Environment Education, Ahmedabad, Scales Consulting Ltd, London.

Khandker, S., Koolwal, G. & Samad, H., 2010. *Handbook on impact evaluation. Quantitative methods and practices*. Washington, D.C.: The World Bank.

LGPA, 2019. *Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura. Texto actualizado incorpora modificación Ley N° 21.183. Versión del 16 de febrero de 2019*, Valparaíso: Congreso de Chile.

Madariaga, C., 2019. El "Estallido social" y la salud mental de la ciudadanía. Una apreciación desde la experiencia Prais. *Revista Chilena de Salud Pública*, 23(2), pp. 146-156.

Mayol, A., 2019. *Big Bang. Estallido social 2019. Modelo derrumbado - Sociedad rota - Política inútil*. Primera ed. Santiago: Catalonia.

Ministerio de Economía Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 2020. *Diario Oficial de la República de Chile. Leyes, Reglamentos, Decretos, y Resoluciones de orden general*. [En línea] Available at: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/02/03/42569/01/1720514.pdf> [Último acceso: 29 04 2020].

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, 2020. *Subpesca*. [En línea] Available at: <https://www.subpesca.cl/portal/615/w3-article-108824.html> [Último acceso: 18 Enero 2021].

Montenegro, S. & Rojas, C., 2020. *En Marcha. Movimientos sociales de ayer y de hoy*. Primera ed. Santiago de Chile: Planeta Chilena S.A..

OECD, s.f. *La evaluación de las leyes en Chile. Resumen ejecutivo*. [En línea] Available at: <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/50117135.pdf> [Último acceso: 15 Agosto 2015].

Ortegon, E., Pacheco, J. F. & Prieto, A., 2005. *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Serie Manuales N°42*, Santiago, Chile: CEPAL-ILPES.

Prowse, M. & Snilstveit, B., 2010. *Impact evaluation and interventions to address climate change: A scoping study. International Initiative for Impact Evaluation. Working Paper 7*. s.l.:s.n.

Robinson, J. & Torvik, R., 2005. White elephants. *Journal of Public Economics*, Volumen 89, pp. 197-210.

SSPA, 2014. *Subpesca.cl*. [En línea] Available at: <http://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-38097.html#collapse03> [Último acceso: 04 Abril 2020].

SSPA, 2017. *Plan de Reducción del Descarte y Captura de la Pesca Incidental para la Pesquería Industrial y artesanal de Sardina Común (*Strangomera bentincki*) y Anchoveta (*Engraulis ringens*) V-X regiones*. [En línea] Available at: http://www.subpesca.cl/portal/615/articles-97874_documento.pdf

Trujillo, H., Céspedes, R. & Delgado, S., 2015. *Asesoría para la constitución de los comités de manejo de las principales pesquerías nacionales y levantamiento de información desde los grupos de interés relevantes: merluza del sur, congrio dorado y raya*, Valparaíso: Informe Final Proyecto SUBPESCA/CUI 2013-136-DAP-42.

Weiss, C., 1998. *Evaluation: Methods for Studying Programs and Policies*. Segunda ed. New Jersey: Prentice Hall.

Zambrano, A., 2006. *Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública*. Primera ed. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

ANEXOS

Anexo 1. Listado de gastos operacionales

Tabla 44. Listado de gastos operacionales del proyecto acumulados a 27 de abril de 2020, separados por tipo de comité y tipo de comprobante.

N°	Trimestre	Tipo	Monto	Número	Motivo	CM	Fecha CM	Observación
1	I	Factura	\$ 58.905	48	Cafetería	SC y Anc V-X	22.01.20	
2	I	Factura	\$ 87.190	51	Almuerzo	SC y Anc V-X	22.01.20	
3	I	Factura	\$ 228.480	1944	Cafetería	SC y Anc V-X	11 y 12.02.20	
4	I	Factura	\$ 76.660	55	Almuerzo	SC y Anc V-X	11.02.20	
5	II	Factura	\$ 159.936	1961	Cafetería	SC y Anc V-X	12.03.20	
6	II	Factura	\$ 107.684	142	Almuerzo	SC y Anc V-X	12.03.20	
Total			\$ 718.855					

Anexo 2. Asistencia y quórum

Tabla 45. Asistencia por sesión del Comité de Manejo Anchoqueta y Sardina común Regiones Valparaíso a Los Lagos (CMAS V-X) al cierre del proyecto.

Miembros	Cargo	Institución	N° de sesión y Fecha													Total de asistencias			
			N°1/2020 22.01.20	N°2/2020 11.02.20	N°2/2020 12.02.20	N°3/2020 12.03.20	N°4/2020 14.05.20	N°5/2020 11.06.20	N°6/2020 09.07.20	N°7/2020 27.08.20	N°8/2020 10.09.20	N°9/2020 22.10.20	N°10/2020 12.11.20	N°1 E/2020 26.11.20	N°11/2020 10.12.20	N° Cargo	Agrup.	% Agrup	
Pedro Marín Chacón	Titular	Artesanal R. Valparaíso	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	9	10	76,92	
Waldo Fuentes Villacura	Suplente	Artesanal R. Valparaíso	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	3			
Marta Espinoza	Titular	Artesanal R. Ñuble y Biobío	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	9	12	92,31	
Néstor Velázquez	Suplente	Artesanal R. Ñuble y Biobío	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No	6			
Pedro Salazar Muñoz	Titular	Artesanal R. Ñuble y Biobío	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	13	13	100,00	
Omar Bustos Veloso	Suplente	Artesanal R. Ñuble y Biobío	No	No	No	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	7			
Paula Reyes Muñoz	Titular	Artesanal R. Ñuble y Biobío	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	9	9	69,23	
Ramón Bello Maldonado	Suplente	Artesanal R. Ñuble y Biobío	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	1			
Manuel Gutierrez Aburto	Titular	Artesanal R. Ñuble y Biobío	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	11	11	84,62
Pedro Riffo Saldías	Suplente	Artesanal R. Ñuble y Biobío	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	4			
Fernando Quiroz Morales	Titular	Art. R. La Araucanía y Los Ríos	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	6	11	84,62	
Juan Santana Zúñiga	Suplente	Art. R. La Araucanía y Los Ríos	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	11			
Segundo Herrera Ayancán	Titular	Artesanal R. Los Lagos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	12	12	92,31
José Fernández Mancilla	Suplente	Artesanal R. Los Lagos	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	1			
Claudio Alvarez Santander	Titular	Industrial R. Ñuble y Biobío	No	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	7	9	69,23	
Marcos Arteaga Vásquez	Suplente	Industrial R. Ñuble y Biobío	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	6			
Jorge Revillot Ahumada	Titular	Industrial R. Ñuble y Biobío	No	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	5	13	100,00	
Renato Maya Gac	Suplente	Industrial R. Ñuble y Biobío	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	13			
Roberto Contreras Rodríguez	Titular	Ind. R. La Araucanía y Los Ríos	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	No	6	10	76,92	
Eduardo Fuica Careaga	Suplente	Ind. R. La Araucanía y Los Ríos	No	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	8			
Carlos Ignacio Jainaga Mallagaray	Titular	Plantas de proceso	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	8	10	76,92	
Erick Riffo Paz	Suplente	Plantas de proceso	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	7			
Fernando Naranjo Gatica	Titular	Sernapesca	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	3	11	84,62	
Raúl Saa	Suplente	Sernapesca	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	9			
Cristian Espinoza M/Nicole Mermoud	Titular	SSPA	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	7	13	100,00	
Nicole Mermoud/Jürgen Betzhold	Suplente	SSPA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	6			
Asistencia Quorum			9	7	7	12	13	13	12	13	13	12	11	10	12	144			
Quorum %			69,23	53,85	53,85	92,31	100,00	100,00	92,31	100,00	100,00	92,31	84,62	76,92	92,31				
N° días de sesión			13	Q_{máx}			13								Q_{anual}%	85,21			

Tabla 46. Asistencia y quorum del CM Jurel al cierre del proyecto.

Miembros	Cargo	Institución	N° de sesión y Fecha							Total de asistencias		
			N°1/2020 25.03.20	N°2/2020 12.05.20	N°3/2020 07.07.20	N°4/2020 25.09.20	N°5/2020 13.09.20	N°6/2020 30.10.20	N°7/2020 01.12.20	N° Cargo	Agrup.	% Agrup
Guido Alexis Rojas Tapia	Titular	Artesanal, Región de Arica y Parinacota, Tarapacá y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	5	5	71,43
José Luis Martínez Venegas	Suplente		No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	4		
Rubén Fernando Silva Aguirre	Titular	Artesanal Región de Coquimbo	No	Sí	No	No	Sí	No	No	2	2	28,57
Enrique Albino Solís Salazar	Suplente		No	No	No	No	Sí	No	No	1		
Edita del Rosario Leiva Álvarez	Titular	Artesanal R. Ñuble y Biobío	No	No	No	No	No	No	No	0	0	0,00
Ximena del Carmen Neira Sáez	Suplente		No	No	No	No	No	No	No	0		
José Eduardo Fernández Mancilla	Titular	Artesanal R. Araucanía a Los Lagos	No	No	No	No	No	No	No	0	6	85,71
Segundo José Herrera Ayancán	Suplente		Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	6		
Miguel Ángel Escobar Silva	Titular	Industrial, Región de Arica y Parinacota	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	7	7	100,00
Andrés Fernando Montalva Lavandero	Suplente		No	No	No	No	No	No	No	0		
Andrés Ignacio Couve Rioseco	Titular	Industrial, Región de Valparaíso a La Araucanía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	7	7	100,00
Hugo Hernán Roa Roa	Suplente		Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	3		
André Fernando Daroch Coello	Titular	Industrial, Región de Los Ríos a Los Lagos	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	5	7	100,00
Marcos Arteaga Vásquez	Suplente		No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	6		
Mario Andrés Tapia Echeverría	Titular	Plantas de proceso	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	6	7	100,00
Patricio Emilio Hernández Álvarez	Suplente		No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	6		
Francisco Fernández Urzúa	Titular	Sernapesca	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	6	6	85,71
Fernando Naranjo Gatica/Pablo ortiz	Suplente		No	No	No	No	Sí	Sí	No	2		
Brunetto Sciaraffia E./Mauro Urbina	Titular	SSPA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	5	7	100,00
Mario Acevedo Gyllen/ Víctor Espejo	Suplente		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	7		
Asistencia Quorum			7	9	8	8	8	7	7	54		
Quorum %			70	90	80	80	80	70	70			
N° días de sesión			7	Q_{máx}		10	Q_{anual}%		77,14			

Tabla 47. Asistencia por sesión del Comité de Manejo Anchoqueta y Sardina española Regiones Atacama y Coquimbo (CMAS III-IV) al cierre del proyecto.

Miembros	Cargo	Institución	N° de sesión y Fecha					Total de asistencias			
			N°1/2020 26.05.20	N°2/2020 30.06.20	N°3/2020 26.08.20	N°4/2020 30.09.20	N°5/2020 28.10.20	N° Cargo	Agrup.	% Agrup	
Miguel Ávalos Medina	Titular	S. artesanal Región Atacama	No	Sí	Sí	Sí	No	3	4	80,00	
Jilberto Godoy Díaz	Suplente	S. artesanal Región Atacama	Sí	No	Sí	No	No	2			
Edgardo Muñoz Ríos	Titular	S. artesanal Región Atacama	No	Sí	Sí	No	No	2	2	40,00	
Eric Aracena Reynuaba	Suplente	S. artesanal Región Atacama	No	Sí	No	No	No	1			
Giuliano Reynuaba Salas	Titular	S. artesanal Región Atacama	Sí	Sí	Sí	Sí	No	4	4	80,00	
Sofía Ríos Contreras	Suplente	S. artesanal Región Atacama	Sí	Sí	Sí	Sí	No	4			
Carlos Santander Farías	Titular	S. artesanal Región Coquimbo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5	5	100,00	
Luis Durán Zambra	Suplente	S. artesanal Región Coquimbo	No	Sí	Sí	No	No	2			
Manuel Zambra Pessini	Titular	S. artesanal Región Coquimbo	Sí	Sí	Sí	Sí	No	4	5	100,00	
Fernando Ortiz Carvajal	Suplente	S. artesanal Región Coquimbo	No	No	No	No	Sí	1			
Ángel Cortes Barraza	Titular	S. artesanal Región Coquimbo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5	5	100,00	
Raúl Yaryez Vergara	Suplente	S. artesanal Región Coquimbo	No	No	No	No	No	0			
Ricardo González Zepeda	Titular	S. industrial	Sí	No	Sí	No	No	2	5	100,00	
Antonio Caram Sfeir	Suplente	S. industrial	Sí	Sí	No	Sí	Sí	4			
Denise Edith Araya Marambio	Titular	S. industrial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5	5	100,00	
Paula Cortés Muñoz	Suplente	S. industrial	Sí	Sí	No	Sí	Sí	4			
Fernando Uribe Díaz	Titular	S. industrial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5	5	100,00	
Luis Espinoza Canto	Suplente	S. industrial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5			
Héctor Pujado Barría	Titular	Plantas de Proceso	No	No	No	No	No	0	0	0,00	
Ludwing Ziller Antonucci	Suplente	Plantas de Proceso	No	No	No	No	No	0			
Cristian López L.	Titular	Sernapesca	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5	5	100,00	
Solange Rodríguez/Guillermo Mery L.	Suplente	Sernapesca	Sí	Sí	No	Sí	Sí	4			
Juan Carlos Fritis	Titular	SSPA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5	5	100,00	
Manuel Andrade	Suplente	SSPA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	5			
Asistencia Quorum			10	11	11	10	8	0	50		
Quorum %			83,33	91,67	91,67	83,33	66,67	0,00			
N° días de sesión			5	Q_{máx}		12	Q_{anual}%		83,33		

Tabla 48. Asistencia por sesión del Comité de Manejo Anchoqueta y Sardina española Regiones Arica y Parinacota y Antofagasta (CMAS XV-II) al cierre del proyecto.

Miembros	Cargo	Institución	N° de sesión y Fecha					Total de asistencias			
			N°1 29.10.20	N°2 12.11.20	N°3 2.12.20	N°	N°	N°	N° Cargo	Agrup.	% Agrup
José Luis Martínez Venegas	Titular	S. artesanal XV Región	Sí	Sí	Sí				3	3	100,00
Guido Alexis Rojas Tapia	Suplente	S. artesanal XV Región	No	Sí	No				1		
José Martín de la Vega Bustamante	Titular	S. artesanal XV Región	Sí	Sí	No				2	2	66,67
Abraham Michel Zelada Bórquez	Suplente	S. artesanal XV Región	No	No	No				0		
Arturo Molina Focacci	Titular	S. artesanal XV Región	No	No	No				0	2	66,67
Juan Elizaldo Cautivo Valdés	Suplente	S. artesanal XV Región	Sí	No	Sí				2		
Francisco Hernández Palacios	Titular	S. artesanal I Región	Sí	Sí	No				2	2	66,67
Vicente Saavedra Muñoz	Suplente	S. artesanal I Región	Sí	No	No				1		
Héctor Villalobos Gaete	Titular	S. artesanal II Región	No	No	No				0	3	100,00
Cristian Ramos Fernández	Suplente	S. artesanal II Región	Sí	Sí	Sí				3		
Andrés Ramos Fernández	Titular	S. artesanal II Región	Sí	Sí	Sí				3	3	100,00
Salomón Ramos Guerra	Suplente	S. artesanal II Región	No	No	No				0		
Pedro Moreno Rodríguez	Titular	Plantas de proceso	Sí	Sí	No				2	3	100,00
Carlos Chavarini Vega	Suplente	Plantas de proceso	Sí	Sí	Sí				3		
Adolfo Carvajal Salgado	Titular	Sector industrial	Sí	Sí	Sí				3	3	100,00
Ernesto Bustillos Araya	Suplente	Sector industrial	Sí	Sí	No				2		
Miguel Escobar Silva	Titular	Sector industrial	Sí	Sí	Sí				3	3	100,00
Miguel Ahumada Montaña	Suplente	Sector industrial	Sí	Sí	Sí				3		
Carlos Merino Pinochet	Titular	Sector industrial	Sí	Sí	Sí				3	3	100,00
Manuel Guajardo Torres	Suplente	Sector industrial	Sí	Sí	Sí				3		
Christian de la Barra Rob	Titular	Sernapesca	Sí	Sí	No				2	3	100,00
Marcelo Moreno Toledo	Suplente	Sernapesca	No	No	Sí				1		
Brunetto Sciaraffia	Titular	SSPA	Sí	Sí	Sí				3	3	100,00
Joyce Méndez Saldías	Suplente	SSPA	Sí	Sí	Sí				3		
Asistencia Quorum			12	11	10	0	0	0	33		
Quorum %			100,00	91,67	83,33	0,00	0,00	0,00			
N° días de sesión			3			Q_{máx}	12			Q_{anual}%	91,67

Anexo 3. Acta Reunión de coordinación inicial



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
 manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



ACTA DE REUNION COORDINACIÓN SSPA - COLEGAS

Nº Acta	01	Fecha	17.12.19	Hora	11:00-13:30
Tipo sesión	Presencial	Lugar	Piso 17, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		

Nombre	Institución
Alejandra Hernández	SSPA
Silvia Hernández	SSPA
Joyce Méndez	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Francisco Sepúlveda	Colegas

RESUMEN TEMAS ABORDADOS

Saludos Iniciales

La Sra. Alejandra Hernández, en su calidad de contraparte técnica SSPA da el saludo inicial.

El Sr. Sergio Durán destaca que los CM son la instancia de participación más exitosa de la SSPA desde el punto de vista de la gobernanza, en donde los mismos actores del sistema generan los lineamientos para regirse en pro de la conservación del recurso. Menciona la importancia de generar indicadores claros que permitan evaluar el o los objetivos, general y específicos que se pretenda alcanzar o impactos generados por la política, plan o programa público.

1. Generalidades:

Se indica que la fecha de resolución de contrato que da inicio al proyecto fue el 28.10.19 y que, por motivos ajenos tanto a Colegas SpA como a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Orden de Compra a través de Mercado Público pudo concretarse posterior al viernes 06.12.19, por lo cual, la citación a RCI se pudo concretar el día jueves 12. La Sra. Silvia Hernández, releva la importancia de generar acciones que permitan dar continuidad al proyecto durante el año 2020, lo que implica extenderse por sobre la fecha de cierre operativo del proyecto correspondiente al 27 de octubre de 2019. Para esto se ahondará en dos líneas relevantes, los elementos administrativos que permitan extender el proyecto y los mecanismos de ahorro que den sustento a extender las actividades.

2. Número de Reuniones:

A la fecha no existe una calendarización de las sesiones a abordar por cada CCMM, pero esta se generará entre enero y febrero 2020, para los Comité que aún no se renuevan se entregara la calendarización una vez conformado dicho Comité.

Sinopsis de los CM:

El CM de Anchoqueta y Sardina española XV-II y el CM de Sardina austral se encuentran en proceso de renovación de sus miembros, mientras el CM de Anchoqueta y Sardina española III-IV se encuentra en proceso de emisión del segundo llamado.



CUI 2019-3-DAP-1
Asistencia para el funcionamiento de los comités de manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019



En el caso del CM de Sardina común y anchoveta se encuentra en proceso de complemento del cupo (cupos V-VII), mientras que, en el caso del CM de Jurel, los cupos no fueron cubiertos en su totalidad, quedando, por ende, incompleto.
 Se estima que el CM de Sardina común y Anchoveta V-X es el que requerirá equipos con mayor enfoque en resolución de conflictos.

3. Miembros institucionales

Nombre del Comité	Sectorialista	Presidente
Anchoveta y Sardina española XV-II	Joyce Méndez	Brunetto Sciaraffa
Anchoveta y Sardina española III-IV	Manuel Andrade	Juan Carlos Fritis
Jurel	Mario Acevedo	Brunetto Sciaraffa
Sardina común y anchoveta	Nicole Mermoud*	Por definir
Sardina austral	Víctor Espejo	Rafael Hernández

*temporal mientras se define el Sectorialista.

4. Administración de complementos (información contable y otras):

Sobre la gestión contable el Sr. Durán muestra cómo se podrá acceder desde la página web, mediante el uso de claves individuales, a la información del proyecto, independiente del informe trimestral de gastos contemplado en las especificaciones técnicas referido antes de 10 días después del cierre del trimestre.

Se revisó la información que podría mantenerse en la plataforma de Colegas, la que puede incluir borradores de actas, presentaciones y otros documentos del CM, y contabilidad. Las restricciones y acceso se definirán según tipo de usuario. Se predefinió que para los aspectos contables el acceso quedará restringido a las Sras. Alejandra Hernández y Silvia Hernández. En el caso de los documentos de planificación, materiales (se cambiará el nombre de presentaciones) y actas, todos los usuarios tendrán acceso.

Se acuerda que mientras no exista una "nube" operativa de la Subsecretaría, se utilizará la plataforma de Colegas disponible.

5. Soporte logístico

La administración del proyecto propenderá, para la realización de las sesiones de CCMM, a utilizar salones institucionales con la finalidad de eliminar los costos asociados a este ítem, mientras Colegas realizará gestiones en este mismo sentido, fuera del aparato institucional.

El encargado de cada comité por parte de Colegas, será definido en base a la calendarización anual de sesiones de los CCMM. Se solicitó para el Comité de Sardina común y Anchoveta de la zona centro privilegiar que el encargado por parte de Colegas fuera alguien con experiencia en situaciones de conflicto, por lo cual, la SSPA solicitó la participación de Sergio Durán o Reinaldo Rodríguez, acordándose la participación de S. Durán dada su experiencia en resolución de conflictos. Una de las principales falencias del sistema en etapas anteriores hace referencia al trabajo conjunto, entre el equipo de asesores y los Sectorialistas en forma previa a cada sesión de comité. Para superar esta problemática el encargado de cada comité se relacionará con el Sectorialista respectivo para abordar las diversas temáticas y abordar de esta



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



manera un objetivo común de trabajo anual. Este elemento va asociado a la necesidad de reunirse físicamente o por medios virtuales previo a cada sesión de comité.

Se acuerda que la confirmación de las sesiones de comité se realizará 15 días antes de la fecha programada, posterior al envío de la convocatoria, con seguimiento del quórum, antes de 48 horas del inicio de la reunión.

No se consideran aportes asociados a viáticos para miembros de los comités.

6. Sobre las actas de sesión y actas de reunión

Las actas de reunión, entre Colegas y contraparte técnica del proyecto, se entregarán hasta 3 días después de realizada la misma, con el objetivo de cerrar las modificaciones antes de cinco días después de terminada la reunión.

Para todas las sesiones de comité se establece que Colegas colaborará con la propuesta de acta sintética a entregar en el cierre de cada sesión, y con la propuesta de Acta extendida, la cual, será enviada al Sectorialista pertinente hasta 5 días hábiles después de realizada la sesión.

Los formatos utilizados para ambas actas y listado de asistencia se aplicarán de forma estándar a todos los comités y serán remitidos a Colegas por la Sra. Alejandra Hernández. El acta extendida deberá enfocarse en los consensos, disensos, objetivos de la reunión y otros elementos relevantes.

7. Sobre la capacitación

Los temas de capacitación serán indicados a la brevedad posible, los cuales podrían considerar la construcción colaborativa del Protocolo de funcionamiento, el cual debiera estar definido antes de marzo, y el Diseño de evaluaciones de desempeño, que podrían incorporar temas como gobernanza e informe de cuenta anual, entre otros propios de cada comité, para dar respuesta a la Evaluación de desempeño de PM.

Nota Colegas: la construcción colaborativa del Protocolo de funcionamiento reemplazaría al M. Delphi propuesto con el mismo objetivo.

8. Sobre el material de difusión

Se coleccionará material para la difusión en los diferentes comités de manejo. Como objetivo central de la difusión estará resolver como bajar la información a las bases, reconociendo este flujo informativo como una debilidad en las etapas anteriores.

RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Entre enero y febrero 2020, se calendarizarán las sesiones de los comités que están conformados, mientras que la calendarización de los que están en proceso de renovación se realizará entre marzo y abril. La confirmación de asistencia a cada sesión se hará 15 días antes de la fecha de realización considerando el seguimiento pre sesión con 48 horas de anticipación.



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



2. Se usará la plataforma de Colegas para el uso de los comités de manejo mientras se concreta que exista esta posibilidad en la nube de la subsecretaría.
3. Se acuerda realizar acciones orientadas a eliminar los costos asociados a salones para sesionar.
4. La SSPA determinará los montos máximos a utilizar en alimentación y servicio de cafetería.
5. Se privilegiará mantener equipos de trabajo estables Sectorialista-Encargado Colegas, para optimizar la preparación y el funcionamiento de las sesiones de comité.
6. Colegas entregará dos propuestas de acta: sintética (acuerdos) y extendida.
7. Queda pendiente determinar los temas de capacitación.
8. Se debe resolver la mejor manera de bajar la información de los CCMM a las bases.



CUI 2019-3-DAP-1
Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019



Lista de Asistencia:



REGISTROS DE ASISTENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA

PROYECTO	CU: 2019-3-DAP-1				
OBJETIVO	RC:				
Región	V	Dirección/Localidad	SSPA.		
Fecha	11/12/2019	Hora inicio	11:00	Hora término	13:20
Participantes de COLEGAS	SERGIO DUARTE FRANCISCO SEPULVEDA				

NOMBRE	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	UNIDAD / CARGO	FIRMA
Jorge Mendez S.	Subsecretaría de Pesca y Ac.	Pesquerías Pelágicas	
Alejandro Hernández	SSPA	Pesquería Pelágica	
Silvia Villanueva	SSPA	Profesional	
Sergio Duarte	Colapsu	Director	
Francisco Sepulveda	COLEGAS	Coordinador	

Avenida Diagonal Oriente 5468, of.205-A, Ñuñoa • Santiago, Chile • Cel. +56992301326 • Email: colegas@colegas.cl • www.colegas.cl

COLEGAS SpA.

Anexo 4. Acta Reunión de coordinación N°2



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



ACTA DE REUNION COORDINACIÓN SSPA - COLEGAS

N° Acta	02	Fecha	24.04.2020	Hora	15:30-18:35
Tipo sesión	Virtual	Lugar	ZOOM		

Nombre	Institución
Alejandra Hernández	SSPA
Silvia Hernández	SSPA
Joyce Méndez	SSPA
Nicole Mermoud	SSPA
Camila Sagua	SSPA
Víctor Espejo	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

RESUMEN TEMAS ABORDADOS

Saludos Iniciales

El Sr. Reinaldo Rodríguez da la bienvenida a la Reunión de coordinación en la plataforma ZOOM y explica algunas características de las reuniones virtuales, luego consulta la posibilidad de grabar la reunión lo cual fue denegado por los asistentes.

La Sra. Alejandra Hernández, en su calidad de contraparte técnica SSPA da el saludo inicial a la reunión entregando los temas correspondientes a tratar.

1. ¿Cómo Avanzar?

Experiencia de Colegas en la búsqueda de soluciones para sesionar en línea:

Las Sra. Alejandra Hernández consulta a los profesionales de Colegas la experiencia que han tenido abordando el establecimiento de sesiones a distancia para comités de manejo o similares. Indica además que las pesquerías de jurel, anchoveta y sardina centro norte y anchoveta y sardina centro sur, estarían constituidas en la actualidad.

El Sr. Sergio Durán explica la metodología que se ha seguido otros proyectos con comités de manejo de recursos marinos consistente en realizar un diagnóstico de las condiciones habilitantes y situaciones limitantes para el establecimiento de sesiones plenarias virtuales, utilizando la plataforma Zoom. Explica que para esto Colegas realizó un análisis previo de la cantidad de horas hombre ha se ocupar en el diagnóstico y las capacitaciones para los usuarios. Sobre las capacitaciones indicó que, se hace una capacitación general por comité y luego se trabaja con aquellos que requieren atención personalizada. El Sr Durán sugiere que podría haber un cambio de estas horas de capacitación a los representantes de los comités de manejo por las horas de capacitación ofrecidas a los profesionales de las pesquerías pelágicas de SSPA, en el marco de las capacitaciones del proyecto.

Ante la indicación de Colegas de reducir las horas de capacitación a profesionales de la SSPA, como consecuencia de efectuar -eventualmente- la capacitación de la utilización de la plataforma zoom a los miembros del Comité de Manejo, se consulta sobre la reitemización de



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



gastos declarados en la propuesta técnica. Al respecto se señala que dicha acción requiere un cambio de contrato y está pensado realizarlo en una etapa posterior de la ejecución del proyecto. Ej. reitemizar los costos de los coffebreaks dado a que en reuniones virtuales no se necesitarán.

El Sr. Durán explica algunas características del proceso para que la contraparte técnica reconozca que en el levantamiento hay elementos adecuados para tomar la decisión estratégica de realizar sesiones plenarias virtuales y cuáles son las brechas a cubrir en una decisión de este tipo. De modo genérico, se mencionan algunos ejemplos encontrados en otras pesquerías.

La Sra. Joyce Méndez indica que le parece exagerado considerar 40 horas de capacitación, ya que con llamar a los miembros y preguntarles bastaría. La posición es apoyada por la Sra. Silvia Hernández.

El Sr. Sergio Durán explica que la metodología implica mucho más que preguntarles si quieren participar o no de una sesión plenaria virtual, ya que se debe considerar aspectos, además de los aspectos sociales, las condiciones habilitantes, como competencias tecnológicas mínimas, herramientas, tiempo y espacio, entre otras. Reitera que es una metodología ya aplicada, probada por Colegas en otros proyectos de la SSPA y otras instituciones, y asociada a buenos resultados.

La Sra. Silvia Hernández considera que no es factible usar el tiempo de las capacitaciones ofrecidas en la propuesta técnica para abordar este proceso, dado que su equipo está interesado en estas capacitaciones.

La Sra. Alejandra Hernández indicó que Colegas debiera realizar el “sondeo” y las capacitaciones para quienes lo requieran, con la intención de comenzar cuanto antes con sesiones virtuales de comités de manejo.

Luego de esta intervención Silvia Hernández pide concretizar ya que hay otros puntos que ver en la reunión.

La Sra. Nicole Mermoud sugiere considerar que la consultora es la que conoce y ha aplicado el método y desde ese punto de vista se debiera aplicar las herramientas como ellos indican.

La Sra. Joyce Méndez opina que se debe avanzar en el Diagnóstico. El Sr. Víctor Espejo opina que se podría usar una herramienta de formularios de Google.

El equipo de Colegas enfatiza que el diagnóstico bien realizado como se ha ejecutado con otros proyectos es una excelente herramienta de decisión.

La Sra. Silvia Hernández sugiere que el próximo jueves 30.04.20 antes que inicien Las fechas programadas de los comités se informe sobre el diagnóstico de las condiciones habilitantes de los miembros, con la finalidad de terminar las capacitaciones que los representantes de los CCMM requieren, en el caso que se realice capacitación a los miembros del Comité, estas finalizarían antes del 8 de mayo, mientras deciden como transitar en el ámbito económico.

El Sr. Duran comenta sobre la regla de decisión de la metodología que permite tomar la decisión de realizar o no las sesiones virtuales plenarias, y que para la aplicación del método se requiere decidir sobre los costos.

En relación a las reuniones de CM, se señaló que es importante para el éxito de la misma, contar con un diseño apropiado. Dentro de éste, se aconseja no realizar reuniones de más de 4 horas, pero siempre dependerá del diseño de la reunión y las herramientas aplicadas.



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



2. Capacitaciones para el Equipo de SSPA:

El Sr. Durán aclara que la contraparte técnica solicitó 4 capacitaciones, por lo cual en la propuesta técnica se propusieron tanto nuevas como antiguas temáticas, sin embargo, de las solicitadas finalmente por la contraparte técnica, ninguna estaba dentro de la propuesta original y solo una, Construcción de protocolos de funcionamiento, estaba incluida en las opciones adicionalmente consideradas en una consulta realizada por correo electrónico. Mostró planilla en donde está el correo electrónico de la contraparte técnica, enviado a mediados de marzo con las 4 temáticas solicitadas: 1. Liderazgo efectivo para lograr la autoridad informal en el seno de los Comités de Manejo; 2. Comunicación efectiva y uso del lenguaje como constructor de realidades; 3. Negociación colaborativa para el logro de consenso; y, 4. Construcción de protocolos de funcionamiento.

La Sra. Joyce Méndez, indica que la consultora había dado la posibilidad de avanzar en temas que no estaban en el listado original, y la Sra. Silvia Hernández explica que el equipo ya había sido capacitado en las temáticas indicadas en la propuesta técnica.

Ante estas indicaciones el Sr. Durán aclara que: efectivamente, la consultora se abrió a la posibilidad de evaluar otras temáticas de capacitación dentro de las competencias de la organización; a la propuesta original, el 20 de diciembre de 2020 se agregó 4 nuevas temáticas, sobre las cuales, se solicitó manifestarse hasta el 27 de diciembre; la respuesta a la consulta llegó a mediados de marzo de 2020, conteniendo tres temas no considerados en las propuestas; y, que durante este período como consultora ha estado indagando como van a responder a las capacitaciones solicitadas, entendiendo que esto se puede considerar si es que los costos así lo permiten.

La Sra. Nicole Mermoud consulta cuando se podrían realizar las capacitaciones. La Sra. Silvia Hernández opina que se deberían realizar pronto considerando el contexto actual donde trabajan en casa.

De acuerdo a lo anterior el Sr. Durán comenta que, la capacitación en Protocolos de funcionamiento se podría realizar el día 5 de mayo y que el pronunciamiento sobre los otros temas de capacitación podría realizar el día 4 de mayo con la correspondiente calendarización.

La Sra. Silvia Hernández opina que podrían realizarse entre el 4 y el 8 de mayo.

La Sra. Mermoud consulta cuanto duran las capacitaciones, a lo cual el Sr. Durán responde que las capacitaciones estaban proyectadas para una duración de 5 horas, tal como indica la propuesta técnica, y que un taller virtual podría realizarse en la jornada de una mañana (9 a 13 horas).

3. Protocolo de funcionamiento de Comités de Manejo:

La Sra. Alejandra Hernández indica que el equipo de Colegas es poco proactivo y que, en este punto, ya debiera haber un avance. Los comentarios de la contraparte técnica son ratificados por la Sra. Silvia Hernández quien indica estar de acuerdo con lo indicado Alejandra y que la necesidad del protocolo de funcionamiento está establecida en las especificaciones técnicas. El Sr Durán indica que no comparte sus comentarios y señala que tanto la propuesta técnica como las especificaciones técnicas son parte del contrato entre las partes, y que, en la propuesta técnica contratada, se considera un proceso colaborativo para la construcción del protocolo de funcionamiento. Además, señala que esta construcción colaborativa comenzó con



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



una consulta por correo electrónico usando el Método Delphi, la cual no ha tenido respuesta a la fecha.

Ante esto la Sra. Silvia Hernández indica que requiere saber a quién se le envió ese correo ya que hasta donde ella conoce, ese correo no se le ha enviado a nadie de la unidad. Ante esta consulta el Sr. Durán recuerda que el Método Delphi implica la secretividad de los participantes mientras dura el proceso, por lo cual, sugiere que después de la reunión, él puede revisar el tema como ella y con la contraparte técnica. Después de esta respuesta la Sra. Silvia Hernández exige que se aclare esta situación y que se le indique ahora a quien se le envió dicho correo. El Sr. Durán responde que, en el mes de marzo, de acuerdo a lo planificado se le envió la primera consulta del método a la Sra. Silvia Hernández y a la Sra. Alejandra Hernández, cuya respuesta estaba aparejada a una carta del Subsecretario dirigida a los expertos, especificando la fecha de inicio del proceso y las fecha programadas para su desarrollo.

La Sra. Silvia Hernández comenta que ellos están muy ocupados, con poco tiempo y que esperan que Colegas “les avise” o les recuerde estos pasos. Ante lo anterior el Sr. Durán les comenta que la “no respuesta al correo” es una respuesta para el Método Delphi y que, para facilitar la obtención de la información que debe provenir de los expertos y avanzar en el desarrollo del proyecto sugiere aplicar otra herramienta, que se ajusta a los tiempos del proceso y a la situación de salud de país, y que corresponde a la realización de focus group de expertos en línea.

Ante este ofrecimiento la Sra. Silvia Hernández opina que para realizar lo anterior ellos deberán revisar y evaluar si corresponde un cambio de la metodología del M. Delphi a focus group. La Sra. Joyce Méndez opina que el equipo de Colegas ha sido ineficiente y debiera acelerar estos procedimientos. Finalmente, la Sra. Silvia Hernández considera que no se puede avanzar en los focus group porque no está dentro de la propuesta técnica original.

4. Propuesta de cuenta anual y evaluación de desempeño:

Con relación a la evaluación de desempeño, el Sr. Sergio Durán indica que, dada la situación del país, se podría avanzar definiendo, con el grupo de trabajo del proyecto, algunos elementos formales de evaluación, como el número mínimo de sesiones para lograr los objetivos de los diferentes planes y/o programas, el cumplimiento de los objetivos de los planes de acción, formas de seguimiento y de evaluación, a la par del documento que el Sr. Reinaldo Rodríguez está realizando con relación al avance en cada plan de acción de cada uno de los comités de manejo considerados en el proyecto. Se propone una fecha de reunión virtual, sin llegar a acuerdo en el tema. Además, comenta que el día 8 de abril se indagó, con los Sectorialistas cuyos comités no han sesionado a la fecha, acerca de la constitución de los mismos y la importancia de relacionar objetivos con las reales posibilidades de sesionar.

El Sr. Durán indica que, para realizar la propuesta de cuenta anual, corresponde aplicar entrevistas estructuradas a los expertos y definir qué cosas son relevantes de considerar. Para esto se indica que los expertos considerados a entrevistar eran aquellos informados en el M. Delphi, y por lo mismo (que no se obtuvo respuesta por parte de los consultados), se requería definir en conjunto, quienes serían los expertos a considerar en las entrevistas estructuradas. Parte del equipo de SSPA opina que Colegas debiera aportar con un esqueleto del informe y que ellos luego lo revisen y hagan observaciones, sin atenerse a lo indicado en la propuesta técnica. El Sr. Durán les informa que el procedimiento es el que se encuentra en la propuesta



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



técnica y que Colegas se define como un equipo de profesionales que trabaja de manera colaborativa.- La Sra. Silvia Hernández comenta que aquí podría haber un cambio de la metodología para acelerar la obtención de este ítem del informe. La Sra. Alejandra Hernández opina que ellos requieren de Colegas más colaboración.

El Sr. Reinaldo Rodríguez opina que la respuesta a este punto, en esta reunión, es disímil, ya que en un punto anterior se oponen a una sugerencia de un ajuste metodológico claramente justificado, que permitiría acelerar la obtención de información, debido a que no está en la propuesta técnica y, sin embargo, sugieren un cambio de metodología para la propuesta de cuenta anual.

Luego de revisados los puntos a tratar en la agenda se da por terminada la reunión virtual entre los equipos a las 18:35 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. La contraparte técnica determinará como proceder con relación al Diagnóstico de condiciones habilitantes y la respectiva capacitación de representantes del Comité. En el caso que se realice el diagnóstico y capacitación, se solicita documentar las horas y gastos empleados para la evaluación y capacitaciones.
2. El 5 de mayo se realizará un taller-capacitación sobre construcción de Protocolos de Funcionamiento orientado a los CCMM del proyecto, mediante videoconferencia (plataforma ZOOM).
3. El lunes 4 de mayo Colegas indicará si es posible dar respuesta a la solicitud de las otras 3 capacitaciones solicitadas por la contraparte técnica, las cuales no fueron contempladas en la propuesta original. Además, Colegas enviará una propuesta de calendarización de las mismas.



CUI 2019-3-DAP-1
Asistencia para el funcionamiento de los comités de manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019



Asistencia reunión virtual:



COLEGAS SpA.

Anexo 5. Acta Reunión de coordinación N°3



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
 manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



ACTA DE REUNION COORDINACIÓN SSPA - COLEGAS

N° Acta	03	Fecha	04.08.2020	Hora	15:37-17:30
Tipo sesión	Virtual	Lugar	ZOOM		

Nombre	Institución
Alejandra Hernández	SSPA
Silvia Hernández	SSPA
Joyce Méndez	SSPA
Nicole Mermoud	SSPA
Camila Sagua	SSPA
Víctor Espejo	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

RESUMEN TEMAS ABORDADOS

Saludos Iniciales

El Sr. Sergio Durán da la bienvenida a la Reunión de coordinación en la plataforma ZOOM. La Sra. Alejandra Hernández, en su calidad de contraparte técnica SSPA da el saludo inicial a la reunión entregando el tema correspondiente a tratar. Luego de los saludos el Sr. Durán informa que el objetivo de esta sesión es realizar una revisión de perfeccionamiento del documento "Protocolo de Funcionamiento de Reuniones" que fue entregado el 12.05.2020, a la contraparte técnica.

El equipo de profesionales de la Unidad de peces pelágicos sugiere:

- a. Revisar las propuestas incorporadas en el documento revisado
- b. Incorporar forma de alcanzar consensos
- c. Procedimiento de participación de externos en el CM
- d. Procedimiento de buenas prácticas que aborde sesiones presenciales y virtuales (uso de celulares, notebooks, etc.)
- e. Capacitación para reuniones virtuales
- f. Mejorar definición del quorum
- g. Solicitud de la palabra en la sesión (buenas prácticas)
- h. ¿Cómo formalizar un reglamento de inasistencia (justificaciones)?
- i. Validación de documentos de trabajo emanados (tiempos de envío, recepción, responsabilidades) p.e. Cartas
- j. Seguimiento a compromisos de representantes
- k. Asignación de responsabilidades de los miembros del CM (Responder invitación, correos, que den lectura al protocolo que conozcan el funcionamiento del CM, entre otros).
- l. Simplificar el lenguaje

Luego de la solicitud anterior se inicia una revisión en pantalla de los principales puntos en cuestión y adecuaciones solicitadas, corriendo e incorporando modificaciones in situ.

Se adjunta documento desarrollado en la reunión de trabajo.



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



Luego de revisados los principales puntos del documento se da por terminada la reunión virtual entre los equipos a las 17:30 horas y se acuerda continuar avanzara una versión pre-final el día viernes 14 de agosto desde las 11 a las 13 horas, previa confirmación de las partes.

RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se acuerda trabajar inmediatamente en el protocolo de funcionamiento de reuniones, lo cual fue abordado inmediatamente realizando los cambios en pantalla.
2. Se acuerda que el documento final (Protocolo de funcionamiento de reuniones) considere etapas: en una primera etapa un documento base construido por la unidad de pesquería y la consultora; y, en una segunda etapa considerar aspectos específicos de cada comité, la cual se hará con los miembros del CM en pleno.
3. Se solicita y se acuerda simplificar el lenguaje técnico para que sea comprendido por todos los miembros de los distinto CCMM de PP.
4. Se acuerda continuar con la revisión del Protocolo el Viernes 14 de Agosto de 11 a 13 horas, previa confirmación de las partes.

COLEGAS SpA.

Anexo 6. Acta Reunión de coordinación N°4



CUI 2019-3-DAP-1
Asistencia para el funcionamiento de los comités de manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019



ACTA DE REUNION COORDINACIÓN SSPA - COLEGAS

N° Acta	04	Fecha	07.10.2020	Hora	10:30-12:00
Tipo sesión	Virtual	Lugar	ZOOM		

Nombre	Institución
Alejandra Hernández	SSPA
Joyce Méndez	SSPA
Sergio Durán	Colegas

RESUMEN TEMAS ABORDADOS

Saludos Iniciales

La Sra. Joyce Méndez da la bienvenida a la Reunión de coordinación en la plataforma ZOOM e indica las prioridades de la reunión la cuales se concentran en la itemización de temas relevantes para dar utilidad al excedente de dinero generado de la operación del proyecto.

1. Videos

Se plantea la relevancia de contar con dos tipos de videos cortos (aprox. 2 min.)

- a) **Videos educativos animados (cápsulas):** para abarcar diferentes temáticas relacionadas a la implementación del programa de cámaras de video en las embarcaciones, desde el punto de vista regulatorio y de buenas prácticas.

Sobre estos videos se indica que se deben usar las figuras animadas utilizadas por la SSPA y las tipologías de letras y logos correspondientes. Para esto, Colegas se compromete a que la periodista Paloma Martínez y su equipo, quienes ya han abordado la realización de videos para la institución, solicitará las figuras con las coordenadas vectoriales para la animación, además de las tipologías de letras y logos que actualmente se utilizan en la SSPA (Nota: las condicionantes y requerimientos se encuentran especificados en la propuesta económica).

Las temáticas a abordar en las cápsulas serán definidas por la unidad, entre el 12 y 19 de octubre y, la información se irá entregando a medida que vayan definiendo los distintos temas a tratar.

- b) **Videos con entrevistas a representantes:** para abarcar dos visiones, la de los nuevos representantes y la de los antiguos de CCMM. El primer grupo con entrevistas orientadas a las expectativas que tienen, a su percepción del equipo y de la relevancia del trabajo que realizan, entre otros (al estilo de las entrevistas de los primeros videos realizados), mientras que en el segundo grupo las entrevistas estarán orientadas al trabajo realizado en el último período, a la implementación de los planes y a su percepción de lo que se ha realizado a la fecha. Las entrevistas se harán prioritariamente en línea, sin descartar entrevistas presenciales en los casos en que sea factible y que sea una prioridad para el contenido. Al igual que en el caso anterior, la periodista Paloma Martínez solicitará a la Sra. Camila Pizarro, lo elementos gráficos pertinentes.



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



Inicialmente se plantea, consultar a los representantes quiénes quieren participar de las entrevistas, y en base a eso construir un grupo representativo de la conformación de las diversas representaciones por sector.

La cantidad de videos será definida por la unidad, entre el 12 y 19 de octubre y, la información se irá entregando a medida que vayan definiendo los distintos temas a tratar. Las opciones plateadas corresponden a un video general, que recoja la diversidad de CCMM y, videos independientes por CCM, sin ser opciones excluyentes entre sí.

2. Capacitaciones para el Equipo de SSPA.

Se acuerda abordar dos capacitaciones por videoconferencia:

- a) Modelo de marco lógico (MML), que aborda la relación entre el MML y la construcción de los Planes de Manejo.
- b) Negociación II: que aborda la negociación en terreno desde un punto de vista práctico.

Ambas capacitaciones se realizarán en el mes de noviembre, en la jornada de una mañana.

3. Material de difusión

- a) Flyer digital (formato whatsapp o redes sociales), con información asociada a cada CCMM.
- b) Afiches, en formato impermeable o similar que pueda ser utilizado en embarcaciones o ambientes húmedos.
- c) Calendarios, en formato impermeable o similar que pueda ser utilizado en embarcaciones o ambientes húmedos.

En los últimos dos casos, previo a la definición de implementación, la consultora enviará la cotización actualizada.

4. Otros

- a) Presentaciones de CC: la consultora informó que Gustavo San Martín había manifestado su interés de realizar presentaciones del Cambio Climático asociado a las pesquerías en los CCMM.
- b) Inicio de operaciones CM CMAS I a II Regiones: Se informó que en noviembre comenzará a sesionar el CMAS XV a II Regiones.
- c) Reuniones adicionales: con relación a las reuniones adicionales solicitadas por Jurel (2 o 3) y CMAS V-X (5, 3 ya realizadas) se planteó que existe un margen a utilizar por las 5 sesiones del CMSa y las que no alcanzará a utilizar el CMAS III y IV. Para optimar la redistribución del número de reuniones contempladas en el proyecto original, la consultora enviará el calendario de reuniones ejecutadas y programadas a la fecha.
- d) Extensión del proyecto: la Sra. Joyce Méndez indica que la Unidad está considerando extender el proyecto. Dado que el proyecto está en su fase final, quedando menos de 60 días para el término de su fase operativa, ya que el proyecto finaliza su operación el 30.11.20, el Sr. Sergio Durán indica que es muy difícil, a estas alturas, pensar en esa posibilidad, sin embargo, recoge lo solicitado como tiempo mínimo de extensión planteado por la Unidad y, se compromete a evaluar la extensión del proyecto



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



hasta el 30.12.20. Ambas partes están de acuerdo en que de los excedentes financieros del proyecto a la fecha se debe considerar los costos asociados a la extensión del mismo. En este mismo ámbito se informa que los costos financieros asociados al rechazo desfasado en 5 meses aprox. del informe de avance por razones asociadas a necesidades de la SSPA, serán traspasado a los costos de itemización.

Finalmente, la consultora invita a la contraparte técnica a generar sus requerimientos sin pensar en los cotos, de manera tal, de buscar la mejor manera de abarcar la mayor parte de los requerimientos.

Luego de revisados los puntos a tratar en la agenda se da por terminada la reunión virtual entre los equipos a las 12:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se acuerda que la contraparte técnica informará las determinaciones que defina en torno a las cápsulas de video (temáticas, cantidad de videos y tipo de videos), material de difusión, reuniones adicionales y presentaciones de cambio climático, a medida que vayan resolviendo, dejando para la semana del 19 al 23 de octubre, las últimas resoluciones.
2. Se acuerda que, se realizarán las capacitaciones "Negociación II y MML asociado a planes de acción", en dos lunes de noviembre, por definir, en el horario de la mañana por video conferencia.
3. La consultora enviará los precios actualizados de los ítems considerados, agregando afiches y calendarios en formato para usar en embarcaciones (que soporten humedad y que se mojen).
4. La consultora enviará el calendario actualizado de reuniones de CCMM ejecutadas y programadas a la fecha.
5. La consultora evaluará la extensión operativa del proyecto en 30 días.

COLEGAS SpA.

Anexo 7. Acta Reunión de coordinación N°5



CUI 2019-3-DAP-1
Asistencia para el funcionamiento de los comités de manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019



ACTA DE REUNION COORDINACIÓN SSPA - COLEGAS

N° Acta	05	Fecha	19.10.2020	Hora	12:20-13:00
Tipo sesión	Virtual	Lugar	ZOOM		

Nombre	Institución
Alejandra Hernández	SSPA
Sergio Durán	Colegas

RESUMEN TEMAS ABORDADOS

Saludos Iniciales

La Sra. Alejandra Hernández da la bienvenida a la Reunión de coordinación en la plataforma ZOOM para actualizar algunos temas con relación a la itemización para la fase final del proyecto.

1. Videos

Tal como se indicó en la reunión anterior, esta definición se realizará en la semana del 19 al 23 de octubre de 2020.

2. Capacitaciones para los Comités de Manejo.

- a) Logro de consensos, por definir si se realizará una capacitación para todos los CM o individualmente.
- b) Formulación de problemas (este punto fue conversado muy rápidamente)

3. Capacitaciones para el Equipo de SSPA.

Se fijan fechas para las dos capacitaciones ya acordadas:

- a) Modelo de marco lógico (MML), Lunes 16.11.20 de 09:30 a 12:30 h.
- b) Negociación II, Lunes 02.11.20 de 09:30 a 12:30 h.

4. Material de difusión

- a) Flyer
- b) Afiches, en formato impermeable o similar que pueda ser utilizado en embarcaciones o ambientes húmedos.
- c) Calendarios, en formato impermeable o similar que pueda ser utilizado en embarcaciones o ambientes húmedos.

Tal como se indicó en la reunión anterior, esta definición se realizará en la semana del 19 al 23 de octubre de 2020.

5. Protocolo de Funcionamiento de CCMM Pequeños pelágicos

La contraparte técnica solicita cerrar el borrador del Protocolo con los avances realizados a la fecha, sin esperar más tiempo la respuesta a las consultas realizadas a las jefaturas.

6. Informe de cuenta anual

La contraparte técnica informa que se realizará una reunión con el resto de la unidad para avanzar en este tema. Finalmente, la consultora invita a la contraparte técnica a generar sus requerimientos sin pensar en los costos, de manera tal, de buscar la mejor manera de abarcar la mayor parte de los requerimientos.



CUI 2019-3-DAP-1

**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



Luego de revisados los puntos a tratar en la agenda se da por terminada la reunión virtual entre los equipos a las 13:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se fija la fecha de las capacitaciones "Negociación II y MML asociado a planes de acción" para el 02.11.20 y 16.11.20 en el horario de la mañana por video conferencia.
2. Se generará un borrador del Protocolo de funcionamiento de los CCMM Pp con el desarrollo realizado a la fecha sin esperar las respuestas a las consultas realizadas a las jefaturas de la SSPA.
3. Se consultará a la unidad como avanzar en la propuesta de cuenta anual y se programará una reunión con la consultora.

COLEGAS SpA.

Anexo 8. Acta Reunión de coordinación N°6



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
 manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



ACTA DE REUNION COORDINACIÓN SSPA - COLEGAS

N° Acta	06	Fecha	02.12.2020	Hora	15:30-16:30
Tipo sesión	Virtual	Lugar	ZOOM		

Nombre	Institución
Joyce Méndez	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

RESUMEN TEMAS ABORDADOS

Saludos Iniciales

El Sr. Sergio Durán da la bienvenida a la Reunión de coordinación en la plataforma ZOOM. Se realiza un breve resumen de las últimas solicitudes destacándose:

- a) Que se instruyó a Colegas que desarrollara el informe de cuenta anual en forma directa ya que los profesionales de la unidad se encontraban con muchas actividades.
- b) Que se planificaron todas las capacitaciones para los representantes.
- c) Las temáticas acordadas de capacitación fueron “Elementos fundamentales para el logro de consensos”, “Formulación de problemas” y “Construcción de planes de acción, todas en el contexto de los CCMM.
- d) Del total de capacitaciones, solo 7 están consideradas como costos adicionales al proyecto y forman parte de la reitemización.

Estado del gasto operacional del proyecto

El Sr. Sergio Durán presentó el estado de los gastos al 02 de diciembre del 2020 considerados en la reasignación operacional.

Se indica que a pesar de que existía un acuerdo entre las partes, de que el proyecto cubriría los gastos financieros derivados de la dilatación de la revisión del informe de avance, el monto restante al final del proyecto solo permite subsanar esta diferencia en \$225.835.

Se destaca que el Taller de Marco Lógico no se cobrará ya que no había sido del gusto de la unidad. Se recuerda que las todas las sesiones de comité se encuentran planificadas, alcanzando al total de sesiones consideradas para el proyecto, además de verificar que no quedan recursos para realizar más sesiones de comité.

Se presenta la tabla que desglosa los gastos reitemizados, considerando, 1 gasto asociado a la extensión del proyecto, 1 Taller para representantes ya realizado, 1 video actualizado, 1 video animado que incluye la vectorización de personajes (máximo 5) y storyboard, 4 infografías para whatsapp usando de base el material proporcionado por Gustavo San Martín, y siete capacitaciones para representantes (se realizarán 12 en total).



CUI 2019-3-DAP-1
Asistencia para el funcionamiento de los comités de manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019



Item	Cantidad	Valor	
Asignación operacional			\$15.060.000
Gastos operacionales			\$ 718.855
Diagnóstico de CH	1	\$3.500.000	\$ 3.500.000
Saldo al último trimestre			\$10.841.145
Extensión 30 días (solo para operación contractual)	1	\$2.675.000	\$ 2.675.000
Taller Negociación II	1	\$ 900.000	\$ 900.000
Taller MML	0	\$ 800.000	\$ -
Videos CC	1	\$ 749.760	\$ 749.760
Videos animados con libreto y Story board(2 min.)	1	\$1.490.550	\$ 1.490.550
Vectorización de personajes	1	\$ 900.000	\$ 900.000
Flyer digital Whatsapp	4	\$ 100.000	\$ 400.000
Capacitaciones representantes	7	\$ 500.000	\$ 3.500.000
Afiches y calendarios (300)	0	\$ 423.795	\$ -
Flyer digital Whatsapp	0	\$1.166.578	\$ -
			\$ 225.835
Costos finan. por dilatación Inf. Avance (\$9.995.000)	7	\$ 299.850	\$ 2.098.950
			\$ -1.873.115

Actividades para la evaluación de desempeño

El Sr. Sergio Durán consulta la Srta. Méndez sobre el enfoque que se que debe tener la evaluación de desempeño de los comités de manejo, esto debido a que en el TTR el objetivo específico N°6 "Evaluar el desempeño de los Comités de Manejo, gestión pública y Planes de Manejo de las Pesquerías Pelágicas aprobados, desde la puesta en marcha de la Ley 20.657 de 2013" separa con una coma "gestión pública" aunque en el Requerimiento Metodológico N°12, menciona que "Para la evaluación de desempeño de los Comités de Manejo, gestión pública y Planes de Manejo de las Pesquerías Pelágicas aprobados, desde la puesta en marcha de la Ley 20.657 de 2013, el consultor deberá realizar un diagnóstico de la gestión pública desde la entrada en vigencia de la Ley y de los Planes de Manejo, analizando la consistencia del documento, viabilidad de los objetivos y planes de acción, marco legal vigente, y todos los aspectos relacionados al proceso de conformación, financiamiento, gestión, otros de los Comités. Este objetivo se deberá realizar mediante talleres de trabajo con la participación de miembros de la academia, entidades públicas (Sernapesca, Subpesca), profesionales relacionados al tema (sociólogos, biólogos, pesqueros, etc)."

En adición el Sr. Durán consulta qué entiende la unidad por gestión pública para evaluar el desempeño de los comités de manejo y especifica los elementos de control (4) y ámbitos (4) que se evalúan como gestión pública. La Srta. Méndez menciona que no conocían esa información y lo que desean en la Unidad de Peces Pelágicos es que la evaluación se relacione con que no hubo programación estratégica al implementar la Ley en los comités de manejo, es decir, cómo se desarrolló la gestión de los Planes de Manejo y qué significó realizar o implementar todo esto el 2013, en su opinión, a costo cero.

Se presenta una propuesta de listado de participación de profesionales a los talleres de evaluación del desempeño, luego del análisis se acuerda el listado final.

Listado:

	Nombre	Institución	Categorías
1	Pablo Ortiz	Sernapesca	Participante
2	Francisco Fernández	Sernapesca	Participante
3	Nicole Mermoud	Subpesca	Expositor
4	Víctor Espejo	Subpesca	Participante
5	Alejandra Pinto	Subpesca	Participante



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
 manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



6	Alejandra Órdenes	Subpesca	Expositor
7	Alejandra Vergara	Subpesca	Participante
8	Luis Orellana 1	Subpesca	Participante
9	Stefan Gelcich	Academia	Expositor
10	Alfonso Vega	Academia	Participante
11	Rodrigo Estévez	Academia	Participante
12	M. Ángela Barbieri	Academia	Participante
13	Miguel Escobar	Industria	Participante
14	Andrés Couve	Industria	Participante
15	Aquiles Sepúlveda	Industria	Participante
16	Manuel Guajardo	Artesanal	Participante
17	Manuel Zambra	Artesanal	Participante
18	Roberto de Andrade	FAO	Participante
19	Francisco Ponce	FAO	Participante
20	Laura Naranjo	FAO	Participante

RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se ratifica que el dinero disponible se encuentra utilizado.
2. Se acuerda que el enfoque del estudio que requiere evaluar el desempeño de los comités de manejo se refiere a que se entienda el contexto inicial de la implementación de los planes de manejo.
3. Se acuerda el listado de los participantes de los talleres para la evaluación de desempeño.
4. Se acuerda tentativamente las fechas **10, 11 y 14** de diciembre de 15 a 17 horas para realizar los talleres de evaluación de desempeño de los CM. Sin embargo, ya que la metodología debe ser modificada para alcanzar a resolver los intereses de la unidad, se verificarán las fechas adecuadas a esta necesidad.

COLEGAS SpA.

Anexo 9. Acta Reunión de coordinación N°7



CUI 2019-3-DAP-1
Asistencia para el funcionamiento de los comités de manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019



ACTA DE REUNION COORDINACIÓN SSPA - COLEGAS

N° Acta	07	Fecha	11.12.2020	Hora	15:30-16:45
Tipo sesión	Virtual	Lugar	ZOOM		

Nombre	Institución
Joyce Méndez	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

RESUMEN TEMAS ABORDADOS

Saludos Iniciales

El Sr. Sergio Durán da la bienvenida a la Reunión de coordinación en la plataforma ZOOM.

Revisión de propuesta de estructura del "Taller de trabajo participativo Gestión de CC.MM. UPP."

El Sr. Sergio Durán expone documento para revisión final y luego proceder al envío de las invitaciones.

- Se adecua el Objetivo general: Desarrollar un Taller de trabajo Participativo para evaluar el desempeño de la gestión administrativa desarrollada para la conformación e implementación de CCMM y PM a partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.657 de 2013.
- Se define el listado final de participantes en el Taller: Se reemplaza a la Srta. Nicole Mermod por la Sra. Silvia Hernández, queda por definir quien participará por el área de finanzas, se incorpora la Sra. Catalina Gallardo del área legal de SSPA, el Sr. Aquiles Sepúlveda será confirmado por la contraparte técnica, se incorpora el Sr. Juan Santana representante artesanal del CM AS ZCS.

	Nombre	Institución
1	Pablo Ortiz	Sernapesca
2	Francisco Fernández	Sernapesca
3	Silvia Hernández	Subpesca
4	Víctor Espejo	Subpesca
5	Alejandra Pinto	Subpesca
6	Alejandra Órdenes	Subpesca
7	Área finanzas	Subpesca
8	Catalina Gallardo (legal)	Subpesca
9	Stefan Gelcich	Academia
10	Alonso Vega	Academia
11	Rodrigo Estévez	Academia
12	M. Ángela Barbieri	Academia
13	Miguel Escobar	Industria
14	Andrés Couve	Industria
15	Aquiles Sepúlveda	Industria



CUI 2019-3-DAP-1
Asistencia para el funcionamiento de los comités de manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019



16	Manuel Guajardo	Artesanal
17	Manuel Zambra	Artesanal
18	Roberto de Andrade	FAO
19	Francisco Ponce	FAO
20	Laura Naranjo	FAO
21	Juan Santana	Artesanal

- Se adecua la redacción de la mecánica propuesta del Taller de Evaluación para reflejar que se consultará por las mejoras desde la conformación de los comités y no solo “incluyendo mejoras observadas en el año en curso”.
- Se adecuará la estructura o mecánica del taller conforme a una jornada de participación, y luego de lo cual se enviarán las invitaciones.

RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda que la Sra. Joyce Méndez enviara correo solicitando la participación de profesionales de SSPA aun no confirmados para el Taller 2. Se acuerda enviar las invitaciones a los participantes ya definidos y quedaran pendientes aquellos que la contraparte técnica debe ratificar. Se acuerda enviar la invitación con una agenda del Taller.

COLEGAS SpA.

Anexo 10. Acta Reunión de coordinación N°8



CUI 2019-3-DAP-1
**Asistencia para el funcionamiento de los comités de
 manejo de las pesquerías pelágicas nacionales, año 2019**



ACTA DE REUNION COORDINACIÓN SSPA - COLEGAS

N° Acta	08	Fecha	16.12.2020	Hora	15:30-16:45
Tipo sesión	Virtual	Lugar	ZOOM		

Nombre	Institución
Silvia Hernández	SSPA
Víctor Espejo	SSPA
Karin Silva	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

RESUMEN TEMAS ABORDADOS

Saludos Iniciales

El Sr. Sergio Durán da la bienvenida a la Reunión de coordinación en la plataforma ZOOM. Dado que esta reunión se solicitó en “último minuto” y que existían compromisos previos, el Sr. Durán informó que había agendado una reunión con bastante antelación y se tendría que retirar un poco antes del cierre de la reunión actual.

Consultas a la propuesta de estructura del “Taller de trabajo participativo Gestión de CC.MM. UPP.”

La Sra. Silvia Hernández solicita algunas aclaraciones sobre algunos puntos relativos al Taller:

- Participantes: Se propone como alternativa para reemplazo como representante del Servicio al Sr. Raúl Saa.
- Se solicita que en el objetivo específico se precise que se implementará un diagnóstico o determinación de brechas y oportunidades de mejoras, relacionadas con la evaluación de la gestión desarrollada.
- Se solicita una aclaración relacionada con el cierre del taller. Lo cual es explicado por el Sr. Reinado Rodríguez y los representantes de la UPP quedan satisfechos.

RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se invitará a Raúl Saa al taller de evaluación.
2. Se precisará en el documento que se solicitará explícitamente, a los participantes las oportunidades de mejora detectadas.

COLEGAS SpA.

Anexo 11. Tablas de planes de acción

Tabla 49. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	1.1.1.-Establecer cuotas para cada recurso, basadas en los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) (R. Ex N°291/2015)
OBJETIVO	1.1.-Mantener y/o llevar los stocks de anchoveta y sardina común en torno al RMS o proxy de éste.
INDICADOR	(A) Biomasa desovante (variable de estado). (B) Mortalidad por Pesca (variable de flujo).
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Biomasa desovante al RMS (BDrms =BD60o/o BDPR ó 55% de BDO). (B.I) Mortalidad por Pesca al RMS (FRMS ^F60 % BDPR).
META BIOLÓGICA	1.-Mantener y/o llevar los stocks de sardina común y anchoveta a niveles que permitan asegurar la productividad biológica en torno al objetivo de manejo.

Tabla 50. Tareas del Plan de acción de la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Determinar los PBR (proxy).	CCT-PP	Realizado (2015)	SSPA	Logrado
Resolución que establece los PBR	SSPA	Realizado (2015)	SSPA	Logrado
Estimar los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) (Proxy) para cada especie.	Expertos nacionales, internacionales e IFOP	Anualmente	SSPA	Logrado
Estatus de los recursos.	CCT-PP	Conforme al ciclo de manejo	SSPA	Logrado
En la pesquería que se encuentre en sobreexplotación o agotada se deberá generar un programa de recuperación.	CM-ASC	Durante el año que se compruebe la condición (luego de la promulgación del PM)	SSPA (Previa consulta CCT-PP)	No logrado
Programa de fiscalización adecuada de los desembarques (Avanzando en estimación de las capturas).	Sernapesca	A partir de la aprobación del PM	SSPA y CM-ASC	Logrado
Revisar PBR.	CCT-PP	Al menos cada 5 años	SSPA	En proceso
Difusión medida de administración.	SSPA/ CMASC/ DZPA/ Sernapesca	Anualmente	SSPA/ CMASC/ DZPA/ Sernapesca	Logrado

Tabla 51. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.2.1, dimensión biológica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.2.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	1.2.1.-Elaborar documento con propuestas normativas que permitan viabilizar el congelamiento y/o disminución del esfuerzo pesquero.
OBJETIVO	1.2.-Generar propuestas normativas para congelar y/o disminuir el esfuerzo pesquero.
INDICADOR	(A) N° de propuestas normativas determinadas.
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Al menos una propuesta normativa.
META BIOLÓGICA	1.-Mantener y/o llevar los stocks de sardina común y anchoveta a niveles que permitan asegurar la productividad biológica en torno al objetivo de manejo.

Tabla 52. Tareas del Plan de acción de la medida 1.2.1, dimensión biológica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Coordinación de reuniones de trabajo.	SSPA - CM	Primer año de implementación del Plan de Manejo	SSPA - CM	Logrado
Definir propuestas normativas para congelar y /o disminuir el esfuerzo pesquero.	SSPA - CM	Primer año de implementación del Plan de Manejo	SSPA - CM	Logrado
Analizar y evaluar la viabilidad de las propuestas normativas determinadas.	SSPA - CM	Primer año de implementación del Plan de Manejo	SSPA - CM	Medianamente logrado
Elaborar documento con propuestas normativas.	SSPA - CM	Primer año de implementación del Plan de Manejo	SSPA - CM	No logrado
Enviar documento con propuestas normativas a SSPA.	SSPA - CM	Primer año de implementación del Plan de Manejo	SSPA - CM	No logrado

Tabla 53. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.3.1, dimensión biológica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.3.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	1.3.1-Detener la generación de nuevas inscripciones vacantes en el Registro Pesquero Artesanal generadas por caducidad.
OBJETIVO	1.3.-Resguardar que el esfuerzo potencial no se transforme en esfuerzo nominal.
INDICADOR	(A) Nuevas inscripciones vacantes.
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Nuevas inscripciones vacantes = 0
META BIOLOGICA	1.-Mantener y/o llevar los stocks de sardina común y anchoveta a niveles que permitan asegurar la productividad biológica en torno al objetivo de manejo.

Tabla 54. Tareas del Plan de acción de la medida 1.3.1, dimensión biológica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Solicitar listado de caducidades al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.	SSPA	En junio de cada año	SSPA - CM	Logrado
Elaborar informe técnico con pronunciamiento referente a la medida o acción determinada.	SSPA	Anualmente	SSPA - CM	No logrado
Informar al Comité de Manejo contenido de informe técnico.	SSPA	Anualmente	SSPA - CM	No logrado

Tabla 55. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.4.1, dimensión biológica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.4.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	1.4.1-Establecer vedas oportunas temporal y espacialmente.
OBJETIVO	1.4.-Proteger el peak de los procesos biológicos para evitar la sobrepesca de sardina común y anchoveta en la zona centro-sur de Chile.
INDICADOR	Proceso de Reclutamiento: (A) Ejemplares bajo una talla de referencia. Proceso reproductivo: (B) IGS de hembras activas y Proporción de Hembras Activas (PHA). Se entenderá por Hembras Activas a aquellas en estado de madurez sexual 3 y 4.
PUNTO DE REFERENCIA	Proceso de Reclutamiento. (A.1) sardina común: 32% de ejemplares menores o iguales a 8,5 cm de longitud total (LT). (A.2) Anchoveta: 30% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm LT. Proceso reproductivo. Para sardina común y anchoveta: (B.1) IGS mayor o igual al 6% Y PHA mayor o igual al 40%.
REGLA DE CONTROL	Proceso de Reclutamiento. (D. Ex. N° 51/2016) Desde el 1° al 31 de diciembre: se evalúa el indicador semanal y regionalmente. Si el 32% ejemplares de sardina común <8,5 LT o el 30% ejemplares de anchoveta <11,5 LT, se inicia la veda de reclutamiento. Desde el 1 de marzo al 30 de abril (V a VIII Regiones) y desde el 8 de febrero al 30 de abril (IX y XIV): se evalúa semanalmente y por región, según corresponda, la extensión o suspensión de la veda de reclutamiento según el cumplimiento del indicador, como sigue: Si el 32% ejemplares de sardina común <8,5 LT Y el 30% ejemplares de anchoveta <11,5 LT, se extiende la veda de reclutamiento. No obstante, lo anterior, en el caso excepcional de que se registre una significativa dominancia de sardina común o anchoveta, esto es; un nivel de abundancia por sobre el 85% de una de las dos especies, sólo se considerará el indicador de la especie dominante para determinar la suspensión de la veda de reclutamiento. El nivel de abundancia será determinado utilizando la información más actualizada. En el caso de la VIII Región, la extensión o suspensión de la veda durante éste periodo, se evaluará semanalmente y por áreas: 1. Itata: entre el límite norte de la VIII Región y el paralelo 36°31' L.S; 2. Bahía de Concepción: entre los paralelos 36°31' LS y 36°46' L.S; 3. Golfo de Arauco: entre los paralelos 36°46' L.S. y 37°14' L.S; 4. Punta Lavapié: entre el paralelo 37° 14' L.S. y el límite sur de la VIII Región. Proceso reproductivo (D. Ex. N° 530/2016) Desde el 6 de julio al 2 de agosto: Se evalúa el indicador semanal y regionalmente en ambos recursos, Si el PHA > 40°/o y el IGS > 6°/o, para sardina o anchoveta, se inicia la veda reproductiva hasta finalizar el periodo fijo (4 de octubre). Desde el 5 al 31 de octubre: la veda reproductiva puede extenderse o suspenderse semanal y regionalmente hasta el 31 de octubre de cada año, según el cumplimiento del indicador, es decir: Si el PHA > 40% y el IGS > 6%, para sardina y anchoveta, se extiende semanalmente la veda reproductiva, en la región que corresponda. Si el PHA < 40% y el IGS < 6%, para sardina y anchoveta, se suspende semanalmente la veda reproductiva, en la región que corresponda. No obstante, lo anterior, en el caso excepcional de que se registre una significativa dominancia de sardina común o anchoveta, esto es; un nivel de abundancia por sobre el 85% de una de las dos especies, sólo se considerará el indicador de la especie dominante para determinar la suspensión de la veda reproductiva. El nivel de abundancia será determinado utilizando la información más actualizada.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.4.1)	
	Al igual que en el proceso de reclutamiento, y para el caso de la VIII Región, la extensión o suspensión de la veda durante éste periodo, se evaluará por áreas.
META BIOLÓGICA	1.-Mantener y/o llevar los stocks de sardina común y anchoveta a niveles que permitan asegurar la productividad biológica en torno al objetivo de manejo.

Tabla 56. Tareas del Plan de acción de la medida 1.4.1, dimensión biológica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Establecer criterios biológicos de inicio y término del proceso de reclutamiento para anchoveta y sardina común. Establecer los periodos amplios del proceso de reclutamiento para anchoveta y sardina común (Período Referencial).	CCT-PP	Realizado año 2014	SSPA	Logrado
Revisar la definición de los parámetros que determinan el reclutamiento en los recursos anchoveta y sardina común.	CCT-PP	A partir del año 2016	SSPA	No logrado
Establecer criterios biológicos de inicio y término del proceso reproductivo para anchoveta y sardina común. Establecer los periodos amplios del proceso reproductivo para anchoveta y sardina común (Período Referencial).	CCT-PP	Realizado año 2015	SSPA	Logrado
Revisar criterios biológicos del inicio y término del proceso de reclutamiento y reproductivo de anchoveta y sardina común.	CCT-PP	A partir del año 2016	SSPA	No logrado
Socialización de indicadores.	SSPA y CM-ASC	A partir del año 2016	DZPA; SSPA y CM-ASC	Logrado
Elaborar Informe técnico con propuesta de indicadores.	SSPA	A partir del año 2016	SSPA	Logrado
Establecer por decreto la veda fija, los indicadores y el mecanismo de implementación automático del inicio y término de los periodos de veda (POR ZONA).	SSPA	A partir del año 2016	SSPA	Logrado
Diseñar un programa de monitoreo ad'hoc (diseño estadístico) para el seguimiento de los indicadores.	IFOP/CCT-PP	A partir del año 2016	SSPA y CM-ASC	Logrado
Incorporar el uso del posicionador satelital en el manejo	SSPA/Sernapesca	A partir del año 2016	SSPA/Sernapesca	No logrado
Adecuada fiscalización durante los periodos de veda.	Sernapesca	A partir de la aprobación del Plan de Manejo	SSPA y CM-ASC	Logrado
Difusión medida de administración	SSPA	Anualmente	SSPA/DZPA	Logrado

Tabla 57. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.1.1, dimensión biológica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (2.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	2.1.1.-Elaborar documento propuesta con medidas y/o acciones para el Plan de Reducción del descarte asociado a la mezcla de especies de sardina común y anchoveta y, un Código de buenas prácticas en las operaciones de pesca de las especies objetivo
OBJETIVO	2.1.-Generar una administración adaptativa considerando que la actividad se desarrolla sobre una mezcla de especies (sardina común - anchoveta).
INDICADOR	(A) N° de medidas y/o acciones propuestas orientadas a disminuir el descarte de las especies objetivos.
PUNTO DE REFERENCIA	A.1) Plan de Reducción del descarte de las especies objetivos. A.2) Código de buenas prácticas en las operaciones de pesca en el marco del Plan de reducción del descarte.
META BIOLÓGICA	2.-Viabilizar la pesquería conjunta de sardina común y anchoveta en la zona centro-sur sin comprometer los objetivos de conservación biológica.

Tabla 58. Tareas del Plan de acción de la medida 2.1.1, dimensión biológica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Coordinación de reuniones de trabajo.	SSPA - CM	Primer año de implementación del Plan de Manejo.	SSPA - CM	Logrado
Proponer medidas y/o acciones para el Plan de reducción del descarte y Código de buenas prácticas en las operaciones de pesca de las especies objetivos (Fase 1).	SSPA – CM Sernapesca	Primer año de implementación del Plan de Manejo.	SSPA - CM	Logrado
Analizar y evaluar la viabilidad de las medidas y/o acciones propuestas.	SSPA – CM Sernapesca	Anualmente	SSPA - CM	Logrado
Elaborar documento con medidas y/o acciones propuestas.	SSPA – CM Sernapesca	Durante la elaboración del PRD, según lo establecido en el artículo 7A de la LGPA (2017)	SSPA - CM	Logrado
Enviar documento con medidas y/o acciones propuestas a SSPA.	SSPA - CM	Durante la elaboración del Plan de reducción del descarte, según lo establecido en el artículo 7 A de la LGPA (2017)	SSPA - CM	Logrado

Tabla 59. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.1.2, dimensión biológica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (2.1.2)	
MEDIDAS DE MANEJO	2.1.2-Evaluar reglas de control alternativas que permitan viabilizar el manejo de anchoveta y sardina común en un contexto de pesquería mixta, sin comprometer los objetivos de conservación biológica.
OBJETIVO	2.1.-Generar una administración adaptativa considerando que la actividad se desarrolla sobre una mezcla de especies (sardina común y anchoveta).
INDICADOR	(A) Número de reglas de control
PUNTO DE REFERENCIA	(A.1) Al menos una regla de control robusta que permita viabilizar el manejo de anchoveta y sardina común en un contexto de pesquería mixta, sin comprometer los objetivos de conservación biológica
META BIOLÓGICA	2.-Viabilizar la pesquería conjunta de sardina común y anchoveta en la zona centro-sur sin comprometer los objetivos de conservación biológica.

Tabla 60. Tareas del Plan de acción de la medida 2.1.2, dimensión biológica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Diseñar Reglas de Control de Captura en un contexto de pesquería mixta.	SSPA - CM	A partir del año 2017	SSPA - CM	Logrado
Elaborar un documento, que explicita el desarrollo de las reglas de control propuestas por el Comité.	CM	A partir del año 2017	SSPA - CM	Logrado
Gestión de recursos financieros asociados a la ejecución del proyecto de investigación	SSPA	Ya realizado (2015)	SSPA	Logrado
Licitación pública y adjudicación del proyecto de investigación asociado a la Evaluación de Estrategias de Manejo.	Licitación pública: SUBPESCA. Adjudicación: Universidades, Institutos de investigación o científicos.	2016	SSPA	Logrado
Ejecución del proyecto de investigación. Evaluar reglas de control de captura en un contexto de pesquería mixta.	Quien se lo adjudique	A partir del año 2017	SSPA	Logrado
Difusión de resultados del proyecto.	Quien se lo adjudique	2018	SSPA	En proceso

Tabla 61. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (3.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	Desarrollo e implementación de un Plan de Reducción del descarte para la pesquería y de un código de buenas prácticas.
OBJETIVO	Mitigar el descarte de la especie objetivo, fauna acompañante y captura incidental de la pesquería
INDICADOR	(A) N° de medidas y/o acciones propuestas orientadas a disminuir el descarte de la especie objetivo, fauna acompañante y pesca incidental de la pesquería. (B) Para especie objetivo: % de Retención y Utilización (RU). N° de ejemplares de especie objetivo/unidad de esfuerzo (viajes o lances de pesca, entre otros). (C) Para fauna acompañante: % de Retención y Utilización (RU). N° de ejemplares de fauna acompañante/unidad de esfuerzo (viajes o lances de pesca, entre otros). (D) Para pesca incidental: % de Retención y Utilización (RU). N° de ejemplares de pesca incidental/unidad de esfuerzo.
PUNTO DE REFERENCIA	(A.1) Plan de reducción del descarte de la especie objetivo, fauna acompañante y pesca incidental de la pesquería. (A.2) Código de buenas prácticas en las operaciones de pesca en el marco del Plan de reducción del descarte. (B.1) Para especie objetivo: Mejorar progresivamente los % de RU. (*) (C.1) Para fauna acompañante: Mejorar progresivamente los % de RU, con énfasis en especies que constituyan otras pesquerías objetivo. (*), (**) (D.1) Para pesca incidental: No superar el valor o número que gatille la implementación de planes de acción, si corresponde.
META ECOLÓGICA	Reducir el descarte de las capturas no deseadas y salvaguardar el ambiente que sustenta a estas pesquerías.

Tabla 62. Tareas del Plan de acción de la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Establecer línea base a partir de los resultados de la ejecución del programa de investigación del descarte y pesca incidental.	IFOP/usuarios	2017	Plan de monitoreo descarte (IFOP-SSPA-Sernapesca -CM)	Logrado
Diseñar una propuesta de Plan de reducción del descarte y de un Código de buenas prácticas, asociadas al descarte de la fauna acompañante y pesca incidental (Fase II).	SSPA/CM	2017	SSPA y CM	Logrado
Analizar y evaluar la viabilidad de las medidas y/o acciones propuestas.	SSPA/CM	Luego de la implementación del Plan, finalizada la Fase 1 asociado al descarte de la especie objetivo.	SSPA y CM	Logrado

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Elaborar un documento que contenga las medidas y/o acciones propuestas	SSPA/CM	2017	SSPA y CM	Logrado
Resolución que establezca las medidas del Plan.	SSPA	2017	SSPA	Logrado
Implementación del Plan de reducción del descarte.	SSPA/usuarios	1 a 2 años (2018-2019)	SSPA y Sernapesca	Avanza-do
Ejecución del programa de monitoreo y seguimiento del Plan de Reducción.	IFOP(SSPA)	2019 a 2020 en adelante	CM y SSPA	Logrado
Diseñar e implementar acciones de fiscalización específicas, que complementen las que la LGPA considera.	Sernapesca	Permanente	Sernapesca/ Autoridad Marítima	Mediana--mente Logrado

Tabla 63. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.2.1, dimensión ecológica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (3.2.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	Aplicación efectiva del protocolo, asociado a los anexos IV y V MARPOL.
OBJETIVO	Reducir posibles impactos sobre el ambiente marino.
INDICADOR	(A) Protocolo basado en el convenio MARPOL 73/78, los anexos IV y V en el (Ver anexo 3).
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Elaboración y aplicación efectiva del protocolo, asociado a los anexos IV y V del convenio MARPOL.
META ECOLÓGICA	Reducir el descarte de las capturas no deseadas y salvaguardar el ambiente que sustenta a estas pesquerías.

Tabla 64. Tareas del Plan de acción de la medida 3.2.1, dimensión ecológica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Elaborar protocolo.	SSPA/CM	2017	SSPA/CM	No Logrado
Elaborar resolución que establezca el protocolo	SSPA	2017	SSPA/CM	No Logrado
Difusión del protocolo	SSPA/CM	2017-2018	SSPA/CM	No Logrado
Diseñar e implementar acciones de fiscalización específicas.	Sernapesca	Permanente	Sernapesca/Autoridad Marítima	No Logrado

Tabla 65. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.1.1, dimensión económica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (6.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	Ordenamiento del esfuerzo pesquero durante los primeros 15 días de operación de la flota pelágica en la VIII Región (Artículo 48, letras a y b)
OBJETIVO	Planificar la operación de la flota pelágica en la VIII Región durante los primeros 15 días (corridos) a partir del término del periodo de operación exclusivo de las embarcaciones no tecnificadas.
INDICADOR	(A) N° zarpes diarios por embarcación de la flota pelágica artesanal de la VIII Región. (B) N° de zarpes diarios por nave de anchoveta y sardina común.
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Un zarpe diario por embarcación artesanal de lunes a viernes. (B.I) Flota industrial sin desembarque de sardina común y anchoveta en la VIII Región.
META ECONÓMICA	Maximizar los ingresos netos de los participantes de la pesquería a través de un ordenamiento de la actividad de pesca y/o productiva.

Tabla 66. Tareas del Plan de acción de la medida 6.1.1, dimensión económica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Elaborar Resolución RAE con la inclusión del control de esfuerzo (Indicadores y puntos de referencia).	SSPA	Anualmente	SSPA y CM-ASC	Logrado
Adecuada fiscalización de la medida.	Sernapesca	Anualmente	Sernapesca/Autoridad Marítima	Logrado
Difusión medida de administración.	SSPA-CM-DZP	Permanentemente	SSPA/DZPA	Logrado

Tabla 67. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.2.1, dimensión económica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (6.2.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	Cierre de áreas dentro de la primera milla en la VIII Región.
OBJETIVO	Ordenar la actividad de pesca artesanal dentro de la primera milla en la VIII Región.
INDICADOR	(A) Áreas o número de áreas en las que se afecte la operación de embarcaciones menores a 12 m de eslora y/o el fondo marino dentro de la primera milla en la VIII Región.
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Si corresponde, se reducirá el área o número de áreas en las que se afecte la operación de embarcaciones menores a 12 m. de eslora, dentro de la primera milla en la VIII Región.
META ECONÓMICA	Maximizar los ingresos netos de los participantes de la pesquería a través de un ordenamiento de la actividad de pesca y/o productiva.

Tabla 68. Tareas del Plan de acción de la medida 6.2.1, dimensión económica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Proponer proyectos de Investigación que tengan como propósito la identificación de áreas donde ocurran procesos biológicos (vulnerables) incluidas y no incluidas en el Decreto 408.	IFOP- UNIVERSIDAD ES-INSTITUTOS	A partir del año 2017	SSPA y CM-ASC	Logrado
Acordar áreas a cerrar de embarcaciones en función de características específicas (*)	CM-ASC	A partir del año 2017	SSPA	Logrado
Informe técnico de posición	CM-ASC	A partir del año 2017	SSPA	Logrado
Informe Técnico DAP.SSP y Resolución	SSPA	A partir del año 2017	SSPA	Logrado
Incorporar el uso del posicionador satelital	SSPA- SERNAPESCA	A partir del año 2017	SSPA-SERNAPESCA	Logrado
Adecuada fiscalización de la medida.	Sernapesca	Anualmente	Sernapesca/Autoridad Marítima	Logrado
Difusión medida de administración	SSPA	A partir del año 2017	SSPA-DZPA	Logrado

Tabla 69. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.3.1, dimensión económica del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (6.3.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	Autorización de áreas de operación conjunta de embarcaciones artesanales, dentro de la primera milla donde no se afecte el fondo marino.
OBJETIVO	Ordenar la actividad de pesca artesanal dentro de la primera milla.
INDICADOR	(A) Áreas o número de áreas de posible uso compartido entre embarcaciones de eslora <12 m. y > a 12 m. dentro de la primera milla.
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Si corresponde, se reducirá el área o número de áreas en las que se afecte la operación de embarcaciones menores a 12 m. de eslora, dentro de la primera milla. (Procedimiento establecido por CM Ver Anexo 2)
META ECONÓMICA	Maximizar los ingresos netos de los participantes de la pesquería a través de un ordenamiento de la actividad de pesca y/o productiva.

Tabla 70. Tareas del Plan de acción de la medida 6.3.1, dimensión económica del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Proponer proyectos de Investigación que tengan como propósito la identificación de áreas donde se afecte el fondo marino con la utilización de la red de cerco	IFOP-UNIVERSIDADES -INSTITUTOS	A partir del año 2016-2017	SSPA y CM-ASC	Logrado
Determinar procedimiento conforme a lo establecido en el Artículo 47 bis (inciso 3ª)	CM-ASC	A partir del año 2017	SSPA	Logrado
Informe técnico de posición	CM-ASC	A partir del año 2017	SSPA	Logrado
Resolución	SSPA	A partir del año 2017	SSPA	Logrado
Incorporar en el uso del posicionador satelital	SSPA-SERNAPESCA	A partir del año 2017	SSPA-SERNAPESCA	Logrado
Adecuada fiscalización de la medida.	Sernapesca	Anualmente	Sernapesca/Autoridad Marítima	Logrado
Difusión medida de administración	SSPA	A partir del año 2017	SSPA-DZPA	

Tabla 71. Encabezado del Plan de acción para la medida 9.1.1, dimensión social del PM AS V-X.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (9.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	Desarrollar un Plan (Programa) de generación de capacidades para los usuarios de la pesquería
OBJETIVO	Generar instancias de capacitación asociadas a temáticas y normativas pesqueras para los participantes de la pesquería.
INDICADOR	(A) Número de instancias de capacitación (talleres, cursos, documentos de difusión, etc.)
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Al menos una instancia de capacitación anual por Región o macro-regional.
META SOCIAL	Formar capacidades en deberes y derechos en ámbitos de la actividad y normativa pesquera

Tabla 72. Tareas del Plan de acción de la medida 9.1.1, dimensión social del PM AS V-X.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Definir temáticas relevantes para la formación de capacidades (por región)	CM-ASC/DZPA/SERNAPE SCA	A partir del año 2017	CM-ASC y SSPA	No logrado
Identificar y cuantificar a los usuarios objetivo a nivel regional.	CM-ASC/DZPA	A partir del año 2017	CM-ASC y SSPA	No logrado
Establecer un plan de trabajo a nivel Regional o macro regional.	CM-ASC/DZPA	A partir del año 2017	CM-ASC y SSPA	No logrado
Gestión de recursos para la ejecución del plan de trabajo.	SSPA/GORE/agencias internacionales	Anualmente	SSPA	No logrado
Ejecutar plan de trabajo a nivel regional.	SERNAPESCA-Regional/SSPA/DZPA	A partir del año 2017	CM-ASC y SSPA	No logrado

Tabla 73. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM Jurel.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.1.1)	
MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN	(1.1.1) Establecer cuotas de captura basada en los Puntos biológicos de Referencia acorde al plazo de recuperación.
OBJETIVO	Mantener y/o llevar el recurso jurel a un nivel en torno de RMS (en el marco de los objetivos de manejo de la SPRFMO)
INDICADOR	(A) Biomasa desovante (variable de estado). (B) Mortalidad por Pesca (variable de flujo).
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Biomasa Desovante al RMS (BRMS) (B.I) Mortalidad por pesca al RMS (FRMS)
META BIOLOGICA	Mantener una biomasa desovante y niveles de captura que permitan una recuperación de la pesquería a niveles de sustentabilidad a mediano y largo plazo.

Tabla 74. Tareas del Plan de acción de la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM Jurel.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Elaborar un documento que indique al CCT cuál es el plazo de recuperación de la pesquería.	CM	2018	CM-SSPA	No logrado
Determinación del rango de CBA del jurel, considerando el plazo de recuperación propuesto por el CM cuando corresponda (Informe técnico CCT-J)	CCT-J	Anual (permanente)	SSPA	Logrado
Elaborar el informe técnico de la cuota global anual de jurel	SSPA(DAP)	Anual (permanente)	SSPA	Logrado
Elaboración del Decreto que establece la cuota global anual de captura	SSPA (DJ)	Anual (permanente)	SSPA	Logrado
Difusión medida de administración	SSPA/CM/DZPA/ SERNAPESCA	Anualmente	SSPA y CM	Logrado
Solicitar reunión con CCT para julio de cada año.	CM	Abril cada año	CM-SSPA	No logrado
Si el recurso se encuentra en sobreexplotación o agotado se deberá generar una propuesta programa de recuperación	CM	Durante el año que se compruebe la condición (luego de la promulgación del PM)	SSPA (Previa consulta CCT-J)	No evaluable
Programa de fiscalización adecuada de los desembarques	SERNAPESCA	A partir de la aprobación del PM	SSPAYCM	Logrado
Desarrollar documento de posición para delegación de Chile al CC de la SPRFMO	CM	Junio de cada año	CM-SSPA	Logrado

Tabla 75. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (2.1.1)	
MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN	Solicitar, gestionar y difundir presentación del Plan (PACC-PA)
OBJETIVO	Conocer el Plan de adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura (PACC-PA)
INDICADOR	A)Solicitar a la Unidad de Cambio Climático (UCC) una presentación del PACC-PA
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Presentación realizada
META ECOLÓGICA	Incorporar al manejo de jurel, el enfoque de adaptación de la pesquería a los cambios ambientales

Tabla 76. Tareas del Plan de acción de la medida 2.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Solicitar una presentación del Plan de adaptación al cambio climático	CM	Primer semestre 2018	CM	No Lograda
Efectuar presentación al CM-J	SSPA	Segundo semestre 2018	CM	No Lograda
Elaboración de material de difusión	SSPA-UCC	2019	CM	No Lograda
Difundir regionalmente el Plan de adaptación al cambio climático	SSPA-UCC	2019	CM	No Lograda

Tabla 77. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.2.1, dimensión ecológica del PM Jurel.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (2.2.1)	
MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN	Generación de líneas de acción aplicables a la pesquería del Jurel
OBJETIVO	Proponer líneas de acción aplicables a la pesquería del jurel relativas al cambio climático
INDICADOR	Documento con propuestas de líneas de acción
PUNTO DE REFERENCIA	Propuesta enviada a la Administración
META ECOLÓGICA	Incorporar al manejo de jurel, el enfoque de adaptación de la pesquería a los cambios ambientales

Tabla 78. Tareas del Plan de acción de la medida 2.2.1, dimensión ecológica del PM Jurel.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Sintetizar las problemáticas causadas por el cambio climático	SSPA-UCC	2018	CM	No Lograda
Definir los efectos directos e indirectos sobre la pesquería de jurel	SSPA-UCC	2018	CM	No Lograda
Proponer líneas de acción y de adaptación según corresponda.	SSPA-UCC	2019	CM	No Lograda
Elaborar un documento de propuestas	CM	2019	CM	No Lograda
Envío de propuesta	CM	2019	CM	No Lograda
Difusión de las propuestas	CM	2019	CM	No Lograda

Tabla 79. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (3.1.1)	
MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN	Desarrollo de un Plan de reducción del descarte y captura incidental, y código de buenas prácticas.
OBJETIVO	Disminuir el porcentaje en la captura de especies asociadas y pesca incidental, incluidas las especies en peligro de extinción, amenazadas y protegidas, ETP.
INDICADOR	Propuesta de Plan de reducción del descarte y captura incidental
PUNTO DE REFERENCIA	Resolución que aprueba el Plan de reducción del descarte y captura incidental
META ECOLÓGICA	Disminuir el descarte e implementar medidas que lo mitiguen

Tabla 80. Tareas del Plan de acción de la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Ejecutar programa de investigación que tiene por objeto levantar la línea base (Qué se descarta, cuánto y por qué)	SSPA	En desarrollo	SSPA	Logrado
Presentar los resultados del proyecto de investigación del descarte al CM	SSPA	2018-2019	SSPA	Logrado
Proponer medidas de acción para el Plan de reducción del descarte	SSPA-CM	2018-2019	SSPA	Logrado
Elaborar documento de propuesta de plan de reducción del descarte y captura incidental	CM	2018-2019	CM	Logrado
Envío de propuesta de plan de reducción, a la SSPA	CM	2019	CM	Logrado
Elaboración de la Resolución que aprueba el plan de reducción	SSPA	2019	CM	Logrado
Difundir el Plan de reducción del descarte y captura incidental	SSPA-CM	2019-2020	SSPA	Logrado
Capacitar a los pescadores	SSPA-IFOP-CM	2019-2020	SSPA	Logrado

Tabla 81. Encabezado del Plan de acción para la medida 4.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (4.1.1)	
MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN	Elaboración de un TTR de proyecto que permita estimar el impacto de la salmonicultura en aguas interiores de la X Región sobre la pesquería del Jurel
OBJETIVO	Conocer el impacto de la salmonicultura sobre la pesquería artesanal de Jurel en aguas interiores de la X Región
INDICADOR	Solicitar a la Autoridad, la gestión de un proyecto en esta línea
PUNTO DE REFERENCIA	Proyecto gestionado
META ECOLÓGICA	Minimizar el impacto de la actividad antrópica en la pesquería del Jurel

Tabla 82. Tareas del Plan de acción de la medida 4.1.1, dimensión ecológica del PM Jurel.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Elaboración de la Ficha del proyecto	CM	2019	SSPA-CM	No Lograda
Búsqueda de financiamiento	CM	2019	CM	No Lograda
Elaboración y licitación del TTR para elaboración del proyecto	SSPA-CM	2019-2020	CM	No Lograda
Entrega de informe a la Autoridad	SSPA-CM	2020	CM	No Lograda
Difusión de los resultados del proyecto	CM	2020	CM	No Lograda

Tabla 83. Encabezado del Plan de acción para la medida 4.2.1, dimensión ecológica del PM Jurel.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (4.2.1)	
MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN	Elaboración de un TTR de proyecto que permita estimar el impacto de actividades antrópicas sobre la pesquería artesanal de jurel en la III y IV Regiones
OBJETIVO	Conocer el impacto de las actividades antrópicas sobre la pesquería artesanal de jurel en la III y IV Región
INDICADOR	Solicitar a la Autoridad, la gestión de un proyecto en esta línea
PUNTO DE REFERENCIA	Proyecto gestionado
META ECOLÓGICA	Minimizar el impacto de la actividad antrópica en la pesquería del Jurel

Tabla 84. Tareas del Plan de acción de la medida 4.2.1, dimensión ecológica del PM Jurel.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Elaboración de la Ficha del proyecto	CM	2019	SSPA-CM	No Lograda
Búsqueda de financiamiento	CM	2019	CM	No Lograda
Elaboración y licitación del TTR para elaboración del proyecto	SSPA-CM	2019-2020	CM	No Lograda
Entrega de informe a la Autoridad	SSPA-CM	2020	CM	No Lograda
Difusión de los resultados del proyecto	CM	2020	CM	No Lograda

Tabla 85. Encabezado del Plan de acción para la medida 5.1.1, dimensión económica del PM Jurel.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (5.1.1)	
MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN	Investigar y desarrollar líneas de producción acorde a los mercados
OBJETIVO	Impulsar el desarrollo de nuevos mercados
INDICADOR	Ejecución de un estudio para el desarrollo de la marca genérica país (chilean jack mackerel)
PUNTO DE REFERENCIA	Lanzamiento oficial de la marca país
META ECONÓMICA	Optimizar los retornos económicos de la pesquería del jurel

Tabla 86. Tareas del Plan de acción de la medida 5.1.1, dimensión económica del PM Jurel.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Identificar programas de fomento existentes a nivel nacional	SSPA	2018	CM	No logrado
Realizar un diagnóstico de lo avanzado institucional y empresarialmente	Comisión CM	2018	CM	No logrado
Elaborar informe respecto a programas de fomento	Comisión CM	2019	CM	No logrado
Realizar gestión con ProChile para impulsar un estudio para el desarrollo de la marca país "chilean jack mackerel" y una estrategia de desarrollo de nuevos mercados	Sector privado	2019	CM	No logrado
Lanzamiento oficial de la marca genérica país (chilean jack mackerel)	Sector privado	2019	CM	No logrado
Difundir el informe entre los usuarios de la pesquería (diversos medios)	CM	2020	CM	No logrado

Tabla 87. Encabezado del Plan de acción para la medida 5.2.1, dimensión económica del PM Jurel.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (5.2.1)	
MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN	Desarrollar una estrategia para impulsar el consumo directo
OBJETIVO	Promover el consumo fresco del jurel a nivel nacional
INDICADOR	Porcentaje de consumo del jurel fresco a nivel regional
PUNTO DE REFERENCIA	Consumo de jurel fresco similar o superior al consumo de jurel durante los últimos 2 años
META ECONÓMICA	Optimizar los retornos económicos de la pesquería del jurel

Tabla 88. Tareas del Plan de acción de la medida 5.2.1, dimensión económica del PM Jurel.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Identificar programas de fomento al consumo humano	SSPA	2018	CM	En Inicio
Invitar MINSAL para conocer acerca de planes y programas alimentarios a nivel nacional	Presidente CM y SSPA 2	2018	CM	En Inicio
Revisión de proyectos relacionados a consumo humano desarrollados en SSPA	SSPA	2018	CM	En Inicio
Elaborar informe respecto a programas de fomento al consumo humano	Comisión CM	2019	CM	En Inicio
Gestionar reuniones para conocer la experiencia de otras regiones	Comisión CM	2019	CM	En Inicio
Elaborar informe con propuesta de plan para impulsar el consumo de jurel fresco a nivel nacional	Comisión CM	2019	CM	En Inicio
Impulsar el desarrollo de manuales para el manejo de jurel fresco	Comisión CM	2020	CM	En Inicio
Difundir el informe entre los usuarios de la pesquería (diversos medios)	CM	2020	CM	En Inicio

Tabla 89. Encabezado del Plan de acción para la medida 5.3.1, dimensión económica del PM Jurel.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (5.3.1)	
MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN	Elaboración de un TTR para la ejecución de un proyecto de Reducción del esfuerzo pesquero artesanal
OBJETIVO	Reducción del esfuerzo de pesca artesanal
INDICADOR	Solicitar a la Administración, la gestión de un estudio de reducción de la flota artesanal
PUNTO DE REFERENCIA	Proyecto de reducción de la flota artesanal y capacidad de pesca gestionado
META ECONÓMICA	Optimizar los retornos económicos de la pesquería del jurel

Tabla 90. Tareas del Plan de acción de la medida 5.3.1, dimensión económica del PM Jurel.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Coordinación de reuniones de trabajo	SSPA-CM	2018	SSPA-CM	No logrado
Definir propuestas normativas para congelar y /o disminuir el esfuerzo pesquero	SSPA-CM	2018	SSPA-CM	No logrado
Analizar y evaluar la viabilidad de las propuestas normativas determinadas	SSPA-CM	2019	SSPA-CM	No logrado
Elaborar Ficha de proyecto y licitación del TTR para elaboración del proyecto	SSPA-CM	2019	SSPA-CM	No logrado
Entrega de informe a la Autoridad	SSPA-CM	2021	SSPA-CM	No logrado

Tabla 91. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.1.1, dimensión social del PM Jurel.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (6.1.1)	
MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN	Desarrollar un Plan (Programa) de generación de capacidades para los usuarios de la pesquería
OBJETIVO	Generar instancias de capacitación asociadas a temáticas y normativas pesqueras para los participantes de la pesquería.
INDICADOR	(A) Número de instancias de capacitación (talleres, cursos, documentos de difusión, etc.)
PUNTO DE REFERENCIA	(A.I) Al menos una instancia de capacitación anual por Región o macro-regional.
META SOCIAL	Alcanzar niveles de recuperación de la pesquería que permitan otorgar estabilidad laboral e incrementar el empleo y sus beneficios, con el pleno conocimiento de los actores

Tabla 92. Tareas del Plan de acción de la medida 6.1.1, dimensión social del PM Jurel.

¿Qué tarea hay que hacer?	Responsable	¿Cuándo debe ser completada?	¿Quién chequeara que se hará?	Cumplimiento
Definir temáticas relevantes para la formación de capacidades (por región)	CM/DZPA/SERNAPESCA	A partir del año 2018	CM y SSPA	No logrado
Identificar y cuantificar a los usuarios objetivo a nivel regional.	CM/DZPA	A partir del año 2018	CM y SSPA	No logrado
Establecer un plan de trabajo a nivel Regional o macro regional.	CM/DZPA	A partir del año 2018	CM y SSPA	No logrado
Gestión de recursos para la ejecución del plan de trabajo (SSPA-GORE-agencias internacionales).	SSPA	Anualmente	SSPA	No logrado
Ejecutar plan de trabajo a nivel regional.	SERNAPESCA Regional- SSPA-DZPA	A partir del año 2019	CM y SSPA	No logrado

Tabla 93. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.1.1)	
META BIOLÓGICA	1. Llevar y mantener el stock de la Anchoveta a un nivel que permita asegurar la sustentabilidad biológica del recurso
OBJETIVO	1.1 Llevar y mantener el recurso al RMS.
MEDIDA DE MANEJO	1.1.1 Establecer Cuota basada en los puntos biológicos de referencia (PBR; R. Ex N° 291 del año 2015)
INDICADOR	A) Biomasa desovante B) Mortalidad por pesca
PUNTO DE REFERENCIA	A1) BD £ BDRMS Con BDRMS 50% de BD 0 ó 55% de la BDR A2) F Frms Con Frms s F 55% al BDR
REGLA DE CONTROL	F constante al nivel del FRMS

Tabla 94. Tareas del Plan de acción de la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Contratar estudios técnicos estratégicos al IFOP (Monitoreo, crucero hidroacústico, MPH, y Estatus)	SSPA-MINECON	Diciembre de cada año	SSPA	Logrado
Envío al CCT-PP de resultados de los estudios técnicos estratégicos para el establecimiento del estatus y rango de la Cuota Biológicamente Aceptable (CBA).	DAP-SSPA	Anualmente	SSPA-CM	Logrado
Sesión del CCT-PP: Estatus y recomendación de rango de Captura Biológicamente Aceptable	SSPA/CCT	Anualmente	SSPA	Logrado
Enviar acta e informe técnico del CCT-PP que recomienda rango de cuota al Ministerio de Economía	DAP-SSPA	Anualmente	SSPA	Logrado
Establecimiento de la medida de administración (Decreto exento)	DJ-SSPA/DJ /MINECON	Noviembre -Diciembre de cada año	CM-SSPA	Logrado
Definir las estrategias de explotación ante distintos escenarios (regla de control, monitoreo, acciones de gestión), a través del Plan de Recuperación	CM	A partir del 2018	SSPA	En proceso

Tabla 95. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.2.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.2.1)	
META BIOLÓGICA	1. Llevar y mantener el stock de la Anchoveta a un nivel que permita asegurar la sustentabilidad biológica del recurso
OBJETIVO	1.2 Proteger un período en tomo al peak del proceso reproductivo de la anchoveta
MEDIDA DE MANEJO	1.2.1 Establecimiento de veda reproductiva oportuna, por macrozona, región y/o área.
INDICADOR	A) índice Gonadosomático (IGS) semanal B) índice de Actividad de Desove (IAD) semanal
PUNTO DE REFERENCIA	Al) IGS \geq 6,0% Bl) IAD \geq 25,0%
REGLA DE CONTROL	<p>Período de referencia de veda reproductiva de anchoveta entre el 1 de junio y el 31 de enero de cada año. Durante este período IFOP efectuará un monitoreo intensivo de la condición reproductiva del recurso. Los valores que activan la medida corresponden a la ocurrencia simultánea de un IAD \geq 25,0% y un IGS \geq 6,0%, durante dos semanas, no necesariamente consecutivas. Cumplido el criterio antes indicado, la veda comenzará a regir a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la SSPA.</p> <p>Duración de la veda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El período de veda se extenderá por 45 días. • Sí terminados los 45 días, se verifica la aparición de un valor IAD semanal \geq 35%, durante el Período Referencial de Veda se extiende la veda por 10 días, a partir del día siguiente a la publicación en la página web. <p>Criterio precautorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí al 24 de agosto el criterio de inicio de veda, no ha sido alcanzado, se establecerá una veda entre el 25 de agosto y el 8 de octubre (45 días) • Sí terminados los 45 días, se verifica la aparición de un valor IAD semanal \geq 35% durante el Período Referencial de Desove, se aplicará una veda por 10 días, a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la SSPA

Tabla 96. Tareas del Plan de acción de la medida 1.2.1, dimensión biológica del PM AS XV-II

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Establecer período referencial, fijo e indicadores biológicos que condicionan el inicio y término de la veda de reclutamiento en el periodo referencial	CCT	Efectuado el 2013	SSPA	Logrado
Monitoreo de indicadores en período referencial	IFOP	Cada año entre el 1 de junio -31 enero año siguiente	SSPA-CM	Logrado
Aplicación de veda efectiva	SSPA	Cada año entre el 1 de junio -31 enero año siguiente	SSPA-CM	Logrado
Seguimiento de indicadores durante la veda (periodo fijo)	IFOP	Cada año entre el 25 de agosto y el 8 de octubre de cada año	SSPA-CM	Logrado
Aplicación de veda complementaria o extensión de la veda sí corresponde	SSPA	Pre o Post veda fija	SSPA-CM	Logrado
Revisar el diseño del D.Ex.749/2013 y elaborar una propuesta de modificación para remitirla a la SSPA, considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo en el período de veda utilizado para la toma de decisión relativo a la extensión de la misma, con un diseño de monitoreo con cobertura regional. • Cierre por áreas y/o región 	CM	2018	CM-SSPA	No logrado
Solicitar a IFOP revisar y mejorar si corresponde, el diseño de monitoreo del recurso durante la veda	CM	2018	CM	Logrado
Difusión de la medida de manejo	SSPA-Sernapesca	2018		Logrado

Tabla 97. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.3.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.3.1)	
META BIOLÓGICA	1. Llevar y mantener el stock de la Anchoveta a un nivel que permita asegurar la sustentabilidad biológica del recurso
OBJETIVO	1.3 Proteger un período en tomo al peak del proceso de reclutamiento de la anchoveta
MEDIDA DE MANEJO	1.3.1 Establecimiento de veda de reclutamiento oportuna, por macrozona, región y/o área
INDICADOR	A) Porcentaje de ejemplares bajo talla de referencia por área/región
PUNTO DE REFERENCIA	A) 10% de individuos menores a 12 cm de longitud total

Tabla 98. Tareas del Plan de acción de la medida 1.3.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Establecer período referencial, fijo e indicadores biológicos que condicionan el inicio y término de la veda de reclutamiento en el periodo referencial	CCT	Efectuado Agosto 2017	SSPA	No logrado
Establecer colaborativamente la estrategia de implementación de la veda de reclutamiento (regla de decisión ante eventos ambientales mayores, como "El Niño")	CM	2018	Presidente CM	Logrado
SSPA elabora el decreto de veda que considere la flexibilidad y la oportunidad en la toma de decisiones	DJ de la SSPA	2018	CM	No logrado
Monitoreo y seguimiento de indicadores	IFOP en el marco del Programa de Seguimiento de las principales pesquerías pelágicas, zona norte	Cada año de Octubre a marzo	SSPA-CM	Logrado
Aplicación de veda efectiva	SSPA	Cada año de Octubre a marzo	SSPA-CM	No logrado
Solicitar a IFOP revisar y mejorar si corresponde, el diseño de monitoreo del recurso anchoveta durante la veda para que el muestreo tenga mayor representatividad de la realidad poblacional.	SSPA	Efectuado Mayo 2017 ³	CM	Logrado
Difusión de la medida de manejo	SSPA-Sernapesca	2018	CM	Logrado

Tabla 99. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.4.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.4.1)	
META BIOLÓGICA	1. Llevar y mantener el stock de la Anchoveta a un nivel que permita asegurar la sustentabilidad biológica del recurso
OBJETIVO	1.4 Robustecer y adaptar el modelo de evaluación de stock e incorporar en la medida de lo posible, las características del ambiente
MEDIDA DE MANEJO	1.4.1 Seguimiento del establecimiento e implementación del modelo de evaluación de stock
INDICADOR	A1) Modelo de evaluación de stock robustecido, con consideraciones ambientales
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Modelo de evaluación de stock validado para la toma de decisiones

Tabla 100. Tareas del Plan de acción de la medida 1.4.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Solicitar a IFOP, plan de trabajo para el desarrollo del requerimiento (modelo que refleje la dinámica del recurso)	SSPA	Efectuado 2017	CM	Logrado
Exposición del plan de trabajo de IFOP	IFOP	Efectuado Enero 2017	CM	Logrado
Solicitar al CCT, la revisión de los avances del plan de trabajo	SSPA	Efectuado 2017	CM	Logrado
Consultar a la SSPA sobre el avance del plan de trabajo del CCT	SSPA-CM	Desde enero 2017 y semestralmente hasta el cumplimiento	CM	Logrado
Validación del Modelo a través de la revisión por pares internacional	IFOP	2018	SSPA	Logrado
Difusión modelo validado	SSPA-DZP	2018	CM	Logrado
Solicitar a IFOP evaluar la factibilidad de incorporar al modelo validado, la variabilidad ambiental	SSPA	Posterior a la validación del modelo base	CM	Logrado

Tabla 101. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.5.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.5.1)	
META BIOLÓGICA	1. Llevar y mantener el stock de la Anchoveta a un nivel que permita asegurar la sustentabilidad biológica del recurso
OBJETIVO	1.5 Contar con un sistema robusto de muestreo biológico pesquero
MEDIDA DE MANEJO	1.5.1 Solicitar el reforzamiento de los sistemas de muestreo biológico pesquero
INDICADOR	A) Informe que dé cuenta de la robustez estadística de los muestreos biológico-pesqueros
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Recepción de informe

Tabla 102. Tareas del Plan de acción de la medida 1.5.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Solicitar a IFOP informar respecto a la robustez estadística de los métodos de muestreo utilizado por el IFOP (punto de descarga, a bordo de las naves, etc.), y solicitar las mejoras necesarias para contar con el mejor muestreo en la zona	SSPA	Efectuado Enero 2017 ⁴	CM	Logrado
Envío del Informe de IFOP al CM	SSPA	2018	CM	Logrado
Revisar la implementación de las mejoras propuestas por IFOP	SSPA	2018	CM	No logrado

Tabla 103. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.6.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.6.1)	
META BIOLÓGICA	1. Llevar y mantener el stock de la Anchoveta a un nivel que permita asegurar la sustentabilidad biológica del recurso
OBJETIVO	1.6 Difundir la tecnología acústica validada que permita detectar e identificar ejemplares y sus tallas
MEDIDA DE MANEJO	1.6.1 Realizar talleres informativos del uso de tecnología acústica para detección oportuna (previa al lance) de la talla de ejemplares a capturar por parte de la flota artesanal
INDICADOR	A) Número de talleres informativos.
PUNTO DE REFERENCIA	A1) A lo menos una presentación por región

Tabla 104. Tareas del Plan de acción de la medida 1.6.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Invitar a los proveedores a exponer sus tecnologías al CM y en regiones	Comisión CM-DZP	2018	CM	Logrado
Difusión de las tecnologías	CM-DZP	2018	CM	Logrado

Tabla 105. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.7.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.7.1)	
META BIOLÓGICA	1. Llevar y mantener el stock de la Anchoveta a un nivel que permita asegurar la sustentabilidad biológica del recurso
OBJETIVO	1.7 Buscar y promover mecanismos que faciliten la implementación de tecnología acústica para detectar la talla de ejemplares a capturar por parte de la flota artesanal
MEDIDA DE MANEJO	1.7.1 Generación de mecanismos que faciliten la implementación de tecnología acústica para detectar la talla de ejemplares a capturar por parte de la flota artesanal
INDICADOR	A) Número de fondos de financiamiento identificados
PUNTO DE REFERENCIA	Al) A lo menos un fondo de financiamiento identificado

Tabla 106. Tareas del Plan de acción de la medida 1.7.1, dimensión biológica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Identificar fondos pertinentes (públicos y privados)	Comisión CM	2018	CM	Logrado
Difusión de la información en CM y regiones	Comisión CM	2018	CM	Logrado
Apoyar en la postulación a los fondos pertinentes	Comisión CM	2018	CM	Logrado

Tabla 107. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.1.1, dimensión ecológica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (2.1.1)	
META ECOLÓGICA	2. Prevenir y mitigar los impactos y efectos antropogénicos y ambientales sobre la pesquería de la Anchoveta
OBJETIVO	2.1 Pronunciarse ante la SSPA acerca de proyectos susceptibles de causar impacto negativo sobre la sustentabilidad del recurso
MEDIDAS DE MANEJO	2.1.1 Pronunciamiento del CM a la SSPA respecto de proyectos susceptibles de causar impacto negativo sobre la sustentabilidad del recurso?
INDICADOR	A) Pronunciamentos
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Recepción de documento en SSPA

Tabla 108. Tareas del Plan de acción de la medida 2.1.1, dimensión ecológica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Crear comisión que siga el ingreso de los proyectos al SEIA	CM	2018	Presidente CM	Logrado
Comunicar a los miembros del CM la existencia de proyectos sobre los cuales pronunciarse	Comisión CM	Cuando corresponda	CM	Logrado
Emitir y enviar pronunciamiento a la SSPA con copia a quién corresponda	Presidente CM	Cuando corresponda	CM	Logrado
Publicación en banner del CM de página de la SSPA	SSPA	Una vez enviado el pronunciamiento	CM	Logrado

Tabla 109. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.2.1, dimensión ecológica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (2.2.1)	
META ECOLÓGICA	2. Prevenir y mitigar los impactos y efectos antropogénicos y ambientales sobre la pesquería de la Anchoveta
OBJETIVO	2.2 Contar con un protocolo que permita prevenir y mitigar efectos de eventos ambientales mayores (Ejemplo: El Niño y La Niña)
MEDIDAS DE MANEJO	2.2.1 Elaboración de un protocolo de acción y reglas de control para prevenir y mitigar efectos de eventos ambientales mayores(Ejemplo: El Niño o La Niña)
INDICADOR	A) Protocolo de acciones de prevención y mitigación
PUNTO DE REFERENCIA	Al) Documento validado por acta del CM

Tabla 110. Tareas del Plan de acción de la medida 2.2.1, dimensión ecológica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Crear una comisión para determinar las tareas	CM	Efectuado Junio 2017 s	Presidente CM	Logrado
Recopilar información	Comisión CM	Hasta junio2018	CM	Logrado
Proponer protocolos (incluido el social) y medidas de manejo a desarrollar	Comisión CM	octubre 2018	CM	No logrado
Definir cuándo se considera un evento ambiental mayor	Comisión CM-SSPA-CCT	octubre 2018	CM	No logrado
Aprobar protocolo en CM	CM	octubre 2018	Presidente CM	No logrado
Difusión acción de manejo	DZP-CM-SERNAPESCA-SSPA Permanente	Una vez aprobado el protocolo	CM	No logrado
Publicación en banner de CM de la página de la SSPA	SSPA	Una vez aprobado el protocolo	CM	No logrado

Tabla 111. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (3.1.1)	
META ECOLÓGICA	3. Reducir la interacción del recurso objetivo con otras especies de fauna acompañante y captura de la pesca incidental durante la actividad extractiva
OBJETIVO	3.1 Contar con un-Plan de Reducción del Descarte de la especie objetivo, fauna acompañante y captura de la pesca incidental
MEDIDAS DE MANEJO	3.1.1 Apoyo en la elaboración de la propuesta de Plan de Reducción del Descarte de la especie objetivo, fauna acompañante y captura de la pesca incidental
INDICADOR	A) Documento de propuesta del Plan de Reducción del Descarte de la especie objetivo, fauna acompañante y captura de la pesca incidental.
PUNTO DE REFERENCIA	Al) Propuesta del Plan terminada y enviada al SSPA

Tabla 112. Tareas del Plan de acción de la medida 3.1.1, dimensión ecológica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Solicitar a IFOP presentación de avances del Programa de Investigación del Descarte y Captura de la Pesca Incidental en el CM	SSPA	Efectuado a octubre 2017 ⁵	CM	Logrado
Solicitar a IFOP presentación de resultados finales del Programa de Investigación del Descarte y Captura de la Pesca Incidental en el CM	SSPA	Finalizado el Programa de Investigación del Descarte y Captura de la Pesca Incidental	CM	Logrado
Colaborar en la elaboración de la propuesta del Plan de Reducción del Descarte y Mitigación de la Pesca incidental a la SSPA	CM	Finalizado el Programa de Investigación del Descarte y Captura de la Pesca Incidental	SSPA	Logrado
Difusión medida de manejo en CM y a usuarios en general	SERNAPESCA-SSPA	Terminado el Plan	CM	Logrado
Revisar y actualizar la tolerancia de FA y/o Fauna asociada considerando los resultados del programa de investigación del descarte e información de SERNAPESCA	SSPA	A medida que se presenten los resultados	CM	En proceso

Tabla 113. Encabezado del Plan de acción para la medida 4.1.1, dimensión económica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (4.1.1)	
META ECONÓMICA	4. Incrementar el valor económico de la pesquería
OBJETIVO	4.1 Colaborar con el proceso de certificación de sustentabilidad de la pesquería
MEDIDAS DE MANEJO	4.1.1 Apoyo al proceso de certificación
INDICADOR	A) N° de acciones de apoyo de acuerdo desarrolladas
PUNTO DE REFERENCIA	Al) Acciones de apoyo de acuerdo a las solicitudes (Ejemplo: Plan de Manejo)

Tabla 114. Tareas del Plan de acción de la medida 4.1.1, dimensión económica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Exposición del informe de pre-evaluación de la pesquería al encargado del proceso de certificación, y de los diferentes tipos de certificaciones existentes	CM	Efectuado Agosto 2017	CM	Logrado
Brindar apoyo permanente en el proceso de certificación de la pesquería	CM	Permanente	CM	Logrado

Tabla 115. Encabezado del Plan de acción para la medida 5.1.1, dimensión económica del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (5.1.1)	
META ECONÓMICA	5. Disminuir las pérdidas económicas provocadas por la interacción con lobos marinos
OBJETIVO	5.1 Implementar medidas económicamente viables para disminuir la interacción entre lobos marinos y flota pesquera
MEDIDAS DE MANEJO	5.1.1 Identificación de medidas para disminuir la interacción
INDICADOR	A) Medidas identificadas e implementadas
PUNTO DE REFERENCIA	Al) Implementación efectiva de al menos 3 de las medidas identificadas en un plazo de 5 años

Tabla 116. Tareas del Plan de acción de la medida 5.1.1, dimensión económica del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Crear comisión	CM	Efectuado junio 2017	CM	Logrado
Solicitar a la SSPA presentación respecto a las medidas de control del lobo marino	CM	Efectuado junio 2017	CM	Logrado
Presentación profesional SSPA	SSPA	Efectuado junio 2017	CM	Logrado
Recopilar información respecto al tema y proponer medidas económicamente viables para disminuir la interacción de la pesca con los lobos	Comisión CM	2018		Logrado
Generación de un diagnóstico en base a la presentación de la SSPA, información recopilada, y medidas propuestas	Comisión CM	2018	CM	No logrado
Publicación en banner de CM de la página de la SSPA	SSPA	Finalizado el documento	CM	No logrado
Implementación de las medidas propuestas	Sector privado	Finalizado el documento	CM	No logrado
Envío de informe de gestión de las medidas propuestas por el CM para la disminución de la interacción de la flota con los lobos marinos	Comisión CM	5 años después de la implementación	CM	No logrado

Tabla 117. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.1.1, dimensión social del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (6.1.1)	
META SOCIAL	6. Maximizar oportunidades y calidad de empleo
OBJETIVO	6.1 Contribuir a cubrir las necesidades de personal embarcado en la pesquería
MEDIDAS DE MANEJO	6.1.1 Elaboración del diagnóstico "Situación de la fuerza laboral en la pesquería pelágica del norte de Chile"
INDICADOR	A) Diagnóstico de los factores que inciden en la poca renovación de la fuerza laboral
PUNTO DE REFERENCIA	A) Diagnóstico finalizado y presentado al CM

Tabla 118. Tareas del Plan de acción de la medida 6.1.1, dimensión social del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?	Cumplimiento
Crear comisión	CM	2018	CM	Logrado
Solicitar a los actores de la pesquería información del estatus de la fuerza laboral	Comisión CM	2018	CM	Logrado
Consolidar la información en un diagnóstico	Comisión CM	Dos meses después de la recepción de la información	CM	Logrado
Enviar a los organismos competentes	CM-SSPA	Finalizado el diagnóstico	CM	No logrado
Seguimiento del nivel de respuesta de los organismos competentes	CM	Permanente	CM	No logrado

Tabla 119. Encabezado del Plan de acción para la medida 7.1.1, dimensión social del PM AS XV-II.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (7.1.1)	
META SOCIAL	7. Informar a los usuarios sobre las medidas administrativas de la pesquería de anchoveta de la macrozona norte
OBJETIVO	7.1 Generar las instancias de difusión de las medidas de administración pesquera dirigida a los usuarios de la pesquería y público general
MEDIDAS DE MANEJO	7.1.1 Elaboración de un Plan de difusión de las medidas de administración
INDICADOR	A) Implementación del Plan de Difusión
PUNTO DE REFERENCIA	A) Al menos 1 instancia de difusión por medida de administración en el CM y público general

Tabla 120. Tareas del Plan de acción de la medida 7.1.1, dimensión social del PM AS XV-II.

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?	Cumplimiento
Crear comisión	CM	2018	Presidente CM	Logrado
Consolidar las necesidades de difusión de las medidas de administración de la pesquería	CM	2018	CM	No logrado
Elaborar una propuesta de plan de difusión	Comisión CM	2018	CM	No logrado
Enviar dicha propuesta de plan de difusión a la SSPA	Presidente CM	Diciembre de 2018	CM	No logrado
Implementación del plan de difusión	SSPA	Según el Plan	CM	No logrado

Tabla 121. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.1.1, dimensión biológica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	1.1.1 Implementar un mecanismo para el establecimiento oportuno de vedas reproductivas a nivel regional, en base a indicadores obtenidos del monitoreo realizado en la zona
OBJETIVO	1.1 Contar con un mecanismo eficiente para establecer oportunamente vedas regionales biológicas de la anchoveta en la III y IV regiones
INDICADOR	A) Mecanismo de establecimiento de veda reproductiva determinado por Decreto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Mecanismo implementado
META BIOLÓGICA	1 Procesos biológicos de importancia para la sustentabilidad de la anchoveta de la III y IV regiones protegidos, a través de medidas administrativas eficientes y oportunas

Tabla 122. Tareas del Plan de acción de la medida 1.1.1, dimensión biológica PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Definir criterios para establecer las vedas reproductivas	CCT	2017 (Realizado) ¹	SSPA/CM	Logrado
Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda reproductiva	SSPA (DAP)	2018	SSPA/CM	Logrado
Rediseñar sistema de monitoreo en época reproductiva	IFOP-SSPA	2018	SSPA/CM	Logrado
Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época reproductiva	SSPA (DAP)	2018	SSPA/CM	Logrado
Difusión de mecanismo de implementación de vedas reproductivas	SSPA (DAP)	2018	SSPA/CM	Logrado
Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas reproductivas	SSPA (DJ)	2018	SSPA/CM	Logrado
Implementación	SSPA (DAP)	A partir del 2018 y anualmente	SSPA/CM	Logrado

Tabla 123. Encabezado del Plan de acción para la medida 1.1.2, dimensión biológica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (1.1.2)	
MEDIDAS DE MANEJO	1.1.2 Implementar un mecanismo para el establecimiento oportuno de vedas de reclutamiento a nivel regional, en base a indicadores obtenidos del monitoreo realizado en la zona
OBJETIVO	1.1 Contar con un mecanismo eficiente para establecer oportunamente vedas regionales biológicas de la anchoveta en la III y IV regiones
INDICADOR	B) Mecanismo de establecimiento de veda reclutamiento determinado por Decreto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
PUNTO DE REFERENCIA	B1) Mecanismo implementado
META BIOLÓGICA	1 Procesos biológicos de importancia para la sustentabilidad de la anchoveta de la III y IV regiones protegidos, a través de medidas administrativas eficientes y oportunas

Tabla 124. Tareas del Plan de acción de la medida 1.1.2, dimensión biológica PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Definir criterios para establecer las vedas de reclutamiento	CCT	2019	SSPA/CM	Logrado
Elaborar informe técnico para establecer periodos referencial y fijo de veda de reclutamiento	SSPA (DAP)	2019	SSPA/CM	Medianamente logrado
Rediseñar sistema de monitoreo en época de reclutamiento	IFOP-SSPA	2019	SSPA/CM	Logrado
Solicitar reforzar económicamente el monitoreo intensivo en época de reclutamiento	SSPA (DAP)	2019	SSPA/CM	En revisión
Difusión de mecanismo de implementación de vedas de reclutamiento	SSPA (DAP)	2019	SSPA/CM	Pendiente
Elaborar Decreto de establecimiento de indicadores para vedas biológicas de reclutamiento	SSPA (DJ)	2019	SSPA/CM	En Inicio
Implementación	SSPA (DAP)	A partir del 2019 y anualmente	SSPA/CM	Pendiente

Tabla 125. Encabezado del Plan de acción para la medida 2.1.1, dimensión biológica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (2.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	2.1.1 Establecer rangos de captura biológicamente aceptables en base a los PBR (R. Ex. N° 291/2015) establecidos para esta pesquería, asegurando mantener la biomasa del stock en torno al RMS
OBJETIVO	2.1 Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV Regiones al RMS o proxy de este
INDICADOR	A) Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F)
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Biomasa Desovante (BD) al RMS (BD _{rms} =BD60% BD _{PRO} 55% BDo) Mortalidad por pesca (F) al RMS (FRMS^F60% BDPR)
REGLA DE CONTROL	$Fcte = FrmS^2$
META BIOLOGICA	2 Stock de anchoveta en la máxima productividad biológica, acorde a los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) establecidos para esta pesquería

Tabla 126. Tareas del Plan de acción de la medida 2.1.1, dimensión biológica PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Determinar los PBR (proxy)	CCT-PP	Logrado (2015)	SSPA	Logrado
Taller para el establecimiento de los PBR de las pesquerías nacionales	CCT-Expertos nacionales, internacionales e IFOP	Logrado (2015)	SSPA	Logrado
Elaboración de Resolución que establece los PBR	SSPA (DJ)	Logrado (2015)	SSPA	Logrado
Actualizar valor de PBR	IFOP	Anualmente	SSPA	Logrado
Elaboración informe técnico del CCT que establece el estatus y CBA de los recursos	CCT-PP	Anual (permanente)	SSPA	Logrado

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Elaboración informe técnico de la cuota global anual de captura de anchoveta III-IV Regiones	SSPA (DAP)	Anual (permanente)	SSPA	Logrado
Elaboración del Decreto que establece la cuota global anual de captura	SSPA (DJ)	Anual (permanente)	SSPA y CM	Logrado
Difusión de la medida de manejo.	SSPA/ CM/ DZPA/ Sernapesca	Anualmente	SSPA/ CM/ DZPA/ Sernapesca	Logrado
En la pesquería que se encuentre en sobreexplotación o agotada se deberá generar un Plan de recuperación de la pesquería ³	CM/SSPA	Durante el año que se compruebe la condición (luego de la promulgación del PM)	SSPA (Previa consulta CCT-PP)	Pendiente
Programa de fiscalización adecuado	Sernapesca	A partir de la aprobación del PM	SSPA y CM	Logrado
Revisar PBR	CCT-PP	Al menos cada 5 años	SSPA	En proceso

² Esta regla de control se aplica en el caso que el recurso se encuentre en estado de plena explotación y subexplotación.

Tabla 127. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.1.1, dimensión económica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (3.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	3.1.1 Realizar capacitaciones respecto a las certificaciones contingentes para la pesquería, con el fin de facilitar estos procesos
OBJETIVO	3.1 Trabajo conjunto del sector público-privado en temas de certificaciones sanitarias y de sustentabilidad necesarias para mantener los estándares requeridos por los mercados nacionales e internacionales que den mayor valor al recurso
INDICADOR	A) N° capacitaciones por año en temas de certificación
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Al menos uno por región por año
META ECONÓMICA	3 Pesquería con valor agregado

Tabla 128. Tareas del Plan de acción de la medida 3.1.1, dimensión económica PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Gestionar la realización de estudio que permita: catastrar certificaciones, identificar los elementos requeridos por las diversas certificaciones y posibles fuentes de financiamiento	CM	2018	CM-SSPA	No logrado
Difundir los resultados del estudio entre los usuarios	Consultora o tesista a cargo del estudio	2019	CM-SSPA	No logrado
Desarrollar talleres y capacitaciones (asesoría experta) respecto a los procesos de certificación	SSPA	2019	CM	No logrado

Tabla 129. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.1.2, dimensión económica del PM AS III-IV

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (3.1.2)	
MEDIDAS DE MANEJO	3.1.2 Mantener estándares sanitarios mínimos para mercados internacionales
OBJETIVO	3.1 Trabajo conjunto del sector público-privado en temas de certificaciones sanitarias y de sustentabilidad necesarias para mantener los estándares requeridos por los mercados nacionales e internacionales que den mayor valor al recurso
INDICADOR	B) % de embarcaciones habilitadas sanitariamente por SERNAPESCA a nivel regional por año
PUNTO DE REFERENCIA	B1) 100%
META ECONÓMICA	3 Pesquería con valor agregado

Tabla 130. Tareas del Plan de acción de la medida 3.1.2, dimensión económica PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Identificar los estándares mínimos internacionales de habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales cerqueras	Sernapesca	2018	CM	En Inicio
Gestionar con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) un taller informativo respecto a la habilitación sanitaria de las embarcaciones, y estándares mínimos internacionales	Pdte. CM	2018	CM	No logrado
Realizar talleres informativos regionales	Sernapesca	2018	CM	No logrado
Habilitación sanitaria de las embarcaciones artesanales cerqueras de la III y IV Regiones	Sernapesca	Permanentemente	CM	No logrado

Tabla 131. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.2.1, dimensión económica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (3.2.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	3.2.1 Facilitar el desarrollo de iniciativas de consumo humano
OBJETIVO	3.2 Generar instancias que impulsen las iniciativas de consumo humano u otras para agregar valor al recurso
INDICADOR	A) Trabajo colaborativo entre sectores público-privado para presentar iniciativas de consumo humano a fondos sectoriales por año
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Al menos una iniciativa de consumo humano en 5 años
META ECONÓMICA	3 Pesquería con valor agregado

Tabla 132. Tareas del Plan de acción de la medida 3.2.1, dimensión económica PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Informar respecto al procedimiento para participar en las subastas de cuota para consumo humano	SSPA(DAS)	2016 (logrado) ⁴	SSPA(DAP)-CM	Logrado
Identificar programas de fomento al consumo humano pertinentes (Ej: ONGs)	CM	2018-2019	CM	No logrado
Elaborar informe respecto a programas de fomento al consumo humano	CM	2019		No logrado
Difundirlo entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios)	CM	2019	CM	No logrado

Tabla 133. Encabezado del Plan de acción para la medida 3.2.2, dimensión económica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (3.2.2)	
MEDIDAS DE MANEJO	3.2.2 Gestionar instancias de intercambio de experiencias y conocimiento en temas de consumo humano
OBJETIVO	3.2 Generar instancias que impulsen las iniciativas de consumo humano u otras para agregar valor al recurso
INDICADOR	B) N° de instancias de intercambio de experiencia y conocimiento por año en temas de consumo humano u otras
PUNTO DE REFERENCIA	B1) Al menos uno por año
META ECONÓMICA	3 Pesquería con valor agregado

Tabla 134. Tareas del Plan de acción de la medida 3.2.2, dimensión económica PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Identificar pesquerías en las que se ha desarrollado iniciativas de consumo humano	CM/SSPA	2018-2019	CM	No logrado
Facilitar el contacto con los pescadores de las pesquerías identificadas anteriormente con el fin de conocer las experiencias	SSPA	2019	CM	No logrado
Identificar iniciativas que pudieran replicarse en la III y IV Regiones	SSPA	2019	CM	No logrado

Tabla 135. Encabezado del Plan de acción para la medida 4.1.1, dimensión económica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (4.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	4.1.1 Elaboración de propuesta de procedimiento de ingreso transitorio a la 1° milla (Artículo 47° bis; LGPA)
OBJETIVO	4.1 Gestionar el acceso a las zonas de pesca predeterminadas al interior de la primera milla, para mejorar los rendimientos de pesca y disminuir los costos de operación, resguardando la conservación del recurso y el ecosistema
INDICADOR	A) Procedimiento elaborado
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Procedimiento aprobado a través de aprobación del Plan de Manejo por resolución
META ECONÓMICA	4 Mejor relación costo operación/rendimiento de la pesquería

Tabla 136. Tareas del Plan de acción de la medida 4.1.1, dimensión económica PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Elaborar procedimiento indicado en el artículo 47° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura	SSPA/CM	2017 (logrado) ⁵	CM	Logrado
Recopilar antecedentes para la elaboración de la solicitud de ingreso transitorio a la primera milla de acuerdo al procedimiento.	CM	2018	CM	No logrado
Gestionar solicitud	CM/SSPA	2018	CM	No logrado
Resolución que autoriza y norma el ingreso transitorio a la primera milla	SSPA	De acuerdo al procedimiento	CM	No logrado

Tabla 137. Encabezado del Plan de acción para la medida 4.2.2, dimensión económica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (4.2.2)	
MEDIDAS DE MANEJO	4.2.2 Revisión de Decreto 408/1986
OBJETIVO	4.1 Gestionar el acceso a las zonas de pesca predeterminadas al interior de la primera milla, para mejorar los rendimientos de pesca y disminuir los costos de operación, resguardando la conservación del recurso y el entorno
INDICADOR	A) Informe técnico de la revisión del D. S. N° 408/1986
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Modificación de Decreto, si corresponde
META ECONÓMICA	4 Mejor relación costo operación/rendimiento de la pesquería

Tabla 138. Tareas del Plan de acción de la medida 4.2.2, dimensión económica PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Fase 1				
Identificar sectores de interés de ingreso a la primera milla	Rptes. de los Pescadores Artesanales en el CM	2016 (Realizado)	CM	Logrado
Recopilar la información existente para evaluar una eventual modificación del Decreto	SSPA (DAP)	2016 (Realizado)	CM	Logrado
Evaluar en base a la información recopilada una modificación del D. S. N° 408/1986, en caso que corresponda (apertura y altura de malla) y /o brechas de información	SSPA (DAP)	2018	CM	No logrado
Fase 2				
Gestionar recursos para elaborar TTR de proyecto para levantar información	SSPA (DAP)	2017 (Realizado)	CM-SSPA	Logrado
Ejecutar proyectos afines a la información requerida	SSPA (DAP)	2017-2019 (En desarrollo) ⁶	CM-SSPA	Logrado
Evaluar en base a la información y recomendaciones del proyecto del D. S. N° 408/1986, en caso que corresponda	SSPA (DAP)	2019	CM	No logrado

⁶En Desarrollo proyecto FIPA 2017-58 "Caracterización y Diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, regidas por el D.S. N° 408/1986" (Universidad Católica del Norte).

Tabla 139. Encabezado del Plan de acción para la medida 5.1.1, dimensión social del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (5.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	5.1.1 Elaborar un plan de generación de capacidades en temas de normativa pesquera y aspectos biológicos pesqueros relacionados al recurso.
OBJETIVO	5.1 Generar instancias de capacitación en temáticas de normativa pesquera y aspectos biológico-pesqueros relacionados al recurso
INDICADOR	A) N° de instancias de capacitación por año
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Al menos una instancia anual por región.
META SOCIAL	5 Pescadores con mejor nivel de conocimiento y competencias en materias de normativa pesquera y aspectos biológicos pesqueros relacionados al recurso

Tabla 140. Tareas del Plan de acción de la medida 5.1.1, dimensión social del PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumpli-miento
Definir temáticas relevantes para la formación de capacidades (por región)	CM/ SSPA/ Sernapesca	A partir del 2018	CM/SSPA	Logrado
Identificar y cuantificar los usuarios objetivo a nivel regional	CM/SSPA	A partir del 2018	CM/SSPA	No logrado
Establecer un plan de trabajo a nivel regional o por macrozona	CM/SSPA	A partir del 2018	CM/SSPA	No logrado
Gestión de recursos para la ejecución del plan de trabajo	CM/SSPA	Anualmente	CM/SSPA	No logrado
Ejecutar plan de trabajo a nivel regional	SSPA/Sernapesca regional	A partir del 2018	CM/SSPA	No logrado

Tabla 141. Encabezado del Plan de acción para la medida 6.1.1, dimensión social del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (6.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	6.1.1 Gestionar la elaboración e implementación de un plan de difusión en temas previsionales (focalizado en la pesca artesanal)
OBJETIVO	6.1 Dar a conocer las alternativas previsionales a los usuarios de la pesquería
INDICADOR	A) N° Instancias de difusión
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Al menos una por año, en cada región
META SOCIAL	6 Pescadores informados sobre las alternativas para incorporarse al sistema previsional

Tabla 142. Tareas del Plan de acción de la medida 6.1.1, dimensión social del PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumpli-miento
Coordinar con los encargados regionales de ISP la elaboración de un plan de difusión de las alternativas del sistema previsional, dirigido hacia la pesca artesanal	SSPA	2018	CM	En proceso
Gestionar la ejecución del programa de difusión acordado con el ISP	SSPA-CM	2018, por una sola vez	CM	No logrado

Tabla 143. Encabezado del Plan de acción para la medida 7.1.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (7.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	7.1.1 Elaborar un plan de manejo de residuos a bordo y en los puntos de descarga de la flota cerquera en la III y IV Regiones
OBJETIVO	7.1 Lograr el correcto manejo de la basura a bordo y en los puntos de descarga de la flota cerquera de la III y IV Regiones
INDICADOR	A) Plan de manejo de la basura a bordo y en los puntos de descarga elaborado
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Hitos cumplidos de acuerdo a lo programado en el plan de manejo de la basura a bordo y en puntos de descarga
META ECOLÓGICA	7 Pescadores aplicando buenas prácticas de gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga de la flota cerquera de la III y IV Regiones

Tabla 144. Tareas del Plan de acción de la medida 7.1.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Diagnosticar el estado actual de la gestión de residuos sólidos y líquidos a bordo de las embarcaciones y en los puntos de descarga de la flota cerquera, a nivel regional	Comisión CM	2018	Presidente CM	Logrado
Desarrollar plan de manejo de residuos a nivel regional.	Comisión CM	2019	CM	No logrado
Gestionar alternativas de financiamiento para desarrollar e implementar un plan de manejo de residuos	Comisión CM	2019	CM	No logrado
Implementar el plan de manejo de residuos a nivel regional	SSPA/CM	2020	CM	No logrado
Seguimiento del cumplimiento de lo estipulado en el Plan	Comisión CM/SSPA	Anualmente	CM	No logrado
Revisar y actualizar el plan de manejo de residuos cada 5 años	Comisión CM/SSPA	Cada 5 años	CM	No evaluable

Tabla 145. Encabezado del Plan de acción para la medida 8.1.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (8.1.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	8.1.1 Gestionar e ingreso de la pesquería de anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones, al Programa de Investigación del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y captura de pesca incidental
OBJETIVO	8.1 Conocer los niveles de descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y de captura incidental efectuada por la flota cerquera de la III y IV Regiones
INDICADOR	A) Ingreso al Programa de Investigación del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y captura de pesca incidental
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Programa de investigación del descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y de captura de pesca incidental en ejecución en la III y IV Regiones
META ECOLÓGICA	8 Usuarios informados y haciéndose cargo del nivel de descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y captura incidental (aves, mamíferos, otros) de la pesquería

Tabla 146. Tareas del Plan de acción de la medida 8.1.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
Gestionar la Incorporación de la pesquería de anchoveta y sardina española III y IV regiones a los Términos Técnicos de Referencia (TTR) del proyecto.	SSPA	2017 (Realizado)	CM	Logrado
Emitir resolución que aprueba el Programa de Investigación del Descarte y Captura de Pesca Incidental incluyendo la pesquería de Anchoveta y sardina española de las III-IV Regiones	SSPA	Una vez aprobada su incorporación el TTR del convenio ASIPA 2018-2019	CM	Logrado
Socializar el programa con los usuarios para incentivar la participación	CM	2018	CM	Logrado
Implementar el programa de investigación del descarte y pesca incidental de la pesquería de Anchoveta y sardina española de las III-IV Regiones	SSPA-CM	2018	SSPA-CM	Logrado

Tabla 147. Encabezado del Plan de acción para la medida 8.2.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (8.2.1)	
MEDIDAS DE MANEJO	8.2.1 Elaborar el plan de reducción del descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y captura de pesca incidental
OBJETIVO	8.2 Disminuir los niveles de descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y captura de pesca incidental
INDICADOR	A) Resolución que aprueba el Plan de reducción del descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y captura de pesca incidental
PUNTO DE REFERENCIA	A1) Plan de reducción del descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y captura de pesca incidental
META ECOLÓGICA	8 Usuarios informados y haciéndose cargo del nivel de descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y captura incidental (aves, mamíferos, otros) de la pesquería

Tabla 148. Tareas del Plan de acción de la medida 8.2.1, dimensión ecológica del PM AS III-IV.

¿Qué tarea o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará que se hará?	Cumplimiento
En base a los resultados preliminares, identificar las causas del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y la captura de pesca incidental generada por la pesquería.	IFOP	2020	Presidente CM	No evaluable
Elaboración propuesta de Plan de reducción de Descarte y Captura incidental	CM	2020	Presidente CM	No evaluable
Elaboración Informe Técnico sobre la base de la propuesta y resultados del Programa de Identificación del Descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y la captura de pesca incidental	SSPA (DAP)	2020	Presidente CM	No evaluable
Resolución que aprueba Plan de Reducción del Descarte y Captura incidental	SSPA (DJ)	2020	Presidente CM	No evaluable
Difusión del Plan	SSPA/CM/ Sernapesca	2020	DAP/CM	No evaluable
Implementación Plan de Reducción del Descarte y Captura Incidental	SSPA/CM/ Sernapesca	2021	DAP/CM	No evaluable

